DIARIO OFICIAL
DE LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OFICINAS: Calle Solís, Núm. 69 — MONTEVIDEO, Viernes 1.° de Enero de 1909 — TOMO XIV —Núm. 967

PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

56.a SESIÓN EXTRAORDINARIA

DICIEMBRE 31 DE 1908

PRESIDE

EL DOCTOR DON ANTONIO MARÍA RODRÍGUEZ

Entran al salón de sesiones, á las 4 y 30 p. m., los señores representantes: Abellá y Escobar, Amézaga, Aragón y Etchart, Arena, Bélinzon, Blanco, Cachón, Canessa, Díaz, Fernández, Saldaña, Ferrando y Olaondo, Freire (don Román), Gómez, Hontou, Iglesias, Lagarmilla, López, Manini Ríos, Martínez, Milans, Miranda (don Arturo), Mora Magariños, Muró, Navarrete, Negro, Pérez Olave, Pittaluga, Ponce de León, Quintana, Repetto, Rodríguez Larreta, Salterain, Samacoitz, Sánchez, Sanguinet, Sierra, Sosa, Stirling, Suárez, Sudriers y Trelles.

Total: 42.

Faltan:

Con aviso, los señores: Accinelli, Bergalli, Brito, Castro (don Carlos de), Durán, Espalter, Freire (don Tulio), Gilbert, Giribaldi Heguy, Gómez Folle, Guani, Herrero y Espinosa, Laguna, Massera, Miranda (don Ambrosio S.), Oneto y Viana, Paullier, Rivas, Rodríguez (don Gregorio L.), Semblat, Travieso, Vidal, Vidal Belo y Zorrilla.

Total: 24.

Con licencia, los señores: Castro (don Juan P.), Mendivil, Percovich, Roxlo y Soca.

Total: 5.

Sin aviso, los señores: Berro, Cortinas, Enciso, Fleurquin, García, Gomensoro, Icasuriaga, Lezama, Otero, Pelayo, Ramón Guerra, Rodó, Rodríguez (don Rosalío), Saldaña y Terra.

Total: 15.

Señor Presidente—No es posible celebrar sesión por falta de número.

Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de lo siguiente):

«La Honorable Cámara de Senadores comunica haber sancionado el proyecto de ley de Contribución Inmobiliaria para los Departamentos del litoral é interior, con la sola modificación del inciso 6.° del artículo 1.°».

—A la Comisión de Hacienda.

«La misma comunica haber sancionado el proyecto de ley sobre organización de la Administración del Puerto Comercial de Montevideo y el que autoriza al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de 16.800 pesos, para cubrir los gastos hechos para el recibo de los marinos ingleses, y los de representación de la República en el Congreso Pan-Americano de Chile.»

—Archívese.

«La Comisión de Fomento se expide sobre el convenio pactado *ad referéndum* entre el Poder Ejecutivo y la Empresa Constructora del Puerto de Montevideo sobre ejecución de obras complementarias del mismo.»

—Repártase.

Señor Canessa—Como la Mesa ha dado cuenta de que la Comisión de Fomento ha informado un asunto bastante importante y cuya resolución es urgentísima, pediría que ese asunto se pusiera en la orden del día y en primer término para ser tratado en esa sesión.

Señor Pérez Olave—Esa es una resolución que debe ser tomada en una sesión con número.

Señor Mora Magariños—No: es una recomendación á la Mesa.

Señor Presidente—La Mesa tiene facultad. Una vez efectuado el repartido de ampliaciones de las obras del puerto, se publicará en el Diario Oficial, y se incluirá en la orden del día de la sesión próxima.

(Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión).

SESIONES EXTRAORDINARIAS

ASUNTO MANDADO PUBLICAR

PUERTO DE MONTEVIDEO—OBRAS COMPLEMENTARIAS

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Diciembre 10 de 1908.

Honorable Asamblea General:

El señor Inspector General de Puentes y Calzadas don Adolfo Guerard, que como lo sabe Vuestra Honorabilidad ejerce la dirección técnica de las obras del Puerto de Montevideo, elevó al Ministerio de Obras Públicas, como consecuencia de su último viaje de inspección, dos informes representando la necesidad de estudiar y de llevar á cabo, entre otros trabajos, los siguientes:

1.° La prolongación en una longitud de 300 metros de la escollera Oeste, con el fin de ensanchar el antepuerto y dar mayor tranquilidad á sus aguas.

2.° El establecimiento sobre la restinga San José y la meseta rocosa que se avanza en el antepuerto, de un dique de escala destinado á las grandes naves que sólo hayan de permanecer breve tiempo en el puerto para el embarque y desembarque de pasajeros y operaciones comerciales limitadas.

3.° El estudio de un dique de carena de 300 metros de largo por 30 de ancho y con una profundidad de 10 metros.

Estudiados detenidamente los diversos puntos de los memorándums del señor Inspector General ingeniero Guerard, se llegó á la conclusión, de que no todos los trabajos indicados revisten la misma urgencia y que entre otros pueden aplazarse hasta mejor oportunidad la construcción del dique de escala, permitiendo ese temperamento ulteriores observaciones que pueden llegar á dejar demostrada la inocuidad de dicha construcción sobre el buen régimen de las aguas del puerto. Pero en cambio quedó evidenciada la conveniencia de proceder de inmediato á la prolongación de la escollera Oeste y á la ejecución de una nueva á lo largo de la restinga San José, la que serviría de protección al muelle A (Muelle Maciel) complementándose esos trabajos con la regularización de la diga Este y los dragados en el antepuerto y el canal de entrada, dragados cuya prosecución inmediata se hace indispensable. Conviene advertir á V. H. que el cubo total de dragado que por su contrato la Empresa estaba obligada á efectuar lo ha realizado, y sin que ello signifique sin embargo que el puerto se halla totalmente dragado, pues en algunas partes éste no se ha efectuado aún á pesar de haberse llenado el cubo previsto y en otros será necesario restablecer la profundidad requerida por haberse producido cegamientos desde la fecha ya algo lejana en que aquélla se consiguió por primera vez.

Admitida la conveniencia de llevar á cabo sin más demora los trabajos indicados quedaba por resolver un punto capital: ¿Quién debía ejecutarlos?

Podía el Estado, fundándose en los términos del artículo 115 del pliego de condiciones, obligar á la Empresa á realizarlos con arreglo á los precios del contrato primitivo?

En caso contrario. ¿Le convenía al Estado contratarlos con una nueva Empresa ó hacerlos por Administración?

En el primer caso, y debido á la contratación de obras nuevas efectuadas en el año 1905, se tropieza con la dificultad de establecer netamente, si se ha excedido ó no el sexto del monto total de obras á que se refiere dicho artículo, además de que por la divergencia suscitada podría producirse la inmediata suspensión de los trabajos con los perjuicios consiguientes a esa paralización, interín los árbitros dilucidaran el punto controvertido.

En el segundo caso, la dilación producida por los trámites relativos á una licitación de obras parciales, hasta llegar á su contratación definitiva con una nueva Empresa, fuera de los inconvenientes de otro orden que ofrece, retardaría la realización de esas obras que revisten cierta urgencia.

Y en cuanto al último de los casos citados, ó sea el de efectuar las obras por Administración, ofrece también los mismos inconvenientes que el anterior, pues en el momento actual el Estado no posee todos los elementos necesarios para realizarlas íntegramente por ese sistema.

Lo expuesto evidencia que ninguno de los arbitrios analizados es de fácil aplicación ó puede adoptarse como medio de llegar á una solución anhelada.

Por otra parte y como es notorio, existen pendientes entre la Administración y la Empresa diversas reservas y reclamaciones recíprocas, formuladas en el transcurso de los trabajos, ya sea por la naturaleza de estos mismos, ya sea por la interpretación ó el alcance de determinados artículos del pliego de condiciones.

En este estado de cosas y sin admitir como indiscutible el derecho de la Empresa á ampararse en el artículo 115 del pliego de condiciones, para rehuir la ejecución de nuevas obras y trabajos, el Poder Ejecutivo ante la perspectiva de una posible paralización de las obras con los grandes perjuicios que ella traería aparejados, y con el propósito de liquidar completa y definitivamente las reservas y reclamaciones á que se ha hecho referencia, creyó conveniente cambiar oficiosamente ideas sobre la posibilidad de arribar con la Empresa del Puerto y por vía de transacción á un arreglo que contemplase los intereses de ambas partes. Este cambio de ideas sirvió de punto de partida á ulteriores conferencias y tratativas que duraron varios meses y dieron por resultado un acuerdo conciliatorio traducido en el convenio *ad referémdum* que se acompaña á V. H. y en el cual han intervenido como asesores del Poder Ejecutivo la Honorable Comisión Financiera y la Oficina Técnico-Administrativa de las Obras del Puerto.

Este convenio á la vez de dirimir todas las cuestiones pendientes entre el Estado y la Empresa es razonable y equitativo para ambas partes, pues al mismo tiempo que satisface cumplidamente las legítimas aspiraciones y los intereses del Estado contempla las pretensiones fundadas de la Empresa.

El temperamento á que se ha inclinado el Poder Ejecutivo no significa de ninguna manera que no tenga fe en la justicia de su causa, ni que rehuya la discusión en el terreno del derecho sobre los puntos que han sido puestos en tela de juicio por ambas partes.

Lejos de eso, su actitud sólo responde al propósito de evitar las demoras y contratiempos que para las obras del Puerto pueda suscitar un juicio, ya sea éste arbitral ó judicial.

Han sido también causa eficiente de la actitud del Poder Ejecutivo las distintas interpretaciones á que se prestan algunos de los puntos controvertidos, la ambigüedad de otros, y muy especialmente, las serias dificultades que hay que vencer y las demoras que se producirían para llegar solamente á un acuerdo, en los términos del compromiso arbitral, si ocurriera ese caso.

Por otra parte el convenio pactado, al despejar la situación de todos los obstáculos y dificultades acumuladas y al definir claramente las obligaciones de cada parte, permitirá la construcción de las obras sin nuevos entorpecimientos.

Esas son en general y sintetizadas las razones que han influído en el ánimo del Poder Ejecutivo para suscribir el contrato adjunto.

En cuanto á las bases principales de ese convenio, fuera de las que se relacionan con la solución de las divergencias pendientes, se refieren, como verá Vuestra Honorabilidad, á la contratación con la Empresa General del Puerto de las siguientes obras complementarias que, como ya se ha dicho, revisten cierto carácter de urgencia:

1.° La prolongación de la escollera Oeste con un costo apoximado de cuatrocientos mil pesos.

2.° La construcción de la escollera sobre la restinga San José, calculada aproximadamente en ciento cincuenta mil pesos.

3.° La regularización y terminación de la escollera Este, con un costo aproximado de doscientos mil pesos.

Y el dragado de 2:400.000 m³ con un costo efectivo de setecientos veinte mil pesos.

La Empresa se obliga á dar totalmente terminadas el día 30 de Junio de 1911 todas las obras portuarias que ha contratado.

Para determinadas obras y trabajos complementarios que toma á su cargo, por el presente convenio, la Empresa se sujeta á los precios unitarios del contrato primitivo y para otros que no tienen similares ó no se hallan previstos en el cuadro de los trabajos anexos á dicho contrato se han fijado precios convencionales teniendo en cuenta la naturaleza de los trabajos, el costo actual de los materiales y de la mano de obra.

El Poder Ejecutivo legítimamente no podía pretender que sin alguna compensación la Empresa ejecutase determinados trabajos de los proyectados con arreglo á los precios unitarios del primitivo contrato, algunos de éstos notoriamente reducidos hoy, porque desde la fecha en que aquél se celebró hasta el momento presente, los factores que intervinieron para fijar la remuneración del trabajo, en general se han modificado sustancialmente debido en buena parte al encarecimiento de la mano de obra, al de los artículos de construcción y á otras circunstancias.

Para equilibrar esa diferencia de precios, el Gobierno, por razón de equidad, no podía menos de otorgar á la Empresa una compensación justa y moderada, que se tradujo en la concesión del dragado limitado á 2:400.000 m³ dentro de la cantidad mucho mayor que aún será necesario efectuar en el puerto para ponerlo en condiciones de recibir buques de gran calado.

Los antecedentes expuestos demuestran las razones que han determinado al Poder Ejecutivo á celebrar el contrato *ad referéndum* que somete á la ilustrada consideración de Vuestra Honorabilidad convencido que él será de positivos resultados para la feliz terminación de la magna obra del Puerto de Montevideo.

Al solicitar de Vuestra Honorabilidad la aprobación del referido contrato, el Poder Ejecutivo pide á la vez la autorización correspondiente para invertir en las obras complementarias detalladas antes, la suma de un millón quinientos mil pesos, á que ellas ascienden aproximadamente y que se imputarán al producido de las patentes adicionales afectadas á la construcción del puerto.

Espera el Poder Ejecutivo que Vuestra Honorabilidad quiera prestar preferente atención á este asunto, que declara comprendido entre los que deben tratarse en la actual convocatoria á sesiones extraordinarias.

Saluda á Vuestra Honorabilidad con su consideración más distinguida.

CLAUDIO WILLIMAN.
Juan P. Lamolle.

Ministerio de Obras Públicas.

Convenio pactado ad referéndum entre el Poder Ejecutivo y la Empresa Constructora del Puerto de Montevideo.

Artículo 1.° El presente convenio tiene por objeto el arreglo y eliminación definitivos de todas las cuestiones de cualquier naturaleza que sean y de todas las reservas y reclamaciones pendientes entre el Gobierno y la Empresa del Puerto de Montevideo y que ambas partes hayan formulado ó podido formular hasta la fecha. Tiene igualmente por objeto contratar con la Empresa del Puerto de Montevideo la ejecución, en las condiciones previstas á continuación, de algunas obras y trabajos complementarios aconsejados por la oficina competente.

Art. 2.° Las obras y trabajos complementarios á que alude el artículo anterior comprenden:

A) La prolongación hacia el Norte de la Escollera Oeste, en un largo de 300 metros.

B) La regularización de la plataforma de la Escollera Este á la cota (más 4 mts.), con el parapeto exterior y barandas interiores correspondientes.

C) La construcción de una escollera de abrigo sobre la restinga San José, al Oeste del muelle A.

D) El dragado de un cubo total de 2.400.000 metros cúbicos que se efectuará en el antepuerto, ensanchado con la prolongación de la Escollera Oeste y en las dos dársenas, según las órdenes que la Oficina Técnico-Administrativa impartirá oportunamente, estando comprendido en dicho cubo, el que corresponde á los dragados en el antepuerto, autorizados por la Oficina Técnica en las fechas 29 de Septiembre y 3 de Noviembre del corriente año.

Art. 3.° La prolongación de la Escollera Oeste se hará de acuerdo con los perfiles ya empleados y aplicando los precios previstos en el cuadro de precios del primitivo contrato.

Art. 4.° La Empresa efectuará el trabajo de regularización de la plataforma de la Escollera Este, con mampostería de «opus incertum» en ambos frentes, interponiendo hormigón en el centro, siendo este hormigón de idéntica composición al que se emplea en las pilas de los muros de los muelles actuales del puerto. El parapeto se hará de mampostería de piedra bruta, con paramento de piedras en hiladas por el lado interior, y de «opus incertum» por el lado exterior. El coronamiento del parapeto se hará de piedra de sillería.

Para tener en cuenta las múltiples sujeciones de este trabajo de regularización la mampostería de piedra bruta y el hormigón empleados en el macizo de regularización y en el parapeto se pagará al precio neto de (100 francos) cien francos el metro cúbico. En cuanto á la mampostería de paramento con piedras en hiladas regirá el precio de (117.50 fr.) ciento diez y siete francos con cincuenta centésimos, como para el paramento de los muros de muelle del Puerto. El coronamiento de piedra de sillería será abonado al precio de trescientos veintidós francos el metro cúbico. Las remociones á que den lugar los bloques artificiales ya colocados, para establecerlos luego en su sitio definitivo serán pagas á razón de ocho francos el metro cúbico y una sola vez por cada blo que sea cual fuere el número de remociones de que éste mismo haya sido objeto. Estas remociones se refieren únicamente á los bloques situados más adentro del nivel del mar y que será necesario remover, para regularizar la plataforma.

Los demás materiales á emplearse en los taludes, se pagarán á los precios establecidos en los cuadros de precios en el primer contrato.

La baranda de hierro alquitranado que correrá á lo largo de la escollera, se abonará al precio número 59 del mismo cuadro de precios ó sea (1.20 frs.) un franco con veinte cts. el kilogramo, aplicándose además el precio de (10 frs.) diez francos por cada metro lineal de baranda para los empotramientos de los hierros en la mampostería.

Art. 5.° La escollera á levantarse sobre la restinga de San José, tendrá 260 metros y será construída según perfiles apropiados al sitio, determinado por la Administración, y que se agregarán al presente convenio.

Los materiales empleados en esa obra se pagarán también á los precios establecidos en el cuadro de precios del primitivo contrato

Art. 6.° Respecto de la fundación por medio del aire comprimido ya efectuada más abajo del nivel (14 metros) fuera de las condiciones del contrato respectivo vigente, la Empresa no exigirá suplemento de precio, entendiéndose formalmente, que esto no constituye un precedente.

Art. 7.° Se establece también que el Estado reintegrará á la Empresa, incluyéndolas en la primera situación mensual que siga á la aprobación definitiva del presente convenio, las sumas procedentes:

A) De diferencias en las pesadas de los enrocamientos debido á defectos de las balanzas, y que ascienden á la suma de frs. 51.697,14.

B) De diferencias en la avaluación de los cubos de dragado en la dársena núm. 1 y en la primer zona del canal de entrada, diferencias que corresponden al monto de 19 090 metros cúbicos de dragado.

C) De rebajas del medio por ciento aplicado hasta ahora á las obras correspondientes contratadas en las fechas 28 de Enero de 1905 y 26 de Octubre del mismo año.

Art. 8.° La cantidad de 2.400.000 metros cúbicos de dragado, consignada en el inciso 4.° del artículo 2.°, no corresponde al dragado de las excavaciones necesarias para las fundaciones de las obras á realizarse (Escollera Oeste y Escollera San José), ni los dragados que la Administración pudiera ordenar fuera del antepuerto ó en cualquiera de las dos dársenas.

Los dragados de profundización del antepuerto, así como los de excavación para las fundaciones de obras, se ejecutarán en las mismas condiciones y precios de los establecidos en el cuadro de precios del primitivo contrato.

Para todos estos dragados y las demás obras, la Empresa seguirá empleando el material del Estado, según las disposiciones vigentes.

Sin embargo queda entendido que desde ya la Empresa dejará de utilizar la draga «Uruguay IV», el ganguil número «IV», el remolcador «Presidente Cuestas» y la chata carbonera número 13 y devolverá al Estado á la mayor brevedad posible, tan pronto como esté en condiciones debidas para la entrega, no pudiendo, sin embargo, el plazo de devolución exceder de tres meses de la fecha.

El ganguil núm. III á su vez será devuelto inmediatamente de concluidos los dragados de fundaciones de la Escollera San José, de la prolongación de la Escollera Oeste y el dragado de la Dársena núm. II, si el Estado requiriera de la Empresa ese último trabajo.

Art. 9.° En atención á los nuevos trabajos objeto del presente convenio y cuya ejecución deberá iniciarse en seguida de la firma de este contrato *ad referéndum* quedan anulados todos los plazos de los contratos anteriores, fijándose para la terminación completa de todas las obras del Puerto, inclusas las del presente convenio, la fecha del 30 de Junio de 1911, en la cual todas estas obras deberán estar íntegramente terminadas, salvo en el caso de demoras que puedan producirse por huelgas totales de gremios y por fuerza mayor, según está determinado en el contrato primitivo.

Art. 10. Todos los precios consignados en el cuadro de precios del primitivo contrato aplicables á las obras y trabajos complementarios especificados en el artículo 2.° del presente convenio quedan exonerados de la rebaja del medio por ciento, como también quedan libres de dicha rebaja los precios que rigen en los contratos de 28 de Enero y 26 de Octubre de 1905.

Art. 11. Además de la escollera Oeste, del antepuerto, de las dársenas 1 y 2, del Muelle Maciel, de la parte del muelle *A* y de varias cuadras del terraplén del dique de ribera ya entregados al uso público, la Empresa se compromete á entregar:

1.° Para el 30 de Noviembre próximo: el terraplén pavimentado entre las calles Juncal y Ciudadela (comprendidas dichas calles) el muro de las Barracas Argentina y Comercio y el nuevo muro de muelle.

2.° Para fines de Marzo de 1909: el complemento del muelle A y 50 metros del muelle de ribera de la dársena núm. 1 contigua al muelle A y al Este del mismo.

3.° Dentro del plazo de un año, á contar de la fecha del presente convenio, el muelle B, ligado á tierra, pero desde ya la Empresa deja toda libertad á la Administración de iniciar sobre ese muelle las instalaciones de superstructura que juzgue necesarias.

Todos los demás trabajos se ejecutarán en el orden que la Oficina Técnico-Administrativa establezca oportunamente.

Art. 12. Todas las cuestiones de cualquer naturaleza que sean, todas las reservas y reclamaciones suscitadas hasta la fecha entre la Administración y la Empresa, así quedan de común acuerdo, completamente dirimidas y anuladas, y sin ningún valor ni efecto. La correspondencia respectiva queda del todo anulada y las partes no conservan derecho alguno para invocarla en su beneficio por cualquier concepto.

Art. 13. La multa diaria de 200 francos, fijada por el artículo 93 del contrato primitivo, se eleva á 500 francos por cada día de atraso en la fecha de 30 de Junio de 1911, fijada para la terminación definitiva de la totalidad de las obras y trabajos del puerto.

Art. 14. Quedan subsistentes y en todo su vigor los contratos celebrados anteriormente en cuanto no se opongan al presente.

Art. 15. Para ser válido este contrato, deberá recibir aprobación del Poder Legislativo.

En caso negativo, la Empresa deberá en el día de ser notificada, suspender todas las obras y trabajos provisoriamente autorizados por el presente convenio y que se imputarán á los recursos creados para la construcción del Puerto.

Se abonará entonces á la Empresa el monto de los trabajos y obras hechos, aplicándoles los precios establecidos en este mismo convenio y sin ninguna otra compensación ni indemnización.

No aceptándose este convenio por el Poder Legislativo, la situación legal de las partes queda absolutamente en la misma como antes de haberlo pactado.

WILLIMAN.
JUAN P. LAMOLLE.
(Hay otra firma).

Comisión de Fomento.

Honorable Cámara de Representantes:

La Comisión de Fomento, en la disyuntiva de aconsejar la aprobación o el rechazo del contrato *ad referéndum* celebrado en 12 de Noviembre último entre el Poder Ejecutivo y la Empresa Constructora del Puerto de Montevideo, se ve en el caso de optar por el último temperamento.

Colocado así el asunto, en términos angustiosos de urgencia, no da lugar á la discusión de modificaciones que podrían hacerlo aceptable. Disponiendo, el artículo 9.o del contrato la ejecución inmediata del mismo mientras pende de la sanción del Cuerpo Legislativo, resulta que el alargamiento de la discusión, puede dar lugar, de hecho, á que se lleve á efecto, haciendo ilusoria la sanción.

Es por eso que la Comisión aconseja el rechazo inmediato, que, en realidad, tan sólo importa la suspensión de las obras nuevas á que el contrato se refiere, dejando abierta la puerta para que el caso pueda ser considerado y resuelto con tranquilidad y reposo.

I

El defecto capital del contrato *ad referéndum* de que se trata, consiste en que prolonga innecesariamente una situación que debe cortarse, que debe terminar. Se contratan nuevas obras, de utilidad mayor ó menor, pero secundarias y discutibles,—en manera alguna esenciales;—y, con motivo de está nueva contratación de obras,—como se ha dicho, secundarias y discutibles,—en manera alguna esenciales—se alargan los plazos para la terminación del puerto en lo esencial, es decir, en la habilitación de las ramblas para la carga y la descarga directa de los navíos.

La Comisión no puede admitir que se prolongue más, é innecesariamente, la satisfacción de una necesidad pública tan imperiosa como lo es la habilitación nacional del puerto; no puede admitir que se distraigan el material y los esfuerzos de lo que es primordial para ir á emplearlos en lo que no lo es; no puede admitir que si se puede inaugurar el puerto el 25 de Agosto próximo, produciéndose en esa fecha la carga y la descarga regular de los transatlánticos, ello se aplace y se demore injustificadamente; no puede admitir, en fin, que pudiendo terminarse las obras contratadas dentro del período de la actual Administración, se prolonguen hasta otra y vengan á intervenir nuevos hombres, tal vez con ideas y con rumbos diferentes.

Según la nota adjunta del señor ingeniero Storm, Director del Puerto, procediendo con vigor y con energía es posible habilitar medio puerto para el 25 de Agosto y concluirlo todo para el 1.° de Marzo de 1910.—La Comisión entiende que hay que ejecutar eso.

Dice el señor Storm:

«Refiriéndome á nuestra conversación «de hoy, me es grato suministrarle los si«guientes datos, respecto de las obras del «Puerto:

«Disponiendo con libertad de los ele«mentos de trabajo que hoy día funcionan «en el puerto, y acelerando todo lo posi«ble la ejecución de las obras, puede rea«lizarse el siguiente programa de traba«jos:

«1.° El 1.° de Marzo del año próximo, «abrir al servicio público todo el muelle *A* «con la extensión de 50 metros del muro «de ribera al Este de dicho muelle, con lo «cual habría entregada aquí una exten«sión total de 950 metros de muro utiliza«ble.

«2.° Antes del 25 de Agosto de ese mismo «año puede estar listo para entregarse el «muro y su correspondiente rambla desde «la calle Florida hasta Ituzaingó, es decir «todo el muelle *B* y el muro de ribera al «Este de ese muelle (alrededor de mil me«tros de extensión).

«3.° Sería también posible para dicha «fecha (25 de Agosto de 1909) concluir el «terraplenamiento detrás del dique de ri«bera en la zona situada entre las calles «Florida y Convención, con lo cual se po«drán extender las vías férreas y comuni«carlas con las del Ferrocarril Central «para servir á la Dársena II y á todo el «muelle *B*.

«4.° También para dicha fecha puede «concluirse el dragado necesario para te«ner la profundidad de 7 ½ metros en la «zona del antepuerto que se recorre para «entrar en el puerto comercial, y en las «dos dársenas (el cubo para eso es alre«dedor de medio millón de metros cúbi«cos).

«5.° Con un esfuerzo de parte de la Em«presa será, en mi opinión, posible tener «concluido todo el muro de ribera entre «los muelles A y B con su correspondien«te rambla antes del 1.° de Marzo de «1910.»

II

Se ha visto que el principal defecto del contrato consiste en alargar los plazos para la habilitación regular del todo ó de una parte importante del puerto.

No está de más agregar que los alargamientos se realizan en condiciones de incertidumbre, relativa es verdad, pero incertidumbre.

En efecto, la promesa de dejarlo todo terminado para Noviembre de 1911, no tiene sanción efectiva, pues la multa de 500 francos diarios se hace irrisoria al lado de los grandes intereses en constante conflicto. — Por una parte, conviene tener presente que promesas anteriores de trabajo rápido y de terminación pronta (que dieron lugar á la admisión de precios altos correlativos) no fueron cumplidas, habiendo siempre un pretexto á mano para descargar la responsabilidad sobre la Administración; por otra, parece quedar constatada una tendencia de la Empresa á acelerar lo que le da utilidades mayores inmediatas y ofrece menor dificultad, dejando para más adelante lo otro, aunque sea primordial para la República.

La Comisión de Fomento, dados los antecedentes de este asunto y las nuevas órdenes de servicio impartidas, en cumplimiento del contrato que se discute, tiene el derecho de suponer para dentro de dos años, una situación de hecho análoga á la presente.

El puerto habrá adelantado; es posible que haya obras importantes concluidas; pero siempre habrá un charco por aquí, un terraplén incompleto por allá, siempre algo que impida el funcionamiento rápido y regular de todo el sistema—que es lo que se desea. Y es dado preverlo así, porque no es lógico suponer que el material de construcción y de transporte sirva, al mismo tiempo á la conclusión de lo que la Comisión considera urgente y á la ejecución de las nuevas obras á las que se da preferencia.

III

Aunque á primera vista parece que no pudiera admitir duda ni vacilación para nadie la afirmación de que conviene concentrar los esfuerzos para alcanzar cuanto antes lo más útil, no pasa así algunas veces en la práctica, apesar de intervenir personas de alta inteligencia y de correctísimas intenciones.

Desde el momento en que los nuevos servicios á que responde la construcción del puerto están destinados á hacer desaparecer los antiguos y hay una suma de resistencias particulares que vencer (resistencias que tienen su razón natural de ser y que son normales en estos casos) resulta que esas resistencias son los aliados naturales de ese sistema de alargamiento indefinido en las obras de utilidad real. De ahí que las construcciones se lleven á los puntos donde hieren menos los intereses de aquellas personas que viven del viejo régimen. Y si el hombre de Estado no tiene el vigor necesario para la acción; si detiene atendiendo al uno y al otro; si en vez de cortar é indemnizar (como la ley lo ha previsto para el caso necesario) quiere contentar á todos, pueden resultar anomalías como la que presenciamos: que se aplace la construcción de lo necesario, de lo primordial, para dar preferencia á lo secundario y de utilidad discutida.

Si el término más apropiado no fuera el de lamentable, la Comisión diría que es curioso lo que pasa con el puerto.

La preocupación de todos debiera ser la de habilitar cuanto antes el embarque y desembarque directos, la entrada del transatlántico hasta el corazón de la ciudad para descargar las mercaderías en el depósito ó en el ferrocarril con el menor costo posible y salir luego llevando los frutos del país en *bloc*, traídos de la estación marítima ordenados y dispuestos de manera á evitar confusiones, extravíos, pérdidas de tiempo, etc.—Pues no es así; la preferencia parece dirigirse á pensar no en los buques que deben entrar y sí en los que pasan casi de largo. El antepuerto, algo accesorio dentro del plan general, pasa á ser algo principal y, en vez de tenderse á que entren los navíos, parece que se estudiara especialmente el medio de darles facilidades en la rada para que no entren.

Las ampliaciones en el antepuerto podrán ser sostenidas, la Comisión no lo niega; pero deben responder á la excepción, no á la regla general; la regla general debe ser que el buque entre al puerto, la excepción que se quede afuera.

El puerto de Montevideo fué proyectado para dar entrada fácil á todos los buques y en todo tiempo. Así lo dispuso la ley y así se proyectó.—Se discutió mucho sobre el canal de entrada y sobre las disposiciones del puerto comercial, calculándose todo para que los grandes vapores pudieran entrar y salir sin necesidad de remolcadores y con los menores gastos posibles. No valía la pena consumir tanto fósforo en discutir radios de curvas y orientaciones de canales, si el ideal había de ser el de un fondeadero exterior buenamente abrigado y servido por un sistema de lanchajes.

La Comisión de Fomento considera conveniente, en las actuales circunstancias, colocar las cosas en su lugar y evitar que el esfuerzo de muchos hombres superiores se desvíe de su orientación racional y obligada, cediendo inconcientemente á una de esas obsesiones que suelen formarse en el medio ambiente y que hacen discordar á la larga la ciencia con la acción.

La Comisión de Fomento entiende que no es el momento de pensar en *quai* de escala, ni en ampliación de antepuerto, ni en estética de escolleras, desviando, para ello, elementos que son necesarios para la construcción del puerto mismo.

No entra al análisis de las nuevas obras proyectadas, relacionándolas con el proyecto primitivo y la razón de ser de su aceptación, porque sería odioso é inútil; no ve ventaja práctica en señalar erro res y contradicciones, distanciando con ello á hombres que pueden equivocarse, pero que deben seguir siendo, por su valimiento reconocido, colaboradores de primera fila.

IV

La Comisión considera que las razones que ha indicado son suficientes. No debe sin embargo omitir una de particular importancia: La capacidad normal de los recursos es limitada. No halla regular que los fondos que se van á necesitar en breve para la superestructura del puerto, para depósitos, ferrocarriles, grúas, etc., se destinen y afecten á obras de utilidad discutida.

Inmediatamente después de esas obras necesarias de superestructura, habrá que atender á las instalaciones para carbón y á la construcción de diques, y, aunque es evidente que siempre habrá posibilidad de combinaciones financieras para ello, es también evidente y reconocido, que en lo que se relaciona con el puerto, hay que proceder en lo posible con medios directos, evitando la afectación especial de rentas ó de los recursos que produzca el puerto mismo.

La patente adicional, por sí sola puede llevarnos lejos, y bien empleada, dar base para perfeccionamientos y mejoras incalculables, pero á condición de que se emplee siempre en lo más necesario y reproductivo. En esas condiciones será siempre una fuerza activa eficaz, la primera herramienta de trabajo. Conviene tenerla siempre libre y al alcance de la mano.

V

Las consideraciones anteriores no importan cerrar la puerta á un arreglo que puede tratarse entre el Poder Ejecutivo y la Empresa para resolver las dificultades y reclamaciones pendientes.

La Comisión acompañaría con placer cualquier solución equitativa, pues considera que la firmeza en la ejecución del puerto no es incompatible con la justicia y aún con cierta benevolencia hacia los empresarios. Esa benevolencia es hasta obligada cuando la ejecución de las obras es firme y decidida, cuando se ve en el constructor cariño al país y ánimo de cooperar á su fortuna, pero debe transformarse en exigencia implacable cuando se halla frente al egoismo frío y calculador, sin consideración y sin entrañas.

La Comisión de Fomento considera que la Empresa Constructora del Puerto tiene en sus manos la solución fácil de todas las dificultades. Su línea de conducta debe servir de norma á la conducta de la Administración tanto en lo relativo al arreglo de lo anterior, como en cuanto á las vistas del futuro.

Dentro del orden de ideas expresadas, la Comisión aconseja la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Aunque reconoce los móviles patrióticos que han determinado el contrato *ad-referéndum*, de fecha 12 de Noviembre ppdo., celebrado entre el Poder Ejecutivo y la Empresa Constructora del Puerto de Montevideo, la Cámara de Representantes le niega su aprobación.

Convencida de que es posible terminar durante la actual Administración la construcción del Puerto, prefiere aplazar, como obstruyentes, los asuntos que son materia principal de ese contrato.

Confía en la acción vigorosa del Poder Ejecutivo y abriga la esperanza de ver, en muy breve plazo, terminada la obra.

Sala de la Comisión. Montevideo, 28 de Diciembre de 1908.

Manuel B. Otero.
Héctor R. Gómez.
Víctor B. Sudriers.
J. D. Durán.
A. T. Canessa.
J. C. Blanco (hijo).
D. Arena.

PODER EJECUTIVO

Departamento de Hacienda

Patente anual

LEY Á REGIR EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 1908-1909.

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° Todas las personas que dentro del Departamento de Montevideo ejerzan una industria, comercio, oficio ó profesión; quedan sujetas al impuesto de patente anual durante el año económico de 1908-1909, con arreglo á la presente ley, sin más excepciones que las siguientes:

1.° Mozos de cordel ó changadores.
2.° Vendedores ambulantes de pescado, de pan y de leche.
3.° Repartidores y vendedores ambulantes de hojas periódicas.
4.° Lavanderas y planchadoras.
5.° Bordadoras, costureras y modistas que no vendan artículos de tienda y mercería.
6.° Pescadores y cazadores.
7.° Sirvientes, obreros, oficiales y en general todos los que trabajan á sueldo ó jornal.
8.° Practicantes de medicina, enfermeros y boticarios.
9.° Dependientes y factores de comercio.
10. Artistas de teatros y otros espectáculos públicos.
11. Pintores de cuadros.
12. Escritores públicos y empresas de hojas periódicas.
13. Funcionarios públicos en cuanto concierne á sus funciones.
14. Troperos ó conductores de tropas.
15. Labradores, en cuanto á la manipulación y venta de sus productos y cosechas efectuadas dentro de sus propiedades.
16. Establecimientos de ganadería y corrales que se alquilen para encierre de tropas de ganado.
17. Profesores de idiomas, de instrucción primaria, secundaria y superior, de esgrima, de pintura, de gimnasia y de música que se dediquen á la enseñanza, así como los establecimientos correlativos.
18. Buques de vela y vapores empleados en la navegación de ultramar.
19. Médicos, ingenieros, dentistas, veterinarios y en general todos los que necesiten diplomas de capacidad científica, si no han transcurrido dos años desde la recepción de sus títulos, con excepción de aquellos que por esta ley pagan el impuesto en forma de timbre.
20. Exportadores de tasajo y otras preparaciones de carne, y demás frutos del país, que no sean productos de la ganadería.
21. Embarcaciones á vela destinadas exclusivamente á la pesca, siempre que sean tripuladas por sus dueños y cuyo porte no exceda de 8000 kilogramos. Las que excedan de ese porte pagarán con arreglo á la escala establecida en el artículo 4.° número 2.
22. Simples depósitos de artículos ó mercaderías, cerrados al despacho público y pertenecientes á establecimientos industriales ó comerciales patentados, á razón de uno por cada establecimiento, cuyos artículos y mercaderías depositados se tomarán en cuenta al graduarse la patente á la casa comercial ó industrial á que pertenezcan y los depósitos de carros y barracas ó locales donde se reciban vehículos á depósito, situados fuera del boulevard de circunvalación.
23. Las fábricas de preparaciones de carne distintas del tasajo, y las de pescado, que no cuenten cuatro años de existencia.
24. Las industrias ó empresas que por concesiones válidas ó por leyes especiales gocen de la exención general de impuestos.
25. La confitería establecida en Villa Dolores.
26. El café y billares establecidos en el Ateneo de Montevideo.
27. Las canchas de bochas, bolos y cualquier otro juego ó ejercicio físico no mencionado en esta ley, siempre que no tengan anexo un despacho de bebidas.
28. Agencias de números de lotería de la Caridad.

Art. 2.° El impuesto de patente, se divide en patente fija y en patente proporcional.

Art. 3.° Las patentes fijas se dividen en las categorías y cuotas contributivas que á continuación se expresan:

PRIMERA CATEGORÍA
Pagarán cinco pesos

A) Lustrabotas.
Remendones de calzado.
Limpiadores y componedores de ropa y sombreros.
Lampareros ó componedores de lámparas.
Estereros ó componedores de sillas.
Afiladores.
Limpiadores y componedores de guantes.
Compradores de huesos y de fierros viejos.
Compradores de sebo.
Componedores de paraguas, sombrillas, abanicos y bastones.
Todos ambulantes.

B) Vendedores ambulantes:
De canastos de paja y mimbres.
De lámparas, tubos, vasos y copas.
De flores y plantas producidas en el país.
De flores de papel.

C) Puestos movibles en los mercados donde se vendan verduras, frutas, huevos y aves.
Los prácticos lemanes.
Aparatos y balanzas automáticos, por cada uno.

D) Canchas de bochas, bolos ó cualquier otro juego ó ejercicio físico no mencionado en esta ley.

E) Compradores y vendedores de botellas vacías, exclusivamente.

SEGUNDA CATEGORÍA
Pagarán diez pesos

A) Los oficios y negocios determinados en las letras *A* y *B* de la primera categoría y que tengan asiento fijo de despacho público en cuartos ó puestos, sea en el interior de los mercados, sea fuera de é tos.

B) Plateadores y doradores.
Vidrieros.
Componedores de colchones.
Todos ambulantes.

C) Vendedores ambulantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, sin carro ni carguero.

D) Compradores y vendedores ambulantes de cascos y cajones vacíos.

E) Vendedores ambulantes de láminas, grabados y útiles de escritorio.
Vendedores de preparaciones químicas.
Vendedores de trabajos de pelo.
Hojalateros ambulantes.

F) Tambos situados fuera del boulevard de circunvalación.

G) Flebótomos.

H) Vendedores ambulantes de sombreros, exclusivamente.

I) Vendedores ambulantes de paraguas exclusivamente.

J) Vendedores ambulantes con muestras exclusivamente, en representación de casas patentadas, cuyas patentes deberán expedirse á nombre de las casas que representen.
Vendedores de flores artificiales.

K) Vendedores ambulantes de las chucherías que á continuación se especifican:
Cadenas, sortijas, carabanas de doublé, tijeras para uso doméstico, dedales, alfileteros, pinchos para sombreros de señora, agujas, alfileres, horquillas, punzones para bordar, broches y hebillas para ropa, botones y gemelos de hueso, nácar ó doublé, corbatas, hilo para coser ropas, cuentas, costureritos de mariscos, abanicos ordinarios, aceites, jabones y aguas de olor, juguetes, cuadritos para retratos, espejitos, estampas, rosarios, libros de misa ordinarios, libros de marcar, polveras de vidrio ó de lata, carteras ordinarias, cepillos para dientes y uñas, peines y peinillas de hueso, corta plumas, llaveros, tarjeteros y pantallas de papel, cigarreras ordinarias, tabaqueras, cajas para rapé, boquillas de coco, hueso ó lata, pitos de madera ó yeso, yesqueros, eslabones y yesca, servilleteros y bombillas de metal ordinarios, metros y tiza para sastres, lápices, lapiceras, plumas, papel, tinta, pomadas y polvos para limpiar bronces.

L) Masajistas.
Casas para la venta de tarjetas postales.

M) Vendedores ambulantes de frutas, verduras, huevos y aves.

N) Vendedores ambulantes de libros y folletos.

Ñ) Salón de peinados.

O) Los que elaboren cigarros, tabacos y cigarrillos hasta 500 kilogramos al año, sin casa establecida.

P) Vendedores ambulantes de vainas de cuero.

Q) Vendedores ambulantes de mates.

R) Vendedores ambulantes de objetos ordinarios de madera esculpida.

TERCERA CATEGORÍA
Pagarán quince pesos

A) Los oficios y negocios especificados en la letra *B* de la segunda categoría y que tengan asiento fijo de despacho público en cuartos ó puestos, sea en el interior de los mercados ó fuera de éstos.

B) Afinadores de pianos, organistas y demás músicos ambulantes.
Casas para la compostura de lozas, vidrios, cristales y porcelana.

C) Vendedores de tabacos, cigarros y cigarrillos, con carguero.
Vendedores de alpargatas y zuecos, con carro, por cada uno de éstos.
Vendedores ambulantes de vinos y licores, con carro, por cada uno de éstos.

D) Talleres de plantillas para zuecos.
» » hormas para botines.
» » armazones para monturas.
» » costuras de alfombras y encerados.
» » encuadernación.
» » composturas de relojes y alhajas.
» » composturas de instrumentos de música.
» » composturas de llaves y cerraduras.
» » confecciones de tapicería.
» » trenzados de cuero exclusivamente.
» para la compostura de carros y jardineras.

E) Máquinas de picar tabaco.
» » moler.
Prensas de enfardar.

F) Fábricas de canastos.
» » escobas, plumeros y cepillos.
» » banderas.
» » flores artificiales.
» » masas y otros dulces en pequeña escala, cuyo capital no exceda de pesos cien.
» » pastas alimenticias.
» » peines.
» » estuches.
» » tapones de corcho.
» » betún.
» » formas para sombreros de señoras.
» » maniquíes.
» » productos porcinos, sin matadero.
» » cajas de cartón.
» » bolsas de papel.
» » cisnes para polvos.
» » cuerdas de cáñamo y pita.
» » baúles exclusivamente.
» » correas de cuero.

G) Tambos situados dentro del boulevard de circunvalación y las calles Sierra y Juan Jackson al Oeste y Miguelete al Sur.

H) Vendedores con puesto fijo ó ambulantes de masas, dulces, galletas, galletitas, hielo, maíz, afrecho, granza, pasto, trigo, harinas, fideos, carbón de leña, leña, jabón, velas, escobas, plumeros, cepillos, esponjas, loza y vidrios, figuras de yeso, artículos de alfarería, sillas ordinarias, jaulas y pájaros, maní y chocolate.
Todos aunque vendan uno solo de los artículos especificados en esta letra, pero con derecho á vender también los artículos detallados en la letra *B* de la primera categoría, no pudiendo exceder su capital en conjunto de existencias de la suma de cien pesos.

I) Vendedores con puesto fijo de carne y sus preparaciones, grasas, frutas, verduras, manteca, queso, huevos y aves, cuyo capital en conjunto de existencias no exceda de la suma de cien pesos, y los vendedores ambulantes de esos mismos artículos.

J) Puestos para la venta de leche, manteca, bizcochos y chocolate líquido.

K) Casas para la venta de yerbas medicinales.
Casas para la venta de tapones de corcho.

L) Fábricas ó casas para la venta de catres, incluyendo los de tela metálica.

Ll) Casas para la venta de moldes para vestidos.

M) Vendedores ambulantes de alcohol desnaturalizado.

CUARTA CATEGORÍA
Pagarán veinticinco pesos

A) Fotógrafos.
Componedores de alhajas y relojes.
Vendedores de lentes.
Fonógrafos.
Todos ambulantes.

B) Vendedores de tabaco, cigarros y cigarrillos, con carro, por cada uno de éstos.
Vendedores ambulantes de zapatillas, exclusivamente.

Vendedores ambulantes de hule.

C) Reconocedores ó clasificadores.

Tasadores y medidores en general.

Acopiadores ó que se ocupen de compraventa de frutos del país, sin tener depósito.

Corredores en general.

Comisionistas de compraventa de ganados.

Contadores entre partes y balanceadores públicos.

Todos sin escritorio abierto.

D) Veterinarios.

Pedicuros y manicuros.

Dentistas.

Parteras.

Maestros directores ó empresarios de empapelado, pintura ó decorado interior ó exterior de casas.

Retratistas en general.

Grabadores.

Escultores en madera y yeso.

Rematadores ó martilleros con ó sin escritorio abierto.

Empresas de transporte de materiales.

E) Agencias de conchavos.

Agencias para la limpieza de casas.

Casas de baños exclusivamente.

Empresas de casillas de baños de mar.

Depósitos de carruajes de alquiler donde no se alquilen ni se reciban á pensión.

Casas para la venta de aves y frutas, con capitales en existencias mayores de cien pesos

Barracas de huesos y trapos, hierros viejos, cascos y cajones vacíos.

Casas para la venta de cal exclusivamente.

Casas para la venta de café en grano y molido, que no sean fábricas para la elaboración del producto.

Casas para la compostura y alquiler de automóviles.

Casas para la compostura y alquiler de bicicletas.

Casas para la venta de aparatos para gas acetileno.

Casas para la venta de sal, pasto y paja.

F) Colchonerías con exclusión de camas y todo artículo extraño al ramo, excepto los catres de lona.

Carpinterías y fábricas de carretas de campo, con ó sin fragua.

Carpinterías de obra blanca, exclusivamente.

Tonelerías.

Tornerías.

Herrerías, excluyendo la fabricación de cocinas económicas.

Herradores de animales.

Canteras que trabajen ó tengan materiales en venta.

Tintorerías.

Talleres de composturas de armas y máquinas de coser.

» para la compostura de billares.

» de aparatos eléctricos y de gas.

» para la confección de gorras de niños.

» para la compostura y venta de caños de plomo.

» para la compostura de carruajes.

G) Fábricas de instrumentos de música.

» » placas fotográficas.

» » cajones fúnebres.

» » persianas.

» » baúles, balijas de cuero y de género.

» » jaulas.

» » sellos de goma.

» » pesas y medidas.

» » cordonería y pasamanería.

» » toldos y velas de buques.

» » zuecos.

» » munición.

» » corbatas.

» » tintas.

» » clavos y puntas.

» » manteca ó cremerías.

» » marcos para cuadros.

» » cola

» » cocinas económicas.

» » ó casas para la venta de sarnífugos.

» » de coronas fúnebres ó casas para la venta.

» tejidos de alambres.

» cajas para carruajes exclusivamente.

» » azufradores y pulverizadores.

» » hormiguicidas.

H) Molinos de viento ó agua, no exceptuados por el artículo 601 del Código Rural.

I) Mesas de billar en almacenes, cafés, confiterías, fondas, hoteles y toda clase de sociedades ó centros sociales á excepción de las establecidas en sociedades ó centros sociales donde no sobre por su uso.

J) Tambos situados entre las calles Sierra y Juan D. Jackson al Este, Miguelete al Norte y Ejido al Oeste.

K) Vendedores ambulantes de toda clase de artículos de almacén, á pie ó con carguero, por cada uno de éstos.

Vendedores ambulantes de suelas, con vehículos.

L) Peritos calígrafos, con ó sin escritorio.

M) Establecimientos de baños de mar en la ribera, sin recargo aunque empleen motor para la elevación del agua.

Lavaderos mecánicos.

Salones donde se patine.

Barracas ó locales donde se reciban vehículos á depósito, dentro del boulevard de circunvalación.

Caballerizas ó cocherías donde se alquilen caballos ó coches, situadas fuera del boulevard de circunvalación, á excepción de las establecidas en la Unión, Paso del Molino y Cerro.

N) Vendedores ambulantes de té, café y yerba mate.

Ñ) Puestos de leña, de carbón de piedra y de leña, cuyo capital en existencias no exceda de 750 pesos.

O) Casas para la venta de alcohol desnaturalizado.

P) Casas para la venta de toda clase de semillas.

Q) Agencias de transportes de equipajes.

QUINTA CATEGORÍA

Pagarán cuarenta pesos

A) Las profesiones especificadas en la letra *C* de la cuarta categoría, cuando se ejerzan con escritorio abierto.

B) Ingenieros.

Escribanos de actuación, con excepción de los de fuero correccional y criminal.

Escritorios de publicaciones y reparto de avisos.

C) Escritorios ó agencias de cualquier clase de negocios, operaciones ó asuntos que no se hallen especificados en la presente ley, y los situados fuera de los establecimientos que hayan abonado patente, aunque se relacionen con asuntos de los mismos, sin derecho á tener mercaderías en ellos.

D) Consignatarios de frutos del país, con escritorio, pero sin tener depósito.

Comisionistas con ó sin escritorio, que no sean representantes de casas ó fábricas del exterior.

Casas de audiciones fonográficas.

E) Molinos.

Caleras.

Alfarerías.

Carpinterías para la confección de muebles en general.

Carpinterías de ribera.

Casas para la venta de baldosas y similares extranjeros.

Hornos de ladrillos que elaboren ó tengan material en venta.

Broncerías y talleres mecánicos.

Imprentas ó tipografías.

Litografías.

Panaderías.

Casas para la venta de cereales y semillas en general.

Depósitos de productos de la ganadería en pequeños almacenes sin ser barracas.

Pontones de depósitos particulares.

Depósitos de baratijas ó chucherías no especificados en otra categoría.

F) Fábricas de vidrios.

» » aparatos ortopédicos.

» » corses.

» » guantes.

» » extractos y aguas de olor.

» » pomos.

» » jarabes.

» » almidón.

» » fideos.

» » papel.

» » preparaciones químicas.

» » fuegos artificiales.

» » baldosas.

» » carros, jardineras y composturas de los mismos.

» » colchones elásticos.

» » bolsas.

» » hielo.

» » descascarar arroz.

G) Salas de comercio.

Canchas de pelota donde no jueguen jugadores de profesión y frontones donde sólo se juegue los domingos y días festivos y no se pague entrada.

Tiros al blanco.

Gabinetes ópticos.

H) Empresas de seguros sobre riesgos de carruajes y demás vehículos.

I) Empresas telefónicas, telegráficas submarinas.

J) Boticas ó farmacias situadas fuera de la planta urbana, con excepción de las que funcionan en la Unión, Paso del Molino y Cerro.

K) Fotógrafos con casa establecida.

L) Empresas de coches y pompas fúnebres situadas fuera del boulevard Propios, con excepción de las establecidas en las Villas del Cerro y Unión.

M) Confiterías exclusivamente.

Confiterías, cafés y despachos de bebidas en el interior de los teatros.

N) Laboratorios químicos de análisis.

N) Tambos situados entre la bahía al Norte, calle Ejido al Este y al Sud y Oeste el Río de la Plata.

Contratistas ó empresarios de obras de albañilería y carpintería.

Barracas de materiales de construcción usados.

Agencias ó casas para la venta de marcas y señales.

Encargados de la administración de fincas y cobranzas de alquileres.

Empresas ó agencias de mensajeros.

Casas para la venta de aguas minerales.

Casas de baños medicinales, masaje, electricidad y gimnasia médica.

SEXTA CATEGORÍA

Pagarán cincuenta pesos

A) Vendedores ambulantes de toda clase de artículos de almacén con carro por cada uno de éstos.

B) Rematadores ó martilleros con casa de remate.

C) Casas donde se vendan plantas exóticas y aparatos de ornamentación concernientes al ramo y de procedencia extranjera.

D) Marmolerías y lapiderías.

E) Casas para la venta de herramientas y útiles para joyeros, relojeros y grabadores.

Casas para la venta y alquiler de automóviles.

F) Despachos de bebidas.

SÉPTIMA CATEGORÍA

Pagarán setenta pesos

A) Mercachifles ó tenderos ambulantes, sin carro ni carguero.

Vendedores ambulantes de calzado, sin carro ni carguero.

Vendedores ambulantes de alhajas.

B) Caballerizas ó cocherías donde se alquilen caballos y coches y se reciban a pensión.

Fábricas ó establecimientos para la venta de billares.

Fondas.

C) Astilleros y varaderos.

Fábricas y talleres de composturas de carruajes.

» de dulces.

» » chocolate y elaboración de café y especias.

» » galletitas y otras masas.

» » substancias explosivas.

» » camas de hierro.

» » fósforos.

» » naipes.

D) Médicos.

E) Casas de sanidad ó sanatorios.

Empresas para la venta de piedra, cal y arena, incluso escritorios y depósitos.

OCTAVA CATEGORÍA

Pagarán cien pesos

A) Mercachifles ó tiendas ambulantes, con carro ó carguero, por cada uno de estos carros ó cargueros.

Vendedores ambulantes de calzado con carro ó carguero, por cada uno de estos carros ó cargueros.

Vendedores ambulantes de helados.

Vendedores ambulantes que usen aparatos para juegos de azar.

B) Compradores de liquidaciones del Estado, no siendo anexable esta patente en ningún caso.

Comisionistas ó agentes de fábricas del exterior conocidos con el nombre de *commis voyageurs*.

Comisionistas ó agentes de fábricas del exterior y exclusivamente con muestras.

C) Empresas de coches y pompas fúnebres, dentro del boulevard de Propios.

Barracas de carbón y leña situadas fuera de la ribera del Puerto de Montevideo.

Agencias de vapores y buques de vela empleados en la navegación de cabos adentro.

Empresas de telégrafos y teléfonos.

D) Tiendas de equipos mititares.

Casas donde se vendan máquinas y útiles de imprenta.

Establecimientos que aunque denominados café, expendan comidas y bebidas.

Clubs ó casinos que expendan comidas, café y bebidas.

Confiterías que á la vez expendan café y bebidas.

E) Fundiciones.

Graserías de animales del consumo, de yeguas y ovejas.

Velerías simples.

Jabonerías simples.

Aserraderos.

F) Fábricas de aceite animal ó vegetal.

Fábricas de vinagre.

Fábricas de cerveza, hielo y aguas gaseosas.

Fábricas de caños de plomo.

G) Canchas de pelota, donde no jueguen jugadores de contrata y frontones dónde sólo se jueguen los domingos y días festivos y se pague entrada.

H) Establecimientos para la compra y venta de objetos usados.

I) Escritorios de giros para el exterior.

Escritorios ó agencias de préstamos hipotecarios.

J) Escribanías de actuación, excepto las de fuero correccional, criminal y de Aduana.

K) Empresas ó agencias de seguros sobre riesgos de cristales, espejos y vidrios.

L) Sociedades de seguros sobre accidentes personales y socorros para enfermedades en general.

Depósitos de mercaderías cerrados al despacho público, pero en los cuales se cobre almacenaje.

M) Escritorios y depósitos de destilerías patentados.

N) Empresas constructoras de caminos y carreteras.

Ñ) Casas para la venta de portland y cemento armado exclusivamente.

NOVENA CATEGORÍA

Pagarán doscientos pesos

A) Casas de cambio.

Casas de préstamo prendario, aunque éstos revistan forma de compra con pacto de retroventa.

B) Barracas de carbón y de leña, situadas en la ribera del Puerto de Montevideo.

Barracas de materiales de construcción.

Barracas de productos ganaderos en general.

Ferreterías por mayor, incluyendo la venta de vidrios, pinturas y marcos para cuadros, hormiguicidas, azufradores y pulverizadores.

Almacenes navales.

Almacenes al por mayor, pudiendo acumular los mismos artículos que se concede á los almacenes al menudeo de comestibles y bebidas.

C) Fábricas reunidas de jabón, velas, grasa y aceite, ó que elaboren dos de éstos productos.

Refinerías de azúcar.

D) Empresas ó agencias de seguros, que operen exclusivamente sobre riesgos agrícolas.

Casas de asistencia para enfermos que no sean de socorros mutuos.

E) Introductores sin casa de comercio establecida, pero que efectúen la venta de los artículos que introducen, además del uno y medio por ciento, sobre el valor de la importación y exportación.

F) Despachantes de Aduana, además del uno y medio por ciento sobre el valor de la importación y exportación.

DÉCIMA CATEGORÍA

Pagarán trescientos pesos

Destilerías ó fábricas de aguardiente que elaboren ó tengan en venta sus productos.

Fábricas de licores, vinos artificiales y bebidas alcohólicas en general.

Diques careneros.

Faros.

Tranvías, por cada línea ó concesión.

Mercados particulares.

Las canchas de pelota y frontones donde funcionen jugadores de profesión ó pelotaris de contrata y se cobre entrada, con excepción de aquellas en que se jueguen quinielas.

Empresas constructoras de tranvías eléctricos y usinas de electricidad por concepto de patente fija y proporcional.

Empresas de caños maestros, por iguales conceptos.

UNDÉCIMA CATEGORÍA

Pagarán cuatrocientos pesos

Empresas ó agencias de seguros no incluidas en otra categoría, sea cual sea su denominación ú objeto.

Bolsas de Comercio.

DUODÉCIMA CATEGORÍA

Pagarán quinientos pesos

Bancos ó instituciones de crédito, sea cual sea su denominación ú objeto, con excepción de los de depósitos y descuentos y de emisión.

Bancos, *empresas y sociedades constructoras.*

Bancos, empresas y sociedades que especulen sobre bienes inmuebles.

Las Cajas de pequeños préstamos y descuentos, con excepción de las cooperativas de obreros, de crédito mutuo, cuyo capital no exceda de veinte mil pesos.

La Empresa Constructora de las Obras de Saneamiento de la Capital, por concepto de patente fija y proporcional.

Las Cajas de pensiones.

DÉCIMATERCIA CATEGORÍA

Pagarán setecientos cincuenta pesos

Las Empresas públicas de iluminación á luz eléctrica.

DÉCIMACUARTA CATEGORÍA

Pagarán mil pesos

Bancos de depósito y descuentos.

Tiros á la paloma.

Las casas de remate de carreras, con excepción de las que pertenezcan á los Hipódromos Nacionales y siempre que los remates se limiten á sus propias carreras.

DÉCIMAQUINTA CATEGORÍA

Pagarán mil quinientos pesos

Empresas de iluminación á gas.

Empresas de aguas corrientes.

DÉCIMASEXTA CATEGORÍA

Pagarán dos mil pesos

Bancos de emisión, depósitos y descuentos.

Casas de bailes públicos, conocidas por academias.

Empresa Constructora del Puerto de Montevideo, por patentes fijas y proporcional.

DÉCIMASÉPTIMA CATEGORÍA

Pagarán dos mil quinientos pesos

Reñideros de gallos.

Cafés servidos por camareras.

DÉCIMAOCTAVA CATEGORÍA

Pagarán treinta mil pesos

Las casas en que se jueguen quinielas de pelota y las que expendan boletos correspondientes á dicho juego.

Las agencias ó casas de sport nacional de carreras y las casas que vendan á comisión boletos de carreras con excepción de las que actúen en los Hipódromos Nacionales.

DÉCIMANOVENA CATEGORÍA

Paparán cincuenta mil pesos

Las quinielas de billar.

Art. 4.° Las patentes proporcionales se pagarán según la nomenclatura y cuotas contributivas que á continuación se expresan:

1.° Las máquinas y motores á vapor, gas ó electricidad, pagarán un peso veinte centésimos por cada caballo efectivo de fuerza motriz, cuando ésta sea hasta de cincuenta caballos, y por el exceso hasta doscientos, treinta centésimos; de doscientos en adelante, quince centésimos por cada uno, sin perjuicio de la patente aplicable á la industria que emplee la máquina ó motor.

Exceptúanse las máquinas exclusivamente destinadas á la producción de electricidad, que sólo pagarán la mitad del impuesto establecido en el inciso anterior, por cada caballo efectivo de fuerza motriz.

Toda empresa industrial abonará dicho impuesto con arreglo á la fuerza motriz total de que pueda disponer, cualesquiera que sean las transformaciones ulteriores que ella pueda sufrir, siempre que sean utilizadas por la misma empresa.

No abonarán patente los motores de reserva.

2.° Embarcaciones empleadas en el tráfico del Puerto de Montevideo:

De menos de 5.000 kilogramos, pagarán	$	5
De 5.000 kilogramos á 10.000 kilogramos, pagarán	»	10
De más de 10.000 kilogramos á 15.000, pagarán	»	15
De más de 15.000 kilogramos á 50.000, pagarán	»	25
De más de 50.000 kilogramos, pagarán	»	30

Buques de cabotaje á vela ó vapor, pagarán patente con arreglo á la siguiente escala:

De más de 10.000 kilogramos hasta 100.000, pagarán	$	2
De más de 100.000 kilogramos hasta 250.000, pagarán	»	6
De más de 250.000 kilogramos hasta 500.000, pagarán	»	10
Por cada fracción de 100.000 que exceda de 500.000 kilogramos, pagarán	»	1

No abonarán patente las embarcaciones menores de 10.000 kilogramos.

3.° Casas de huéspedes en las que se dé ó no comida á los mismos:

Teniendo hasta diez cuartos de alquiler pagarán cincuenta pesos y cinco pesos más por cada cuarto que exceda de diez.

Si dan comidas á otros que los huéspedes se reputarán hoteles.

4.° Hoteles:

Teniendo hasta veinte cuartos de hospedaje ó de uso de hotel, pagarán doscientos pesos, y cinco pesos más por cada cuarto que exceda de veinte.

5.° Las fondas y cafés con hospedaje, pagarán dos pesos cincuenta centésimos por cada cuarto de alquiler, sin perjuicio de su patente fija.

6.° Hojalaterías:

Con capital en existencias hasta 500 pesos, pagarán	$	15
Con capital en existencias de pesos 500 hasta pesos 2.000, pagarán	»	25
Con capital en existencias de pesos 2.000 hasta pesos 5.000	»	50
Con capital en existencias de más de pesos 5.000	»	70

7.° Sastrerías:

Con capital en existencias hasta 2.000 pesos, pagarán	$	25
Con capital en existencias de más de pesos 2.000 hasta pesos 5.000	»	50
Con capital en existencias de más de pesos 5.000 hasta pesos 8.000	»	70
Con capital en existencias de más de pesos 8.000	»	100

8.° Las bodegas donde se elaboren vinos naturales, pagarán:

Cuando elaboren hasta 5.000 litros	$	20
Cuando elaboren más de 5.000 hasta 10.000	»	40
Cuando elaboren más de 10.000 hasta 25.000	»	60
Cuando elaboren más de 25.000 hasta 50.000	»	80
Cuando elaboren más de 50.000 hasta 100.000	»	100
Cuando elaboren más de 100.000 litros	»	150

En los casos que el bodeguero elabore uva de viñedos de su propiedad, pagará el cincuenta por ciento de las patentes establecidas.

Las patentes podrán abonarse hasta el 15 de Abril, con arreglo á la elaboración del año anterior, y no son anexables á ningún otro ramo.

Las bodegas de vinos artificiales, pagarán patente doble de la que corresponde á las bodegas de vinos naturales.

Exceptúase del pago de patente la elaboración de vino natural en casa de familia, para consumo de la misma, hasta mil litros anuales, siempre que dicha elaboración sea efectuada por persona extraña á ramos de comercio que puedan comprender transacciones sobre vinos, debiendo sin embargo cumplirse las disposiciones de la ley de 17 de Julio de 1903 y su reglamentación, con excepción del pago del impuesto de consumo.

9.° Barberías y peluquerías.

Sombrererías.

Costureras y modistas con artículos de mercería y tienda.

Mercerías ó tiendas de artículos y géneros manufacturados en general, pudiendo asociar la venta de abanicos, sombrillas, paraguas y bastones, gorras y sombreros de señora y toda clase de confecciones, no siendo ropa exterior de hombre.

Tiendas exclusivas de abanicos, sombrillas, bastones y paraguas.

Establecimientos para la venta de instrumentos de óptica.

Establecimientos para la venta de artículos fotográficos.

Establecimientos para la venta y alquiler de bicicletas.

Jugueterías.

Cuchillerías.

Talabarterías y lomillerías.

Fábricas de ropa interior.

Idem de sombreros.

Idem de conservas alimenticias.

Idem de alpargatas.

Zapaterías y fábricas de calzado.

Librerías, papelerías y santerías.

Talleres para la confección y venta de trajes para niños.

Cigarrerías y fábricas de cigarros.

Establecimientos que sin ser cigarrerías y fábricas de cigarros, vendan tabacos, cigarros habanos, no habanos y cigarrillos.

Casas para la venta de artículos de viaje, como ser baúles, valijas y carteras:

Con capital en existencias hasta 1000 pesos, pagarán	$	25
Con capital en existencias de más de pesos 1.000 hasta pesos 5.000, pagarán	»	50
Con capital en existencias de más de pesos 5.000 hasta pesos 10.000, pagarán	$	100
Con capital en existencias de más de pesos 10.000 hasta pesos 20.000, pagarán	»	200
De más de pesos 20.000 á pesos 50.000	»	250
De más de pesos 50.000 á pesos 100.000	»	275
De más de pesos 100.000	»	300

10.° Almacenes de música pudiendo incluir la venta de pianos é instrumentos en general.

Almacenes de comestibles y bebidas ó de vinos y licores, situados dentro del boulevard de circunvalación «General Artigas», que vendan al menudeo, pudiendo acumular los siguientes artículos asociados á su capital imponible y sin recargo de patente:

Toda sustancia alimenticia, kerosene, aguardiente de quemar, café tostado en grano y molido; almidón, jabón, velas, fósforos, escobas; plumeros, cepillos, betún, tiza, ladrillos para limpiar cubiertos, esponjas, cohetes, naipes, útiles de mesa y de cocina, planchas, braseros, clavos, cuerdas, piolas, hilo de acarreto, zuecos, alpargatas, lozas, cristales, felpudos, lápices, plumas, papel y tinta; excepto carne, legumbres y frutas frescas, no pudiendo expender preparaciones de carne hechas en el mismo establecimiento, sin el recargo de la patente respectivamente.

Almacenes de ferretería y quincallería, incluyendo la venta de vidrios, pinturas, marcos para cuadros, hormiguicidas, azufradores y pulverizadores.

Almacenes de grabados, cuadros, espejos, vidrios y pinturas.

Almacenes de suelas.

Almacenes de fierros, pudiendo acumular enseres, útiles y aparatos de herrería.

Armerías.

Establecimientos destinados á la venta de máquinas y útiles para la industria urbana, rural ó doméstica.

Colchonerías con artículos de ferretería.

Mueblerías ó almacenes de muebles, de confección nacional ó extranjera, permitiéndose artículos de tapicería para los muebles que lo requieran:

Tapicerías.

Establecimientos para la instalación de aparatos eléctricos y de gas:

Con capital en existencias hasta pesos 5.000 pagarán	»	50
Con capital en existencias de más de pesos 5.000 hasta pesos 10.000 pagarán	»	100
Con capital en existencias de más de pesos 10.000 hasta pesos 15.000 pagarán	»	150
Con capital en existencias de más de pesos 15.000 hasta pesos 30.000 pagarán	»	200
Con capital en existencias de más de pesos 30.000 hasta pesos 50.000 pagarán	»	250
Con capital en existencias de más de pesos 50.000 hasta pesos 100.000, pagarán	»	275
Con capital en existencias de más de pesos 100.000 pagarán	»	300

11.° Registros y Roperías:

Con capital en existencias hasta pesos 20.000	»	200
De más de pesos 20.000 á pesos 50.000	»	250
De más de pesos 50.000 á pesos 100.000	»	275
De más de pesos 100.000	»	300

12. Farmacias ó boticas no comprendidas en el inciso *J* de la categoría 5.ª:

Con capital en existencias hasta pesos 10.000 pagarán	$	70
Con capital en existencias mayor de 10.000 pesos pagarán	»	100

Droguerías, depósitos de drogas y toda casa que venda drogas al por mayor:

Con capital en existencias hasta pesos 20.000 pagarán	»	100
Con capital en existencias mayor de 20.000 pesos hasta pesos 40.000 pagarán	»	200
Con capital en existencias mayor de 40.000 pagarán	»	300

13. Bazares de artículos de lujo, relojerías, platerías y joyerías:

Con capital en existencias hasta pesos 5.000 pagarán	$	50
Con capital en existencias de más de pesos 5.000 hasta pesos 10.000, pagarán	$	100
Con capital en existencias de más de pesos 10.000 hasta pesos 20.000, pagarán	»	150
Con capital en existencias de más de pesos 20.000 hasta pesos 30.000, pagarán	»	200
Con capital en existencias de más de pesos 30.000 hasta pesos 40.000, pagarán	»	300
Con capital en existencias de más de pesos 40.000 hasta pesos 50.000, pagarán	»	400
Con capital en existencias de más de pesos 50.000, pagarán	»	500

14. Abastecedores de animales para el consumo:

Mataderos de animales para el consumo.

Saladeros y fábricas de toda clase de preparaciones de carne.

Salazones de cueros:

Cuando hayan movilizado en el año 1908 hasta pesos 5.000, pagarán	$	25
Cuando hayan movilizado en el año 1908 más de pesos 5.000 hasta pesos 10.000, pagarán	»	50
Cuando hayan movilizado en el año 1908 más de pesos 10.000 hasta pesos 20.000, pagarán	»	100
Cuando hayan movilizado en el año 1908 más de pesos 20.000 hasta pesos 30.000, pagarán	»	150
Cuando hayan movilizado en el año 1908 más de pesos 30.000 hasta pesos 50.000, pagarán	»	200
Cuando hanya movilizado en el año 1908 más de pesos 50.000 hasta pesos 100.000, pagarán	»	300
Cuando hayan movilizado en el año 1908 más de pesos 100.000 hasta pesos 150.000, pagarán	»	350
Cuando hayan movilizado en el año 1908 más de pesos 150.000 hasta pesos 200.000, pagarán	»	400

Al fin del año 1909, los gremios especificados en este número que hayan movilizado más de pesos 200.000, abonarán uno por mil sobre el excedente. Cuando dichos mismos gremios no hubiesen tenido su industria en ejercicio durante el año 1908, se estará á su declaración de futuro, para graduar su respectiva patente, con calidad de complementaria en el caso prescripto en el inciso anterior.

Los que hayan obtenido en la escala proporcional de este número, patente de 25 pesos, tendrán derecho á expender carne en carros fuera de la planta urbana de Montevideo, sin pagar nueva patente, á razón de un carro por cada individuo ó establecimiento patentado.

15. Peleterías y curtidurías:

Cuando hayan movilizado en el año 1908 hasta 10.000 pesos, pagarán	$	40
Cuando hayan movilizado en el año 1908 más de pesos 10.000 hasta pesos 30.000, pagarán	»	100
Cuando hayan movilizado en el año 1908 más de pesos 30.000 hasta pesos 60.000, pagarán	»	150
Cuando hayan movilizado en el año 1908 más de pesos 60.000 hasta pesos 100.000, pagarán	»	250
Cuando hayan movilizado en el año 1908 más de pesos 100.000 hasta pesos 150.000, pagarán	»	350
Cuando hayan movilizado en el año 1908 más de pesos 150.000 hasta pesos 200.000, pagarán	»	450

Para los que movilicen más de pesos 200.000 regirá lo indicado en el número anterior.

16. Introductores y despachantes de Aduana de toda y cualesquiera clase de artículos extranjeros y exportadores de productos de la ganadería no exceptuados en el inciso 2.° del artículo 1.°, con casa establecida, que abarquen distintos ramos de industrias ó de comercio, pagarán el uno y medio por mil sobre el valor de las mercaderías que importen y exporten y además una patente íntegra fija de su-

perior categoría ó proporcional del ramo gravado con mayor impuesto, tomándose por base el capital total en existencias y una mitad de patente mínima por cada uno de los ramos acumulados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.°. El pago de esta patente proporcional y de 1 1/2 ‰ se liquidará en cada permiso de despacho y se hará efectiva por la Tesorería de Aduana, quien remitirá su inporte íntegro quincenalmente á la Dirección General de Impuestos.

En caso de que los introducteres ó despachantes, sólo ejerzan un giro comercial ó industrial, pagarán la patente íntegra que a tal ramo corresponda.

Puede sacarse patente de introductor solamente, ó patente de exportador solamente, pero respecto del que abarque ambas operaciones, se graduará la patente, tomando en cuenta á la vez, el valor de todos los artículos importados y el valor de los productos de la ganadería exportados, con excepción del tasajo y demás preparaciones de carne.

El valor de los productos se regirá por la tarifa de avalúos que adopte la Dirección General de Aduanas, con aprobación del Ministerio de Hacienda, sobre la base de los precios corrientes para la formación de la estadística anual.

17. Agencias de vapores y buques de vela empleados en la navegación de cabos afuera:

Teniendo hasta 24 despachos de vapores en el año, pagarán 150 pesos y 10 pesos más por cada despacho de vapor que exceda de veinticuatro.

18. Circos, teatros, cinematógrafos y espectáculos públicos en general:

Pagarán como patente el valor de quince entradas generales por cada función que den, incluyendo los bailes públicos; y los hipódromos pagarán como patente el valor de veinticinco entradas generales por cada función que den.

19. Las compañías ó agencias de seguros, sea cual sea su denominación ú objeto, cuya dirección y capital suscripto no estén radicados en el país, así como toda persona ó institución que reciba primas, pagarán al fin de cada trimestre una patente adicional equivalente al cinco por ciento de todas sus entradas brutas, procedentes de pólizas expedidas en la República ó á favor de personas residentes en territorio nacional, incluyendo las primas por renovación de pólizas, con excepción de los seguros marítimos, cuya patente adiccional será de 4 %, de los sobre la vida, cuya patente será de 2 % y de los seguros agrícolas y contra accidentes del trabajo que se hallarán exentos de dicha patente.

Cuando estas mismas compañías ó agencias tengan su dirección y capital radicados en el país, la patente adicional será de 2 % con excepción de los seguros sobre la vida y accidentes, que pagarán el 1/2 %—ley de 17 de Marzo de 1908—y de los seguros agrícolas y contra accidentes de trabajo que se hallarán exentos de dicha patente.

Toda Compañía ó Agencia extranjera, para poder efectuar operaciones, depositará en el Banco de la República y dentro de seis meses de la promulgación de esta ley, las siguientes sumas en efectivo ó su equivalente en títulos de Deuda Pública ó Títulos Hipotecarios emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, aforados al tipo de cotización de Bolsa del día anterior al depósito:

1.° Pesos 30.000 las Compañías ó Agencias de seguros de incendios.

2.° Pesos 20.000, las Compañías ó Agencias de otras clases de seguros que operen sobre un solo riesgo.

Las Compañías que operen sobre más de un riesgo, depositarán, además, pesos 5.000 por cada uno de los otros riesgos que aseguren.

Las Compañías nacionales depositarán en la misma forma la mitad de las sumas expresadas.

Quedan exoneradas de la obligación de depósito de garantía, las Compañías de seguros agrícolas y contra accidentes del trabajo.

Ninguna Compañía de seguros comprendida en el deber de depositar, podrá después de vencido el plazo de seis meses, efectuar operaciones sin haber cumplido ese requisito, y los infractores de esta disposición serán penados con arresto de seis meses á un año y con la clausura de la respectiva casa ó agencia.

Toda Compañía ó Agencia extranjera que acredite ante el Poder Ejecutivo haber empleado en el país, sea en bienes inmobiliarios, sea en títulos de Deuda Pública ó Títulos Hipotecarios emitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, aforados al tipo de cotización de Bolsa del día anterior al depósito, la suma mínima de ciento cincuenta mil pesos, sin contar el depósito de garantía á que quedan obligados por los incisos relativos anteriores, serán equiparados en cuanto al pago de patentes adicionales y al mismo depósito de la referencia á las Compañías nacionales.

Toda falsa declaración, acto ú omisión de que pueda resultar defraudado el impuesto, será penado con veinte veces el importe de éste, sin perjuicio de las acciones penales que procedon.

No se pagará por las acciones de reaseguro que las Compañías efectúen entre ellas, pero quedan sujetas al pago del impuesto, las operaciones de reaseguro aceptadas por una Compañía ó Agencia radicada en el país. de un seguro hecho en el extranjero.

20. Las Empresas telefónicas y de faros, con excepción de las comprendidas en la ley de 9 de Enero de 1892, pagarán al fin de cada semestre una patente adicional equivalente al 2 % de sus entradas brutas durante el semestre vencido.

21. Bancos ó instituciones de crédito, sea cual sea su denominación ú objeto, incluyendo Bancos de emisión, Bancos constructores y sociedades anónimas que especulen sobre bienes inmuebles.

Empresas de tranvías.
» » iluminación á gas.
» » aguas corrientes.

Pagarán además de su patente fija 6 y 1/2 ‰ sobre su capital realizado y no incluido en la Contribución Inmobiliaria.

Para graduar la patente de los Bancos y sociedades anónimas que especulen sobre bienes inmuebles, se acumulará al monto del capital, el importe del fondo llamado de reserva ó de previsión.

Respecto de las empresas de tranvías, teléfonos ó iluminación á gas, es entendido que sólo corresponden á la Contribución Inmobiliaria los terrenos y edificios inherentes á la explotación de dichas empresas.

Los giros á que se refieren los incisos 19 y 20 deberán presentar, con su declaración para abonar la patente adicional, el balance anual y Memoria también anual si la hubiere, que justifique esa declaración.

El Poder Ejecutivo podrá disponer cuando lo creyere conveniente, una inspección de los giros mencionados, á efecto de constatar la exactitud de las declaraciones.

En caso de resistencia ú obstrucción á facilitar esa constatación, la Dirección General de Impuestos requerirá del Juez de Comercio respectivo, la correspondiente orden de allanamiento.

En el caso de falsa declaración para eludir el pago del impuesto total que corresponda, se abonará además de dicho impuesto, una multa equivalente á la cantidad que se pretendía defraudar y las costas y costos del juicio.

22. *A*) Los abogados en los escritos que redacten y en las audiencias, comparendos, informes *in voce*, ó en cualquier otro acto judicial ó administrativo á que asistan como defensores tanto ante la Alta Corte de Justicia, como ante los demás Juzgedos de la Capital, ó ante la Administración, abonarán un timbre de treinta centésimos que inutilizarán con su firma en el escrito ó acta respectiva, con excepción de los casos á que se refiere el artículo 3.° de la Ley de Papel Sellado y Timbres.

B) Igual timbre que inutilizará el Juez ó Alcalde en el expediente respectivo, abonarán por cada exposición ó solicitud en los juicios verbales ante los Juzgados de Paz y Alcaldía.

23. *A*) Los procuradores deberán agregar un timbre de veinte centésimos en cada escrito que presenten, tanto ante la Alta Corte de Justicia como ante los Juzgados Letrados de la Capital ó ante la Administración, cuyo timbre inutilizarán con su firma.

B) Igual timbre que inutilizará el Juez ó Alcalde en el expediente respectivo, abonarán por cada exposición ó solicitud en los juicios verbales ante los Juzgados de Paz y Alcaldías.

24. *A*) Los escribanos por cada escritura, acta ó nota de protocolización que autoricen, agregarán al margen un timbre de valor de veinte centésimos que inutilizarán con su firma.

B) La Alta Corte de Justicia no podrá rubricar cuaderno alguno al escribano que no haya cumplido con la disposición precedente mientras no subsane la deficiencia del timbre.

25. *A*) Los traductores abonarán también como patente un timbre de veinte centésimos por cada documento ó instrumento que autoricen, inutilizándolo con su firma.

B) La Dirección de Impuestos, ni sus dependencias podrán efectuar la reposición correspondiente á los documentos que se presenten y cuya traducción no contenga el timbre que preceptúa el inciso anterior.

26. Los arquitectos y constructores pagarán como patente, un timbre del dos por mil en las Memorias descriptivas de construcción. Igual patente pagarán los ingenieros cuando los trabajos que ejecuten sean análogos á los que comprenden las profesiones anteriores.

Advirtiéndose que para la aplicación, las fracciones hasta $ 500.— inclusive, se tomarán como medio millar y las mayores de $ 500.— hasta $ 1.000.— como millar entero.

Cuando el valor de las construcciones no fuera el que corresponda, se aplicará al infractor una multa de cinco por mil sin perjuicio de cobrarse el impuesto sobre la cantidad total.

Cuando la Dirección de Obras Municipales considere bajo el valor asignado, pasará el expediente á la Dirección General de Impuestos, la que procederá en igual forma que la indicada en el artículo 20 para la fijación del capital en existencias de los ramos patentados.

27. Los agrimensores abonarán como patente un timbre especial que adherirán en cada plano de mensura con sujeción á la siguiente escala:

Por la mensura general de terrenos menores de una hectárea	$ 0.50
Mayores de una á diez hectáreas	$ 1 00
Mayores de diez á cien hectáreas	» 1.50
Mayores de cien á mil hectáreas	» 2.00

Cuando exceda de mil hectáreas pagarán dos pesos, por cada mil hectáreas, prescindiendo de las fracciones menores de cien hectáreas.

En los fraccionamientos de dichas mensuras, además del timbre establecido en la escala anterior, abonarán:

Por cada solar ó fracción menor de una hectárea .	$ 0.05
Por cada fracción de una á diez hectáreas	» 0 15
Por cada fracción de más de diez hectáreas . . .	» 0.30

Estos timbres se inutilizarán con la firma del agrimensor autorizante y además por el Departamento Nacional de Ingenieros con el sello de esta oficina, previa entrega del duplicado correspondiente á que se refiere la ley de creación de aquella repartición.

El duplicado quedará exento de patente y el Departamento Nacional de Ingenieros pondrá constancia, con un sello, en el original, de haber sido entregado el respectivo duplicado.

Las copias de planos cuyos originales hayan pagado el impuesto, quedarán exentas de éste.

Los agrimensores sufrirán una multa equivalente á diez veces el valor del impuesto defraudado,—siempre que se justifique la infracción ante cualquier autoridad, pasándose el pano ó planos á la Dirección de Impuestos Directos para que haga efectivo el impuesto y multas que correspondan.

El importe de las multas se invertirá en timbre-patentes que se colocarán inutilizados por la Dirección de Impuestos Directos, con excepción del 25 % que corresponda al procurador que intervenga en el juicio que se inicie.

Cuando la multa sea aplicada sin la intervención de procuradores, su totalidad se invertirá en timbres en la forma precedentemente expresada.

Art. 5.° Los infractores á las disposiciones contenidas en los incisos 21 á 24 del artículo anterior, sufrirán por la primera vez que sean denunciados, una multa de diez pesos, y por las demás veinte pesos.

Ningún abogado ó procurador podrá presentarse en juicio ó ante la Administración, sin exhibir el timbre adicional correspondiente, y el que omita ese requisito, incurrirá *ipso facto* en la multa prescripta en el inciso anterior.

Los abogados, procuradores y demás profesionales de que habla esta ley, no pagarán timbre cuando defiendan ó patrocinen asuntos de su propiedad exclusiva.

Incurrirá en una multa igual, el Juez ó la autoridad administrativa que les admita personería ú oiga al abogado ó procurador que no haya puesto el timbre respectivo, cuya multa se impondrá en la forma establecida en el artículo 19.

Los contadores, tasadores, peritos, rematadores, corredores y en general todas las personas á quienes grava el impuesto de patentes, no podrán desempeñar ninguna comisión judicial, sin acreditar previamente, ante el Actuario, que han sacado patente en debida forma, y si omitiesen ese requisito, se les aplicará la multa como en el caso de la primera parte del número anterior.

Tampoco podrán gestionar judicialmente el cobro de sus honorarios y emolumentos, bajo la misma pena extensiva al Actuario que admita sus gestiones sin exigir la exhibición de patente.

Los abogados, procuradores y demás profesionales á los que por esta ley se les exige timbre, no podrán cobrar honorarios por sus trabajos profesionales, si no hubieren sufragado el timbre de ley en el momento de realizar dichos trabajos.

Art. 6.° Los ramos de industria ó de comercio, oficios ó profesiones, cuya denominación esté omitida en esta ley, pagarán la patente señalada á ramos, oficios, ó profesiones semejantes.

Art. 7.° Cuando en un mismo local y sin división aparente se abarquen distintos ramos de industrias ó de comercio, gravados por la ley con arreglo al capital, la patente íntegra se graduará tomándose por base el capital total en existencias en el establecimiento y el gravado en esta ley con mayor impuesto, y la mitad de la patente mínima de cada uno de los ramos acumulados.

Cuando entre los ramos acumulados concurra uno gravado con patente fija de superior categoría, se pagara ésta íntegramente y además una mitad de patente mínima por cada uno de los otros acumulados.

Se aplicará la misma regla á los que ejerzan dos ó más oficios ó profesiones, con excepción de las profesiones á que se refieren los incisos 21 á 25 del artículo 4.° que deberán abonar los timbres íntegros cuando se acumule su ejercicio en una sola persona. Esta excepción no es aplicable á los que en ejercicio de una profesión gravada con timbre, ejerzan á la vez las funciones de contador, pues en tales casos abonarán, además, la mitad de la patente que para los contadores establece el artículo 3.° cuarta categoría, letra C.

Para la aplicación de este número, se reputan ramos distintos, todos los que esta ley coloca en líneas separadas.

Como excepción á lo dispuesto en el inciso anterior, los establecimientos de almacén de comestibles y bebidas ó de vinos y licores al detalle (artículo 4.° inciso 1.°), que ejerzan también el giro al por mayor, podrán con esta sola patente superior, tener en ejercicio ambos giros en un mismo local y sin recargo.

Las mesas de billar, pagarán su patente íntegra, sin perjuicio de la aplicable al establecimiento donde éstas se hallen establecidas.

Los puestos situados en los mercados, pagarán su patente por cada local, con arreglo á la designación y nomenclatura en que se hallen divididos por la Junta Económico-Administrativa.

Art. 8.° Fuera de la planta urbana de Montevideo, limitada por el boulevard de circunvalación «General Artigas», podrán acumularse los siguientes ramos de comercio: toda clase de artículos de tienda y mercería y de almacén de comestibles y bebidas, sin excepción alguna, cigarrería, cuchillería, talabartería, lomillería, zapatería, ropería, sombrerería, almacén de instrumentos de música, armería, ferretería, quincallería, colchonería, mueblería, tapicería, relojería, joyería y platería.

Todos estos ramos pagarán conjuntamente una sola patente, según su capital en existencias, en la siguiente proporción:

Hasta pesos 1.000, pagarán . .	$	25
De más de 1.000 pesos hasta 5.000 pesos, pagarán.	»	50
De más de 5.000 pesos hasta 10.000 pesos, pagarán	»	100
De más de 10.000 pesos, pagarán.	»	150

Barberías y peluquerías con artículos de mercería ó tienda, pagarán con arreglo á la escala anterior.

Art. 9.° Las fondas y posadas situadas fuera de la planta urbana de Montevideo, limitada por el boulevard de circunvalación «General Artigas», sólo pagarán cuarenta pesos, pudiendo acumular la venta de tabaco, cigarros y cigarrillos, con excepción de habanos.

Art. 10. Los depósitos de carruajes no

pagarán patente sino cuando tengan más de un carruaje.

Estando situados fuera de la planta urbana de Montevideo, limitada por el boulebard de circunvalación General Artigas, sólo pagarán $ 12.50.

Art. 11. El ramo de perfumería es acumulable á cualquier otro ramo, sin recargo de patente.

Art. 12. El despacho de bebidas para el consumo en el mostrador, sea cual sea el ramo á que se asocie, quedará sujeto al precepto consignado en el artículo 7.° de esta ley.

Art. 13. No podrán funcionar dos firmas distintas ó independientes, en una misma casa, sin que cada una satisfaga la patente que le corresponda.

En cualquier caso en que se varíe la firma de un establecimiento industrial ó comercial, el capital en existencias del propio establecimiento responderá al pago del impuesto que adeude, multas y demás prestaciones á que diere lugar, sin perjuicio de la responsabilidad personal del que traspasare el establecimiento ó casa de negocio.

Art. 14. Las patentes expedidas para el ejercicio de una profesión, serán nominativas, y en ningún caso se admitirá su transferencia.

Las patentes de corredores, rematadores y otros análogos, son personales y por lo tanto, no pueden ser expedidas á una firma social.

Las patentes expedidas á ramos fijos de industrias ó comercio, serán también nominativas, pero podrán transferirse una sola vez, durante el año civil, para el mismo ramo y con intervención de la Dirección General de Impuestos.

Las patentes expedidas á industrias ú oficios ambulantes, serán impersonales y ampararán siempre á los que las lleven consigo.

Art. 15. En los casos de pérdida, sustracción ó destrucción debidamente justificada, de patentes expedidas para profesiones ó ramos fijos de industria ó comercio, la Dirección General de Impuestos Directos expedirá en el sellado correspondiente un certificado que acredite el pago del impuesto.

No se efectuará la expresada certificación respecto de las patentes de industrias ú oficios ambulantes.

Art. 16. El impuesto de patente de giro se abonará en la Dirección General de Impuestos Directos, en el orden y plazos que fije el Poder Ejecutivo para la recepción del mismo

Los contribuyentes que dejaren de abonar las patentes dentro del plazo que fije el Poder Ejecutivo y lo hicieran en el mes siguiente, sufrirán un recargo de 25 °/ₒ sobre el valor de la patente.

Los ramos fijos de industrias ó de comercio y los oficios ambulantes y profesiones que empiecen á ejercerse dentro del primer semestre del año 1909, pagarán patente íntegra por todo el año civil; cuando empiecen á ejercerse dentro de los tres primeros meses del segundo semestre, pagarán cincuenta por ciento de la respectiva patente, y cuando empiecen á ejercerse en los tres últimos meses, pagarán veinticinco por ciento.

Exceptúanse de estas disposiciones, los comisionistas ó agentes de fábricas del exterior, conocidos con el nombre de «*commis voyageurs*», los tiros á la paloma, los reñideros de gallos, las peleterías y curtidurías, abastecedores, mataderos, saladeros, salazones de cueros, patente de navegación para buques de cabotaje, y las casas ó agencias incluidas en las categorías 18 y 19, á todos los cuales se les aplicará la patente íntegra en cualquier época del año en que comiencen á funcionar.

Art. 17. Vencidos los plazos que se fijen con arreglo al artículo anterior, para el pago de patentes, comenzará la revisación por los agentes que designe el Poder Ejecutivo.

Las cuestiones que se susciten entre los revisadores y contribuyentes, serán resueltas por la Dirección General de Impuestos Directos, antes de ir á juicio.

En caso de difícil resolución, la Dirección podrá asesorarse del señor Fiscal de Hacienda.

No se admitirá reclamo ó petitorio particular, fundado en supuesto error ó supuesta injusticia de la ley, sin previa consignación del importe total de la patente exigible á juicio de la Dirección de Impuestos.

La personería de los revisadores quedará justificada con la exhibición del nombramiento correspondiente al año en curso.

Art. 18. Los que omitan sacar patente en los plazos prefijados, aun cuando tengan gestiones pendientes por pago de patentes, ó la saquen de valor inferior al que les corresponda, ó alteren ó desnaturalicen su giro patentado con perjuicio del Fisco en contravención de esta ley, pagarán una multa equivalente á la cantidad defraudada y las costas del juicio.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, cuando sea el mismo infractor el que revele la falta de pago del impuesto y no medie denuncia presentada á la Dirección del ramo, se le rebajará el 50 o/o de la multa.

Queda obligada la Dirección de Impuestos Directos á determinar, á solicitud escrita de los interesados que lo pidieren, el monto de la patente que les corresponda, con arreglo á esta ley.

En estos casos, sólo procederá el cobro de la multa á que se refiere este artículo, si el interesado declara un giro inferior al que le corresponda, altera ó desnaturaliza su giro patentado.

Art. 19. En los juicios por cobro del impuesto y multas relativas, cuando el impuesto reclamado no exceda de doscientos pesos, entenderá el Juez de Paz de la sección donde esté situado el establecimiento, con apelación en relación, para ante el Juez Letrado Nacional de Hacienda.

Cuando el impuesto reclamado excediese de la referida suma, entenderá en primera instancia el Juez Letrado Nacional de Hacienda, con apelación en relación, para ante el Tribunal de turno.

De la sentencia de segunda instancia, sea confirmatoria ó revocatoria, no habrá recurso ordinario alguno.

El procedimiento será el prescripto por los artículos 1177 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, pero la parte vencida no será condenada sino en las costas.

Los interesados siempre que lo prefieran, pueden evitar el procedimiento judicial, á que se refieren los precedentes *incisos de este artículo, apelando para* ante el Poder Ejecutivo dentro de los cinco *días de notificados de la resolución* que con arreglo al artículo 17 haya pronun*ciado la Dirección General de Impuestos*. En ese caso la resolución del Poder Ej*ecutivo hará cosa juzgada.*

La Administración podrá solicitar embargo preventivo en los casos y con los *requisitos que determinan los artículos* 828 y siguientes del Código de Procedi*miento Civil, pero no tendrá que prestar* fianza, y en cuanto á la justificación de *crédito exigida por el artículo* 829 del citada Código, bastará la liquidación prac*ticada por la Administración.*

Respecto de los que ejerzan oficios ó industrias ambulantes, se seguirá ante *los Juzgados de Paz el procedimiento* administrativo establecido para penar las *infracciones policiales, previo decomiso* de los artículos destinados á la venta, *cuando los omisos no afiancen el pago del* impuesto y demás prestaciones en el Juzgado de la sección donde hubieren sido *sorprendidos contraviniendo las disposi*ciones de la Ley de Patentes.

Art. 20. *Sin perjuicio de las demás* medidas que adopte el Poder Ejecutivo, al *reglamentar esta ley, para facilitar* la exacta aplicación del impuesto de patentes, queda establecido:

1.° El que entre á ejercer un ramo de industria ó de comercio, ú oficio ó profesión patentable, presentará la solicitud por escrito, en sellado de cincuenta centésimos, á la Jefatura Política y de Policía, cuya solicitud una vez informada por el comisario de la sección respectiva, se entregará al interesado para que recabe su patente.

Se exceptúa de esta obligación á los vendedores ambulantes, los cuales presentarán en sellado de igual valor la solicitud á la Dirección General de Impuestos Directos.

2.° Cuando se susciten dudas ó controversias sobre el capital en existencias de los ramos patentados con sujeción á dicho capital, la cuestión será resuelta por peritos tasadores, nombrando uno la Dirección General de Impuestos Directos y otro el contribuyente.

Dichos peritos tasadores, antes de entrar á desempeñar su cometido, nombrarán un tercero para el caso de discordia.

3.° Nadie podrá ser exportador de productos de la ganadería (exceptuando el tasajo y demás preparaciones de carne) sin estar matriculado como tal en la Dirección General de Aduanas; que exigirá al respecto los mismos requisitos exigidos para la matrícula de introductores.

La misma Dirección, llevará á cada introductor y exportador, una cuenta corriente de los valores que importe y exporte.

4.° La Jefatura Política de Montevideo no permitirá espectáculos públicos, en teatros, circos ó hipódromos, sin que el respectivo empresario justifique previamente que ha satisfecho la prestación prescripta en el número 17 del artículo 4.o de esta ley.

5.° Las compañías ó agencias de seguros y las personas ó instituciones que hagan seguros ó perciban primas, están obligadas á prestar mensualmente declaración jurada de las operaciones que realicen en las condiciones determinadas en el número 18 del artículo 4.o de esta ley.

Dicha declaración se hará ante la oficina perceptora del impuesto, dentro de los primeros ocho días de cada mes y contendrá los datos sobre el número de pólizas expedidas ó del recibo de su renovación, así como la fecha de expedición y del vencimiento y la cantidad asegurada, la tasa del seguro y el importe de la prima correspondiente á cada póliza.

La oficina perceptora del impuesto suministrará los formularios necesarios para tales declaraciones.

Quedan obligadas las compañías ó agencias de seguros á exhibir al inspector del impuesto sus libros llevados con arreglo á lo que dispone el Código de Comercio, siempre que lo solicite.

6.° Todas las oficinas del Estado están obligadas á suministrar á la Dirección de Impuestos Directos los datos que ella solicite relativos á la aplicación y percepción del impuesto de patentes.

Art. 21. Sin perjuicio de las demás medidas que adopte el Poder Ejecutivo para asegurar y fiscalizar el cobro del impuesto de Patentes, queda establecido para después de vencidos los plazos en que éstas deban pagarse:

1.° Todo el que ejerza una industria ó un oficio ambulante, está obligado á llevar consigo su patente, y si fuese sorprendido sin ella será compelido á sacar nueva patente y á pagar la multa prescripta por el artículo 18.

2.° Los establecimientos patentados deben colocar en lugar visible sus patentes, bajo pena de multa de diez por ciento de la patente, sin que aquélla pueda exceder de diez pesos.

La aplicación de esta multa será meramente administrativa.

3.° El Centro Comercial, no permitirá que los corredores de Bolsa realicen operaciones oficiales, dentro del establecimiento, sin que previamente hayan registrado sus patentes ante la Gerencia de dicho establecimiento, bajo pena de hacer extensiva, en cada caso, á dicho Centro Comercial, la aplicación de la multa en que hubiesen incurrido los corredores omisos en el pago de sus patentes. Se encontrárán sujetos á la disposición precedente el Centro de Consignatarios y otros análogos.

4.° Las autoridades policiales prestarán toda clase de auxilios, siempre que lo soliciten la Dirección General de Impuestos Directos ó los revisadores de patentes.

Art. 22. La Dirección General de Impuestos Directos, llevará un libro de matrícula de las personas á quienes alcanza el impuesto de patentes.

Todos los contribuyentes están obligados á declarar su nombre, nacionalidad y domicilio aun cuando obtengan patentes impersonales, con sujeción á esta ley.

Con excepción de los oficios ambulantes, todos declararán también el número de dependientes, obreros y de personas empleadas en su servicio (excluyendo los del servicio doméstico) y el valor locativo de las fincas donde tengan sus domicilios y sus establecimientos ó escritorios, si éstos se hallan separados de aquéllos.

Los dueños de establecimientos industriales y comerciales, declararán además, el capital con que funcionan dichos establecimientos.

Art. 23. La falsedad de las declaraciones que el artículo anterior hace obligatorias, será penada con multa de veinte á doscientos pesos, según la importancia de la ocultación, cuando ésta no influya sobre el valor de la patente expedida, estándose en caso contrario á lo dispuesto en el artículo 18.

La multa de veinte á doscientos pesos se hará efectiva por el procedimiento señalado en el artículo 19.

En igual multa incurrirán las compañías ó agencias de seguros y las personas ó instituciones que hagan seguros, por la no presentación de las declaraciones juradas, dentro del plazo establecido en el número 5 del artículo 20.

Art. 24. Queda facultado el Poder Ejecutivo para invertir en el pago de asignaciones mensuales de procuradores, notificadores y revisadores del impuesto, una parte prudencial ó la necesaria, de la que se recaude por concepto de recargos de 25 °/ₒ y multas.

Art. 25. Los defensores de oficio y los curadores de personas y bienes, cuando tengan aquel carácter, podrán presentar sus escritos ó formular sus exposiciones ante los Juzgados y Tribunales, sin el timbre que grava el ejercicio profesional, pero no podrán percibir honorarios sin que previamente ante el Juez de la causa en que intervengan como tales defensores de oficio ó curadores, repongan los timbres que adeudaren, bajo la pena que establece el artículo 5.° á los que así no lo verifiquen, por cada timbre que defrauden.

Art. 26. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 19 de Diciembre de 1908.

ANTONIO M. RODRÍGUEZ,
Presidente.

Domingo Veracierto,
Secretario.

Ministerio de Haciendh.

Montevideo, Diciembre 26 de 1908.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese é insértese en el Registro de este Ministerio y con la copia respectiva remítase al Ministerio del Interior á sus efectos.

WILLIMAN.
BLAS VIDAL (hijo).

Secretaría Ministerial

TRÁMITE

Días 30 y 31 de Diciembre de 1908

Expediente de Isabelino Ortiz—Sobre jubilación.—Vista al interesado.

—Expediente de Carlos Wilson Fitzpatrick, sobre liquidación de haberes.—A la Contaduría General.

—Expediente de Caffera y Escalante—Sobre reconsideración de una resolución de la Dirección General de Aduanas.—A la Dirección General de Aduanas.

—Nota de este Ministerio—Sobre giro de cheques de deudas.—Al Banco de la República.

—Expediente de Miguel A. Favaro—Sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Nota de la Dirección de Impuestos Directos—Sobre revisación de los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Patentes de Giro en los Departamentos del interior y litoral.—A la Dirección de Impuestos Internos.

—Expediente de Miguel A. Favaro—Sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

Expediente de Willson, Sons Limited y C.ª—Sobre trasbordo del velamen del vapor «Higland Hopc» á la barca «Afon Alavo».—A la Dirección General de Aduanas.

—Notas del Ministerio de Relaciones Exteriores—Sobre despacho libre de derechos de útiles para las Legaciones del Brasil, Italia y Norte América.—A la Dirección General de Aduanas.

—Nota del Ministerio de Obras Públicas, sobre comunicaciones de pagos de obras de vialidad, etc.—A la Contaduría General.

—Nota del Ministerio de Obras Públicas, sobre despacho libre de derechos de materiales para la Empresa del Ferrocarril Central.—A la Dirección General de Aduanas.

—Nota del Juzgado Letrado de Tacuarembó—Comunica que ha aprobado la liquidación de los derechos de herencia de la sucesión de Concepción Etchepare de Facio.—A la Contaduría General.

—Nota del Juzgado Letrado de Rivera—Comunica que ha aprobado la liquidación de derechos de herencia de la sucesión de Manuel Ricardo Eguía García.—A la Contaduría General.

—Nota del Juzgado Letrado de Florida—Comunica que las sucesiones de Mariano Amestoy, Agustín Buzón, Manuel M. Pérez, Josefa Rebollo y Juan Moreno, se encuentran exoneradas del pago del impuesto de herencias.—A la Contaduría General.

—Expediente de Teresa Burone de Mendoza—Sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expdiente de Emeterio Zabala—Sobre pago de $ 11.—, por servicio fúnebre para el soldado Canticio Pereira, del Escuadrón de Caballería núm. 5.—A la Contaduría General.

—Expediente de Antonio D. y Manuel Lussich—Pide el pago de $ 200.10, por descarga de cajones con cartuchos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Alfonso Criscì—Pide el pago de $ 11.50 por servicio fúnebre para el soldado Juan Martínez, del Regimiento de Caballería número 5.—A la Contaduría General.

—Expediente de la Usina Eléctrica de Montevideo—Pide el pago de $ 24.30, por servicio de alumbrado.—A la Contaduría General.

—Expediente de Juan C. Tarradellas—Sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Juan C. Tarradellas sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Expediente Juan C. Tarradellas sobre devolución de derechos.—A la Contaduría General.

—Nota de la Oficina de Crédito Público —Consulta relativa al embargo trabado á don Benjamin Pereira.—A la Oficina de Crédito Público.

—Expediente de la Empresa del Ferrocarril Central, sobre compra de materiales á la Compañía de Aguas Corrientes.—Al Ministerio del Interior.

—Nota de la Comisión Organizadora de los Servicios del Puerto, sobre numeración á los muelles del puerto.—A la Comisión Organizadora de los Servicios del Puerto.

—Nota de la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles — Eleva la cuenta del Ferrocarril Norte, por Noviembre pasado.—A la Contaduría General.

—Nota de la Dirección de Contabilidad y Control de Ferrocarriles—Eleva la cuenta del Ferrocarril Noroeste por Noviembre pasado.—A la Contaduría General.

—Nota del Subreceptor del Carmelo sobre fianza del señor Fernando Iribarne.—A la Dirección General de Aduanas.

—Expediente de la Usina Eléctrica de Montevideo, sobre compra al Estado de una parcela de terreno.—A la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

La Secretaría.

Departamento de Obras Públicas

Secretaría Ministerial

ASUNTOS FIRMADOS POR S. E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1908.

1—Se manda cumplir la ley sancionada por las Honorables Cámaras relativa á la construcción del ramal de ferrocarril del Pueblo José Batlle y Ordóñez á Treinta y Tres.

2—Mensaje á la Honorable Asamblea General acusando recibo de la ley á que se refiere la resolución anterior.

3—Se autoriza á la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay para establecer un corral de embarque de ganado en la Estación Reboledo, en sustitución del que se proponía ubicar en Casupá.

4—Se aprueba el convenio *ad referéndum* concertado por la Oficina Técnico-Administrativa con la Empresa General del Puerto, para la ejecución del dragado del arroyo Pantanoso.

5—Se aprueba el proyecto presentado por la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay para la construcción de obras de defensa del puente metálico ubicado en el arroyo Guayabos Chico.

6—Se autoriza á la Inspección General de Vialidad para abonar á doña Rosario Sampayo la suma de ciento veintisiete pesos con sesenta y nueve centésimos ($ 127,69) importe de 3 h. 5472 m² de terreno que le fueron expropiados para la construcción del puente de Bequeló.

7—Se aprueba el nombramiento de don Octaviano Medero para expendedor de patentes de rodados en Cerro Chato, efectuado por la Junta Económico-Administrativa de Treinta y Tres.

8—Se autoriza á la Oficina Técnico-Administrativa para vender en remate público todo el material de los muelles de Aduana situados desde las calles Solís á Zabala.

9—Se manda pasar al Ministerio de Hacienda el detalle de las diversas partidas de carbón entregadas por la Dirección General de Aduanas á varias reparticiones, á fin de que la Contaduría General proceda á descontar de los presupuestos respectivos el importe de dicho carbón.

10—Se aprueba la declaración de urgencia hecha por la Junta Económico-Administrativa de Colonia para la compostura del piso del puente de la Caballada y de la calzada que da acceso á dicho puente, cuyas obras han sido presupuestadas por la Inspección Técnica Regional número 1 en la suma de mil setenta y nueve pesos veintinueve centésimos ($ 1.079.29).

11- Se aprueba el nombramiento de don Bartolo Isnardi para peón caminero de la carretera de Las Piedras á Guadalupe en reemplazo de don Luís Heker que ha sido suspendido.

12—Se autoriza el despacho, libre de derechos de Aduana, de un guinche á vapor, cuatro grilletes de cadena y un ancla, destinados al vapor «Puerto Paloma».

13—Se nombra á don Juan Ferraró para desempeñar el cargo de peón caminero, encargado de la conservación del trozo de carretera de Santa Lucía á Paso de Pache, en reemplazo de don Gabriel Pérez, que renunció.

14—Se autoriza á la Inspección General de Vialidad para abonar á don Pedro Calo la suma de ciento diez pesos treinta y siete centésimos ($ 110.37), importe de 3 hectáreas 2273 m²10 de terreno que le fueron expropiados para la construcción del camino de acceso al puente San Salvador.

15—Se aprueba la liquidación formulada por la Inspección General de Vialidad de la diferencia entre los precios de las parcelas expropiadas á la sucesión Ríus, á los señores Moratorio y Guillen y señora Adelaida Mones para la construcción de la carretera de Toledo á San Jacinto, y el de las parcelas que se le han adjudicado en venta ó permuta, percibiendo de la sucesión Ríus la suma de ($ 72,24) setenta y dos pesos veinticuatro centésimos y abonando á los señores Moratorio y Guillen la suma de ($ 159,55) ciento cincuenta y nueve pesos cincuenta y cinco centésimos, y á la señorita de Mones ($ 41,35) cuarenta y un pesos treinta y cinco centésimos.

16—Orden de pago á favor de don Nicolás Borrat por la suma de ($ 60.—) sesenta pesos, importe del sueldo correspondiente al mes de la fecha, devengado por su hijo Arturo Borrat Viera, que se halla pretando servicios en la Inspección Técnica Regional N.o 1.

17—Orden de pago por cinco pesos ($ 5.—) para gastos de locomoción á favor de don Carlos Zaffaroni, encargado de practicar las notificaciones con motivo de los juicios de expropiación que sigue el señor Fiscal de Hacienda contra los propietarios de los muelles situados sobre la bahía, cuyo levantamiento ha sido dispuesto por el Gobierno.

18—Se manda librar orden de pago á favor del Departamento Nacional de Ingenieros por la suma de cincuenta pesos ($ 50.—) destinada á reintegrar igual suma adelantada á don Orestes Croce para el desempeño de la comisión que le confió el Ministerio.

19—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

20—Se resuelve librar orden de pago á favor de la Oficina Hidrográfica por el importe de las cuentas presentadas por los señores Ratti y Ca. y Juan Gaggioni por suministro de cadenas, grilletes, etc. y trabajos ejecutados en las amarrazones de las boyas luminosas construidas para el balizamiento de varios canales secundarios, y de los jornales de cuatro peones empleados en la remisión de dicho material.

21—Se libra orden de pago, importe de la resolución anterior, que es de trescientos noventa y dos pesos con veinte centésimos ($ 392.20).

22—Se manda librar orden de pago por el importe de 200 m³ de piedra partida suministrada á don F. Savini, para la conservación de la carretera de Toledo á Pando.

23—Se libra orden de pago respectiva, que es de quinientos cuarenta pesos ($ 540).

24—Se resuelve librar orden de pago por el importe del sueldo del dibujante auxiliar de la Oficina Técnico-Administrativa del Puerto, señor Mauricio Cravotto, correspondiente al mes de la fecha.

25—Orden de pago relativa al asunto anterior, que es de veinte pesos ($ 20.—).

26—Se aprueba el certificado número 9 expedido por la Inspección General de Vialidad á favor de la Empresa A. Sosa Díaz por obras ejecutadas en el puente que se construye en el Paso de Pache del río Santa Lucía y se manda librar la orden de pago correspondiente.

27—Se libra la orden de pago respectiva al asunto anterior, por trece mil quinientos veintidós pesos con sesenta y nueve centésimos ($ 13.522.69).

28 — Se libra orden de pago por el importe del sueldo correspondiente al mes de la fecha del sobrestante de las obras de la Usina de Gas Pintsch don Enrique Castillón.

29—Se libra la orden de pago correspondiente, que es de sesenta pesos ($ 60.—).

30—Se manda librar orden de pago por el importe de las cuentas presentadas por don Carlos Galbiati, Pedro Bellarato, Anacleto S. López y otros por suministro á la Inspección General de Vialidad de materiales, herramientas, alquiler de vehículos, etc., destinados á la conservación de carreteras.

31—Se libra la orden de pago respectiva por la suma de ciento setenta y cinco pesos setenta y dos centésimos ($ 175.72).

32—Se aprueba el certificado núm. 8 expedido por la Inspección General de Vialidad á favor de los señores Monteverde y Fabini por obras ejecutadas en el puente que se construye sobre el Canelón Grande y se manda librar la orden de pago respectiva.

33—Se libra la orden de pago correspondiente, que es de seis mil trescientos pesos ($ 6.300.—).

34—Se resuelve librar orden de pago por el importe del sueldo correspondiente al mes de la fecha del sobrestante del adoquinado de los terraplenes de la playa de la Aguada, don Enrique Pareja.

35—Orden de pago respectiva, por la suma de sesenta pesos ($ 60.—).

36—Se dispone se libre orden de pago á favor de la Oficina de Navegación por el importe del presupuesto de la Dirección de dicha oficina, correspondiente al mes de la fecha.

37—Orden de pago por la suma de mil quinientos sesenta y un pesos y treinta y cinco céntesimos ($ 1.561.35).

38—Se aprueba el certificado número 5, expedido por la Dirección General de Vialidad á favor del señor Merguin y C.ª, por obras ejecutadas en el montaje del tercer tramo del puente de Porongos, y se manda librar la orden de pago correspondiente.

39—Se libra la orden de pago respectiva, por setecientos veinte pesos ($ 720.—).

40—Se manda librar orden de pago por el importe de las cuentas presentadas por la Compañía Telefónica de Montevideo, por concepto de servicio telefónico prestado al Ministerio desde Enero á Diciembre del corriente año.

41—Se libra la orden de pago respectiva, que es de ciento setenta y cinco pesos veinte centésimos ($ 175.20).

42—Se aprueba el certificado expedido por la Inspección General de Vialidad á favor de Leopoldo Tosi, del importe del 10 % que le fué retenido de los pagos parciales en garantía de la buena ejecución de las obras del puente del arroyo Bequeló.

43—Se libra la orden de pago correspondiente, que es de cuatro mil novecientos cuatro pesos veintiún centésimos ($ 4904 21).

44—Se manda librar orden de pago por el importe de los jornales del personal empleado durante la primera quincena del mes de la fecha en los trabajos de conservación del trozo de carretera de La Paz á Las Piedras.

45—Se libra la orden de pago correspondiente, que es de doscientos sesenta y dos pesos ($ 262.—).

46—Se manda librar orden de pago á favor de don Aníbal Perratone por el importe del adoquinado de los terraplenes de la playa de la Aguada y de la rambla de 30 metros comprendida entre las calles Lima y Venezuela, que ha sido recibido por la Oficina Técnica del Puerto.

47—Se libra la orden de pago correspondiente, que es de diez y nueve mil trescientos ochenta y tres con noventa y cinco centésimos ($ 19.383,95).

48—Resolución relativa á la recepción de la chata-depósito B. por el Tren Nacional de Dragado.

49—Resolución aprobando el pliego de condiciones para la construcción de un edificio anexo al faro de la Isla de Lobos, destinado á habitación del personal del mismo, instalación de una sirena y estación de telégrafo sin hilos, y autorizando el llamado á licitación respectivo.

50—Se manda pasar á la Comisión Financiera la nota de la Dirección General de Aduanas, comunicando que ha entregado á la Oficina Técnica 3.000 kilogramos de carbon destinado á la lancha «Nena», para que proceda á descontar del presupuesto y rubro respectivo el importe del referido carbón.

La Secretaría.

TRÁMITE

Día 31 de Diciembre de 1908.

Se pasa á informe de la Oficina Hidrográfica la nota de la Comisión de Canalización de Almirón, relacionada con los trabajos de dragado del Paso Almirón.

—Se dispone se transcriba al Ministerio de Hacienda y á la Oficina Técnico-Administrativa la nota de la Comisión Financiera comunicando que ha abonado á la Empresa General del Puerto el importe del certificado número 84.

—Al Ministerio de Hacienda y á la Oficina Técnico-Administrativa se les transcribe la nota de la Comisión Financiera á que se refiere la resolución anterior.

—Se remite al Departamento Nacional de Ingenieros, para el llamado á licitación respectivo, el expediente relativo á las reparaciones del edificio que ocupa la escuela urbana de Minas.

—A informe del Departamento Nacional de Ingenieros se remite el expediente iniciado por don Alfredo Gómez Folle, relativo al privilegio para un pique de hierro para cercos de viña.

—Se pasa á informe del Departamento Nacional de Ingenieros la solicitud de la Empresa Nicolás Mihanovich, solicitando la devolución de derechos de Aduana correspondientes á materiales empleados en los astilleros de su propiedad, situados en el Carmelo y en el Salto.

—Se remite al Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública el expediente relativo al llamado á licitación para la construcción de un salón anexo al edificio que ocupa la escuela de 2.o grado núm. 2, de la ciudad de San José.

—Al Departamento Nacional de Ingenieros se remite, á sus efectos, el expediente iniciado por don Pedro Zerbino, sobre privilegio para una tranquera corrediza de cierre automático.

—Informado por el Departamento Nacional de Ingenieros se remite al Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública el expediente iniciado por los señores Grether y C.ª sobre privilegio para un «sistema de lámparas incandescentes».

—Se pasa á informe del Departamento Nacional de Ingenieros el expediente iniciado por don Luis Moretti, sobre devolución de derechos de Aduana correspondientes á materiales empleados en la construcción de la chata núm. 814.

—Informada por el Departamento Nacional de Ingenieros se remite al Ministerio de Hacienda la solicitud de la Compañía Liebig, sobre despacho libre de derechos de Aduana de varias piezas de maquinaria.

—Con lo informado por el Departamento Nacional de Ingenieros, se remite al Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública el expediente sobre privilegio para un «Armazón á soporte de madera para colocación de cielos rasos», iniciado por don José Crespo.

—A informe de la Oficina Técnico-Administrativa se pasa la solicitud de la Sociedad «La Constructora Uruguaya», pidiendo la devolución de la garantía que depositó con motivo de las obras de saneamiento.

—Informado por el Departamento Nacional de Ingenieros, se remite al Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública el expediente sobre privilegio para «Una clase de calzado de trencilla con elástico», iniciado por don Máximo Seré.

—Con lo informado por la Inspección T. Regional núm. 10 se remite al Ministerio del Interior el expediente iniciado por los señores Uriarte y García sobre cerramiento de un camino en la 4.ª sección del Departamento de Minas.

La Secretaría.

Departamento de Guerra y Marina

Secretaría Ministerial

TRÁMITE

Día 31 de Diciembre de 1908

Parque Nacional—Por una orden de flete.—Pase á la Junta de Administración Militar.

—Batallón 3 o de Infantería—Sumario instruido al soldado Francisco Duarte.—Vuelva al Estado Mayor General.

—Solicitudes de privilegios de paquete para los vapores «Cynhiana» y «Claverhill».—A la Fiscalía de Gobierno.

—Zona Militar Norte—Remite certificados de caballos comprados y el recibo por su importe.—Pase á la Contaduría General.

—Capitán Ciriaco Martínez Rodas—Abono de haberes en reemplazo.—Informe la Contaduría General.

—Osvaldo Martínez—Solicita permiso para enviar á Cerro Colorado 1 cajón de chedita.—Concedido.

—Juan José Amézaga—Permisos por 1 cajón con 3000 balas revólvers y otro con 30 revólvers.—Concedidos.

—Francisco Guinovart—Permiso para enviar á Rivera 4 cajones pólvora de cantera.—Concedido.

—Eduardo Cooper é hijo—Permiso por dos cajones dinamita.—Concedido.

—Junta de Administración Militar—Habiendo tenido conocimiento la Comisaría de Guerra de dicha Junta que han sido jubilados civilmente los jefes y oficiales que menciona, solicita sean dados de baja del ejército.—Informe la Contaduría General.

—Regimiento 3.º de Caballería—Solicita premio de constancia para el soldado Evaristo Recoba.—Vista al Fiscal de Gobierno.

—Regimiento 3.º de Caballería —Solicitudes de premio de constancia de 1.ª clase para el sargento 1.º Eduardo Báez y soldados Manuel Rodríguez y Vicente Salas.—A la Fiscalía de Gobierno.

—Juzgado Letrado de Artigas—Solicita que el prófugo Juan Alcoba, que sirve como soldado en el 6.º de Infantería, sea reducido á prisión.—Vuelva al Juzgado de su procedencia.

—Antonio J. Mrak, encargado del Mareógrafo en Punta del Este—Solicita que el descuento de montepío se le practique con arreglo á la ley de 1838.—Vuelva á la Contaduría General.

La Secretaría.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TOMO XIV

NÚMEROS 967 AL 1038

FECHAS 1.º DE ENERO Á 31 DE MARZO DE 1909

Con numerosos documentos de fechas anteriores

DIARIO OFICIAL
Inventariado
con el N° 290/84

MONTEVIDEO

IMPRENTA DEL "DIARIO OFICIAL"

1909

ÍNDICE CRONOLÓGICO

DEL

TOMO DÉCIMOCUARTO

DEL

DIARIO OFICIAL

DOCUMENTOS

1908 Página

Octubre 1.º—Informe del señor Cónsul General en la Isla de Cuba, sobre el comercio del tasajo.. 49

Dic'bre 21—Ley. Autoriza el refuerzo de las asignaciones presupuestadas para vestuario, rancho y masita del Ejército.. 44

" 21—Ley. Aumento de la partida del presupuesto del Estado Mayor General del Ejército, para pago de individuos de tropa.. 44

" 24—Resolución nombrando una Comisión para inspeccionar el material de dragado que aquélla enumera, etc., y que ha de devolver al Estado la Empresa constructora del puerto de Montevideo.. .. 13

" 24—Resolución sobre entrega de carbón de consumo oficial, destinado á la lancha á vapor "Nena".. 13

" 26—Ley. Patente anual (Patentes de Giro) para el Departamento de Montevideo, á regir en el año económico 1908-1909.. 3

" 26—Resolución concediendo al doctor don Alfredo Vázquez Acevedo, cédula de jubilación.. 12

" 28—Asunto de la H. Cámara de Representantes, mandado publicar. Convenio con la Empresa del puerto de Montevideo sobre obras complementarias, informado por la Comisión de Fomento.. 1

" 28—Resolución. Aprueba el Reglamento de Farmacias y Droguerías.. 9

" 28—Sentencia del Superior Tribunal Militar, dictada en el proceso formado por insubordinación, á varios soldados del ex escuadrón Escolta.. 14

" 28—Resolución haciendo algunas advertencias al Departamento N. de Ingenieros, á fin de que las tenga presentes al formar él proyecto de obras á efectuarse en el edificio de la Dirección G. del Registro del Estado Civil.. 21

" 28—Resolución. Aprueba las medidas disciplinarias, dictadas por el Consejo Penitenciario, respecto de los directores y vigilante Real de la Cárcel Preventiva y Correccional.—Reforma del régimen disciplinario, etc. 61

" 30—Decreto reglamentario de la ley de Patentes de Giro para los Departamentos de Campaña, á regir en el año financiero 1908-1909.. 11

" 30—Resolución designando un muelle del puerto de Montevideo para desembarque de carbón por la Compañía Alemana de Carbón.. 12

" 30—Parte diario de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puerto. Entradas y salidas de buques del puerto de Montevideo. Declaraciones de los capitanes, patrones ó agentes de barcos sobre sucesos de la navegación. Partes de la flotilla de guerra nacional. (Publicación diaria).. 14

" 30—Documentos relativos al arqueo y balances de Caja, practicado en la Dirección General de Faros.. 23

" 31—Sesión de la H. Cámara de Representantes, (sin número).—Asuntos entrados: Proyecto de Contribución Inmobiliaria para la Campaña, 1908-1909, modificado por el H. Senado. Dictamen de Comisión en el convenio del P. Ejecutivo con la Empresa del puerto de Montevideo, sobre ejecución de obras complementarias.. 1

" 31—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 7

1908 Página

Dic'bre 31—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas despachados por S. E. el señor Presidente.. 8

" 31—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 8

" 31—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. .. 8

" 31—Relación de asuntes de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 10

" 31—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 11

" 31—Relación de la correspondencia devuelta al Correo de la Capital, por ignorarse los domicilios de los destinatarios. (Publicación diaria).. 11

" 31—Ley. Modificaciones al convenio de prolongación del Ferrocarril Nordeste, Extensión al Este, desde Nico Pérez hasta la frontera con el Brasil.. 13

" 31—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 13

" 31—Datos del Instituto Meteorológico Nacional. (Publicación diaria).. 13

" 31—Sentencia del Supremo Tribunal Militar, recaída en el escrito de apelación del defensor del sargento mayor Eduardo B. Sarmiento, sobre acumulación de proceso.. 14

" 31—Resolución. Autoriza á la Empresa del Ferrocarril Central para construir un corral de embarque de ganados en la Estación Reboledo.. 23

" 31—Ley. Reforma orgánica de la Universidad de Montevideo.. 22

" 31—Resolución. Autoriza la venta del material de los muelles de la Aduana de Montevideo, situados entre las calles Solís y Zabala.. 33

" 31—Resolución disponiendo el abono de una parcela expropiada á doña Rosario Sampayo para las obras del puente de Bequeló.. 33

" 31—Resolución aprobando el convenio con la Empresa General del puerto de Montevideo, para el dragado del arroyo Pantanoso.. 33

" 31—Resolución. Aprueba el nuevo proyecto de obras de defensa del puente sobre el arroyo Guayabos Chico.. 33

" 31—Decreto. Nombra Vicecónsul honorario en Villarrica á don Alberto Reybaud Lagos.. 36

" 31—Resolución. Llamamiento á propuestas para la construcción de un edificio habitación en la Isla de Lobos, instalación de una sirena y estación de telégrafo sin hilos.. 44

" 31—Resolución. Compostura del piso del puente sobre el arroyo la Caballada.. .. 44

" 31—Resolución. Dispone el abono del terreno expropiado á don Pedro Cabo para camino de acceso al puente de San Salvador.. 50

" 31—Resolución sobre entregas de cantidades de carbón de consumo oficial, destinado á varios vapores nacionales y otros servicios.. 50

" 31—Resolución disponiendo la forma de pago de una cantidad de carbón del consumo oficial entregada á la lancha á vapor "Nena".. 50

" 31—Estado del movimiento de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, correspondiente á Diciembre de 1908.. .. 87

" 31—Estado del movimiento de los dineros de Instrucción P. Primaria durante el mes de la fecha.. 112

1909 Página

Enero 2—Sesión de la H. Cámara de Representantes (sin número).—Asuntos entrados: Proyecto del P. Ejecutivo, sobre establecimiento en la Dirección del Registro del Estado Civil de una copia auténtica de las inscripciones parroquiales anteriores á la reforma. Acta del escrutinio de la elección complementaria de un representante y cuatro suplentes por la Colonia. Informe de Comisión relativo al Ferrocarril Interior del Uruguay.. .. 9

" 2—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, firmados por S. E. el señor Presidente.. 12

" 2—Nota de la Oficina Clasificadora de reclamos de Guerra, 1904, elevando un estado demostrativo de los expedientes clasificados hasta el 31 de Diciembre de 1908.. 12

" 2—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 12

" 2—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 13

" 2—Informaciones Oficiales, Datos de diversas Oficinas, Cotizaciones de la Bolsa de Deudas Públicas y Títulos Hipotecarios del Uruguay. Despacho de expedientes de la Dirección General de Avaluaciones. Servicio de Correos. Defunciones declaradas en el Departamento de Montevideo. (Publicación diaria).. .. 15

" 2—Resolución. Concede á la Usina Eléctrica de la Florida el despacho de materiales libre de derechos de Aduana.. .. 22

" 4—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Contribución Inmobiliaria para la Campaña. Convenio sobre ampliación de las obras del puerto de Montevideo. Adoquinamiento de la ciudad de Minas. Mercado en la ciudad nueva de Montevideo. Reforma al Reglamento de la H. Cámara. Presupuestos para las Escuelas de Agronomía y Veterinaria. Procedimiento en los delitos de estafa, violación, etc... 17

" 4—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados y resueltos: Venia solicitada por el P. Ejecutivo para nombrar rector de la Universidad al doctor Pablo De María. Autorización solicitada por el senador doctor Espalter para aceptar la Cartera de Estado en el Departamento del Interior.. 17

" 4—Citación de la H. Cámara de Senadores para informarse de los asuntos entrados.. 17

" 4—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 17

" 4—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 18

" 4—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo, é Instrucción Pública.. 18

" 4—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 18

" 4—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 19

" 4—Resolución. Acepta la propuesta de don Leopoldo Tosi para la construcción de dos pabellones en la Casa de Aislamiento. 21

" 4—Resolución revocatoria de la dictada por la Junta E. Administrativa de Flores, en el expediente de don Martín Listur, sobre dominio de un solar del ejido de Trinidad.. 21

1909 Página

Enero 4—Ley. Suma del superávit 1907-1908, destinada al pago de gastos ocasionados con los agasajos á los marinos ingleses y por la representación del Uruguay en el IV Congreso Científico (1.° Panamericano) de Chile.. 22
” 4—Relación de los cereales y harinas embarcados por el puerto de Montevideo, durante la 2.a quincena de Diciembre último.. 22
” 4—Resumen del movimiento comercial de la navegación del río Negro, formado por la Oficina del Paso de los Toros. 23
” 4—Resolución creando la 24.ª Sección policial del Departamento de Montevideo. 35
” 4—Resolución. Servicios de caridad y beneficencia pública que no deben imputarse á la ley de Presupuesto General. (Subsidios á los hospitales de Trinidad y Rosario).. 48
” 4—Resolución. Autoriza el abono de reparaciones en el cementerio del pueblo Mosquitos y la fundación de una biblioteca popular.. 48
” 4—Resolución aceptando la propuesta de venta de un terreno destinado á la construcción de un edificio para el Archivo General Administrativo.. 61
” 4—Resolución adquiriendo una finca propuesta por el señor Pompeyo Citterio para ensanche de las oficinas de la Dirección G. de Correos y Telégrafos.. 73
7 ” 4—Ley. Comete á un Consejo Honorario la administración del Puerto Comercial de Montevideo, etc... 79
” 4—Documentos relativos á una denuncia de la prensa, contra el servicio postal de Montevideo.. 90
” 5—Sesión de la H. Asamblea General (sin número).—Asunto entrado: Sanción que sostiene la H. Cámara de Representantes, del proyecto suprimiendo la 3.a instancia en lo criminal, etc... 21
” 5—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 21
” 5—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 22
” 5—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 23
” 5—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 24
” 5—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 24
” 5—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, dictada en la causa del cabo Laudemiro González, del batallón Florida.. 24
” 5—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Manifestación de condolencia con motivo del duelo de Italia. Modificación á la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Proyecto de Contribución Inmobiliaria para la Campaña, 1908-1909, modificado por el H. Senado. Convenio sobre ampliación de las obras del puerto de Montevideo.. 27
” 5—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 29
” 5—Relación de los certificados de crédito al portador, expedidos por la Contaduría General del Estado, desde el 16 al 31 de Diciembre de 1908.. 30
” 5—Decreto. Reconoce al señor Pedro Velleda en el carácter de Vicecónsul del Brasil en el Salto.. 36
” 5—Nota de S. E. el señor Ministro Italiano residente en la República, agradeciendo las manifestaciones de condolencia oficial por el duelo de Italia.. 48
” 5—Asunto de la H. Cámara de Representantes mandado publicar. Modificaciones de los artículos 8.° y 9.° de la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles (14 de Octubre, 1904).. 263
” 7—Sesión de la H. Cámara de Representantes (sin número).. 29
” 7—Citación de la H. Cámara de Senadores para informarse de los asuntos entrados.. 29
” 7—Decreto. Nombra Ministros Secretarios de Estado, al doctor José Espalter en el Departamento del Interior y al doctor Alfredo Giribaldi en el Departamento de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 29
” 7—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 32
” 7—Decreto. Nombra Rector de la Universidad de Montevideo, al doctor Pablo De María 33
” 7—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente.. 33
” 7—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 33
” 7—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. .. 34
” 7—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 34
” 7—Ley de Contribución Inmobiliaria, á regir en los Departamentos de Campaña el año económico de 1908-1909.. 36
” 7—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 48
” 7—Resolución dejando sin efecto la dictada por la Junta E. Administrativa de Soriano, sobre nombramiento de Inspector general de las Pandillas Municipales. 58
” 7—Resolución. Declara de urgencia la compostura parcial del camino del Carmelo á Nueva Palmira.. 59
” 7—Resolución. Permite al señor A. Dominioni establecer la servidumbre de desagüe de una finca de su propiedad al colector de saneamiento de la Capital, que pasa por la calle Cuñapirú.. 65
” 7—Reglamento de vialidad aprobado, para carreteras en los Departamentos de Campaña.. 71
” 7—Nota del señor Cónsul General en Holanda, comunicando las cotizaciones de las Deudas Públicas del Uruguay en la Bolsa de Amsterdam.. 73
” 7—Resolución. Concede licencia al empleado, ingeniero don Alberto Castells para un viaje de estudios sobre las legislaciones europeas de minas.. 74
” 7—Resolución aprobando el convenio sometido por la Constructora Uruguaya para la recepción definitiva del trozo construído de la carretera de Las Piedras á Guadalupe.. 74
” 7—Resolución. Deniega á la Empresa naviera Nicolás Mihanovich la devolución de derechos de Aduana.. 74
” 8—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Modificaciones á la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles, sancionadas por la H. Cámara de Representantes. Solicitud de venia del senador don Eduardo Lenzi para aceptar el cargo de Intendente de Canelones.—Discusión. Solicitud del señor Lenzi.. .. 35
” 8—Citación á reunión de ambas HH. Cámaras en Asamblea General.. 35
” 8—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Adoquinamiento de la ciudad de Minas. Mercado en la ciudad nueva de Montevideo. Reforma al Reglamento de la H. Cámara. Presupuestos para las Escuelas de Agronomía y Veterinaria. Procedimiento en los delitos de estafa, violación, etc. Ferrocarril Interior del Uruguay.. 35
” 8—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior.. 35
” 8—Asuntos del Ministerio de Relaciones, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 36
” 8—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 43
” 8—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 43
” 8—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. .. 44
” 8—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 44
” 8—Notas de los doctores José Espalter y Alfredo Giribaldi, aceptando, respectivamente, las carteras ministeriales del Interior y de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 49
” 8—Nota del señor Delegado General para el Exterior, de la Sociedad Universal de la Cruz Blanca de Ginebra, comunicando las resoluciones y anteproyecto del primer Congreso Internacional de aquella ciudad para la represión de los fraudes alimenticios.. 49
” 9—Asunto de la H. Cámara de Representantes, mandado publicar. Convenio para la construcción del Ferrocarril Interior del Uruguay, de la Colonia á San Luis, (frontera con el Brasil).. 45
” 9—Citación de las HH. Cámaras para reunirse en Asamblea General y proceder á la clausura de sus sesiones extraordinarias al actual período.. 47
” 9—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 48
” 9—Relación de los asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 49
” 9—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 50
” 9—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 51
” 9—Sesión de la H. Asamblea General.—Asunto entrado y resuelto: Solicitud de venia de S. E. el señor Presidente de la República á fin de visitar el acorazado sueco Fylgia.. 53
” 9—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos discutidos: Auxiliares para la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Convenio para la construcción del Ferrocarril Interior del Uruguay. Reforma al reglamento de la H. Cámara.. 53
” 9—Datos respecto al movimiento de enfermos habido en las Policlínicas del Hospital de Caridad de Montevideo, durante el mes de Diciembre de 1908 y despacho de recetas para las mismas.. .. 56

1909 Página

Enero 9—Decreto reglamentario de la ley de Patentes de Giro para el Departamento de Montevideo, á regir en el año económico 1908-1909.. 68
” 9—Resolución exonerando de franqueo á los envíos de libros del Registro del Estado Civil.. 95
” 9—Nota del señor Cónsul General en Holanda, comunicando las cotizaciones de deudas públicas uruguayas en la Bolsa de Amsterdam, en el mes de Diciembre próximo pasado.. 189
” 11—Sesión de la H. Asamblea General (sin número)—Asunto entrado y tomado en consideración: Mensaje del P. Ejecutivo clausurando las sesiones extraordinarias legislativas. Declaración de clausura.. 53
” 11—Sesión de la H. Comisión Permanente. —Asunto entrado: Mensaje del P. Ejecutivo dando conocimiento de que va á negociar un tratado de Arbitraje con los Estados Unidos de la América del Norte y un convenio Postal con la República Argentina.—Discusión: Permiso al doctor Juan Cuestas para aceptar condecoraciones del Extranjero. Venia al P. Ejecutivo para el nombramiento de Intendentes Municipales.. 54
” 11—Asuntos del Ministerio del Interior firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 55
” 11—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 56
” 11—Estados de la recaudación de las Receptorías de Aduana de la República, en Diciembre de 1908.. 56
” 11—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 58
” 11—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. .. 59
” 11—Asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Guerra y Marina.. 59
” 11—Ley. Establece que el Excmo. señor Presidente de la República no necesita de la venia legislativa para poder trasladarse á bordo de naves de guerra extranjeras surtas en aguas nacionales.. .. 61
” 11—Mensaje de la H. Asamblea General, comunicando al P. Ejecutivo que ambas Cámaras se hallan prontas para la clausura de las sesiones extraordinarias del primer período de la XXIII Legislatura. 61
” 11—Resolución. Aprueba las obras para regularizar y ensanchar las calles Rivera y Juan Jackson de la Capital. Terreno á expropiarse... 61
” 11—Resolución aceptando la propuesta de los señores Cavajani, Puppo, Badi y Cía., para la provisión de papel de imprenta destinado al “Diario Oficial”.. 61
” 11—Balance de Caja de la Tesorería General de la Nación, correspondiente á Diciembre de 1908.. 62
” 11—Estado de ingresos y egresos de Caja de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia, correspondiente al 1.er trimestre del Ejercicio 1908-1909.. 83
” 12—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 61
” 12—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 62
” 12—Nota ministerial comunicando al señor Rector de la Universidad, que el Gobierno ha resuelto continúen en sus funciones temporalmente las actuales autoridades universitarias.. 64
” 12—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Pblicas.. 65
” 12—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 65
” 12—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina. 66
” 12—Sentencia del Tribunal Militar de Apelaciones, recaída en la causa contra el soldado Zoilo Palacios.. 66
” 12—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente dictada en el proceso formado al teniente don Rogelio Durán del batallón 5.o de Infantería.. 66
” 12—Nota de S. E. el señor Ministro de S. M. Británica, expresando los agradecimientos de su Gobierno por el recibimiento en Montevideo de los marinos de la escuadra Inglesa.. 67
” 12—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 67
” 13—Aviso de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, haciendo público el regreso del señor Cónsul de Noruega á la Capital de la República.. .. 67
” 13—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior.. 68
” 13—Decreto reglamentario de la ley de Contribución Inmobiliaria para los Departamentos de Campaña.—Año financiero 1908-1909.. 69
” 13—Documentos de la liquidación de derechos recaudados por las Aduanas de la República, en el mes de Diciembre último.. 69
” 13—Asuntos del Ministerio de Hacienda,

1908 Página

Enero firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 70
" 13—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 70
" 13—Relación de expedientes clasificados, tramitados y liquidados por suministres y perjuicios de la guerra de 1904. (Publicación periódica).. 71
" 13—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública. 71
" 13—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 72
" 13—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina. 72
" 13—Nota de agradecimiento del señor comandante del crucero acorazado Fylgia y del señor Cónsul de Suecia.. 73
" 13—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 73
" 14—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 73
" 14—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 74
" 14—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente.. 74
" 14—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 75
" 14—Resolución. Acepta la propuesta de las Fábricas Unidas de Angsburg y Nürnberg para la provisión de tramos metálicos, destinados á los puentes de Solís Chico y Mendoza.. 78
" 14—Resolución. Comisiona al señor Roberto Sabbia para efectuar estudios de nivelación y planimetría en la villa Trinidad.. 80
" 14—Resolución. Autoriza á la Inspección General de Vialidad para ampliar las obras de macadam, del camino nacional de San Juan Bautista á San José.. 80
" 14—Resolución. Dispone el abono del terreno expropiado á don Eduardo Vignoles, para el puente del arroyo Mendoza.. 80
" 14—Resolución. Concede á la fábrica y refinería de azúcar "La Sierra" el despacho de cantidad de carbón libre de derechos aduaneros.. 86
" 14—Resolución. Incluye un nuevo dragado al autorizado en el canal de acceso á los muelles de la playa de la Aguada del puerto de Montevideo.. 87
" 14—Resolución disponiendo el abono de la parcela expropiada al señor Eugenio Sint Bois, para el puente del arroyo Porongos.. 87
" 14—Resolución determinando la forma de pago de cantidades de carbón de consumo oficial, entregadas por la Aduana de Montevideo á varios buques del servicio público.. 87
" 14—Resolución. Aprueba la planilla del presupuesto mensual de la Oficina Técnica Administrativa de las Obras del Puerto de Montevideo.. 91
" 14—Resolución. Pago del saldo del precio de materiales para una desrecadora "Lobnitz", destinada á las obras del puerto de Montevideo.. 98
" 14—Resolución. Autoriza á la Oficina Hidrográfica para recibir definitivamente las obras del muelle de Nueva Palmira. 98
" 14—Resolución aprobando un presupuesto de las obras á efectuarse en el camino de San José al Paso de Belastiquí.. 101
" 14—Resolución nombrando sobrestantes de la carretera de Las Piedras á Guadalupe y del puente del Paso de la Cruz en el arroyyo Mendoza.. 101
" 15—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 77
" 15—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 77
" 15—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 77
" 15—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 77
" 15—Relación de las marcas de Fábrica y de Comercio, mandadas registrar.. 77
" 15—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 78
" 15—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 78
" 15—Resolución. Acepta la propuesta de don Doroteo Williman, referente á instalaciones de gas y aguas corrientes en el nuevo edificio de la Facultad de Enseñanza Secundaria.. 86
" 15—Resolución. Acuerda una nueva suma para gastos de instalación del Cuerpo Médico Escolar.. 86
" 15—Resolución denegando al señor Simón García la jubilación de Secretario-tesorero de la Comisión de Instrucción Primaria de Canelones.. 86
" 15—Documentos referentes al estado de los

1909 Página

Enero trabajos del ramal de ferrocarril en construcción, desde Algorta á Fray Bentos. 91
" 16—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 79
" 16—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, despachados por S. E. el señor Presidente.. 79
" 16—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 80
" 16—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 80
" 16—Aviso de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, dando á conocer el encargado del Consulado de Austria-Hungría, por ausencia del señor Cónsul.. 85
" 16—Decreto sobre la entrega de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, que pasa á ser dependencia del Ministerio de Industrias, etc., por la Comisión N. de Caridad y Beneficencia.. 85
" 16—Resolución. Forma de percibo de la prima ganada por los señores Díaz, Aznárez y Cía., dueños de la fábrica y refinería de azúcar "La Sierra".. 86
" 16—Resolución otorgando cédula de jubilada á la maestra doña Teresa Arias de Ferra.. 86
" 16—Resolución. Dispone que se construya por Administración una sala de clase, en la escuela número 27 de La Coronilla.. 86
" 18—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 83
" 18—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 85
" 18—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 85
" 18—Resolución. Ordena el abono de varias expropiaciones de terreno, alquileres y escrituras.. 86
" 18—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 87
" 18—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 88
" 18—Decreto reglamentando la ley que crea las Intendencias Municipales.. 89
" 18—Resolución. Aprueba los proyectos de embalsamamiento de cadáveres y el establecimiento de hornos crematorios.—Proyectos aprobados.. 89
" 18—Documentos del arqueo de Caja de la Tesorería General de la Nación, practicado el 2 del corriente mes.. 89
" 18—Resolución. Aprueba los estatutos del "Centre Catalá", otorgándosele á la vez personería jurídica.. 95
" 18—Resolución. Declara en suspenso al vocal de la Junta E. Administrativa de Río Negro, don Manuel Oficialdegui.. 95
" 18—Resolución. Deniega á la Junta E. Administrativa del Salto la autorización para escriturar á favor del señor Enrique Berro un terreno ubicado en aquella ciudad.. 95
" 18—Resolución. Denomina La Rural á la sección de Extramuros de la Policía de Cerro Largo.. 96
" 18—Resolución concediendo permiso á don Alfredo Sanseverino para dar espectáculos en la Capital de doma de potros, yerras, etc. .. 96
" 18—Resolución. Autoriza á don Américo H. Fernández, para ofrecer en Montevideo el espectáculo de doma de potros, yerras, caza, etc., etc. .. 96
" 18—Resolución. Manda devolver á la Junta E. Administrativa de Flores, el asunto de don Eduardo J. Echeverry, sobre propiedad de un terreno del ejido de la villa Trinidad.. 96
" 18—Resolución. Permiso denegado á don Juan Méndez Casariego, para dar el espectáculo que denomina "Kermesse Taurina".. 96
" 18—Resolución. Autoriza á las Administraciones de Rentas para aplicar las estampillas de impuesto á los tabacos tomados en contrabando.. 101
" 18—Resolución. Acuerda franquicias aduaneras á los vapores de la Empresa de navegación Lambruschini.. 101
" 18—Resolución. Autoriza á don Eugenio Furcade para dar en Montevideo el espectáculo doma de potros, yerras, etc. 105
" 19—Decreto nombrando Intendentes Municipales, para todos los Departamentos de la República.. 89
" 19—Documentos sobre inspección municipal de caramelos extranjeros, puestos á la venta en Montevideo.. 90
" 19—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 90
" 19—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 91
" 19—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 92
" 19—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 92

1909 Página

Enero 19—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 92
" 19—Resolución. Muelle designado para desembarque de arena en el puerto de Montevideo.. 111
" 19—Nota del señor Director General de Aduanas, comunicando que por resolución del Gobierno del Brasil es libre de derechos de importación de ganados á aquel país por Quarahy.. 131
" 19—Nota del señor Cónsul General de la República en Francia, transcribiendo un artículo sobre el consumo de carnes en Inglaterra.. 440
" 20—Resolución. Suspende por tiempo determinado al Oficial 1.o de la Jefatura Política de Montevideo y á otros funcionarios policiales, á consecuencia del desorden ocurrido en la plaza de espectáculos de la "Feria de Sevilla".. 95
" 20—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 96
" 20—Documentos relativos al embarque de cereales y harinas por el puerto de Montevideo, durante la 1.a quincena del mes de la fecha.. 96
" 20—Asuntos del Ministerio de Hacienda, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 97
" 20—Resolución de expedientes por suministros y perjuicios de guerra pasados á la Contaduría General de la Nación para ser liquidados.. 97
" 20—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 97
" 20—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 98
" 20—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 99
" 20—Resolución nombrando á don Alberto del Cerro, Administrador de Rentas del Departamento de la Colonia.. 101
" 21—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 101
" 21—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente.. 101
" 21—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 102
" 21—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 102
" 21—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 105
" 21—Decreto. Nombra ayudante del Ministerio de Obras Públicas, al teniente coronel don Pedro Berro.. 107
" 21—Decreto nombrando al doctor don Manuel Mattos, Secretario-contador de la Oficina T. Administrativa de las Obras del Puerto de Montevideo.. 107
" 21—Relación de los certificados de crédito al portador expedidos por la Contaduría General del Estado, desde el 1.o hasta el 15 del mes de Enero de 1909.. 108
" 21—Resolución. Autoriza para denominar "Manga" á la Estación Treinta y Tres del Ferrocarril Nordeste.. 113
" 21—Resolución relativa al producido de las Minas de Oro de Rivera y derechos de explotación abonados por la Sociedad Minera.. 117
" 21—Resolución. Autoriza la construcción de casillas para servicio aduanero, en el interior del galpón provisorio del muelle A del puerto de Montevideo.. 117
" 21—Resolución. Exime de derechos y concede facilidades á los vapores de la Empresa Lambruschini, en sus viajes de excursión ó recreo.. 119
" 21—Resolución. Autoriza la ejecución de estudios, etc., para constriur el puente sobre el arroyo Chileno en sustitución del proyectado sobre el Paso de Castro del arroyo Antonio Herrera.. 119
" 21—Resolución. Obras de desagüe que podrá ejecutar la Empresa del Ferrocarril Central en la Estación de Montevideo. 122
" 21—Resolución aceptando la propuesta de las Fábricas Unidas de Augsburg y Nürnberg para la adquisición del material de superstructura, destinado al puente del Paso de Pache.. 122
" 21—Resolución. Declara urgentes las obras de compostura de la calle 18 de Julio del pueblo José Batlle y Ordóñez y de los pasos Pirarajá y Sarandí de los arroyos de los mismos nombres.. 128
" 21—Resolución por la cual se acepta la propuesta de las Fábricas Unidas de Augsburg y Nürnberg para la provisión de tramos metálicos destinados á los puentes del Santa Lucía Chico y arroyo Juncal.. 128
" 21—Resolución. Autoriza á la Oficina T. Administrativa del Puerto de Montevideo, para incluir un nuevo auxiliar en la planilla de presupuesto de la Subdivisión Obras de Saneamiento.. 131
" 21—Resolución. Autoriza la devolución de una parte de la garantía consignada por

1909 Página

Enero. la Empresa A. Sosa Díaz, constructora del puente del Paso de la Balsa sobre el San José.. 131
" 21—Resolución. Aprueba la declaración de urgencia para reparaciones de las calzadas de los caminos que se expresan del Departamento de Cerro Largo.. .. 134
" 21—Resolución. Aumenta la suma destinada á la colocación de escalas hidrométricas, en los pasos que se enumeran del Río Negro.. 134
" 21—Resolución. Declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de saneamiento de Montevideo, que se detallan.. 152
" 21—Informe del señor Cónsul General en Francia, relativo á las conclusiones del Congreso de Ginebra "Croix Blanche", para la represión de los fraudes alimenticios.. 324
" 22—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 105
" 22—Decreto nombrando Cónsul honorario en Lisboa á don Joaquín Fernández y Moreira y á varios Vicecónsules honorarios en posesiones portuguesas.. 105
" 22—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. .. 105
" 22—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 105
" 22—Decreto. Reglamenta la elección de los Consejos de Facultad, creados por la ley de reorganización universitaria.. .. 106
" 22—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 107
" 22—Asunto del Ministerio de Obras Públicas, firmado por S. E. el señor Presidente.. 107
" 22—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 107
" 22—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 110
" 22—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina. 110
" 22—Resolución. Acuerda al Club Fomento de Minas un subsidio destinado á la 7.a Exposición-feria de aquella ciudad. 116
" 22—Resolución aprobando el contrato de compraventa de un terreno del señor Francisco E. Acosta para el establecimiento de una escuela en "Despeñaperros", Departamento de Treinta y Tres. 116
" 22—Documentos sobre inspección de la leche á expendio en la Capital, practicada en Noviembre y Diciembre de este año. 121
" 22—Resolución del H. Senado.—Concede venia al doctor Juan Cuestas para aceptar y usar condecoraciones del extranjero.. 187
" 23—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 111
" 23—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, firmados por S. E. el señor Presidente.. 111
" 23—Decreto. Adquisición de terrenos para el barrio de Pescadores de Montevideo. 113
" 23—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente.. 113
" 23—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 113
" 23—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 115
" 23—Resolución. Aprueba un contrato con don Eustaquio Olivera sobre compra de un terreno en el que se establecerá una escuela. Paraje "Las Chacras" de Treinta y Tres.. 116
" 23—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 116
" 23—Decreto declarando que la República adhiere á la Exposición Industrial de Turín.. 116
" 23—Resolución. Determina la forma de abono del edificio escolar que se construirá para la escuela rural número 25 del Departamento de Montevideo.. 116
" 23—Resolución. Pago de reparaciones á practicarse en la escuela rural número 13 de la Colonia.. 116
" 23—Resolución disponiendo se llame á propuestas para la construcción de un nuevo edificio, destinado á la escuela rural número 18 de Cerrillos.. 116
" 23—Resolución. Aprueba el contrato de compraventa de un terreno de don Cayetano Delgado, destinándolo á edificio de escuela en la Cañada de las Piedras, Departamento de Treinta y Tres.. .. 116
" 24—Documento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, aclarando una denuncia de "El Diario Español".. .. 133
" 25—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior.. 115
" 25—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 117
" 25—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 117
" 25—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 117
" 25—Consulta resuelta por el señor Ministro del Interior, sobre si la Logia "Fe de Colón", Paysandú, tiene capacidad para recibir por testamento.. 121
" 25—Decreto nombrando al ingeniero don Alberto Castells, oficial técnico honorario de la Legación en España.. 157
" 26—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 119
" 26—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia, declarando abiertos los Tribunales y Juzgados de la República.. 119
" 26—Sentencia del Tribunal Militar de Apelaciones, dictada en la causa del capitán Antonio Silva y cabo Eliseo Alburquerque.. 123
" 26—Nota del señor Cónsul General en Francia, transcribiendo un artículo sobre el cultivo del trigo en aquel país. 427
" 27—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior.. 121
" 27—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 122
" 27—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 122
" 27—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 122
" 27—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 123
" 27—Circular Ministerial.—Recomienda á los señores Jefes Políticos, presten el amparo policial á los poseedores de inmuebles.. 145
" 28—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 127
" 28—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 127
" 28—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 127
" 28—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 128
" 28—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 128
" 28—Resolución. Aprueba el proyecto de obras é instalaciones para el funcionamiento comercial del puerto de Montevideo, propuesto por la respectiva Comisión Organizadora de servicios.. 187
" 29—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 131
" 29—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 131
" 29—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 131
" 29—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 131
" 29—Asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Guerra y Marina.. 131
" 29—Estado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles en 31 de Diciembre de 1908.. 137
" 30—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 133
" 30—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 133
" 30—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 134
" 30—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 134
" 30—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, dictada en la causa del soldado Domingo Gularte del batallón 3.o de Infantería.. 134
" 30—Nota del Consejo Nacional de Higiene comunicando haber designado á su Presidente para formar parte del Consejo de Administración Honorario del Puerto de Montevideo.. 157
" 30—Nota de la Cámara de Comercio comunicando la designación del señor Enrique Lussich para formar parte del Consejo Honorario de Administración del Puerto de Montevideo.. 157
" 30—Resolución. Aprueba el pliego de condiciones para la licitación que deberá efectuarse con el fin de terminar las obras de la carretera de Guadalupe á San Juan Bautista y Paso de Pache.. 158
" 30—Estado del movimiento de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones correspondiente al mes de la fecha.. .. 217
" 30—Estado del movimiento de los dineros de Instrucción P. Primaria, habido en toda la República, durante el mes de Enero de 1909. Ejercicio 1908-1909.. .. 278
Febrero 1.°—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 137
" 1.°—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 137
" 1.°—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 137
" 1.°—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 138
" 1.°—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 138
" 1.°—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 138
" 1.°—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 141
" 1.°—Informe del Inspector de Vialidad, sobre el estado de los caminos carreteros que se enumeran, etc.. 164
" 2—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 141
" 2—Estados comparativos de la recaudación de derechos por las Receptorías de Aduana de Colonia, Fray Bentos y Maldonado, en el mes de Enero de 1909.. 141
" 2—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 142
" 2—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 142
" 2—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 142
" 3—Informe del señor Cónsul General de la República en Francia, sobre el mercado francés y principales del mundo en el comercio de trigos.. 422
" 4—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 145
" 4—Relación de los cereales y harinas embarcados por el puerto de Montevideo, durante la 2.a quincena de Enero último.. 145
" 4—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 145
" 4—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 145
" 4—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente.. 146
" 4—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 147
" 4—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, dictada en la causa del soldado del batallón "Florida" Juan Pereira, por insubordinación reiterada.. 147
" 4—Decreto nombrando á don José T. Abad, Cónsul honorario en Oporto.. .. 151
" 4—Decreto. Nombra Oficial honorario de la Legación de España, á don Genaro Trama.. 152
" 4—Decreto declarando la urgencia de la expropiación de terrenos para el Ferrocarril de La Sierra á Maldonado.. 152
" 4—Resolución aprobatoria de un contrato para proveer de tramos metálicos á los puentes de Santa Lucía Chico y Juncal. 159
" 4—Resolución mandando expropiar un terreno de pertenencia de los señores Federico Brito del Pino y Víctor Alvarez, para las obras del puente de Piedra del Toro.. 164
" 4—Resolución. Autoriza á la Oficina Hidrográfica para adquirir aparatos de estudios mareográficos.. 171
" 4—Resolución aprobando el contrato con los señores Groscurth Walder y Cía., para la compra de tramos metálicos, destinados á los puentes de Solís Chico y Mendoza.. 171
" 4—Resolución autorizando á la Inspección G. de Vialidad para recibirse definitivamente de obras ejecutadas en el puente de Solís Chico, por los constructores Tosi y Casterés.. 171
" 4—Resolución ordenando se proceda á expropiar una parcela del señor Emilio Fraccio para las obras del puente de Piedra del Toro.. 181
" 4—Resolución. Determina las extensiones kilométricas de las Estaciones Cerro Chato y Tupambaé, de la línea férrea de José Batlle y Ordóñez á Centurión.. 181
" 4—Resolución. Autoriza á la Inspección G. de Vialidad para recibirse definitivamente de las rampas de madera del puente del Paso de Pache.. 190
" 4—Resolución aprobando un contrato para la provisión de tramos metálicos destinados al puente de Paso de Pache.. .. 190
" 5—Circular Ministerial.—Datos de las Jefaturas P. de Campaña para servir á un plan de mejoras en lo relativo á edificios para Comisarías, etc... 151
" 5—Documentos sobre una denuncia contra la Administración de Correos y Telégrafos del Salto.. 151
" 5—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior.. 151
" 5—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 153
" 5—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 151
" 5—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 153
" 5—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. .. 153

1909		Página
Febrero	5—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.	154
"	5—Datos del movimiento de enfermos producido en las Policlínicas del Hospital de Caridad de Montevideo y despacho de recetas por la Farmacia del mismo establecimiento durante el mes de Enero de 1909	157
"	5—Resumen presentado por la Oficina de Crédito Público, del servicio de la Deuda Consolidada del Uruguay y Garantías de Ferrocarriles, hasta el 31 de Enero de 1909	158
"	5—Resolución. Dispone se mantenga en su actual ubicación de San Juan, la escuela número 14 de la Colonia	163
"	6—Citación de la H. Cámara de Representantes para su primera sesión preparatoria del 2.o período de la XXIII Legislatura	157
"	6—Citación de la H. Comisión Permanente para imponerse de los asuntos entrados	157
"	6—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior	157
"	6—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda	137
"	6—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, despachados por S. E. el señor Presidente.	158
"	6—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas	159
"	6—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	159
"	6—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, recaída en la causa del ex tambor del batallón Florida Rogelio Olivera.	159
"	6—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores	163
"	6—Resolución. Actos que corresponden al señor Rector de la Universidad, respecto de los Consejos de las Facultades.	163
"	6—Resolución. — Llamamiento á propuestas para la reedificación de la escuela de 1.er grado núm. 1 de Guadalupe. (Local de las sesiones de la primera Junta de Representantes del Estado Oriental)	164
"	6—Resolución. Dispone se expida cédula de jubilación, al ex Ministro Plenipotenciario, doctor Alberto Nin	223
"	6—Decreto. Nombra á don Luis Uriarte, Cónsul honorario en Newport	264
"	6—Nota del señor Cónsul de la República en Liverpool, suministrando datos respecto á la telegrafía sin hilos	412
"	8—1.a Sesión preparatoria de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Copia del escrutinio de la elección de diputado y suplentes, complementaria de la Colonia. Poderes de don Emilio Avegno, representante por la Colonia. Renuncia del diputado por Montevideo doctor Manuel B. Otero	161
"	8—Citación de la H. Cámara de Senadores para reunirse en sesión preparatoria.	161
"	8—Asuntos del Ministerio del Interior, despachados por S. E. el señor Presidente de la República	161
"	8—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda	163
"	8—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas	164
"	8—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.	165
"	8—Sesión de la H. Comisión Permanente.—Asuntos entrados: Solicitud de venia para nombrar al doctor Carlos A. Fein, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de Bélgica. Balance anual del Banco de la República.—Asuntos resueltos: Concesión de la venia solicitada por el P. E. respecto del doctor Fein. Denegatoria de la autorización para destituir al guarda de Aduana don Carolino Cubón. Nombramiento de Comisión redactora de la memoria de la H. Comisión	168
"	8—Resolución. Declara caduca la concesión de un solar hecha por la Junta E. Administrativa de Florida á doña Josefa Rodríguez. Tramitación de la denuncia de don José Sabia respecto al mismo solar	168
"	8—Resolución aprobando los procederes de la Jefatura Política de la Colonia, relacionados con la evasión del preso Juan M. Eluchane de la Comisaría de Nueva Palmira	168
"	8—Resolución revocatoria de la dictada por la Junta E. Administrativa de Flores, en el expediente de la sucesión de don Victoriano B. Díaz	168
"	8—Resolución declarando infundada una denuncia contra el Subcomisario de la Policía del Carmelo don Cristóbal Otero y disponiendo su reposición en el cargo.	175
"	8—Resolución exhortando á los miembros inasistentes de la Junta E. Administrativa del Salto para que concurran á las sesiones de la Corporación	175
"	8—Nota del Consulado General en Holanda. Cotizaciones de Títulos de Deudas del Uruguay en la Bolsa de Amsterdam, durante el mes de Enero próximo pasado	341
"	9—1.a Sesión preparatoria de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Aprobación de poderes de los senadores electos por Florida, Durazno, Salto, Soriano, Artigas y Canelones	167
"	9—Citación de la H. Cámara de Representantes, á objeto de celebrar su 2.a sesión preparatoria	168
"	9—Nota ministerial al señor Jefe Político de la Capital, pidiéndole datos y solución de las cuestiones que se plantean á fin de tenerlas presente para la creación de Escuelas Primarias Policiales.	168
"	9—Circular ministerial á los señores Jefes Políticos de Campaña, solicitándoles informes respecto á la concurrencia de los GG. CC. de los centros urbanos, á las escuelas nocturnas de adultos	168
"	9—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior	168
"	9—Balance de la Tesorería General de la Nación, correspondiente al mes de Enero próximo pasado	169
"	9—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda	171
"	9—Resolución disponiendo se construyan los nuevos edificios, cuyas ubicaciones se indican, para escuelas públicas	171
"	9—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, firmados por S. E. el señor Presidente de la República	172
"	9—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas	172
"	9—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.	172
"	9—Decreto. Dispone que la Contaduría G. del Estado entregue los títulos de las propiedades fiscales á la respectiva Comisión H. Administradora	176
"	9—Sentencia del Tribunal Militar de Apelaciones, dictada en la causa del soldado Esteban Sosa	181
"	10—2.a Sesión preparatoria de la H. Cámara de Representantes (sin número). —Asuntos entrados: Renuncias de varios señores diputados, electos senadores	175
"	10—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Elección de Presidente y vices. Informe de Comisión sobre la elección de la Colonia y la convocatoria de suplentes	175
"	10—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior	175
"	10—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores	175
"	10—Decreto. Nombra revisores y procuradores de los impuestos de Patentes de Giro y Contribución Inmobiliaria de Campaña	176
"	10—Documentos sobre la liquidación de derechos recaudados por las Aduanas de la República, en Enero de 1909	176
"	10—Asuntos del Ministerio de Hacienda, rubricados por S. E. el señor Presidente de la República	176
"	10—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda	177
"	10—Relación de expedientes por perjuicios de la guerra de 1904, que pasaron á la Contaduría G. del Estado para ser liquidados	177
"	10—Relación de certificados de crédito al portador expedidos desde el 16 hasta el 31 de Enero de 1909	178
"	10—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	180
"	10—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas	181
"	10—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas	181
"	10—Citación para la vista de la causa seguida en el Juzgado L. del Crimen de 1.er turno contra Isidro Rodríguez, por falsificación y abigeato	181
"	10—Citación del Juzgado L. del Crimen de 2.o turno, para la vista del proceso formado á Luis Martínez, por homicidio.	181
"	10—Resolución autorizando la instalación de aguas corrientes en los depósitos fiscales de la calle Lima de Montevideo.	188
"	10—Decreto nombrando al doctor Carlos A. Fein, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, cerca del Gobierno de Bélgica	264
"	11—3.a Sesión preparatoria de la H. Cámara de Representantes (sin número).—Asuntos entrados: Informe de Comisión sobre los poderes del diputado por la Colonia don Emilio Avegno. Informe ídem respecto de las renuncias de varios señores diputados, electos senadores	183
"	11—Asunto mandado publicar por la H. Cámara de Representantes:—Poderes del diputado señor Avegno. Renuncias de varios señores representantes para ingresar al Senado	183
"	11—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior	183
"	11—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores	183
"	11—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda	184
"	11—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente	184
"	11—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	185
"	11—Documentos referentes al arqueo de Caja practicado en la Tesorería General de la Nación	188
"	11—Decreto nombrando interinamente al señor Pablo Goutz, ingeniero ayudante de la División de Materiales de Construcción de la Oficina T. Administrativa del Puerto de Montevideo	189
"	11—Decreto. Nombra interinamente Agrimensor del Departamento N. de Ingenieros, á don Angel Cosio	189
"	11—Decreto. Suprime la asignación extraordinaria de los presupuestos de las Comisiones de Puentes, Carreteras y Caminos, etc., y las partidas para alimentación	190
"	11—Resolución. Nombra interinamente al ingeniero don Felipe Echaniz, ayudante de la Comisión de Puentes, Carreteras, etc., núm 2	190
"	11—Resolución autorizando para devolver la garantía de obras, á los empresarios del puente de Solís Chico, señores Tosi y Casterés	197
"	11—Resolución. Aprueba los estudios de saneamiento de la ciudad de San José.	197
"	11—Decreto. Reglamenta el abono del subsidio acordado por ley al señor Llambías de Olivar para practicar perforaciones é investigaciones geológicas en la República	211
"	11—Resolución aceptando la renuncia del señor director interino de la Oficina Técnica Administrativa de las Obras del Puerto de Montevideo, ingeniero don Juan Storm	212
"	11—Resolución. Autoriza á la Empresa del Ferrocarril Central, para cambiar la ubicación de un desvío en el ramal Nordeste, que construirá por cuenta de los señores Méndez Hnos	212
"	11—Resolución. Concede cédula de jubilación á la ayudante de escuela señorita Pastora Gómez	216
"	11—Resolución. Autoriza para que se reciban definitivamente las obras de los caminos de acceso al puente sobre el arroyo Porongos	217
"	11—Resolución. Entrega de carbón de consumo oficial con destino á la lancha á vapor "Nena"	217
"	11—Resolución autorizando á la Inspección G. de Vialidad para recibirse de las pilas construídas en el puente de Paso de Pache. Devolución de retenciones por garantía	225
"	12—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Elección de presidente y vices. Elección de la Colonia y convocatoria de suplentes	187
"	12—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior	187
"	12—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda	189
"	12—Asuntos de trámite, etc., despachados en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	189
"	12—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas	190
"	12—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	190
"	12—Citación para la vista de la causa seguida en el Juzgado L. del Crimen de 1er. turno, contra Domingo Mazzeo y otros acusados por homicidio	191
"	12—Estados de la recaudación de derechos por las Receptorías de Aduanas durante el mes de Enero próximo pasado.	194
"	12—Sentencia del Tribunal Militar de Apelaciones dictada en la causa del capitán don Manuel Troncozo y otros de la compañía de Infantería núm. 2	197
"	12—Resolución. Acepta la propuesta de don Manuel Ferrari, para la construcción de un edificio escolar en los Pocitos	212
"	12—Decreto. Nueva forma del inciso A. del artículo 6.o del decreto de 29 de Enero de 1903, sobre policía sanitaria á la importación de bovinos	215
"	12—Resolución. Forma de reintegro de las sumas tomadas de rentas generales para el servicio de Verificación de Pesas y Medidas	215
"	12—Resolución autorizando el establecimiento de básculas en las Exposiciones-ferias ganaderas para el peso de los animales y procedimiento para determinar las dimensiones de éstos	215
"	13—4.a Sesión preparatoria de la H. Cá-	

1909 Página

Febrero mara de Representantes.—Asuntos: Elecciones de Presidente y Vices. Elección de un titular y dos suplentes por la Colonia, ingreso del señor Avegno. Convocatoria de varios suplentes.. 193
” 13—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Elecciones de Presidente y Vices.. 193
” 13—Decreto. Acepta la renuncia del Prosecretario 1.o de S. E. el señor Presidente, doctor Sebastián Puppo.. 193
” 13—Documentos de la Dirección General de Correos y Telégrafos referentes á una denuncia publicada en “El Progreso”, de Mercedes.. 193
” 13—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior.. 194
” 13—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 194
” 13—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 196
” 13—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, firmados por S. E. el señor Presidente.. 196
” 13—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 197
” 13—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 197
” 13—Citación para la vista de la causa seguida en el Juzgado del Crimen de 2.o turno, contra Manuel Tomás Barbosa, acusado del delito de homicidio.. 199
” 13—Decreto nombrando Contrastador de Pesas y Medidas en el Departamento de Rivera.. 212
” 13—Resolución. Dispone se ejecute por Administración la obra allí expresada de la escuela de San José, de 2.o grado, núm. 2.. 216
” 13—Resolución. Revalida por nueve años el privilegio de invención titulado “Nuevo sistema para construir entrepisos”.. 216
” 13—Resolución. Obras que deben ejecutarse por Administración, en la escuela rural número 34 de la Colonia.. 216
” 13—Resolución. Concede á la Sociedad Unión Agrícola de Paysandú, la libre importación de cantidad de papas para semilla.. 216
” 14—2.a Sesión preparatoria de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Elección de su Presidente y Vices. Constitución de las Comisiones Permanentes de la H. Cámara.. 213
” 15—Mensaje de S. E. el señor Presidente de la República, leído en el acto de la apertura de las sesiones del 2.o período de la XXIII Legislatura.. 201
” 15—Decreto nombrando Agente Fiscal del Departamento del Durazno.. 210
” 15—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 210
” 15—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 211
” 15—Mensaje y proyecto de ley del P. Ejecutivo suprimiendo el impuesto de 5 por ciento sobre los sueldos de empleados públicos.. 211
” 15—Telegrama de los señores Glyn Mills Currie y Cía., comunicando el resultado de la amortización en Londres, de la Deuda Consolidada del Uruguay.. 211
” 15—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 212
” 15—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 212
” 15—Sesión de la H. Asamblea General. Apertura de las sesiones del 2.o período de la XXIII Legislatura. Lectura por el Presidente de la República de su informe constitucional.. 213
” 15—Sesión de la H. Comisión Permanente. —Asuntos entrados: Memoria de la H. Comisión mandada publicar. Clausura de sus sesiones.. 213
” 15—Resolución suspendiendo al Subcomisario de la 9.a Sección de la Policía de Cerro Largo, don Ernesto Carballo, por falta en el ejercicio de sus funciones... 214
” 15—Resolución. Autoriza á la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, para conceder á doña Emilia Correa Culokan la posesión de un terreno del ejido de San Fructuoso.. 214
” 15—Mensaje del P. Ejecutivo remitiendo á la H. Asamblea General las cuentas generales de la Administración.. 215
” 15—Citación para la vista de la causa seguida en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno, contra Vicente Aboal y Laguna y José B. Albornos, por homicidio. 219
” 15—Resolución dejando en suspenso la dictada por la Junta E. Administrativa de Flores, en el expediente de don Jacinto B. Sánchez, respecto á la existencia de un camino vecinal.. 223
” 15—Resolución. Aprueba la suspensión impuesta al Comisario de órdenes de la Policía del Salto, á causa de irregularidades denunciadas.. 227

1909 Página

Febrero 15—Resolución. Acuerda prórroga de plazo al concesionario del espectáculo “Feria de Sevilla”, de la Unión.. 227
” 16—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior.. 214
” 16—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 215
” 16—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 216
” 16—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, despachados por S. E. el señor Presidente.. 217
” 16—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 218
” 16—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 218
” 16—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Proyecto del P. Ejecutivo suprimiendo el impuesto de 5 o|o sobre sueldos de los empleados públicos. Informe de la Comisión de Cuentas. Proyecto de socorro á los damnificados por los terremotos de Messina y Regio. Idem creando para Treinta y Tres un impuesto especial de Abasto. Idem creando en el mismo Departamento una colonia agro-pecuaria nacional. Designación de Comisiones Permanentes de la H. Cámara.. 221
” 16—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 224
” 16—Decreto. Forma de abono de los gastos de funcionamiento de la Comisión Geográfica Militar que participará de los trabajos del Catastro de la República. Adquisición de instrumentos, etc... .. 225
” 16—Resolución. Modifica el decreto del 29 de Agosto de 1907, en lo referente á la existencia del alcohol que podrán tener los desnaturalizadores ó comerciantes. Permite á los señores Grether y Cía., desnaturalizar en depósito fiscal.. .. 228
” 16—Balance de la Comisión Financiera del Puerto de Montevideo de las Obras del Puerto de Montevideo, correspondiente á Diciembre de 1908.. 247
” 17—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asunto: Elección de miembros para la Comisión de Cuentas del P. Legislativo.. 223
” 17—Resolución. Declara injustificada la denuncia de algunos diarios de la Capital, contra el señor Jefe Político del Departamento de Rivera.. 223
” 17—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 223
” 17—Asuntos del Ministerio de Hacienda, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 224
” 17—Relación de expedientes por suministros y perjuicios de guerra pasados á la Contaduría General del Estado, para liquidar.. 225
” 17—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 225
” 17—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 225
” 17—Citación para la vista del proceso formado en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno contra León Muela ó Mollano, por imputación de homicidio.. 226
” 18—Circular ministerial á los señores Intendentes Municipales.—Plan de ubicación de las Subintendencias. Obras y mejoras de iniciativa de los nuevos funcionarios.. 227
” 18—Asuntos del Ministerio del Interior, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 227
” 18—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 227
” 18—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 227
” 18—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 228
” 18—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 228
” 18—Decreto. Nombra al ingeniero don Luis Andreoni, director interino de la Oficina Técnica Administrativa del Puerto de Montevideo.. 229
” 18—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, despachados por S. E. el señor Presidente.. 229
” 18—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 229
” 18—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 230
” 18—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia nombrando Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes para todos los Departamentos de la República.. 230
” 18—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Informe de Comisión en el Tratado de Extradición de Criminales, con Chile. Petición de los señores Penzotti y Torre á objeto de que se permita introducir ejemplares de

1909 Página

Febrero la Biblia, libre de derechos aduaneros. Solicitud de don José M. Miranda sobre computación de tiempo de servicios públicos. Proyecto del diputado señor Mendivil sobre expropiación de bienes.—Discusión: Tratado de Extradición de Criminales con Chile. Elección de miembros de la Comisión de Cuentas.. 233,241
” 18—Relación de los certificados de crédito al portador, expedidos por la Contaduría General del Estado, desde el 1.o al 15 del corriente Febrero.. 244
” 18—Resolución. Acepta la propuesta de la Empresa General del Puerto de Montevideo, para el dragado del arroyo Pantanoso.. 246
” 18—Resolución. Autoriza á la Empresa del Ferrocarril Midland para establecer una mesa giratoria en la Estación Tres Arboles.. 246
” 18—Resolución autorizando á la Empresa del Ferrocarril Nordeste, para construir un corral destinado á ganado.. 246
” 18—Resolución aprobando el proyecto para construir nuevos desvíos en Estación Algorta del Ferrocarril Midland.. .. 253
” 18—Resolución disponiendo se devuelva á “La Constructora Uruguaya”; la garantía consignada por su antecesora la Empresa V. Scala y Cía., de la ejecución del colector secundario de las obras de saneamiento de Montevideo.. 253
” 18—Veredicto y sentencia dictados en el proceso seguido en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno contra Manuel Tomás Barbosa, acusado del delito de homicidio.. 255
” 18—Resolución. Dispone el abono de las reparaciones practicadas en el edificio contiguo al faro del Cabo Santa María.. 259
” 18—Resolución. Autoriza á la Dirección General de Aduanas para entregar cantidades de carbón del Estado destinadas á las obras de Almirón, Puerto del Salto y arroyo Las Vacas.. 259
” 19—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asunto: Ferrocarril Interior del Uruguay.. 239
” 19—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 239
” 19—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 239
” 19—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 239
” 19—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 239
” 19—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 239
” 19—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 246
” 19—Relación de los cereales y harinas embarcados por el puerto de Montevideo, durante la 1.a quincena del presente mes.. 246
” 19—Resolución. Cuentas de la Comisión de la Extinción de la langosta en el Departamento del Durazno y entrega de fondos al Tesoro Nacional.. 252
” 19—Resolución. Aprueba el presupuesto de las reparaciones en el edificio de la escuela de Cuchilla de Peralta, Departamento de Tacuarembó.. 253
” 19—Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida por homicidio, en el Juzgado del Crimen de 1er. turno, contra Manuel Oficialdegui.. 254
” 19—Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida en el Juzgado del Crimen de 1.er turno, contra Antonio Lemos, acusado por homicidio.. 255
” 19—Estado de ingresos y egresos de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia, correspondiente al 2.o trimestre del Ejercicio 1908-1909.. 276
” 20—Resolución concediendo prórroga del permiso acordado á don Gaspar Dotres, para dar en la Colonia el espectáculo “Feria de Sevilla”.. 243
” 20—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Interior.. 243
” 20—Decreto nombrando al doctor José A. de Freitas, decano de la Facultad de Derecho, y al doctor Carlos Vaz Ferreira, Delegado al Consejo Directivo de la Sección de Enseñanza Secundaria.. 243
” 20—Decreto nombrando al doctor Manuel Quintela, decano de la Facultad de Medicina, y al doctor Augusto Turenne, delegado al Consejo Directivo de la Sección de Enseñanza Secundaria.. 243
” 20—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, despachados por S. E. el señor Presidente. 243
” 20—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 243
” 20—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 246
” 20—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 246

1909 Página

Febrero 20—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 247
” 20—Citación para la vista del proceso formado en el Juzgado del Crimen de 1.er turno contra Ramón Olivera, por homicidio.. .. 247
” 20—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Informe de Comisión en el proyecto del P. Ejecutivo, suprimiendo el impuesto de 5 o|o sobre los sueldos de los empleados públicos. Petición de los propietarios de la Cervecería Montevideana para que se blezca una tara al peso de los cajones de cebada fermentada que se introduce al país. Informe de Comisión en el proyecto de franquicias á los astilleros. Escrito del señor don Teodoro Alvarez, solicitando subscripción á su nuevo libro sobre viticultura. — Asuntos discutidos: Supresión del impuesto de 5 o|o sobre sueldos y su sanción extendiendo ese beneficio á las clases pasivas. Franquicias á los astilleros. Ferrocarril Interior del Uruguay.. .. 249
” 20—Decreto designando al señor Ministro en Alemania, doctor Luis Garabelli, representante del Uruguay en el Congreso Internacional de la Historia de la Música, á celebrarse en Viena.. .. 252
” 20—Resolución. Aprueba las decisiones de los Jurados en la adjudicación de becas para estudios musicales y crea la beca de escultura.. .. 253
” 20—Resolución concediendo á la Empresa Llambías de Olivar, la introducción de una máquina para perforaciones geológicas, libre de derechos de Aduana.. .. 253
” 20—Resolución. Autoriza la ejecución de obras por Administración en el edificio de la escuela de 3.er grado núm. 1.. .. 253
” 20—Resolución disponiendo se construya un edificio para la escuela rural núm. 4 del Departamento de Tacuarembó.. .. 253
” 20—Resolución declarando infundadas las denuncias contra el Jefe Político de Cerro Largo, formuladas por el Comisario de Melo. Destitución de este funcionario.. .. 257
” 20—Asuntos del Ministerio del Interior, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. .. 257
” 20—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia, nombrando dos Jueces de Paz del Departamento de Rocha y un Teniente Alcalde de Minas.. .. 260
” 20—Resolución. Autoriza á la Junta E. Administrativa de Artigas para que le sea concedido á don Graciano Abelleira, un solar de la villa de Santa Rosa.. .. 263
” 20—Resolución declarando sin fundamento la denuncia formulada por diarios de la Capital, contra el Subcomisario de la 8.a Sección de Cerro Largo.. .. 263
” 20—Resolución. Declara infundada la denuncia de “El Nacionalista” de Melo contra la policía de la 5.a Sección de Cerro Largo.. .. 263
” 24—Citación para celebrar sesión la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Ferrocarril Interior del Uruguay. Adoquinamiento de la ciudad de Minas. Presupuestos para las Escuelas de Agronomía y Veterinaria.. .. 251
” 24—Decreto. Nombra á los miembros del Consejo de Administración del Puerto de Montevideo.. .. 252
” 24—Decreto nombrando al ingeniero don Eduardo García de Zúñiga, director jefe de la Oficina del Tráfico y Conservación del puerto de Montevideo.. .. 252
” 24—Asuntos del Ministerio de Hacienda, rubricados por S. E. el señor Presidente de la República.. .. 252
” 24—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. .. 252
” 24—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 253
” 24—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 255
” 24—Resolución. Declara improcedentes las denuncias contra el Comisario de la 6.a Sección del Departamento del Salto, don Francisco Lima (hijo).. .. 257
” 24—Estado de los trabajos practicados en el ramal en construcción del Ferrocarril Algorta á Fray Bentos, en el día 13 de Febrero de 1909.. .. 279
” 24—Resolución aprobando el Balance General de la Administración de la Usina Eléctrica de Montevideo, ejercicio 1907-1908.. .. 304
” 25—Sesión de la H. Cámara de Representantes (sin número).—Asunto entrado: Proyecto del P. Ejecutivo ampliando la asignación del Presupuesto para gastos de la Dirección General de Impuestos. 257
” 25—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. .. 258
” 25—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. .. 258
” 25—Decreto. Nuevo empleado en comisión para el servicio de la Dirección General de Faros.. .. 259
” 25—Decreto. Asuntos, etc., que la Dirección General de Faros tramitará directamente cerca del Ministerio del ramo.. .. 259
” 25—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. .. 259
” 25—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 260
” 25—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. .. 260
” 25—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. .. 260
” 25—Resolución. Revalida la relación anterior de materiales, libres de derechos de Aduana, para el astillero de la Empresa Mihanovich, establecido en el Carmelo.. .. 266
” 25—Decreto aprobando el tratado de arbitraje celebrado con los Estados Unidos de la América del Norte.. .. 281
” 25—Resolución. Dispone se devuelva á los señores Christophersen Hnos., una suma procedente de derechos de Faros. 283
” 26—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Ferrocarril Interior del Uruguay. Adoquinamiento de la ciudad de Minas. Presupuesto para las Escuelas de Agronomía y Veterinaria.. 263
” 26—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. .. 264
” 26—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. .. 264
” 26—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. .. 265
” 26—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. .. 265
” 26—Relación de Marcas de Fábrica y de Comercio, cuya inscripción en el Registro respectivo ha sido concedida.. .. 265
” 26—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. .. 266
” 26—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 266
” 26—Sentencia dictada por el Tribunal Militar de Apelaciones en la causa seguida contra el corneta Eliseo Acosta.. .. 266
” 26—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia, nombrando Teniente Alcalde del 2.o distrito de la 3.a Sección del Departamento de Rocha.. .. 267
” 26—Sesión de la H. Cámara de Senadores. —Asuntos entrados: Proyecto de ley, suprimiendo el impuesto de 5 o|o á las clases activas y pasivas del Estado. Idem, íd. sobre franquicias á los astilleros, varaderos, etc. Mensaje de la Excma. Alta Corte de Justicia reiterando su pedido de remisión de los expedientes de don Hilario G. Pérez. Informe de la Comisión de Cuentas referente á los gastos de 1906-1907. Informe de Comisión en el proyecto relativo á pensiones de solteras y viudas. Idem en el proyecto del P. Ejecutivo sobre ratificación de la adhesión á la Convención Internacional Radiotelegráfica de Berlín. Idem en el proyecto de creación de un pueblo en el Departamento de la Colonia, denominándosele Sauce. Idem en el proyecto modificando los artículos 8.o y 9.o de la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Solicitudes: de doña Basilia Ocampo, sobre traspaso de pensión; de doña Luisa P. de Castro, sobre aumento de pensión; del señor José R. Loinaz, sobre computación de servicios públicos; de varios Actuarios de Juzgados de Campaña, á objeto de ser incorporados á los beneficios de la ley de Jubilaciones; del señor Pablo Solaro, sobre cómputo de tiempo de servicios.— Discusión: Asuntos antiguos y abandonados que pasarán al Archivo. Remisión á la Excma. Alta Corte de los expedientes del señor Hilario G. Pérez. Días de sesión del H. Senado. Creación del pueblo Juan Lacaze en Puerto de Sauce. Elección de miembros para integrar la Comisión de Cuentas del P. Legislativo. 269
” 26—Decreto. Nombra decano de la Facultad de Matemáticas, al ingeniero don Juan A. Alvarez Cortés, y miembro del Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la Universidad de Montevideo, al ingeniero don Octavio G. Hansen.. .. 282
” 26—Resolución. Reglamenta la entrega del subsidio votado por las HH. Cámaras, para la Escuela de Artes y Oficios.. .. 282
” 27—Sesión de la H. Cámara de Representantes (sin número).—Asuntos entrados: Solicitud de la Sociedad de Seguros “La Esperanza” contra los riesgos del granizo, etc., á objeto de que se conceda á sus miembros la excepción del servicio de las armas. Solicitud sobre aumento de pensión de doña Eustaquia Torres. Idem, íd. de doña Regina Vivas.. .. 270
Febrero 27—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. .. 270
” 27—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. .. 270
” 27—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, firmados por S. E. el señor Presidente.. .. 271
” 27—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. .. 271
” 27—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 271
” 27—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. .. 277
” 27—Nota del ingeniero don Eduardo García de Zúñiga, aceptando el cargo de miembro del Consejo de Administración del Puerto de Montevideo.. .. 277
” 27—Nota de don Enrique B. Lussich, aceptando el cargo de miembro del Consejo de Administración del Puerto de Montevideo.. .. 277
” 27—Nota del ingeniero don Eduardo García de Zúñiga, aceptando el empleo de director de la Oficina de Tráfico y Conservación del Puerto de Montevideo.. 278
” 27—Decreto. Nombra representante cerca de la Conferencia Internacional del Haya, para unificar las Legislaciones en materia de letras de cambios.. .. 282
” 27—Resolución. Amplía el tiempo para la validez de los estudios cursados en la Academia G. Militar á fin de ingresar en la Escuela de Agronomía.. .. 282
” 27—Resolución aprobando la decisión del Jurado en la adjudicación de las becas de Escultura.. .. 282
” 27—Resolución. Aprueba medidas tendientes á proteger la maternidad en las maestras de las escuelas públicas.. .. 282
” 27—Resolución disponiendo sea formado un muestrario de determinados productos nacionales, destinado al mercado comercial de Nápoles.. .. 282
” 27—Relación de los expedientes á estudio de la Excma. Alta Corte de Justicia, Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de la Capital.. .. 285
” 27—Mensaje y proyecto de ley del P. Ejecutivo sobre adquisición de tierras destinadas á la colonización nacional.. .. 291
Marzo 1.°—Nota Ministerial al señor Jefe Político de Montevideo, dándole la enhorabuena por el servicio del personal de la policía á su cargo, en los días de la fiesta del Carnaval.. .. 275
” 1.°—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. .. 275
” 1.°—Nota del señor Comandante de Marina y Capitán General de Puertos, aceptando la designación de miembro del Consejo de Administración del puerto de Montevideo.. .. 277
” 1.°—Acta de la instalación del Consejo H. de Administración y Explotación del puerto de Montevideo.. .. 278
” 1.°—Relaciones de asuntos de trámite, etc., despachados por los Ministerios de Obras Públicas y Guerra y Marina.. 279
” 1.°—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia nombrando Reguladores y Tasadores de Costas, hasta 30 de Abril próximo inclusive.. .. 280
” 1.°—Citación para la vista de la causa seguida en el Juzgado del Crimen de 2.o turno contra Pablo Villarreal, por homicidio.. .. 280
” 1.°—Resolución apercibiendo al Subcomisario del Departamento de Artigas, Silverio da Rosa, por omisión en el ejercicio de sus funciones.. .. 281
” 1.°—Resolución. Aprueba la suspensión impuesta al Subcomisario de la 1.a Sección Rural del Salto, y ordena se remitan los antecedentes al señor Juez L. Departamental.. .. 281
” 1.°—Resolución. Dispone que las obras del Hospital de la Colonia á construirse, se efectúen por Administración.. .. 281
” 1.°—Resolución. Deniega la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Argentina de Socorros Mutuos de Paysandú.. .. 281
” 1.°—Apercibimiento que se manda hacer efectivo, respecto de la “Lobos Fishing Company Limited”, etc.. .. 281
” 1.°—Nota de aceptación del señor don Joaquín C. Márquez, nombrado miembro del Consejo H. de Administración del Puerto de Montevideo.. .. 282
” 1.°—Nota del doctor Juan C. Blanco (hijo) aceptando el cargo de miembro del Consejo H. de Administración del Puerto de Montevideo.. .. 282
” 1.°—Resolución declarando que puede trasladarse la Oficina de la Secretaría de la Junta Electoral del Durazno, á un local fuera del edificio municipal.. .. 297
” 1.°—Resolución ordenando la entrega de sumas provenientes de derechos adicionales de Abasto del Departamento de Canelones, á las Comisiones de los templos de Las Piedras y Santa Rosa.. .. 297
” 1.°—Resolución sometiendo á desinfección los equipajes de inmigrantes rusos.. .. 297

1909		Página
Marzo	1.º—Resolución. Apercibimiento al Comisario de Santa Rosa del Cuareim por su intervención ilegal, respecto al apresamiento de un contrabando	297
”	1.º—Resolución. Concede personería jurídica á la Asociación de Escribanos de la República O. del Uruguay	335
”	1.º—Resolución accediendo á que se rectifique la inscripción de una escritura de mandato en el Registro de Santa Isabel, solicitada por el escribano público don Antonio Aller	335
”	1.º—Estado del movimiento de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, correspondiente al mes de Febrero de 1909	395
”	2—Nota Ministerial felicitando al Intendente Municipal de Montevideo, con motivo de la fiesta del Carnaval	281
”	2—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda	282
”	2—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	283
”	2—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas	283
”	2—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, despachados por S. E. el señor Presidente de la República	283
”	2—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina	284
”	2—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, recaída en la causa del soldado Justo Pereira, de la compañía de Infantería No. 3, por abandono de puesto con armas, etc.	284
”	2—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Proyecto del P. Ejecutivo sobre adquisición de tierras para establecer colonias. Tratado de arbitraje con los Estados Unidos de la América del Norte. Creación del pueblo Juan Lacaze. Informe de Comisión en el proyecto que modifica la ley de mejoras en el Puerto del Sauce. Propuesta de los señores Estevarena y Granata, para la construcción de un ferrocarril, desde Minas hasta las canteras de los proponentes. Solicitud de pensión de estudios de relojería, presentada por don Lorenzo Gatti.—Asuntos tratados: Licencias á varios señores Representantes. Ferrocarril Interior del Uruguay. Planillas de Presupuesto de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria. Tratado de Extradición de Criminales con Chile	287
”	2—Nota del doctor Carlos A. Fein, aceptando el cargo de Ministro de la República en Bélgica	291
”	2—Nota Ministerial felicitando al Consejo de Administración de la Luz Eléctrica de Montevideo, con motivo de la fiesta del Carnaval	292
”	2—Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida en el Juzgado L. del Crimen de 1.er turno, contra Ramón Olivera, acusado por delito de homicidio.	293
”	2—Informe del Consulaado General en Alemania, sobre Sanatorios Flotantes	298
”	2—Resolución de la Excma. Alta Corte de Justicia, declarando obligatorio el uso de la tinta negra en la escritura á máquina de las actuaciones judiciales	301
”	3—Asuntos del Ministerio de Hacienda, firmados por S. E. el señor Presidente de la República	292
”	3—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda	292
”	3—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Obras Públicas	293
”	3—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	293
”	3—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Dictamen de Comisión en el proyecto que suprime el impuesto de 5 o|o sobre sueldos. Idem, íd en el que modifica las leyes de jubilaciones y pensiones civiles. Solicitud de pensión de doña Celia Silva.—Discusión: Manifestación de condolencia á la H. Cámara por el fallecimiento del doctor Domingo Mendilaharzu. Modificación á las leyes de jubilaciones y pensiones civiles. Impuesto abrogado del 5 o|o sobre sueldos, pensiones, etc.	295
”	3—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores	298
”	3—Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida en el Tribunal de Apelaciones de 2.o turno, contra Juan Araujo Rodríguez, acusado por homicidio	307
”	4—Sesión de la H. Cámara de Representantes (sin número).—Asuntos entrados: Escrito de don Dámaso For, solicitando pensión. Petición de doña Antonia Grasso, sobre cómputo de tiempo de servicios de su esposo, teniente coronel Vázquez	296
”	4—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior	297
”	4—Relación de las cantidades de cereales y harinas, embarcados por el puerto de Montevideo en toda la 2.a quincena de Febrero de 1909	299
”	4—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	299
”	4—Decreto. Determina nuevos recursos para atender á los gastos extraordinarios del puerto de Montevideo	300
”	4—Decreto. Nombra jefe interino de la Sección Puentes y Caminos del Departamento N. de Ingenieros, al ingeniero don Federico Capurro, encargado á la vez de la Inspección G. de Vialidad	300
”	4—Decreto. Nombra á don Juan A. Alvarez Cortés, Ingeniero de 1.a clase de la sección Puentes y Carreteras del Departamento N. de Ingenieros	300
”	4—Decreto nombrando al ingeniero don Pedro D. Magnon, Subinspector de Vialidad	300
”	4—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, despachados por S. E. el señor Presidente	300
”	4—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas	301
”	4—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	301
”	4—Resolución disponiendo sea expropiado un terreno de don Elías Noria, para camino de acceso á los puentes del Santa Lucía Chico, Juncal y Cerro	306
”	4—Resolución. Acepta la propuesta de la Société de Ponts et Travaux en Fer, para la provisión de superestructura metálica, destinada al puente del San Salvador	306
”	4—Resolución. Dispone la expropiación de un terreno, perteneciente á doña Toribia Noria de Javier, destinado á caminos de acceso á los puentes del Santa Lucía Chico, Juncal y Cerro	312
”	4—Resolución. Aprueba la declaración de urgencia para la compostura de caminos del Rosario al paso del arroyo Sauce y á la Horqueta	312
”	4—Resolución. Terreno de pertenencia de don Francisco Martínez, que se expropia para caminos de acceso á los puentes del Santa Lucía Chico, Juncal y Cerro.	328
”	4—Resolución desechando la propuesta de los señores Tosi y Casterés sobre construcción de la carretera de Maldonado á Punta del Este y dispone se ejecuten las obras por Administración	328
”	4—Resolución. Dispone sea expropiada una parcela de pertenencia de don Aniceto Martínez, con destino á los caminos de acceso á los puentes del Santa Lucía Chico, Juncal y Cerro	337
”	4—Resolución mandando expropiar un terreno de la sucesión de doña Celedonia Martínez, destinado á los caminos que darán acceso á los puentes del Santa Lucía Chico, Juncal y Cerro	343
”	4—Decreto nombrando Oficial honorario de la Legación en Alemania, á don Carlos A. Deluchi	350
”	5—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Libre importación de las máquinas para minas. Solicitud del señor F. Piria sobre prórroga de plazo para la terminación del puerto Piriápolis. Construcción de un mercado en el Cordón de Montevideo. Procedimiento en los delitos de estafa, violación, etc.	303
”	5—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior	303
”	5—Documentos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, aclarando una denuncia de "El Progreso" de	303
”	5—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República	303
”	5—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda	305
”	5—Estado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en 31 de Enero de 1909	305
”	5—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas	306
”	5—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	307
”	5—Resolución de la Excma. Alta Corte de Justicia. Procedimiento que deben observar los señores Jueces en las sucesiones intestadas de extranjeros	307
”	5—Resolución. Concede cédula de jubilación á la maestra de escuela doña Bernarda Barreiro de Vázquez Ledesma	337
”	5—Resolución otorgando cédula de jubilación á la señora Segunda Espineira de Guize, ayudante de escuela rural	337
”	5—Ley. Suprime el impuesto de 5 por ciento, sobre sueldos y pensiones	355
”	6—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Subsistencia de las pensiones acordadas á solteras y viudas. Adhesión de la República á la Convención Internacional Radiotelegráfica de Berlín	309
”	6—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior	309
”	6—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, firmados por S. E. el señor Presidente	309
”	6—Relación de los certificados de crédito al portador, expedidos desde el 16 hasta el 28 de Febrero último	310
”	6—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda	312
”	6—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas	312
”	6—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	312
”	6—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Informe de Comisión en el proyecto aprobando la Convención de Naturalización con los Estados Unidos de la América del Norte. Idem, íd en el proyecto que crea el pueblo Juan Lacaze. Solicitud sobre cómputo de tiempo de servicios de don José Ferrando.—Discusión: Licencia al señor diputado Samacoitz. Pueblo Juan L. Lacaze. Tratado de Extradición de Criminales con Chile. Exoneración de derechos de Aduana á las máquinas, etc., para minas. Prórroga para el comienzo del puerto de "Piriápolis". Construcción de un mercado en el "Cordón" de la Capital	315
”	6—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores	321
”	6—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas despachados por S. E. el señor Presidente	321
”	6—Resolución autorizando á la Inspección G. de Instrucción Primaria para poner en venta ejemplares de los textos de Agricultura y Ganadería. Reimpresión del primero	326
”	6—Resolución. Concede la devolución de un certificado de obras en el edificio de la Facultad de Medicina, solicitado por los constructores Acosta y Lara y Guerra	326
”	6—Resolución aprobando los planos y memoria, para la construcción de un edificio de escuela rural, en el ejido de San Fructuoso. Llamado á propuestas	326
”	6—Resolución. Aprueba los planos y memoria para la construcción de un edificio de escuela rural en Cuchilla de la Tuna, Departamento de Rocha. Llamado á propuestas	326
”	6—Resolución. Prescribe el llamado á propuestas para la construcción de un edificio de escuela rural en Corrales, Departamento de Rivera	326
”	6—Resolución revocatoria de la dictada por la Dirección General de Instrucción Primaria, disponiendo el traslado de la directora de escuela, doña Luisa Pérez de Megget	326
”	6—Resolución. Permite el libre despacho de máquinas y accesorios, importados para la Empresa de Luz Eléctrica de San José	327
”	6—Resolución. Deniega el registro de la marca presentada por la "Société Céramique" de Holanda, para los productos de su industria	327
”	6—Resolución. Prescribe la forma en que debe liquidar la Contaduría General del Estado el presupuesto de la Escuela de Artes y Oficios, por el mes de Febrero último	337
”	6—Balance de la Tesorería General de la Nación, correspondiente al mes de Febrero próximo pasado	457
”	7—Correspondencia devuelta á la Dirección General de Correos y Telégrafos por la Administración de Tacuarembó	324
”	7—Acta de la instalación de la Junta Electoral del Departamento de Montevideo y nombramiento de Comisiones Inscriptoras	340
”	8—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Construcción del Ferrocarril Interior del Uruguay. Planillas de sueldos y gastos de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria.—Discusión: Subsistencia de las pensiones graciables á solteras y viudas, etc. Autorización para ratificar la adhesión del Uruguay á la Convención I. Radiotelegráfica de Berlín	315
”	8—Asuntos del Ministerio del Interior, despachados por S. E. el señor Presidente de la República	320
”	8—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	321
”	8—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas	321
”	8—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina	322
”	8—Decreto derogatorio del de 26 de Octubre de 1908, sobre procedimiento de las Juntas E. Administrativas en las donaciones ó enajenaciones de terrenos de ejido	323
”	8—Resolución recaída en la consulta de la Intendencia Municipal de Rocha sobre el derecho fiscal á ocupar de inmediato	

1909 Página

Marzo los terrenos sometidos á servidumbre de vialidad.. 323

” 8—Resolución sobre la inspección de la contabilidad de la Junta E. Administrativa del Salto y responsabilidades de su secretario y contador.. 323

” 8—Resolución recaída en la apelación de don Geremías Milans, contra lo resuelto por la Junta E. Administrativa del Salto, sobre reparaciones y conservación de un camino.. 323

” 8—Datos de las inspecciones de la leche que se expende en la Capital, practicadas en diversos días del mes de Enero. 324

” 8—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 325

” 8—Resolución explicativa de la dictada el 28 de Abril de 1906, sobre restablecimiento de un camino en la 3.a Sección del Departamento de Flores.. 334

” 8—Resolución permitiendo al señor Nicolás Mastrangelo establecer una red telefónica en el pueblo José Batlle y Ordóñez.. 335

” 8—Resolución autorizando el llamado á propuesta para la construcción del edificio policial de la villa de Dolores, según el proyecto aprobado.. 335

” 8—Resolución. Concede permiso á don Manuel M. Saavedra para dar en la Colonia el espectáculo "Feria de Sevilla".. 335

” 8—Resolución permitiendo á don Carlos C. Bouton dar en Montevideo el espectáculo "Feria de Sevilla".. 335

” 8—Resolución. Declara nula la concesión hecha por la Comisión Auxiliar de Constitución á don Cupertino Mares, respecto de una chacra de aquel ejido.. 335

” 8—Resolución acordando cédula de jubilada á la maestra de escuela rural, doña Modesta Alvarez de Risso.. 337

” 8—Resolución aceptando la propuesta de los señores Chiapori y Cía., para proveer de artículos de consumo á la Escuela de Artes y Oficios.. 337

” 8—Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno, contra Juan ó Isidoro Barrios, por envenenamiento.. 344

” 8—Decreto nombrando al señor Otto Gunther, Cónsul honorario en Dusseldorf, Westphalia (Alemania).. 350

” 8—Ley. Modifica los artículos 8.o y 9.o de la ley 14 de Octubre de 1904 sobre Jubilaciones y Pensiones Civiles, referentes á la organización del Consejo Administrativo y del Comité Ejecutivo de la Caja de dicha institución.. 356

” 8—Movimiento de enfermos producido en las policlínicas del hospital de Caridad de Montevideo, durante el mes de Febrero de 1909.. 370

” 8—Recetas despachadas para las Policlínicas por la farmacia del hospital de Caridad de Montevideo, en Febrero de 1909.. 370

” 9—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 323

” 9—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 326

” 9—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 326

” 9—Decreto nombrando director de la Escuela de Comercio y Consejos de ésta y de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria.. 327

” 9—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 328

” 9—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 328

” 9—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 328

” 9—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Proyecto del P. Ejecutivo destinando una suma para gastos imprevistos y trabajos complementarios del puerto de Montevideo. Adhesión de la República á la Convención Internacional Radiotelegráfica de Berlín. Solicitud de los señores Dell' Acqua y Cía., sobre franquicias á su fábrica de tejidos. Solicitud de doña Juana Chaves, por liquidación y pago de haberes devengados. Petición de don Enrique Beaulieu á objeto de ser rehabilitado en la ciudadanía. Proyecto sobre altura de los edificios de ciertas calles de la Capital.—Discusión: Licencia al diputado doctor Luis I García. Expropiación de terrenos para el puerto del Salto. Procedimiento en los casos de delitos de estafa, violación, etc. Organización de escuelas técnicas del hogar, industriales y agrícolas. Becas ó bolsas de viaje para graduados de la Universidad. Mercado en la ciudad del Durazno. Pensión á los ex Presidentes de la República.. 331,339

” 10—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 336

1909 Página

Marzo 10—Contestación á la circular de la Dirección General de Correos y Telégrafos sobre devolución de correspondencia demorada en sus oficinas de Campaña.. 336

” 10—Asuntos del Ministerio de Hacienda, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 336

” 10—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 337

” 10—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 338

” 10—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 338

” 10—Decreto. Designa al coronel don Felipe Lagarmilla para el cargo de Asesor técnico del Ministerio de Guerra y Marina. 352

” 10—Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida en el Juzgado del Crimen de 1.er turno, contra Lorenzo Iturria, por homicidio.. 352

” 10—Ley. Establece las condiciones de existencia y duración, respecto de las pensiones graciables, acordadas á solteras y viudas y á varones menores.. 356

” 11—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 340

” 11—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 341

” 11—Documentos sobre la recaudación de derechos en las Aduanas de la República, durante el próximo pasado mes de Febrero.. 341

” 11—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 342

” 11—Telegrama comunicando haberse inaugurado al tránsito público, el puente del arroyo de Porongos.. 343

” 11—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, despachados por S. E. el señor Presidente.. 343

” 11—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 344

” 11—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 344

” 11—Citación para la vista del proceso formado en el Juzgado del Crimen de 1.er turno á Virgilio Pérez, por homicidio. 344

” 11—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Proyecto de reforma del Código de Minería. Proyecto del P. Ejecutivo modificando el artículo 5.o de la ley sobre adoquinamiento de la villa de Guadalupe.—Discusión: Pensión á los ex Presidentes de la República. Arrendamiento de las canteras municipales del Cerro del Carmelo.. 347

” 11—Ordenanza de la Junta E. Administrativa de Canelones, aprobada por el P. Ejecutivo, sobre construcción del afirmado de calles de la villa Guadalupe.. 357

” 11—Resolución. Acepta el ofrecimiento de una boya luminosa, en prueba, hecha por la Sociedad anónima "Gas Acumulator" de Estocolmo.. 367

” 11—Resolución sobre escrituración y pago de terrenos expropiados por el Estado.. 371

” 11—Resolución. Aprueba modificaciones altimétricas en varios trozos de la línea del Ferrocarril Midland del Uruguay.. 373

” 11—Resolución aprobando la declaración municipal de urgencia de las obras reclamadas por el estado del camino de acceso al Paso del Manco en Tres Cruces y de los bañados Segovia, Cañoto y Fernández, de Tacuarembó.. 382

” 12—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Arrendamiento de las canteras del Cerro del Carmelo. Radio del mercado de Melo. Organización de las escuelas técnicas del hogar, industriales y agrícolas. Becas ó bolsas de viajes para graduados de la Universidad. Reorganización del Cuerpo de Bomberos. Subvención á don Pablo Guazoni para hacer el servicio de navegación á Maldonado y Rocha.. 350

” 12—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior.. 350

” 12—Decreto. Nombra Cónsul honorario en la República Dominicana, á don Fernando de Escobar y Hurtado de Mendoza.. 350

” 12—Decreto designando para los cargos de Cónsules honorarios en Amsterdam y Rotterdam, respectivamente, á los señores Leopoldo Weissel y Ernesto F. Garçao.. 350

” 12—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 350

” 12—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 351

” 12—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 351

” 12—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 351

” 12—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 351

” 12—Sentencia del Tribunal Militar de Apelaciones, recaída en la causa del cabo Domingo Gularte, perteneciente al batallón 24 de Abril.. 352

” 12—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 352

” 12—Resolución sobre llamamiento á propuestas á objeto de construir un edificio escolar en "Polanco", Departamento de la Colonia.. 367

” 12—Resolución. Dispone se llame á propuestas á objeto de construir un edificio de escuela en "Santa Catalina", Departamento de Soriano.. 367

” 12—Resolución. Manda se saque á propuestas la construcción de un edificio para escuela pública en "Cañada de Nieto", Departamento de Soriano.. 367

” 12—Resolución disponiendo se llame á propuestas para la construcción de una escuela en Mendoza, Departamento de Flores.. 367

” 12—Decreto. Integra, con los miembros que expresa, el Consejo Directivo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.. 371

” 12—Resolución disponiendo se llame á propuestas para construir un local en Rincón de Carrasco (Canelones), destinado á escuela pública.. 371

” 12—Resolución. Autoriza la construcción y pago de un salón para la escuela rural núm. 2 de Arroyo Malo, Departamento de Flores.. 371

” 12—Resolución. Llamado á propuestas para la construcción de un edificio en San Juan (Colonia), destinado á escuela pública.. 372

” 12—Resolución mandando se llame á propuestas para la construcción de un edificio escolar en Tres Esquinas, Departamento de la Colonia.. 372

” 12—Resolución ordenando el llamamiento á propuestas para la construcción de un edificio destinado á escuela en Colonia Belgrano, Departamento de la Colonia. 372

” 12—Resolución. Llamamiento á propuestas para levantar un edificio de escuela en "Chacras", Departamento de Rocha.. 372

” 12—Resolución. Llamamiento á propuestas á objeto de construir un edificio escolar en "Sierra de Rocha".. 372

” 12—Estados de la recaudación de derechos aduaneros por las Receptorías de la República, durante el mes de Febrero próximo pasado.. 388

” 13—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asunto: Modificación á la ley de jubilaciones y pensiones escolares.. 355

” 13—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 355

” 13—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 355

” 13—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 355

” 13—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, despachados por S. E. el señor Presidente. 356

” 13—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 357

” 13—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 358

” 13—Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida en el Juzgado L. del Crimen de 1.er turno, contra José Maneiro Villaverde, por homicidio.. 358

” 13—Citación del Juzgado L. del Crimen de 2.o turno, para vista en juicio público, de la causa seguida á Gerónimo Delgado, acusado de heridas.. 358

” 13—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Informe de Comisión en el proyecto del P. Ejecutivo modificando la ley de adoquinado de Guadalupe. Petición de subsidio de doña Manuela Lametz. Proyecto del señor Juan C. R. Mullins sobre fundación de una Caja de pensiones dotales. Proyecto del señor Representante don Miguel Cortinas sobre impuesto de Abasto en la Campaña.—Discusión: Arrendamiento de las canteras municipales del Cerro del Carmelo. Radio del mercado de Melo. Organización de escuelas del hogar, industriales y agrícolas. Creación de becas para graduados de la Universidad. Reorganización del Cuerpo de Bomberos. Subvención á don Pablo Guazzoni para el servicio de navegación de Maldonado y Rocha.. 362

” 13—Resolución autorizando la construcción de pabellones y casas para obreros en la Granja Modelo de Sayago.. 366

” 13—Resolución. Autoriza el llamamiento á propuestas para la construcción de un edificio escolar en "Chacras", Departamento de Florida.. 366

” 13—Resolución autorizando el llamamiento á propuestas para construir un edificio escolar en "Garzón al Centro", Departamento de Rocha.. 367

” 13—Resolución. Llamamiento á licitación á objeto de edificar una escuela en "Quiebra Yugo", Departamento de Tacuarembó.. 367

1909 **Página**

Marzo 13—Resolución sobre llamamiento á propuestas para la construcción de una escuela en "Cabellos", Departamento de Artigas.. 367
” 13—Resolución disponiendo se construya por licitación un edificio para escuela en "Cabellos", Departamento de Artigas.. 367
” 13—Resolución. Reparaciones en el edificio de la escuela de 2.o grado número 6 del Departamento de Montevideo, debiendo practicarse por Administración.. 367
” 13—Resolución. Dispone el abono de las reparaciones y ampliaciones practicadas en la escuela rural núm. 34 del Rosario y Colla, Departamento de la Colonia.. 371
” 13—Resolución. Confía al doctor Julián Becerro de Bengoa, la misión de estudiar en Europa las instituciones escolares de instrucción primaria.. 371
” 13—Resolución. Dispone que se construya un edificio para escuela pública en "Cerrillos", Departamento de Canelones.. 372
” 14—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 370
” 15—Asuntos del Ministerio del Interior, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 365
” 15—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 366
” 15—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 367
” 15—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 367
” 15—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 367
” 15—Ley creando el pueblo "Juan L. Lacaze" en el puerto del Sauce, Departamento de la Colonia.. 369
” 15—Decreto. Crea una sección judicial en el Departamento de la Colonia, comprendiendo el pueblo "Juan L. Lacaze". 369
” 15—Decreto integrando la Junta E. Administrativa del Departamento de Minas. 369
” 15—Resolución. Establece que corresponde á las Juntas E. Administrativas la designación de los miembros de las Comisiones Departamentales de Instrucción Primaria.. 369
” 15—Resolución ordenando sea amonestado el Comisario supernumerario de la Estación Cabellos, por irregularidades en el ejercicio de sus funciones.. 369
” 15—Resolución. Revoca la dictada por la Junta E. Administrativa de Flores, en el expediente de don Genaro Longo, sobre dominio de un solar en Trinidad. 369
” 15—Resolución. Declara improcedente el recurso de apelación interpuesto por la Comisión Auxiliar de Pando, contra la Junta E. Administrativa, en el asunto de don Miguel Carrió, sobre permiso para alambrar un terreno.. 369
” 15—Resolución ordenando la liquidación de medios sueldos, á favor del Comisario de la Colonia, don Pedro Borges. 369
” 15—Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida en el Tribunal de Apelaciones de 1.er turno, contra José M. Areco Jerez, por homicidio. 374
” 15—Veredicto y sentencia recaídos en la causa, por homicidio, seguida á Luis Martínez y Andrés Areosa en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno.. 375
” 15—Citación para el juicio público en que se verá la causa seguida en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno á Doroteo González, por envenenamiento.. .. 375
” 15—Resolución. Determina cuáles son los contratos que obligatoriamente debe registrar la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia, en la Escribanía de Gobierno y Hacienda.. 381
” 15—Decreto. Constituye una Comisión Económica Administrativa en el Departamento de Paysandú, por acefalía de la Junta.. 385
” 16—Sesión de la H. Cámara de Senadores. —Asuntos entrados: Proyecto de la H. Cámara de Representantes respecto á sumas para mejoras del puerto del Salto. Idem, íd sobre construcción de un nuevo mercado en Montevideo. Idem, íd, íd en Durazno. Tratado de extradición de criminales con Chile, enmendado por la de Representantes. Prórroga del plazo para la construcción del puerto en Piriápolis. Proyecto de la misma H. Cámara concediendo exoneración de derechos de importación á las máquinas, herramientas y materiales de minas, etc. Solicitudes de las señoras Victoria Vázquez de Castilla y Luisa Vallari, sobre pensión. Idem de don Ambrosio Castagnet relativa á computación de tiempo de servicios públicos.—Discusión: Tratado de Extradición de Criminales con Chile. Modificación de la ley de jubilaciones y pensiones escolares.. 361
” 16—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 370

1909 **Página**

Marzo 16—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 371
” 16—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 372
” 16—Relación de marcas de Fábrica y de Comercio, inscriptas en el Registro respectivo.. 372
” 1—Relación de privilegios de invento, etc., concedidos, y transferencia del correspondiente al número 360.. 372
” 16—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 373
” 16—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 373
” 16—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 373
” 16—Sentencia del Tribunal Militar de Apelaciones, dictada en la causa seguida contra el cabo Laudemiro González, del batallón Florida.. 374
” 16—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Informe de Comisión en el proyecto sobre accidentes del trabajo. Idem, íd, íd suma destinada á edificio para exposiciones-ferias ganaderas en la Capital. Idem, íd, íd respecto á la ampliación del presupuesto de la Dirección General de Aduanas. Dictamen de Comisión en el asunto referente á la terminación de las obras del hospital-asilo "Galán y Rocha". Idem, íd, id en la solicitud de rehabilitación de la ciudadanía de don Enrique Beaulieu. Petición de los señores Sievers y Cía., sobre establecimiento de un mercado de frutos. Solicitud de subscripción á la obra "Manual de Ganadería y Agricultura", de don Alfredo Ramos Montero. Proyecto de los representantes Navarrete y Herrero y Espinosa creando un impuesto adicional de abasto en favor del Hospital de Caridad de Melo. Proyecto de modificaciones á la ley de Divorcio.—Asuntos tratados: Licencia al diputado don Ceferino Travieso. Rehabilitación de don Enrique Beaulieu en el ejercicio de la ciudadanía. Ampliación á la ley de adoquinado de Guadalupe. Estudio obligatorio del idioma inglés para el preceptorado de las escuelas urbanas de Montevideo. Ferrocarril económico de Nueva Palmira á Carmelo.. 377
” 16—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 390
” 16—Ley. Aprueba el Tratado de Extradición de Criminales con la República de Chile.. 412
” 17—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Ferrocarril de Nueva Palmira á Carmelo. Modificación al reglamento de la H. Cámara. Solicitud de don Francisco Ortiz. Convenio con los Estados Unidos de la América del Norte, sobre naturalización.. 381
” 17—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 381
” 17—Asuntos del Ministerio de Hacienda rubricados por S. E. el señor Presidente de la República.. 381
” 17—Relación de expedientes por perjuicios de la guerra de 1904, que se pasan á la Contaduría General del Estado para liquidar.. 382
” 17—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 382
” 17—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 383
” 17—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 383
” 17—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia. Nombra Tenientes Alcaldes para distritos de Campaña.. 397
” 18—Sesión de la H. Cámara de Representantes, (sin número).—Asuntos entrados: Informe de Comisión en el proyecto del P. Ejecutivo sobre recursos para gastos imprevistos y trabajos complementarios del puerto de Montevideo. Proyecto de ley de los señores diputados Rodríguez, Gilbert y Arena, ampliando el artículo 1.o de la ley de Contribución Inmobiliaria para la Campaña en el año económico 1908-1909. Solicitud de pensión de doña Liberata Savalla de Brito.. .. 385
” 18—Citación para Asamblea General Legislativa.—Asunto: Ley que suprime la 3.a instancia en lo criminal y crea los recursos de casación y revisión.. .. 385
” 18—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asunto: Modificación á las leyes de jubilaciones y pensiones escolares. 385
” 18—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior.. 385
” 18—Relación de los certificados de crédito al portador expedidos desde el 1.o hasta el 15 de Marzo de 1909.. 386
” 18—Relación de asuntos de trámite, etc.,

1909 **Página**

Marzo despachados por el Ministerio de Hacienda.. 390
” 18—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 390
” 18—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente.. 390
” 18—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 391
” 18—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 391
” 18—Decreto nombrando al teniente 1.o de Artillería don Luis M. Bergalli, agregado militar á la Legación en Francia.. 394
” 18—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente en la causa del soldado José Potenza, por tentativa de deserción.. 397
” 18—Resolución evacuando la consulta del Intendente Municipal de Canelones, respecto á la patente de rodados que deben abonar los vehículos de dos ruedas, al servicio de establecimientos agrícolas. 400
” 18—Documentos de la Aduana de Montevideo, sobre el embarque de cereales y harinas, durante la 1.a quincena del presente mes.. 413
” 18—Resolución autorizando la compostura de varias calles de la ciudad del Durazno.. 414
” 18—Resolución autorizando para adquirir un terreno de don Saturnino Olarte, destinado á la obra del puente en el paso de Calatayud del arroyo Porongos.. .. 415
” 18—Resolución autorizando la declaración de urgencia pronunciada por la Intendencia M. de Treinta y Tres, respecto á la compostura de un trozo de camino nacional.. 415
” 18—Resolución aprobando la declaración de urgencia de obras de vialidad, pronunciadas por la Comisión Auxiliar de Santa Rosa del Cuareim.. 425
” 18—Resolución aprobando el contrato con los señores Benausse, Battier y Cía., para la provisión de superestructura metálica, destinada al puente sobre el San Salvador.. 425
” 18—Resolución subscribiéndose el Estado á la obra de don Melitón González, titulada, "Prontuario para los Agrimensores", etc. 425
” 18—Resolución aprobando la declaratoria de urgencia para la compostura de varias calles de la villa de Santa Rosa del Cuareim.. 428
” 18—Resolución. Autoriza á la Inspección G. de Vialidad, á objeto de construir una casilla de hierro en el empalme de la carretera de Guadalupe á San Juan Bautista y Paso de Pache.. 429
” 18—Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida en el Tribunal de Apelaciones de 2.o turno contra Florencio Pereira, por homicidio.. 430
” 18—Resolución declarando urgente la compostura del puente del arroyo "La Boyada", de San José.. 436
” 18—Resolución. Aprueba la construcción de una carretera, declarada urgente, en la villa de Rivera.. 443
” 19—Sesión de la H. Asamblea General Legislativa (sin número).. 393
” 19—Sesión de la H. Cámara de Senadores. —Asuntos entrados: Personal técnico para escuelas del hogar, industriales y agrícolas. Arrendamiento de las canteras municipales del Cerro del Carmelo. Personal del Cuerpo de Bomberos. Becas ó bolsas de viaje para graduados de la Universidad. Radio del mercado de Melo. Subvención al señor Guazzoni para un servicio de navegación á los puertos de Maldonado y Rocha. Modificaciones á las leyes vigentes sobre adoquinamiento de las ciudades y pueblos. Rehabilitación del señor Enrique Beaulieu en el goce de la ciudadanía. Proyecto del P. Ejecutivo declarando Ministro Vitalicio en Chile á don José Arrieta. Planillas del presupuesto de las Escuelas de Veterinaria y Agronomía. Petición de pronto despacho, de doña Clotilde Peláez de Fernández. Idem, íd, de doña Juana Rivas de Parejas, don Luis Duarte, señores Avila, Errea y Cía. y don Avelino P. Domínguez.—Discusión: Nombramiento del señor José Arrieta con el carácter de Ministro Plenipotenciario y *ad honorem* en Chile. Pensión al doctor don Julio Herrera y Obes. Modificación de las leyes sobre jubilaciones y pensiones escolares.. 393
” 19—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Ferrocarril de Nueva Palmira á Carmelo. Modificación al Reglamento de la H. Cámara. Solicitud de don Francisco Ortiz. Convenio de naturalización con Estados Unidos de la América del Norte.. 394
” 19—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior.. 394
” 19—Decreto reconociendo al señor Menandro Balhego en el carácter de Agente

1909 Página

Marzo comercial del Brasil, con jurisdicción en la villa Artigas.. 395
" 19—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. .. 395
" 19—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 395
" 19—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública. 395
" 19—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 396
" 19—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 396
" 19—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia nombrando Juez de Paz á don Carlos A. Alvarez, con jurisdicción en la Sección de la Colonia, pueblo Juan L. Lacaze.. 397
" 19—Citación del Juzgado L. del Crimen de 1.er turno para la vista de la causa de Juan Corral Vázquez, acusado del delito de homicidio.. 397
" 19—Decreto nombrando al señor Ismael Feo, director del Liceo Politécnico del Salto.. 408
" 19—Resolución acordando un subsidio á la Asociación Rural de Rocha, para la Exposición-feria Nacional de Ganadería de aquella ciudad.. 409
" 19—Resolución sobre un edificio para la escuela núm. 20 del Departamento de Flores, que se construirá con donativos del vecindario de "Corral de Piedra" y subsidio oficial.. 409
" 19—Resolución. Invalida varias liquidaciones de Aduana referentes á despachos de hierro galvanizado, efectuados por la casa Linck y Cía., para la Dirección General con destino á la extinción de la langosta.. 414
" 19—Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida por el Juzgado L. del Crímen de 2.o turno, contra León Muela ó Mollano, acusado de homicidio.. 417
" 19—Veredicto y sentencia dictados en la causa de Dorotea González, seguídale por envenenamiento en el Juzgado L. del Crímen de 2.o turno.. 417
" 20—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 399
" 20—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, firmados por S. E. el señor Presidente.. 399
" 20—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 399
" 20—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 400
" 20—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 401
" 20—Sesión de la H. Cámara de Representes.—Asuntos entrados: Mensaje del P. Ejecutivo sobre inclusión en el presupuesto de la Escuela Naval de asignaciones de profesores de Cálculo Náutico y Manejo de Máquinas, etc. Idem, id acompañando un proyecto de presupuesto para el vapor "Maldonado". Pensión al doctor Julio Herrera y Obes. Nombramiento de Ministro plenipotenciario *ad honorem* en Chile, á favor de don José Arrieta. Impetración del grupo parlamentario francés de arbitraje, á objeto de obtener el apoyo de esta H. Cámara en pro de la acción pacífica de los gobiernos neutrales respecto á la cuestión de los Balcanes.—Asuntos tratados: Ferrocarril de Nueva Palmira á Carmelo. Modificaciones al Reglamento de la H. Cámara.. 403
" 20—Resolución autorizando á la División de Ganadería para adherir al Congreso de Medicina veterinaria de La Haya. 409
" 20—Resolución. Diferencias de sueldos, respecto de empleados inferiores de Instrucción Pública, que desempeñen funciones de un superior.—Caso de don Benjamín Silva Graña.. 409
" 20—Resolución disponiendo se llame á propuestas á objeto de construir un edificio para escuela en "Paso de los Francos" (Canelones).. 409
" 20—Documentos referentes á la inspección municipal de la leche á expendio en Montevideo, efectuada en los meses de Enero y Febrero en 1909.. 412
" 20—Resolución disponiendo se proceda por Administración á las reparaciones exigidas en el edificio de la escuela rural número 20, de Riachuelo, Departamento de la Colonia.. 414
" 20—Resolución. Destina 1.000 pesos para contribuir á los gastos de la Exposición á celebrarse en la Colonia Suiza.. .. 414
" 20—Resolución. Rechaza el nuevo petitorio de jubilación de don Agustín Geillc.. 414
" 20—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, dictada en la causa del soldado del batallón 24 de Abril, Juan Payró, acusado por insubordinación.. 416
" 20—Decreto. Nombra Cónsul honorario en Huelva (España) á don Carlos Lacalle. 435

1909 Página

Marzo 22—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Convenio con los Estados Unidos de la América del Norte, sobre naturalización. Suma para gastos de trabajos complementarios, etc., del puerto de Montevideo. Solicitud de don Francisco Ortiz. Conocimiento del idioma inglés para el magisterio de las escuelas urbanas de la Capital.. 407
" 22—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 407
" 22—Decreto. Nombra Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, á don Angel L. Dufour.. 408
" 22—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 408
" 22—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. .. 408
" 22—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 409
" 22—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 410
" 22—Resolución. Estatuye que los Presidentes de las Juntas E. Administrativas, no pueden ejercer las funciones de Intendentes Municipales, en ausencia de éstos.. 411
" 22—Resolución supendiendo por faltas en el ejercicio de sus funciones á los médicos de la Policía de la Capital, doctores Vitale y Viacaba.. 411
" 22—Resolución. Modifica la de 1.o de Marzo de 1909, sobre desinfección de equipajes, etc., de inmigrantes rusos de tránsito para la Argentina.. 411
" 22—Resolución recaída en la consulta del Intendente Municipal de Cerro Largo, sobre el ejercicio de cargos, desempeñados en la actualidad por miembros de la Junta.. 411
" 22—Resolución denegatoria del petitorio de la Junta E. Administrativa de Rivera, sobre aumento de asignaciones de su presupuesto de gastos.. 411
" 22—Resolución. Cuentas que debe rendir la Jefatura P. de Artigas, de los gastos de representación y locomoción del jefe y del oficial 1.o.. 411
" 22—Resolución. Concede permiso á la Empresa Telefónica "La Nacional" de Paysandú para prolongar su línea hasta Rincón Angosto, en arroyo don Esteban. 412
" 22—Decreto integrando el Consejo Penitenciario con el señor Héctor R. Gómez.. 427
" 22—Resolución. Destino de las diferencias de sueldos de empleados públicos en los casos de suspensiones, etc., y de imposición de penas.. 427
" 22—Veredicto y sentencia dictados en la causa de Domingo Mazzeo y otros, seguida ante el Juzgado L. del Crimen de 1.er turno, por homicidio.. 430
" 22—Decreto nombrando Agregado Militar á la Legación en Bélgica, al alférez de Artillería don Juan Manuel Boiso.. .. 435
" 23—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 412
" 23—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 413
" 23—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 413
" 23—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 414
" 23—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 415
" 23—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 415
" 23—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 416
" 23—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, en la causa del corneta del batallón 24 de Abril, Mauricio Selpa. 416
" 23—Sesión de la H. Cámara de Representantes. — Asuntos entrados: Modificación de la ley de Jubilaciones y Pensiones Escolares. Subscripción á la obra de viticultura de don Teodoro Alvarez. Solicitud de aumento de pensión de doña María Martina Quintero. Proyecto del diputado Cortina sobre construcción de corrales de Abasto. Proyecto de los diputados señores Sudriers y Canessa sobre estudios hidrográficos en los ríos Olimar, Cebollatí, San José, Santa Lucía, Yí y Tacuarembó.—Discusión: Convenio de Naturalización con los Estados Unidos de la América del Norte. Crédito para obras de ampliación del puerto de Montevideo. Extracción de arena en el Santa Lucía y Pavón. Enseñanza obligatoria del inglés en las escuelas públicas del Departamento de Montevideo. 419
" 23—Decreto. Nombra al doctor Miguel Lapeyre, decano de la Facultad de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la Universidad.. 424
" 23—Nota de la Oficina Hidrográfica, comunicando haberse dado colocación á la boya luminosa suministrada en prueba

1909 Página

Marzo por la Sociedad "Gas Acumulator" de Estocolmo.. 429
" 23—Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida en el Juzgado L. del Crimen de 1.er turno, contra Pedro González y otros, acusados de heridas.. 431
" 24—Vista de la causa en juicio público seguida en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno, contra Irineo Rondón, acusado por homicidio, etc.. 417
" 24—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Suma para gastos suplementarios de la Dirección General de Aduanas. Construcción de un edificio para Exposiciones-ferias ganaderas en el Departamento de Montevideo. Terminación de las obras del hospital de Paysandú, Galán y Rocha.. 422
" 24—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 422
" 24—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 423
" 24—Asuntos del Ministerio de Hacienda rubricados por S. E. el señor Presidente de la República.. 423
" 24—Resolución. Dispone el abono de las pensiones correspondientes á don Gervasio Osimani y Miguel Llerena.. .. 424
" 24—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 424
" 24—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública. 424
" 24—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 425
" 24—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 425
" 24—Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida en el Tribunal de Apelaciones de 1.er turno contra Carlos Stuart, por homicidio.. 425
" 24—Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno contra Valentín Zamit, por homicidio.. 431
" 24—Citación para el juicio público en que se verá el proceso de José Abruzo, seguido por el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno.. 431
" 24—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 441
" 25—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 427
" 25—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 428
" 25—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, despachados por S. E. el señor Presidente.. 429
" 25—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 429
" 25—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 430
" 25—Citación del Juzgado L. del Crimen de 1.er turno, para la vista de la causa seguida por homicidio á Daniel Puñales.. 431
" 25—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos tratados: Comunicación del grupo parlamentario del Senado Francés, respecto al arbitraje en la cuestión de los Balcanes. Crédito suplementario para gastos generales de Aduanas. Construcción de un edificio para Exposiciones-ferias en el Departamento de Montevideo. Hospital-asilo Galán y Rocha de Paysandú.. 433
" 25—Resolución. Aprueba el proyecto para la construcción de un desvío y corral para ganados de transporte en la Estación Reboledo.. 436
" 25—Resolución aprobatoria del proyecto de construcción de caminos de acceso á las Estaciones "Fraile Muerto" y "Bañado de Medina" en la vía férrea de Cerro Largo.. 436
" 25—Resolución. Determina la patente de rodados que deben abonar los vehículos de cuatro ruedas para carga.. 442
" 25—Resolución. Nuevo llamado á propuestas para la instalación en la Isla de Lobos de una sirena y estación de telégrafo sin hilos, destinados al servicio de aquel faro.. 453
" 25—Resolución disponiendo la adquisición de una trompa sonora para la torre que se construirá en "La Panela".. 453
" 25—Resolución adhiriendo á la Comisión Permanente de Francia para reunir los Congresos sucesivos sobre caminos.. .. 460
" 25—Resolución disponiendo la expropiación de un terreno perteneciente á doña Ceferina Burgueño de Míguez, destinado á la obra del puente sobre el arroyo Cueva del Tigre.. 460
" 26—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Solicitud del señor Teodoro Alvarez, sobre subscripción á la obra Tratado de Viticultura.. 435
" 26—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 435

1909		Página
Marzo	26—Ordenanza del Consejo Nacional de Higiene respecto á la vigencia del Código Medicamentarius..	435
”	26—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. ..	435
”	26—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. ..	435
”	26—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda..	436
”	26—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública..	436
”	26—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas..	436
”	26—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.	436
”	26—Sentencia dictada por el Tribunal Militar de Apelaciones, en la causa del ex soldado del batallón "Florida", Rogelio Olivera..	437
”	26—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Mensaje del P. E. solicitando venia para acreditar un Ministro Plenipotenciario cerca de la Santa Sede. Concesión de don Felipe A. Berardo y Cía. para construir un ferrocarril en Colonia. Suma para ampliación, etc., de las obras del puerto de Montevideo. Concesión á don Francisco Ortiz para extraer arena de los bancos del Santa Lucía y Pavón. Rehabilitación de la ciudadanía solicitada por don Enrique Beaulieu. Informe de Comisión en el proyecto suprimiendo la enseñanza práctica religiosa en las escuelas públicas. Prórroga para la construcción de un puerto en el establecimiento del señor Piria. Solicitud de traspaso de pensión de la señora Carolina Lenoble. Establecimiento de un Instituto Nacional de Sordomudos. Proyecto de reparaciones del hospital de San Fructuoso.—Discusión: Horario de sesiones de la H. Cámara. Prórroga al señor Piria para la construcción de un puerto..	439
”	26—Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida contra Irineo Roldán y otros, en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno..	444
”	26—Resolución. Declara que corresponde á las Juntas E. Administrativas designar para las Comisiones Departamentales de Instrucción P. Primaria, el miembro municipal instituído por ley.. ..	452
”	26—Decreto. Nombra Contrastador de pesas y medidas en el Departamento de la Colonia á don Domingo Zamarripa.	452
”	26—Suma para los gastos de envío de muestras de cereales, forrajes, etc., á los mercados de Nápoles..	453
”	26—Resolución confirmando la que dispuso se inscribiera en el registro de Marcas de Comercio la denominada "Papel Pum"..	459
”	26—Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida por el Juzgado L. del Crimen de 1.er turno, contra Baldomero Meneses..	461
”	27—Citación de la H. Cámara de Senadores para Asamblea General.—Asunto: Proyecto que suprime la 3.a instancia en lo criminal, etc..	440
”	27—Informe de la Comisión Delegada para la fiesta del Carnaval de 1909..	440
”	27—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda..	441
”	27—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, despachados por S. E. el señor Presidente.	442
”	27—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas..	443
”	27—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina..	443
”	27—Citación para la vista de la causa contra Vicente Gagliano y otros, seguida en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno..	444
”	27—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Proyecto del P. Ejecutivo sobre empréstito de seis millones. Contrato para la construcción de un ferrocarril entre Estación "Tres Arboles" y Estación "Piedra Sola". Modificación á la ley relativa á los servidores de la Defensa, Caseros y Guerra del Paraguay. Informe de Comisión en el proyecto de pensión al doctor Julio Herrera y Obes. Solicitud del doctor Eduardo Chucarro sobre subvención para trabajos de minas carboníferas. Exposición del doctor Julio Herrera y Obes.—Discusión: Pensión al doctor Herrera..	448
”	27—Resolución disponiendo se proceda á la construcción de un edificio para escuela en el terreno que se indica de la Capital..	453
”	27—Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, aprobada por el Superior Gobierno, sobre matrículas de estudiantes de Física Médica ó Química Médica y Biología..	453
”	27—Resolución. Accede al registro de la marca de comercio "Chiarino", de doña María Ravenna de Chiarino, y deniega el de "Arte y Trabajo"..	459
	28—Resolución suspendiendo al Comisario de la 5.a Sección del Departamento de Tacuarembó, don Juan G. Urrutía, etc.	456
”	29—Sesión de la H. Asamblea General.—Asunto tratado: Divergencia surgida en la sanción del proyecto de ley que suprime la 3.a instancia en lo criminal y crea los recursos de casación y revisión..	447
Marzo	29—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República..	451
”	29—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda..	452
	29—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.	453
”	29—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas..	453
”	29—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.	453
”	29—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia nombrando un Júez de Paz para el Departamento de la Colonia y varios Tenientes Alcaldes para ese Departamento y el de San José..	454
”	29—Mensaje y proyecto de ley del P. Ejecutivo, sobre refuerzo del personal de las Policías de Campaña..	455
”	29—Resolución sobre asuntos de la competencia de las Intendencias Municipales.—Aclaración respecto de las Juntas E. Administrativas..	455
”	29—Resolución modificando la ordenanza de la Junta E. Administrativa de la Capital sobre cercos y veredas, por la que se amplían plazos para la construcción, etc..	455
”	29—Resolución aceptando la propuesta del señor Rodríguez, sucesor de la firma Pessina y Rodríguez, para las obras de carpintería de la cárcel de Rocha.. ..	456
”	29—Resolución. Deniega el permiso solicitado por la Compañía de Seguros "Anglo Oriental London Lancashire" para agregar á su emblema el escudo de la República..	456
”	29—Documentos relativos á la inspección de la leche á expendio en la Capital, en el mes de Febrero de 1909..	456
”	30—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Presupuesto de las Escuelas de Agronomía y Veterinaria. Rehabilitación de don Enrique Beaulieu en el ejercicio de la ciudadanía.. ..	455
”	30—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior..	456
”	30—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda..	459
”	30—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública..	460
”	30—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas..	460
”	30—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, firmados por S. E. el señor Presidente de la República..	460
”	30—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.	460
”	31—Asunto de la H. Cámara de Representantes mandado publicar. Proyecto de ley de la Comisión de Códigos, sobre prosecución de causas por delitos de acción privada..	455

DIARIO OFICIAL

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TOMO XIII

NÚMEROS 891 AL 966

FECHAS 1.° DE OCTUBRE Á 31 DE DICIEMBRE DE 1908

Con numerosos documentos de fechas anteriores

DIARIO OFICIAL
Inventariado
con el N° 290/84

MONTEVIDEO

IMPRENTA DEL "DIARIO OFICIAL"

1908

ÍNDICE CRONOLÓGICO

DEL

TOMO DÉCIMOTERCERO

DEL

DIARIO OFICIAL

DOCUMENTOS

1908 — Página

Mayo 1.º—Nota del señor Cónsul General en Cuba, en la que informa respecto al comercio del tasajo.. 26
Junio 1.º—Nota del señor Cónsul General en la Isla de Cuba, relativa al comercio del tasajo.. 27
" 30—Informe del señor Cónsul General en Portugal, dando á conocer los precios corrientes de los artículos de importación y exportación.. 104
Julio 7—Proyecto de ley del Poder Ejecutivo é informe de la Comisión de Códigos de la H. Cámara de Representantes, sobre protección á los menores desamparados.. 73
" 16—Nota del señor Cónsul en Valencia, remitiendo la estadística pecuniaria de España.. 59
" 29—Informe del señor Cónsul General en Portugal, referente al comercio de aquel país con el Uruguay.. 104
Agosto 1.º—Nota del señor Cónsul General en Sud Africa, transmitiendo los precios de cereales y forrajes en la Colonia del Cabo.. 27
" 6—Informe del señor Cónsul General de la República en Holanda, sobre la fertilización de arenales.. 103
" 17—Nota del señor Cónsul General en Sud Africa, transmitiendo un estudio sobre la extinción de la langosta.. 59
" 21—Nota del señor Cónsul General en Suecia, Noruega y Dinamarca, adjuntando datos sobre la estadística comparada del comercio exterior de Dinamarca 13
" 26—Nota del Consulado en Toulousse (Francia) sobre sindicatos agrícolas y máquinas 122
" 31—Estados del movimiento de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, correspondientes á Julio y Agosto (Complemento del ejercicio 1907-1908).. .. 15
" 31—Estado del movimiento de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, durante el mes de Agosto de 1908; ejercicio 1908-1909.. 15
" 31—Estados del movimiento general de los dineros de la Instrucción P. Primaria, durante el mes de Agosto de 1908.—Ejercicios 1907-1908 y 1908-1909 28
Sep'bre 2—Nota del señor Cónsul de la República en Punta Arenas. Datos estadísticos é informaciones 3
" 5—Nota del Consulado General en Sud Africa, adjuntando una memoria sobre la cría de avestruces en Madagascar.. 125
" 8—Nota del Consulado General en Cuba sobre el movimiento de alumnos en aquella Isla.. 427
" 9—Cuadro de cotizaciones de los valores uruguayos en la Bolsa de Amsterdam durante el mes de Agosto de 1908, remitido por el señor Cónsul General en Holanda 82
" 9—Informe del señor Cónsul General en la Isla de Cuba referente al comercio del tasajo 427
" 14—Nota del señor Cónsul General en Sud Africa, adjuntando un cuadro de los precios corrientes de cereales y forrajes en la Colonia del Cabo.. 250
" 15—Informe del señor Cónsul General en Francia, referente al Congreso celebrado en Ginebra, para la represión de los fraudes en los artículos alimenticios .. 225
" 16—Informe del señor Cónsul de la República en Bremen, sobre el comercio de cereales en Alemania.. 208

1908

Sep'bre 16—Nota del señor Cónsul General en la Isla de Cuba, informando sobre el transporte marítimo y fluvial de productos alimenticios, tratado en la última Conferencia anual de Melbourne.. 480
" 17—Decreto reglamentario del consumo de carbón del Estado.. 40
" 19—Nota del señor Cónsul General en Cuba. Comunica un triunfo por él obtenido en los juegos florales del Ateneo de la Habana.. 392
" 19—Notas del Consulado General en Cuba, comunicando el envío oficial de objetos de arqueología y ornitología .. 594
" 22—Resolución. Se acepta la propuesta de don Francisco E. Gavazzo, sobre venta de una quinta ubicada en el Departamento de Montevideo.. 7
" 22—Resolución mandando pasar al señor Fiscal de Hacienda las notas de la Comisión Financiera del Puerto de Montevideo, relativas á la expropiación de servidumbre de muelles.. 39
" 24—Resolución. Autoriza á la Oficina Hidrográfica para contratar con las casas Martínez, Viñas y Rodríguez y Regusci, la renovación de un tubo de la máquina del Remolcador "Puerto Paloma".. .. 7
" 24—Cuenta de la Comisión N. de Caridad y Beneficencia Pública, correspondiente al 4.º trimestre del Ejercicio 1907-1908.. 57
" 25—Documentos referentes á la extinción de títulos de la Deuda Consolidada del Uruguay y Empréstito de Conversión de 1905.. 4
" 25—Resolución. Instalación del Cuerpo Médico Escolar y liquidación de haberes devengados por sus miembros, doctores Berro, Olivera, Marroche y Sebastián B. Rodríguez.. 7
" 25—Resolución. Aprueba el Reglamento para el despacho aduanero de líquidos. 13
" 25—Resolución. Autoriza á la División de Ganadería para adherir al 4.º Congreso Científico (1.º Panamericano) á celebrarse en Santiago de Chile 14
" 25—Estado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles el 31 de Agosto de 1908.. 39
" 26—Relación de asuntos tramitados y despachados en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 3
" 26—Resolución. Acuerda un subsidio á la Sociedad Exposición-feria de Sarandí del Yí.. 14
" 28—Sesión de la H. Cámara de Senadores (conclución)—Asunto tratado: Supresión de la 3.a instancia en los juicios criminales y establecimiento de los recursos de casación y revisión 1
" 28—Ley. Autoriza á la Junta E. Administrativa de la Capital, para adquirir un edificio situado en la plazuela frente al Cementerio del Buceo.. 2
" 28—Resolución. Dispone se envíe al H. Cuerpo Legislativo, á los efectos indicados, la propuesta de los señores Masello y Cía., sobre alumbrado eléctrico en la villa de Dolores.. 2
" 28—Resolución. Ordena el abono de los gastos de instalación de la Excma. Alta Corte de Justicia 2
" 28—Resolución. Se admite la rendición de cuentas de los proventos percibidos por la Escribanía de Gobierno y Hacienda durante el mes de Agosto próximo pasado.. 2
" 28—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas 7

1908 — Página

Sep'bre 28—Resolución. Se autoriza á las Divisiones de Ganadería y Agricultura para retener las cantidades existentes en sus respectivas Cajas.. 14
" 28—Datos del Instituto Meteorológico Nacional (Publicación periódica).. 14
" 28—Resolución. Crea el puesto de Médico cirujano del Asilo de Expósitos y Huérfanos de Montevideo, nombrando para desempeñarlo al doctor José Martirené 25
" 29—Documentos sobre el arqueo de Caja y recuento de valores en fondos públicos, practicado en la Oficina de Crédito Público.. 4
" 29—Relación de asuntos tramitados y despachados en el Ministerio de Hacienda. 6
" 29—Relación de asuntos tramitados y despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública. 7
" 29—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, despachos por S. E. el señor Presidente de la República.. 8
" 29—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 16
" 30—Relación de asuntos despachados por el Ministerio del Interior 3
" 30—Relación de asuntos tramitados y despachados por el Ministerio de Hacienda.. 6
" 30—Asuntos del Ministerio de Hacienda firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 6
" 30—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 7
" 30—Sesión de la H. Cámara de Senadores —Asuntos entrados: Proyecto creando el Instituto de Sordomudos. Proyecto estableciendo unidades técnicas para las obras fijas y material rodante de los ferrocarriles. Dictamen de Comisión relativo á la reforma de la base 11 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay. Idem, íd en el proyecto que faculta al P. Ejecutivo para reforzar rúbricas del Presupuesto referentes al Ejército.—Discusión: Supresión de la 3.a instancia en causas criminales y establecimiento de los recursos de casación y revisión.. 9
" 30—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 24
" 30—Relación de asuntos despachados, etc., por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 25
" 30—Estado del movimiento de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, correspondiente al mes de la fecha.. .. 115
" 30—Estado de los dineros de Instrucción Primaria, habido en toda la República durante el mes de Septiembre de 1908. 306
Octubre 1.º—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Supresión de la 3.a instancia en materia criminal, creándose los recursos de casación y revisión. Reforma orgánica de la Universidad.. .. 12
" 1.º—Relación de asuntos despachados por el Ministerio del Interior.. 12
" 1.º—Relación de los asuntos despachados, etc., por el Ministerio de Relaciones Exteriores 13
" 1.º—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 14
" 1.º—Asuntos de trámite, etc. despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública 14

1908		Página
Octubre	1.º—Relación de asuntos firmados por S. E. el señor Presidente de la República, pertenecientes al Ministerio de Obras Públicas	15
"	1.º—Asuntos de trámite, etc. despachados por el Ministerio de Obras Públicas ..	16
"	1.º—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Proyecto del P. E. sobre extinción de la langosta. Idem, ídem referente al alumbrado eléctrico de la villa de Dolores. Idem, ídem, corrigiendo varias asignaciones del Presupuesto General de Gastos.—Asuntos tratados: Licencia al señor representante Fernández Saldaña. Homenaje á la memoria del que fué Arzobispo de Montevideo, doctor Soler—Discusión: Venia al diputado señor Albin para poder aceptar la Jefatura Política de Soriano. Modificaciones del H. Senado al proyecto de ley de patentes de Rodados. Zonas francas aduaneras..	17
"	1.º—Decreto. Declara expropiable, para un desvío del Ferrocarril Central, en la Estación Peñarol, la parcela que se indica, perteneciente á don Ramón Domínguez.	23
"	1.º—Resolución. Aprueba el trazado de las líneas del Ferrocarril Uruguayo del Este, entre la Estación "La Sierra" y Maldonado	23
"	1.º—Resolución. Recepción definitiva por el Estado de la Carretera de Toledo á Pando y devolución de la garantía de la Empresa constructora..	23
"	1.º—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina..	24
"	1.º—Acuerdo de la Excelentísima Alta Corte de Justicia, nombrando un Juez de Paz y varios Tenientes Alcaldes para el Departamento de Treinta y Tres.. ..	24
"	1.º—Resolución. Aprueba el contrato con los señores Tosi y Casterés, para la construcción de una carretera de acceso al Puente de Solís Chico..	29
"	1.º—Resoluciones. Se aprueba el contrato concertado con don Mariano Aguirre, con el objeto de construir un galpón de hierro en la Playa de la Aguada, destinado á la Aduana de Montevideo. Licitación para la compra de tirantes.. ..	29
"	1.º—Resolución. Rechazo de las propuestas presentadas para la construcción de un galpón en la Playa de la Aguada, destinado al servicio aduanero..	29
"	1.º—Documentos relativos á la inspección de la leche á expendio en la Capital, practicada en los días 20, 26 y 31 de Agosto..	41
"	1.º—Resolución. Crea una Inspección Técnica Regional en el Departamento de Paysandú, con el número 11..	43
"	1.º—Resolución. Aprueba la urgencia para la compostura de la calle Sarandí de la ciudad de Colonia..	43
"	1.º—Relaciones de los expedientes á estudio de la Excma. Alta Corte, Tribunales de Apelaciones y Jueces L. de la Capital.	44
"	1.º—Resolución. Se nombra ayudante de la Comisión de Carreteras núm. 4, á don Alejandro Fariña..	55
"	1.º—Resolución. Exonera del pago de una multa á la Sociedad Anónima La Uruguaya, constructora de la carretera de Las Piedras á Guadalupe..	55
"	1.º—Resolución. Permite á don Vicente Franzi servirse del colector de la calle de Corrientes..	61
"	2—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Ley de Jubilación y pensión escolar. Ancho de las nuevas calles de ciudades, villas y pueblos. Estanco del alcohol. Jurisdicción penal. Protección á los menores desamparados. Convenio con la Compañía "The Uruguay Lobos Fishing". Reclamo de las empresas de ferrocarriles y tranvías eléctricos sobre patente adicional del 3 o|o. Aumento del capital del Banco de la República..	22
"	2—Decreto nombrando Jefes Políticos para los Departamentos de Soriano, Minas y Flores, respectivamente, á don Carlos Albin, coronel don León E. Muñoz y coronel don Juan V. Magallanes.	22
"	2—Decreto reglamentario de la ley de reorganización de las Fiscalías de lo Civil..	22
"	2—Decreto. Nombra Fiscal de lo Civil de 1.er turno al doctor don Martín Berindague, y Fiscal del Crimen de 1.er turno al doctor Domingo Pittamiglio..	22
"	2—Decreto reconociendo al doctor Lorenzo Languani, en el carácter de Agente Consular de Italia en Paysandú..	22
"	2—Decreto. Traslación de Agentes Fiscales: el del Durazno, doctor Juan Jacobo Munyo pasa á Tacuarembó; el de Paysandú, doctor Florencio Moreno, al Durazno y el de Tacuarembó, doctor José Nattino, pasa al Departamento de Paysandú..	22
"	2—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República..	22
"	2—Relación de asuntos despachados por el Ministerio del Interior..	22
Octubre	2—Relación de asuntos tramitados, etc., del Ministerio de Hacienda..	23
"	2—Asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública..	23
"	2—Decreto nombrando 2.º Jefe y Jefe del Detall del Estado Mayor General del Ejército, al coronel don Cándido Viera.	24
"	2—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas firmados por S. E. el señor Presidente..	24
"	2—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. ..	24
"	2—Asuntos de trámite, etc., despachados en el Ministerio de Guerra y Marina..	24
"	2—Relación de los certificados de crédito al portador, expedidos por la Contaduría General desde el 16 al 30 de Septiembre de 1908..	30
"	2—Sesión de la H. Cámara de Senadores—Asunto entrado: Informe de Comisión en el tratado de Extradición de Criminales con Chile—Discusión del proyecto que suprime la tercera instancia en causas criminales, etc..	38
"	2—Sentencia del Tribunal Militar de Apelaciones, dictada en la causa del soldado Rosendo Sáenz, acusado de deserción..	40
"	2—Citación de la H. Cámara de Senadores—Asuntos: Supresión de la tercera instancia en materia criminal, etc. Reforma orgánica de la Universidad.. ..	41
"	2—Resolución. Nombramiento del Agrimensor don Enrique Guyot, como vocal de la 2.ª Sección del trazado, etc., de la División de Catastro, en reemplazo del renunciante, agrimensor don Juan Ramasso..	43
"	3—Sesión de la H. Cámara de Representantes—Sin número..	25
"	3—Citación de la H. Cámara de Senadores—Asuntos: Supresión de la 3.ª instancia en lo Criminal, etc. Reforma de la organización universitaria..	25
"	3—Relación de asuntos despachados por el Ministerio del Interior..	25
"	3—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, firmados por S. E. el señor Presidente..	26
"	3—Relación de los asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. ..	29
"	3—Relación del trámite de los asuntos del Ministerio de Obras Públicas.. ..	29
"	3—Despachos de la Excma. Alta Corte de Justicia, Tribunales de Apelaciones y Juzgados L. de la Capital (Publicación diaria)..	32
"	3—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina..	32
"	3—Informaciones oficiales—Cotizaciones de Bolsa de Deudas Públicas y Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay. Datos de diversas oficinas, sobre ferrocarriles, rentas, avaluaciones de la propiedad raíz de Montevideo, etc. Defunciones declaradas en el Departamento de Montevideo, etc. (Publicación diaria)..	32
	para poderse destituir al auxiliar de la marca de fábrica y de comercio denominada 18 de Julio, solicitado por los señores Barclay y Cía..	39
"	3—Resolución. Dispone se escriture á favor de don Angel Pesciallo la chacra número 147 de la colonia Lavalleja.. ..	42
"	5—Decreto reglamentario del funcionamiento de la Escribanía de Gobierno y Hacienda..	36
"	5—Resolución. Señala el procedimiento para poderse destituir al auxiliar de la Oficina de Revisión de Frutos, don Francisco Guigni, declarado cesante por la Junta E. Administrativa de la Capital..	36
"	5—Resolución. Declara cesante al comisario de la 7.ª Sección rural de Cerro Largo, don José Marindo Teixeira.. ..	36
"	5—Resolución. Dispone pasen al H. Senado los antecedentes de la protesta contra la elección de don Manuel N. Pintos, como miembro de la Junta E. Administrativa del Salto..	37
"	5—Resolución. Autoriza á la Junta E. Administrativa de Maldonado para abonar créditos correspondientes al ejercicio de 1907-1908..	37
"	5—Resolución confirmatoria de la dictada por la Junta E. Administrativa del Durazno, sobre reapertura de una portera en campo de don Juan A. Esteves.. ..	37
"	5—Resolución. Deja en suspenso una distribución de dinero, votada por la Junta E. Administrativa de Canelones, á favor de sus empleados de la Oficina Central.	37
"	5—Resolución revocatoria de la dictada por la Junta E. Administrativa de Tacuarembó sobre la propiedad de la chacra núm. 44 del ejido de San Fructuoso.	37
"	5—Asuntos del Ministerio del Interior, despachados por S. E. el señor Presidente de la República..	37
"	5—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda..	38
"	5—Relación de asuntos despachados, etc., por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública..	39
Octubre	5—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia, nombrando Juez L. del Departamento de Maldonado al doctor Juan José Gomensoro y Juez de Instrucción de 1.er turno al doctor Manuel F. Silva.	40
"	5—Relación de los asuntos de trámite, etc., despachados en el Ministerio de Obras Públicas..	40
"	5—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina..	40
"	5—Relación de los cereales y harinas embarcados por el puerto de Montevideo, durante la segunda quincena de Septiembre próximo pasado..	42
"	5—Resolución. Campo adquirido de la sucesión Giorello, para el servicio de la Policía del Departamento de Florida.. ..	52
"	5—Resolución. Permiso requerido para que pueda funcionar el Sanatorio de alienados, establecido en la Capital por los doctores Lamas y Villamil..	52
"	6—Documentos sobre el arqueo de Caja practicado en la Tesorería General del Estado..	41
"	6—Asuntos despachados por el Ministerio del Interior..	41
"	6—Relación de la correspondencia devuelta al Correo por la Oficina de Carteros, por no haber sido hallados los destinatarios (Publicación diaria)..	41
"	6—Relación de los asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda..	42
"	6—Relación de los asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública..	42
"	6—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, despachados por S. E. el señor Presidente de la República..	43
"	6—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Obras Públicas.. ..	43
"	6—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina..	44
"	6—Parte diario de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos—Entradas y salidas de buques en el puerto de Montevideo. Declaraciones marítimas de los capitanes, patrones ó agentes de barcos. Partes de la flotilla de guerra nacional. (Publicación diaria).. ..	44
"	6—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia nombrando Juez del Crimen de 2.º turno al doctor Alberto Gard y San Juan; Juez L. Departamental de Montevideo, al doctor Jaime Cibils Larravide; Juez L. Departamental de Flores, al doctor Juan P. Sicardi, y Juez L. de Cerro Largo al doctor Ernesto Felippone.. ..	45
"	6—Sesión de la H. Cámara de Representantes—Asunto entrado: Informe de Comisión en el proyecto de servicio trimestral de la Deuda Interior Unificada. —Discusión: Licencia á tres señores diputados. Mociones sobre consideración del proyecto para combatir la langosta; convocatoria del suplente del señor Albin, representante por la Colonia; reforma electoral y del Registro Cívico; contrato *ad referendum* con la Empresa de la pesca de lobos y Ferrocarril Panamericano. Modificaciones á la ley de Jubilaciones y pensiones escolares..	49
"	6—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Relaciones Exteriores..	53
"	6—Movimiento de enfermos habido en las Policlínicas del Hospital de Caridad de Montevideo, durante el mes de Septiembre próximo pasado..	57
"	6—Nota de la Junta E. Administrativa del Durazno, comunicando el nombramiento é instalación de la Comisión Auxiliar del pueblo del Carmen..	113
"	7—Sesión de la H. Cámara de Senadores (Sin número)—Asunto entrado: Antecedentes de la elección del suplente de la Junta E. Administrativa del Salto, don Manuel M. Pintos..	49
"	7—Citación de la H. Comisión Permanente para informarse de los asuntos entrados..	52
"	7—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior..	53
"	7—Asuntos del Ministerio de Hacienda, despachados por S. E. el señor Presidente de la República..	54
"	7—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda..	55
"	7—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas..	55
"	7—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina..	56
"	7—Resolución. Desechamiento de la solicitud de varios comerciantes de Melo, á objeto de que se imponga una patente especial á los agentes viajeros comerciales..	61
"	7—Resolución. Deniega á la Junta E. Administrativa de la Colonia la administra-	

1908		Página
Octubre	ción de los muelles del Carmelo y Nueva Palmira	61
"	7—Balance de la Tesorería General de la Nación, correspondiente al mes de Septiembre de 1908	105
"	7—Informe del señor Cónsul General en el Africa del Sur, referente á las minas de oro de Witwatersrand	514
"	8—Sesión de la H. Comisión Permanente—Asuntos entrados: Solicitud de venia para promover al empleo de coronel á varios coroneles graduados. Idem, íd. respecto á la destitución de don Francisco Guigni, empleado municipal. Idem de don Pedro Etchart reclamando despacho—Nombramiento de Comisión en el asunto sobre destitución del señor Carolino Cubón	57
"	8—Citación de la H. Cámara de Senadores—Asuntos: Tercera instancia en lo criminal, etc. Nueva forma orgánica de la Universidad	57
"	8—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior	57
"	8—Decreto. Señala día para la formación del censo demográfico de la República	59
"	8—Decreto. Dispone se tributen honores fúnebres á los restos del Ilmo. Arzobispo de Montevideo, doctor don Mariano Soler	59
"	8—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, despachados por S. E. el señor Presidente	61
"	8—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda	61
"	8—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	61
"	8—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas	62
"	8—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Guerra y Marina	62
"	8—Sesión de la H. Cámara de Representantes—Asuntos entrados: Consulta del P. Ejecutivo sobre la partida de gasto presupuestada á los Tribunales de Apelaciones. Petición de varias asociaciones industriales respecto del proyecto de la nueva acuñación de moneda de níquel—Discusión: Jubilaciones y pensiones escolares. Ancho de las calles que en lo sucesivo se abran en las ciudades, villas y pueblos de la República	66
"	8—Informe de la Comisión de Ganadería y Agricultura de la H. Cámara de Representantes en el proyecto del Poder Ejecutivo sobre extinción de la langosta	69
"	8—Decreto. Nombra Cónsul de 2.ª clase en Cádiz á don Felipe D. Segundo, y Consul de 3.ª clase en Bilbao á don Orosimbo Basigaluz Susviela	70
"	8—Resolución. Autoriza un aumento de dragado en el canal de acceso á los muelles de la calle Pacheco y Obes, proyectado para el puerto de Montevideo	71
"	8—Resolución. Entrega de carbón de consumo oficial á la Inspección General de Vialidad	83
"	8—Resolución. Autoriza á la Empresa del Ferrocarril Central para establecer nuevas barreras en los parajes que se designan de la Capital	91
"	8—Resolución. Aprueba el contrato con el señor Francisco Fabini, sobre provisión de pedregullo para la carretera de Toledo á Pando	91
"	8—Convenio aprobado con la Constructora Uruguaya para las obras complementarias de saneamiento del puerto de Montevideo	107
"	8—Resolución. Aprueba la declaración de urgencia para la construcción del puente Verges, sobre el arroyo del Rosario	107
"	8—Resolución. Declara urgentes las reparaciones del corredor de don Apolinario Magallanes	107
"	8—Resolución. Aprueba los proyectos de construcción de alcantarillas en el camino nacional de San Juan Bautista á San José	107
"	8—Resolución. Concede acumulación de sueldos á don A. Peluffo, profesor de la Facultad de Medicina y director de la Oficina Municipal de Análisis	107
"	8—Balances de ingresos y egresos de la Usina Eléctrica de Montevideo, correspondientes á los meses Julio y Agosto de 1908 y aprobados por el P. Ejecutivo	143
"	9—Citación de la H. Cámara de Representantes—Asuntos: Extinción de la langosta. Protección á los menores desamparados. Jurisdicción penal. Aumento de capital del Banco de la República. Reclamación de las Empresas de ferrocarriles y tranvías eléctricos contra la patente adicional del 3 o|o. Servicio trimestral de la amortización de la Deuda Interior Unificada	70
"	9—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República	70
"	9—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior	70
Octubre	9—Relación de las cartas de ciudadanía, expedidas en el mes de Septiembre de 1908	70
"	9—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda	70
"	9—Relación de asuntos tramitados y despachados por el Ministerio de Industrias, T. é Instrucción Pública	71
"	9—Relación de asuntos tramitados y despachados por el Ministerio de Obras Públicas	71
"	9—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	72
"	9—Sesión de la H. Cámara de Senadores—Asunto entrado: Informe de Comisión en el proyecto de Intendencias municipales—Discusión: Proyecto modificando la base 11.ª de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario. Supresión de la 3.ª instancia en lo criminal, etc.	85
"	9—Sesión de la H. Comisión Permanente—Asuntos entrados: Venia al P. Ejecutivo para efectuar promociones en el Ejército. Observación al P. Ejecutivo respecto á que el Tribunal Militar no tiene facultad para decretar la libertad de ningún prevenido. Acto secreto para conceder venia de promoción de varios militares al P. Ejecutivo. Facultades del S. Tribunal Militar sobre libertad de prevenidos. Solicitud de antecedentes al P. Ejecutivo relativos á la destitución del empleado don Carolino Cubón. Moción respecto á pesquisas secretas por el Juzgado de Instrucción Criminal	87
"	9—Documentos relativos al movimiento comercial de la Oficina de Navegación del Río Negro y de las entradas y salidas de fondos en el mes de Septiembre último	115
"	10—Citación de la H. Asamblea General, con el objeto de informarse de los asuntos entrados	81
"	10—Citación de la H. Cámara de Senadores—Asuntos: Supresión de la 3.ª instancia, etc., en lo criminal. Reforma orgánica universitaria	81
"	10—Documentos relativos á la liquidación de la renta de las Aduanas, recaudada en Septiembre último	82
"	10—Relación de los asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores	82
"	10—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda	82
"	10—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo, etc., firmados por S. E. el señor Presidente de la República	83
"	10—Relación de asuntos tramitados y resueltos por el Ministerio de Obras Públicas	83
"	10—Decreto. Promueve al empleo de coronel, á los coroneles graduados Juan M. Villar, Luis Queirolo, José Luis Gómez, Juan Escabini, Víctor M. Cantón, Manuel Amaro, Luis Fabregat, Alberto Schweizer, Juan A. Pintos y Guillermo West	84
"	10—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	84
"	10—Resolución. Pago de la construcción de una sala para clases de la escuela rural núm. 31 de la Colonia	91
"	10—Sesión de la H. Cámara de Representantes—Asuntos entrados: Proyecto de ley de Patentes de Giro para la Capital y Campaña, 1908-1909. Corrección de la ley de Presupuesto G. de Gastos con respecto á la planilla núm. 2 de las Obligaciones de la Nación. Asunto considerado: Extinción de la langosta	93
"	10—Decreto de la H. Comisión Permanente. Venia al P. Ejecutivo para promover al empleo de coronel á varios coroneles graduados	108
"	10—Resolución denegando á la Sociedad Internacional Sheanan Rotary Engine Company la patente de invención de una máquina rotatoria	114
"	10—Nota de la Dirección General de Aduanas, informando respecto de una denuncia de "La Tribuna Popular" contra el señor Inspector de Vistas	157
"	12—Reunión de la H. Asamblea General—Asuntos entrados: Ley sobre ciudadanía legal, objetada por el P. Ejecutivo. Comunicación de la H. Cámara de Representantes manteniendo su sanción en el proyecto de ley de Patentes de Rodados	85
"	12—Reunión de la H. Cámara de Senadores—Asunto entrado: Proyecto sancionado por la H. Cámara de Representantes respecto al ancho de determinadas calles de la Capital	87
"	12—Citación de la H. Cámara de Representantes—Asuntos: Protección á los menores desamparados. Jurisdicción penal. Aumento del capital del Banco de la República. Reclamación de las Empresas de ferrocarriles y tranvías. Amortización de la Deuda Interior Unificada	88
"	12—Decreto. Nombra una Comisión encargada de la ejecución de reparaciones necesarias en un edificio fiscal, contiguo al cuartel y cárcel de aquella ciudad	89
"	12—Resolución. Medidas precaucionales adoptadas por el Consejo N. de Higiene y aprobadas por el P. Ejecutivo, contra la importación del cólera-morbo	89
"	12—Resolución. Abono que corresponde á la Sociedad Comercial de Montevideo en los trabajos de la remoción y nuevo establecimiento de las vías en la calle Canelones	89
"	12—Resolución. Autoriza la inhumación de los restos del doctor Mariano Soler, Arzobispo de Montevideo, en la Iglesia Metropolitana	89
"	12—Disposiciones reglamentarias sobre transporte de enfermos contagiosos de los Departamentos y de los procedentes del exterior	89
"	12—Asuntos del Ministerio del Interior firmados por S. E. el señor Presidente de la República	89
"	12—Resolución. Terrenos adquiridos en la Capital para edificios escolares. Cantidad para pagos depositada	91
"	12—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda	91
"	12—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	91
"	12—Relación de Privilegios y Marcas de Industria y de Comercio concedidas	91
"	12—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas	91
"	12—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Guerra y Marina	92
"	12—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, recaída en la causa del sargento mayor don José María Castro	92
"	12—Resolución. Autoriza la ejecución de reparaciones de los hospitales, etc. del Lazareto de la Isla de Lobos	93
"	12—Resolución acordando permiso á don Ricardo Acosta para establecer una comunicación telegráfica, entre el Paso de Manuel Díaz y Estación Bañado de Rocha	97
"	12—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores	98
"	12—Decreto. Asigna un sueldo al médico nombrado para el examen de los que soliciten licencia por enfermedad, pertenecientes á Correos y Telégrafos, Aduanas é Impuestos	101
"	12—Reglamento aprobado para la tasa de la correspondencia de cargo y de los procedimientos á observarse	101
"	12—Resolución. Aplaza la consideración de la propuesta de la "Automatic Electric Company" de Chicago, sobre venta al Estado de las centrales telefónicas, etc.	102
"	12—Resolución. Declara conveniente la explotación por el Estado de los servicios telefónicos de la Capital y la Campaña	102
"	12—Resolución. Aprueba modificaciones á los estatutos de la "Sociedad Italiana Unione y Benevolenza"	102
"	12—Resolución. Manda remitir á las HH. Cámaras Legislativas, los antecedentes del contrato proyectado para el alumbrado eléctrico de Rocha—Proyecto de ley	113
"	12—Resolución confirmatoria de la dictada por la Junta E. Administrativa de Flores, en la solicitud de don José M. Rodríguez, sobre desviación de un camino, cierre de un paso, etc.	121
"	12—Resolución recaída en el expediente de don Antonio Camejo, tramitado ante la Auxiliar de Pan de Azúcar y Junta E. A. de Maldonado, en la que se establece que las Juntas E. Administrativas tienen competencia para conocer de los asuntos sobre desviación y cierre de caminos	121
"	12—Resolución. Pago de las reparaciones practicadas en el edificio de la Comisaría de la 3.ª Sección del Departamento de Soriano	121
"	12—Decreto nombrando agregado militar á la Legación en Italia, al sargento Mayor don Enrique Patiño (hijo)	122
"	12—Nota del señor Cónsul G. en Holanda, comunicando las cotizaciones de fondos públicos uruguayos en la Bolsa de Amsterdam, durante el pasado Septiembre	332
"	13—Citación de la H. Cámara de Senadores. Asuntos: Supresión de la 3.ª instancia en lo criminal, etc. Reforma universitaria	97
"	13—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior	97
"	13—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	98
"	13—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, firmados por S. E. el señor Presidente de la República	99
"	13—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas	99
"	13—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	100

1908 Página

Octubre 13—Sesión de la H. Cámara de Representantes—Asuntos entrados: Proyecto de ley de Patentes de Giro para el Departamento de Montevideo, 1908-1909. Establecimiento de una Legación de la República en Suiza.— Discusión: Licencia al diputado doctor Francisco López. Ley de extinción de la langosta.. .. 110, 118
” 13—Estatutos del Banco de Crédito, aprobados por el Poder Ejecutivo.. 194
” 14—Sesión de la H. Cámara de Senadores (sin número).. 101
” 14—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Menores desamparados. Estanco del alcohol. Jurisdicción penal. Aumento de capital del Banco de la República. Reclamación de las Empresas de ferrocarriles y tranvías. Amortización trimestral de la Deuda Interior Unificada. Gastos de representación de los Tribunales de Apelaciones.. .. 101
” 14—Relación de los asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 103
” 14—Ordenanza de la Dirección de Rodados de la Junta E. Administrativa de la Capital, sobre vehículos de alquiler que se sitúen en parajes públicos para el transporte de pasajeros.. 103
” 14—Asuntos del Ministerio de Hacienda, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 104
” 14—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 104
” 14—Relación de expedientes por perjuicios de la guerra de 1904, pasados á la Contaduría General del Estado.. 104
” 14—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 107
” 14—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 108
” 14—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 108
” 14—Resolución promoviendo á los empleados de la Receptoría de Fray Bentos y nombra guarda de 3.ª clase á don Juan Eloy Rodríguez.. 114
” 15—Citación de la H. Asamblea General. —Asunto: Proyecto de ley de Patentes de Rodados, año 1908-1909.. 113
” 15—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Supresión de la 3.ª instancia en lo criminal, etc. Reforma universitaria.. 113
” 15—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 114
” 15—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 114
” 15—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 114
” 15—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas despachados y rubricados por el Excmo. señor Presidente.. 115
” 15—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Guerra y Marina. 116
” 15—Sesión de la H. Cámara de Representantes (sin número).—Asunto entrado: Informe de Comisión en el proyecto que determina la altura de ciertas calles de la Capital.. 120
” 15—Resolución. Establece que la servidumbre de ocupación de terreno por cuadrillas de trabajadores, comprende el derecho de pastoreo.. 123
” 15—Resolución. Forma de abono de cantidades de carbón de consumo oficial entregadas al crucero "Montevideo" y cañonero "18 de Julio".. 128
” 15—Resolución. Nombra encargado de la inspección y conservación de las obras de las carreteras de Pando y Guadalupe, al ingeniero don Justo Rodríguez. 137
” 15—Resolución. Dispone la entrega de cantidad de carbón de consumo oficial, á la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, con destino al vapor "General Lavalleja".. 137
” 15—Resolución aprobatoria del proyecto de puente sobre el arroyo Piedra del Toro.. 144
” 15—Resolución. Cantidad de carbón de consumo oficial, destinada al vapor Puerto Paloma.. 144
” 15—Resolución. Ratifica la autorización verbal para entregar á la Receptoría de la Colonia y Subreceptoría de Nueva Palmira, cantidades de carbón de consumo oficial.. 153
” 15—Resolución. No hace lugar á la solicitud de aumento en el precio de las obras del puente sobre el San Salvador, formulada por el contratista.. 158
” 15—Resolución. Autoriza la entrega de una cantidad de carbón de consumo oficial, destinado á las dependencias del Mercado de Frutos.. 160
” 15—Advertencia de la H. Comisión Permanente al P. Ejecutivo, significándole que es facultad privativa de la Excma. Alta Corte de Justicia, aún en el orden militar, el acordar la libertad condicional de procesados.. 161
” 16—Sesión de la H. Asamblea General (sin número).. 118
” 16—Sesión de la H. Cámara de Senadores (sin número).—Asunto entrado: Disposiciones sancionadas por la H. Cámara de Representantes sobre extinción de la langosta.. 118
” 16—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Protección á los menores desamparados. Estanco del alcohol. Jurisdicción Penal. Aumento del capital del Banco de la República. Reclamación de las Empresas de ferrocarriles y tranvías. Amortización de la Deuda Interior Unificada. Gastos de representación de los Tribunales de Apelaciones presupuestados.. 121
” 16—Relación de asuntos despachados por el Ministerio del Interior.. 121
” 16—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores despachados y firmados por S. E. el señor Presidente de la República. 122
” 16—Relación de asuntos de trámite, etc., movidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 122
” 16—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 122
” 16—Asuntos de trámite, etc., despachados en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 123
” 16—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 123
” 16—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina. 123
” 16—Estado de ingresos y egresos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles en Septiembre de 1908.. 127
” 16—Resolución. Aprueba las cuentas de la Comisión de extinción de la langosta del Departamento de Artigas.. 137
” 16—Resolución que autoriza á la Comisión de adquisición de terrenos para Edificios Escolares, á objeto de firmar en representación del Estado las escrituras de compraventa.. 137
” 16—Resolución. Despacho de materiales introducidos por la Empresa de la Usina Eléctrica del Salto, libres de los derechos aduaneros.. 153
” 16—Resolución. Aprueba los presupuestos y planos referentes á reparaciones en el edificio de la escuela rural número 13 de la Colonia.. 153
” 17—Citación de la H. Asamblea General.— Asunto: Patentes de Rodados para 1908-1909.. 125
” 17—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Supresión de la 3.ª instancia en lo criminal, etc. Reforma universitaria.. 125
” 17—Relación de asuntos despachados por el Ministerio del Interior.. 125
” 17—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 126
” 17—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 126
” 17—Relación de los cereales y harinas embarcados por el puerto de Montevideo, durante la 1.ª quincena de este mes.. 126
” 17—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, firmados por el Excmo. señor Presidente.. 127
” 17—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Obras Públicas.. 128
” 17—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 128
” 17—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Proyecto de ley del P. Ejecutivo sobre alumbrado de la ciudad de Rocha. Informe de Comisión referente á gastos de representación de los Tribunales de Apelaciones.—Asuntos tratados: Licencia al diputado señor Brito. Integración de la Comisión de reforma de la Constitución. Proyecto de protección á los menores desamparados.. .. .. 132, 140
” 17—Nota del señor Cónsul General en España, comunicando un artículo de "El Liberal" de Madrid sobre fundación en Montevideo del Hospital Asilo Español.. .. 391
” 19—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Protección á los menores desamparados. Aumento del capital del Banco de la República. Jurisdicción Penal. Reclamo de las Empresas de ferrocarriles y tranvías. Amortización trimestral de la Deuda Interior Unificada. Gastos de representación de los Tribunales de Apelaciones.. 135
” 19—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 135
” 19—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 136
” 19—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 137
” 19—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Obras Públicas.. 137

1908 Página

Octubre 19—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 138
” 19—Sesión de la H. Asamblea General (sin número).—Asunto entrado: Proyecto de reforma del Reglamento de la H. Asamblea.. 139
” 19—Sesión de la H. Cámara de Senadores (sin número).. 139
” 19—Resolución. Autoriza á la Comisión N. de Caridad y Beneficencia Pública para retribuir servicios extraordinarios de los empleados de la Lotería.. 141
” 19—Resolución. Autoriza la ejecución del proyecto de hotel y casino en el Parque Urbano.. 141
” 19—Resolución. Señala los recursos de que puede disponer la Junta E. Administrativa de San José, para pago de sus presupuestos mensuales y obras de vialidad. 141
” 19—Resolución confirmatoria de la dictada por la Junta E. Administrativa de Flores, en la que niega á don Carlos Imbriaco la concesión de un huerto de la villa Trinidad.. 141
” 19—Resolución. Declara que la Junta E. Administrativa de Rocha puede establecer un tributo de limpieza y salubridad. 142
” 19—Veredicto y sentencia dictados ante el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno contra Librando Santana Silveira, acusado por homicidio.. 145
” 19—Citación del Juzgado L. del Crimen de 2.º turno para la vista de la causa seguida á Joaquín y Víctor Abimes Martori y otro, acusados de heridas.. 145
” 19—Decreto. Crea un distintivo para los empleados policiales, que ejerciendo funciones de autoridad no visten uniforme.. 151
” 19—Resolución. Aprueba el plano, etc., para la construcción de un edificio, destinado al Diario Oficial.. 151
” 19—Resolución. Dispone sean elevados al Poder Legislativo los antecedentes relacionados con el proyecto de ensanche del Parque Urbano de la Capital.. .. 151
” 19—Decreto. Destina una cantidad á la terminación del edificio que se construye para el hospital de Rivera.. 155
” 19—Resolución. Aprueba el trazado y apertura de una calle en la ciudad de Montevideo, destinada á comunicar con la carretera de Corrales.. 155
” 19—Resolución. Autoriza el llamado á propuestas para la adquisición de género de vestuarios, etc., destinados á la policía de la Capital.. 155
” 19—Resolución. Acepta las propuestas para el servicio de transporte de los pasos "Toribia Márquez", "Paso de los Toros", "Polanco", "Ramírez" y "Oribe" en el Río Negro.. 155
” 19—Decreto. Suma asignada para obras de vialidad en el Departamento de Rivera.. 156
” 19—Resolución. Dispone se remita al H. Cuerpo Legislativo un proyecto de contrato para la construcción del mercado de la ciudad del Durazno.. 156
” 19—Resolución. Declara infundada la denuncia de don Felipe Padula contra el comisario de policía de la 2.ª Sección de Treinta y Tres, don Germán Muiño.. .. 156
” 19—Resolución. Asigna fondos con destino á la terminación del edificio de la Comisaría de India Muerta.. 156
” 19—Relación de los certificados de crédito al portador, expedidos por la Contaduría General desde el 1.º al 15 del corriente Octubre.. 158
” 19—Veredicto y sentencia del Juzgado del Crimen de 2.º turno recaídos en la causa de Eliseo Casal, por homicidio.. 161
” 19—Resolución. Aprueba la ordenanza de la Junta E. Administrativa de Rivera, sobre cercos y veredas.. 176
” 20—Sesión de la H. Asamblea General.— Asunto tratado y sancionado: Proyecto de ley de Patentes de Rodados para 1908-1909.. 139
” 20—Citación del H. Senado.—Asuntos: Supresión de la 3.ª instancia en lo criminal, etc. Reforma universitaria.. 139
” 20—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 142
” 20—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 142
” 20—Documentos relativos á la inspección de la leche á expendio en la Capital, practicada en Septiembre de 1908.. 142
” 20—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 144
” 20—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Obras Públicas.. 144
” 20—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 145
” 20—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia, nombrando un teniente alcalde para el 1.er distrito de la 8.ª Sección del Departamento de Paysandú.. 145
” 20—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Pensión á la viuda é hijos del doctor Cabral. Patentes

1908 Página

Octubre de Giro para la Capital, 1908-1909, informada por la Comisión. Informe de Comisión respecto del contrato con la Empresa de la pesca de lobos. Solicitud del contratista del alumbrado eléctrico de Rocha. Informe de Comisión relativo al alumbrado eléctrico en la villa de Dolores.—Asuntos tratados: Pensión á la viuda é hijos del doctor Cabral. Proyecto de resolución devolviendo al P. Ejecutivo el convenio *ad referendum* con "The Uruguay Lobos Fishing Company Limited". Protección á los menores desamparados.. 151
” 20—Decreto. Nombra Contralor General y Jefe de Emisión del Banco de la República al mismo que lo era, doctor Juan Zorrilla de San Martín 152
” 20—Decreto. Asciende á Subteniente de Marina al guardia marina, don Eduardo M. Sáez.. 154
” 20—Mensaje de la H. Cámara de Representantes al P. Ejecutivo, devolviéndole los antecedentes del contrato *ad referendum* con "The Uruguay Lobos Fishing Company Limited" 204
” 21—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Aumento de capital del Banco de la República. Jurisdicción penal. Reclamación de las Empresas de ferrocarriles y tranvías. Amortización de la Deuda Interior Unificada. Gastos de representación de los Tribunales de Apelaciones. Altura de los edificios de determinadas calles de la Capital. Contradicción á subsanar en el Presupuesto General de Gastos.. 151
” 21—Citación de la H. Comisión Permanente para informarse de los asuntos entrados.. 151
” 21—Resolución. Forma de continuar las obras de terraplenamiento de las zonas del puerto de Montevideo frente á las calles Juncal y Ciudadela.. 152
” 21—Asuntos del Ministerio de Hacienda, rubricados por S. E. el señor Presidente de la República.. 152
” 21—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 152
” 21—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 153
” 21—Relación de expedientes por perjuicios de la guerra de 1904, pasados á la Contaduría General del Estado.. 153
” 21—Relación de asuntos de trámite, etc., movidos en el Ministerio de Obras Públicas.. 153
” 21—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Guerra y Marina. 154
” 21—Documentos de la Dirección General de Correos y Telégrafos relativos á la aclaración de una denuncia de "La Tribuna Popular".. 156
” 21—Citación para la vista de la causa seguida á Ambrosio Viellien en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno, por el delito de lesiones.. 161
” 21—Sesión de la H. Cámara de Senadores. —Asunto entrado: Proyecto de pensión á la señora María Gurméndez de Cabral y sus hijos.—Discusión: Pensión á la viuda del doctor Cabral é hijos. Supresión de la 3.ª instancia en lo criminal, etc.. 174
” 21—Ley acordando una pensión inembargable á la señora viuda é hijos del ex Ministro doctor Antonio Cabral.. 177
” 22—Sesión de la H. Comisión Permanente.—Asuntos entrados: Antecedentes remitidos por la Excma. Alta Corte sobre pesquisas de los Jueces de Instrucción. Solicitud de vecinos de Canelones á objeto de que se declare nula la elección de cuatro miembros de la Junta E. Administrativa.—Asuntos considerados: En sesión secreta, venia al P. Ejecutivo para promover al empleo de coronel á los coroneles graduados que se expresan en el acta.. 155
” 22—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Extinción de la langosta. Supresión de la 3.ª instancia, etc., en lo criminal. Reforma universitaria.. 155
” 22—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 156
” 22—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 157
” 22—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 157
” 22—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 169
” 22—Relación de asuntos de trámite, etc., movidos en el Ministerio de Obras Públicas.. 160
” 22—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 161
” 22—Sesión de la H. Cámara de Representantes.— Asunto entrado: Proyecto del Poder Ejecutivo sobre ensanche del Parque Urbano de Montevideo.—Discusión: Aumento de capital del Banco de la República. Jurisdicción de los Jueces del Crimen. Reclamo de las Compañías de ferrocarriles y tranvías eléctricos sobre pago de la patente adicional de 3 o|o. Amortización trimestral de la Deuda Interior Unificada. Corrección á la planilla núm. 2 sobre obligaciones del Presupuesto General de Gastos. Altura de los edificios de varias calles de la Capital. 163, 171
” 22—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 167
” 22—Ley General de Patentes de Rodados. 168
” 22—Decreto modificando el artículo 7.º del reglamentario de la ley sobre astilleros.. 177
” 22—Veredicto y sentencia recaídos en la causa formada en el Juzgado del Crimen de 2.o turno contra Benigno Sosa, acusado de homicidio.. 178
” 22—Resolución. Dispone que la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay construya una casilla de señales y línea telegráfica en el kilómetro 206,500, donde tuvo lugar un choque de trenes.. 196
” 22—Resolución. Cantidad de carbón de consumo oficial, entregado con destino al vapor "Ingeniero".. 196
” 22—Resolución concediendo autorización á la Empresa del Ferrocarril Nordeste, para construir un desvío en la Estación "Isla Cabellos".. 205
” 22—Resolución. Aprueba la declaración de urgencia y destina fondos á la ejecución de obras de vialidad en el Departamento de Paysandú.. 205
” 22—Resolución. Dispone el pago de un terreno expropiado á don Feliciano Umpiérez para la construcción del puente sobre el arroyo Cueva del Tigre.. 205
” 22—Resolución. Abono del terreno expropiado á la sucesión de don Alejandro González, para la obra del puente de Solís Chico.. 205
” 22—Resolución sobre despacho de materiales, libres de derechos aduaneros, con destino á los astilleros del Carmelo, de la Empresa Nicolás Mihanovich.. 210
” 22—Mensaje del P. Ejecutivo á las HH. Cámaras, sometiendo á su sanción el contrato de construcción, *ad referendum*, de las líneas férreas de Nico Pérez á Centurión y Treinta y Tres, con las Compañías del Ferrocarril Central y sus extensiones y el Nordeste.. 227
” 22—Resolución concediendo al señor Bernabé Bauzá cédula de jubilación.. 270
” 23—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Altura de los edificios de varias calles de la Capital. Gastos de representación de los Tribunales de Apelaciones.. 167
” 23—Decreto nombrando agregado militar á la Legación en España, al capitán graduado de Artillería don Raimundo Ibarra.. 167
” 23—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 167
” 23—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 168
” 23—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 168
” 23—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 170
” 23—Veredicto y sentencia dictados por el Juzgado del Crimen de 2.o turno en la causa de Joaquín y Víctor Abrines Martori y otros, por heridas, etc.. 179
” 23—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Aumento del capital del Banco de la República. Servicio trimestral de la amortización de la Deuda Interior Unificada. Protección á los menores desamparados. Informe de Comisión relativo á la extinción de la langosta.—Asuntos discutidos: Extinción de la langosta. Supresión de la 3.ª instancia en lo criminal, etc.. 189
” 23—Resolución destinando una suma para la destrucción de la langosta en Tacuarembó.. 205
” 24—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Extinción de la langosta. Supresión de la 3.ª instancia en lo criminal, etc. Reforma universitaria.. 174
” 24—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 177
” 24—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 177
” 24—Nota del doctor Juan Zorrilla de San Martín, aceptando continuar en el cargo de Contralor General y Jefe de la Sección de Emisión del Banco de la República.. 177
” 24—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 178
” 24—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina. 178

1908 Página

Octubre 21—Citación para la vista en juicio público de la causa seguida á Juan María Moreira y Mauro Bonilla, por contrabando. 179
” 24—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Contrato para la construcción de un mercado en el Durazno. Sueldos de individuos de tropa igualados á los de las otras unidades del Ejército. Convenio para la construcción del ramal de ferrocarril á Treinta y Tres. Establecimiento de una Legación en Suiza. Solicitud del "Centro C. Unión de tamberos" sobre rebaja de patente.—Discusión: Convocatoria de suplente de representante por Colonia. Altura de los edificios de ciertas calles de la Capital. 181
” 24—Cuenta complementaria de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia, correspondiente al ejercicio 1907-1908. 202
” 24—Resolución. Permite á la Asociación Rural el despacho, libre de derechos aduaneros, de suplementos de su revista mensual.. 204
” 24—Resolución. Autoriza á la Jefatura Política de Tacuarembó para invertir nueva suma en la extinción de la langosta. 208
” 24—Resolución. Deniega el despacho, libre de derechos de Aduana, de una máquina destinada á la Refinería de Bella Vista, Montevideo.. 208
” 24—Resolución respecto á la inversión de los fondos administrados por la Comisión para la destrucción de la langosta en el Departamento de Rivera.. .. 208
” 24—Informe de la Inspección del Catastro de la República, respecto á las operaciones practicadas en la 1.ra quincena del presente mes.. 278
” 25—Veredicto y sentencia del Tribunal de Apelaciones de 1.er turno recaídos en la causa que se le sigue á Clotilde Valdez, por homicidio.. 211
” 26—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 185
” 26—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 186
” 26—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 186
” 26—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 187
” 26—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas. 187
” 26—Despacho de asuntos de trámite, etc., por el Ministerio de Guerra y Marina. 188
” 26—Decreto. Convoca á elecciones de Colegios Electorales de Senadores en Canelones, Florida, Durazno, Soriano, Salto y Artigas, y la de un titular y nueve suplentes para la Junta E. Administrativa del Durazno.. 191
” 26—Resolución. Modelo del Escudo Nacional presentado por don Miguel H. Coppetti y adoptado por el P. Ejecutivo, etc.. 191
” 26—Decreto. Autoriza el relevamiento planimétrico y altimétrico de la zona de la ciudad de Montevideo, que limita el Boulevard Artigas, el camino de Propios y el arroyo Miguelete.. 192
” 26—Decreto. Prescripciones á las Juntas E. Administrativas de Campaña para los casos de donación de terrenos de los Ejidos.. 192
” 26—Resolución. Suma para la instalación y gastos necesarios, á objeto de concurrir la República á la Exposición de Higiene que debe celebrarse en Río Janeiro. 192
” 26—Resolución autorizando la construcción de dos nuevos pabellones en la Casa de Aislamiento, destinados á tuberculosos. 192
” 26—Resolución. Concede permiso á la Compañía Telefónica de Montevideo, para establecer una línea en la ciudad de la Florida para el señor Antonio Sorsi y un conductor desde la ciudad de Guadalupe hasta la casa de la señora de Vignoli.. 192
” 26—Resolución. Da permiso á la Empresa de Aguas Corrientes de Montevideo para introducir, libre de derechos de Aduana, los artículos que se expresan.. .. 192
” 26—Resolución. Aclara la de 28 de Septiembre último, sobre el cargo de cirujano del Asilo de Expósitos y Huérfanos. 192
” 26—Resolución. Autoriza la adquisición de un automóvil para el servicio de correspondencia del Correo Nacional.. 192
” 26—Resolución. Cambio del horario del servicio del Archivo General Administrativo.. 192
” 26—Decreto. Nombra Oficiales honorarios de las Legaciones en Inglaterra y España, respectivamente, á don Horacio García Lagos (hijo) y á don Elizeario Boix. 193
” 26—Decreto nombrando á don Juan González Machado, Vicecónsul en Villa Concepción (Paraguay).. 193
” 26—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Proyecto de la H. Cámara de Senadores sobre exención de la patente adicional del 3 o|o á favor de las Empresas de ferrocarriles

1908 Página

Octubre y tranvías eléctricos. Proyecto de la misma Cámara, aclaratorio del artículo 19 de la ley de Presupuesto General de Gastos. Proyecto de ídem relativo á jurisdicción penal.—Discusión: Extinción de la langosta. Supresión de la 3.ª instancia en lo criminal, creando los recursos de casación y revisión.. 199
" 26—Resolución. Autoriza á la Junta E. Administrativa de Minas para determinadas erogaciones con fondos sobrantes del ejercicio 1907-1908.. 201
" 26—Resolución autorizando á la Junta E. Administrativa de San José para descargar en su contabilidad una cantidad incobrable, proveniente de guías y timbre adicional.. 201
" 26—Resolución. Acuerda á don Adolfo del Campo el auxilio policial para amparo de su propiedad en la Unión.. 201
" 26—Resolución. Permite á la Empresa de Aguas Corrientes de Montevideo el despacho de los artículos que se expresan, libres del pago de derechos de Aduana.. 201
" 26—Resolución. Explica la de 17 de Agosto próximo pasado, respecto á la introducción de unos faroles por la Junta E. A de Colonia, libres de derechos aduaneros. 201
" 26—Resolución. Autoriza á la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, para descargar en sus cuentas la suma empleada en gastos de alumbrado por la Auxiliar de San Gregorio.. 202
" 26—Resolución permitiendo á la Empresa de la Usina Eléctrica de Paysandú, el introducir libremente al país una cantidad de artículos para su uso.. 202
" 26—Resolución. Exhorta á varios miembros de la Junta E. Administrativa del Salto, al cumplimiento de los deberes de su cargo.. 202
" 26—Resolución. Extiende al Empréstito Uruguayo de 1896, la intervención sobre giros para el servicio de Deudas Públicas en el Exterior, confiada á don Rufino Gurméndez.. 204
" 26—Mensaje y proyecto de ley del P. Ejecutivo á la H. Asamblea General, sobre ratificación de la adhesión de la República á la Convención Internacional Radiotelegráfica de Berlín.. 207
" 26—Resolución autorizando el pago de los trabajos de desmonte de terreno situado frente á la nueva cárcel penitenciaria, que fueron practicados por la Empresa White y Cía.. 207
" 26—Veredicto y sentencia dictada en la causa contra Lucio Orrantía, seguida ante el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno.. 211
" 26—Resolución. Declara improcedente el cobro de sueldos, deducido por don Gil Ferreira.. 225
" 26—Nota de la Comisión Financiera del Puerto de Montevideo, adjuntando el Estado del movimiento de fondos, durante el 3.er trimestre de 1908.. 252
" 26—Resolución. Ordena el pago de la quinta comprada á don Félix Ortiz de Taranco, sita en las calles Larrañaga y General Garibaldi.. 278
" 26—Documentos referentes al proyecto de ley que autoriza á la Junta E. Administrativa de Soriano, para contratar con los señores Preve Hnos. el alumbrado Público de la ciudad de Mercedes.. .. 284
" 26—Reglamento interno de la Capitanía General de Puertos, aprobado por el P. Ejecutivo.. 340
" 26—Resolución. Autoriza á la Junta E. Administrativa de la Capital para suprimir del amanzanamiento oficial el trozo de calle que atraviesa la propiedad de los señores Gowland.. 398
" 27—Sesión (sin número) de la H. Cámara de Representantes.—Asunto entrado: Modificaciones á la ley de 13 de Noviembre de 1905 que destina una suma para mejoras del puerto del Salto.. 191
" 27—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Supresión de la 3.a instancia en lo criminal, etc. Intendencias Municipales. Reforma Universitaria.. .. 191
" 27—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 193
" 27—Asuntos del Ministerio de Hacienda rubricados por S. E. el señor Presidente de la República.. 195
" 27—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 196
" 27—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 196
" 27—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 196
" 27—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 197
" 27—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Guerra y Marina. 197
" 27—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia nombrando á don José Brozzoni, Teniente Alcalde del 4.º distrito de la 7.a Sección del Departamento de Artigas. 197
" 27—Ley sobre la extinción de la langosta. 204
" 27—Resolución sobre expropiación de terrenos pertenecientes á don Eduardo Vignoles, destinados á la construcción del puente sobre el arroyo Mendoza y á la carretera de Paso de Pache á Florida. 210
" 27—Consulta del señor Jefe Político de Maldonado, evacuada por el Ministerio de Obras Públicas, sobre la indemnización que corresponde en el caso de servidumbre de pastoreo.. 223
" 27—Resolución. Acepta la propuesta de los señores Descalzi y Rota para el montaje de los tramos metálicos y construcción del tablero del puente sobre el arroyo Bequeló.. 252
" 27—Resolución. Autoriza la entrega de cantidad de carbón de consumo oficial, destinado á la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos.. 252
" 27—Nota comunicando haberse librado al tránsito público las obras practicadas en el camino nacional de San José á San Juan Bautista.. 262
" 27—Resolución. Dispone la entrega de cantidad de carbón de consumo oficial, con destino al vapor "Ingeniero".. 262
" 27—Resolución. Determina los honorarios de los miembros de la Comisión de Empadronamiento de la Capital.. 268
" 27—Resolución. Dispone la entrega de una cantidad de carbón de consumo oficial, para uso del crucero nacional "Montevideo".. 279
" 27—Mensaje y proyecto de ley del P. Ejecutivo sobre aplicación de una parte del superávit producido durante el ejercicio de 1907-1908, en obras públicas, armamento y pagos.. 287
" 28—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Altura de edificios de ciertas calles, etc., de la Capital. Gastos de Representación de los Tribunales de Apelaciones. Planilla núm. 1 del Poder Judicial. Patentes de giro para la Capital. Alumbrado eléctrico en la villa de Dolores.. 201
" 28—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 202
" 28—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 204
" 28—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 205
" 28—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. .. 205
" 28—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Guerra y Marina. 206
" 28—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 207
" 28—Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida en el mismo Juzgado contra Juan María Moréira y Mauro Bonilla, por contrabando.. 212
" 28—Sesión de la H. Cámara de Senadores. —Asunto entrado: Proyecto de ley remitido por el P. Ejecutivo, autorizándole para adherir á la Convención I Radiotelegráfica de Berlín.—Discusión: 3.a instancia que se suprime en lo Criminal, creándose los recursos de casación y revisión.. 215
" 28—Informe de Comisión de la H. Cámara de Representantes y proyecto de ley sobre marcas de fábrica, comercio y agricultura.. 309
" 29—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Supresión de la 3.a instancia en lo criminal, etc. Intendencias municipales. Reforma universitaria.. .. 207
" 29—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 207
" 29—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 208
" 29—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 210
" 29—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 211
" 29—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina. 211
" 29—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Informe de Comisión relativo al contrato para el servicio del alumbrado eléctrico en Mercedes.—Discusión: Licencia al diputado señor Medivil. Idem al señor Aureliano G. Berro. Altura de los edificios de ciertas calles, etc., de la Capital. Gastos de representación de los Tribunales de Apelaciones. Patentes de Giro para el Departamento de la Capital. Alumbrado eléctrico en la villa de Dolores.. 217
" 29—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 222
" 29—Documentos explicativos respecto de una denuncia de "La Tribuna Popular" contra el servicio de la Oficina Central de Correos.. 222
" 29—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, dictada en la causa del soldado Juan Britos, por deserción.. 228
" 29—Veredicto y sentencia recaídos en la causa que se le sigue por el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno á Antonio M. Hernández y Eustaquio Say, por homicidio.. 229
" 29—Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida ante el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno, contra Rosalino Olivera, acusado por homicidio.. 229
" 29—Resolución. Determina el impuesto que corresponde abonar á la Compañía Nacional de Seguros "La Platense" por las nuevas secciones, rotura de vehículos por choque y defensa judicial para conductores de vehículos.. 251
" 29—Informe del señor Cónsul General en el África del Sur sobre exportaciones de frutas.. 556
" 30—Reunión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Supresión de los gastos de representación de los Tribunales de Apelaciones. Instalación del alumbrado eléctrico en la villa de Dolores. Aumento del capital del Banco de la República. Aclaratoria respecto de la partida del Presupuesto para pago de obligaciones de la Nación. Servicio trimestral de amortización de la Deuda Interior Unificada.. 217
" 30—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Patentes de Giro para el Departamento de Montevideo. Legación en la Confederación Suiza.. .. 222
" 30—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio del Interior.. 222
" 30—Resolución de la Dirección de Rodados de la Junta E. Administrativa de la Capital, designando una nueva estación para los vehículos de plaza en la Aguada. 222
" 30—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 223
" 30—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 223
" 30—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 224
" 30—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 224
" 30—Telegramas aclarando la denuncia de un diario, sobre supuesta acefalía de la Alcaldía del 1.er distrito de la 10.a Sección de Cerro Largo.. 224
" 30—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente recaída en la causa del capitán Antonio Silva y cabo Eliseo Alburquerque.. 228
" 30—Informe del Consulado en Dunkerque sobre higiene escolar.. 504
" 31—Circular á los Jefes Políticos prescribiendo á los inspectores policiales un informe sobre el resultado de sus giras. 222
" 31—Circular á los Jefes Políticos sobre aplicación de la partida asignada para gastos de inspección policial.. 222
" 31—Sesión (sin número) de la H. Cámara de Representantes.—Asunto entrado: Informe de Comisión en el proyecto relativo á marcas de fábrica, comercio y agricultura.. 225
" 31—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio del Interior.. 225
" 31—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 226
" 31—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 226
" 31—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias Trabajo é Instrucción Pública.. 226
" 31—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Obras Públicas.. .. 228
" 31—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Guerra y Marina. 228
" 31—Aviso de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, dando á conocer al encargado del Consulado General de Persia, durante la ausencia del señor Cónsul.. 250
" 31—Estado del movimiento de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, correspondiente al mes de Octubre de 1908.. 317
" 31—Estado del movimiento de los dineros de Instrucción P. Primaria en Octubre de 1908.. 384
" 31—Nota comunicando haber sido botada al agua la draga Marina construída en Europa.. 400
" 31—Informe del señor Cónsul en Toulouse (Francia) respecto á la mutualidad en la Exposición de aquella ciudad.. 557
Novbre. 1.º—Informe del señor Cónsul General en Bélgica sobre los progresos agrícolas de aquel país.. 612
" 3—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Supresión de la 3.a instancia en lo criminal, etc. Intendencias municipales. Reorganización universitaria.. 233

1908		Página
Nov'bre	3—Decreto reglamentario de la ley de Patentes de Rodados para el ejercicio económico de 1908-1909	233
”	3—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda	233
”	3—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	233
”	3—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, firmados por S. E. el señor Presidente de la República	234
”	3—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, firmados por S. E. el señor Presidente de la República	234
”	3—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas	234
”	3—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	235
”	3—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, dictada en la causa de los soldados del batallón 3.o de Infantería, Félix Rodríguez y Pedro Benítez, por deserción	235
”	3—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asunto entrado: Informe de Comisión en el proyecto sobre alumbrado eléctrico de Rocha.—Discusión: Patentes de Giro para el Departamento de Montevideo; ejercicio 1908-1909	239
”	3—Resolución. Aprueba los actos de la administración del señor Jefe Político de Minas, coronel don Cándido Viera	243
”	3—Resolución. Confirma la dictada por la Junta E. Administrativa de la Florida, en el expediente de don Matías Calvo, sobre restablecimiento de un desagüe	244
”	3—Resolución. Deniega la autorización solicitada por la Junta E. Administrativa de Flores para adquirir veinte acciones de la Sociedad "Centro Democrático" de Trinidad	244
”	3—Resolución. Separa al Subcomisario de la 2.a Sección de Tacuarembó don José M. Amarillo, por irregularidades en el servicio	244
”	3—Resolución. Autoriza á la Junta E. Administrativa de Rocha para trasponer en su presupuesto las rúbricas Hospital y Vialidad	244
”	3—Asuntos del Ministerio del Interior, despachados por S. E. el señor Presidente de la República	244
”	3—Decreto. Tramitación de permisos, etc. para la venta, depósito y uso de explosivos, en la Capital	247
”	3—Decreto. Dispone la entrega de la suma destinada á ampliación y mejoras del Hospital de Caridad de Rocha	249
”	3—Resolución. Cese del subcomisario de Castillos, don Cosme Graña, por abuso en el ejercicio de sus funciones	249
”	3—Resolución aceptando las propuestas de los señores Leopoldo Otero y José F. Murelles sobre uniformes policiales	249
”	3—Resolución permitiendo se establezca en el terreno destinado al Palacio de Gobierno el circo de la Compañía Norteamericana de Novedades	249
”	3—Resolución. Suma para los gastos del servicio de automóvil de la Dirección General de Correos y Telégrafos	249
”	3—Resolución disponiendo se liquiden los días de sueldo devengados por los oficiales inspectores de la Policía del Salto, Victoriano González y Antonio Moreira, como vigilantes de serenos	249
”	3—Resolución autorizando al Lloyd Brazileiro para efectuar la carga y descarga de sus vapores por el muelle A del puerto de Montevideo	251
”	3—Relación de los expedientes á estudio de los señores Ministros de la Excma. Alta Corte, Tribunales de Apelaciones, Conjueces y Jueces L. de la Capital	254
”	3—Resolución. Aprueba el arqueo de la Caja de la Comisión N. de Caridad y Beneficencia	260
”	3—Resoluciones. Conceden permiso á don Cirilo C. Guldenzoph, de la Empresa Telefónica de Minas, para construir ramales á Arroyo Solís Grande, al pueblo Aiguá de Maldonado y entre los establecimientos de don Carlos de Castro (hijo) y don Manuel Montaño	261
”	3—Resolución. Acuerda permiso á don Manuel Núñez para establecer una línea telefónica desde la Estación Mansavillagra hasta Sarandí del Yí	261
”	3—Resolución. Desecha la propuesta de venta de don José Fernández Ayestarán respecto del edificio que ocupa la Comisaría de la 1.a Sección de la Capital	261
”	3—Resolución. Suma asignada para gastos de alimentos del patrón y maquinista del vapor Sanidad	261
”	3—Resolución. Aprueba las cuentas presentadas por el Comité del 3.er Congreso Médico Latino Americano	298
”	3—Nota comunicando haberse puesto al servicio público la carretera de acceso á Estación Santa Lucía (Canelones)	317
”	4—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Patentes de Giro para Montevideo 1908-1909. Alumbrado público de la ciudad de Mercedes. Alumbrado eléctrico en Rocha	243
”	4—Asuntos del Ministerio de Hacienda firmados por S. E. el señor Presidente de la República	245
”	4—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior	245
”	4—Documentos relativos á la inspección de manteca á expendio en la Capital, practicada en los meses de Junio, Julio y Agosto de 1908	245
”	4—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda	246
”	4—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	246
”	4—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Obras Públicas	246
”	4—Relación de las cantidades de cereales y harinas embarcados por el puerto de Montevideo, durante la 2.a quincena de Octubre próximo pasado	246
”	4—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	247
”	4—Citación para la vista en juicio público, de la causa seguida por el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno contra Juan Felipe Cabrera, por homicidio	247
”	4—Asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Relaciones Exteriores	250
”	4—Resolución. Fija el derecho de importación á las cintas para cinematógrafos	251
”	4—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asunto considerado: Supresión de la 3.a instancia en lo criminal, etc.	257
”	4—Estados demostrativos y comparativos de la recaudación aduanera por las Receptorías del Salto, Mercedes, La Paloma, San Eugenio, Santa Rosa, Rivera y Chuy, durante el mes de Octubre de 1908	315
”	4—Veredicto y sentencia dictados en la causa vista ante el Tribunal de Apelaciones de 1.er turno, contra Estanislao Fernández, acusado por homicidio	335
”	5—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Sin número	249
”	5—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Supresión de la 3.a instancia en lo criminal, etc. Intendencias municipales. Reforma universitaria	249
”	5—Relación de las cartas de ciudadanía legal, expedidas por el Ministerio del Interior en el mes de Octubre de 1908	249
”	5—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda	251
”	5—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	252
”	5—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, despachados por S. E. el señor Presidente de la República	253
”	5—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	253
”	5—Sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente, en la causa del soldado Santos Pereira, acusado de deserción	253
”	5—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, dictada con motivo del suicidio del soldado Pedro Núñez Pereira	254
”	5—Sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente, en la causa del paisano Camilo Caballero, acusado de evasión	254
”	5—Movimiento de enfermos habido en las policlínicas del Hospital de Caridad de Montevideo y recetas despachadas para las mismas, durante el mes de Octubre de 1908	261
”	5—Aviso de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores. Regreso á la Capital del señor Cónsul General del Paraguay	262
”	5—Relación de los certificados de crédito al portador, provenientes de suministros y perjuicios de guerra y que se han expedido desde el 16 al 31 de Octubre de 1908	266
”	5—Resolución. Autoriza el funcionamiento de la línea del Ferrocarril Central, Extensión al Este, que va del pueblo José Batlle y Ordóñez á Centurión	270
”	5—Resolución aprobando el proyecto relativo al arreglo y terminación de la avenida General Artigas de la ciudad de Minas	299
”	5—Resolución. Destina una cantidad de carbón de consumo oficial, para uso de la lancha á vapor "Nena" perteneciente á La Oficina T. Administrativa de las obras del puerto de Montevideo	299
”	5—Resolución. Aprueba la declaración de urgencia de la Junta E. Administrativa del Durazno para el ensanche del camino carretero de la ciudad al puente sumergible del Yí	317
”	5—Resolución. Aprueba el arrendamiento de determinadas obras en el puente del arroyo Bequeló, ajustado con los señores Descalzi y Rotta	317
Nov'bre	5—Resolución mandando entregar una cantidad de carbón de consumo oficial, para uso del vapor nacional "General Lavalleja"	317
”	5—Resolución. Aprueba la declaración de urgencia formulada por la Junta E. Administrativa de la Colonia, respecto á obras de vialidad	334
”	5—Resolución. Destina una cantidad de carbón de consumo oficial, para uso del vapor nacional "Tangarupá", de la Receptoría de Paysandú	334
”	5—Nota del Consulado de la República en Southampton sobre el servicio de transportes de la Compañía Royal Mail Steam Packet	533
”	6—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Patentes de Giro para la Capital, 1908-1909. Alumbrado público de Mercedes. Alumbrado eléctrico de Rocha	260
”	6—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, firmados por S. E. el señor Presidente de la República	261
”	6—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda	262
”	6—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	262
”	6—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas	262
”	6—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	262
”	6—Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida ante el Tribunal de Apelaciones de 2.o turno, contra Enrique González y Mariano Pereda Balbis	263
”	6—Resolución por la cual se reconoce á los Cónsules de los Estados Unidos de América nuevamente nombrados por aquel gobierno para el Uruguay con el carácter de generales	268
”	6—Resumen de los servicios de intereses y amortización de la Deuda Consolidada del Uruguay y garantías de Ferrocarriles, hasta 31 de Octubre de 1908	268
”	6—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asunto tratado: Proyecto suprimiendo la 3.a instancia en lo criminal y por el que se crean los recursos de casación y revisión	273
”	6—Resolución aprobando las cuentas presentadas por la Asociación Rural de Río Negro, referentes á la 7.a Exposición-feria de aquel Departamento	278
”	7—Sesión (sin número) de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Mensaje del P. E. incluyendo en los asuntos de la convocatoria extraordinaria el que trata del adoquinamiento de la Capital. Idem y proyecto de ley del P. E. sobre aplicación de una parte del superávit de dos millones. Idem acompañando la petición de los señores Facal y Cía., sobre subvención á la Empresa de Navegación del Uruguay. Informe de Comisión en el asunto relativo á sueldos de los individuos de tropa del Ejército. Solicitud del Centro de Almaceneros minoritas relacionada con el aumento de la patente de giro de los despachos de bebidas. Proyecto de adición al Reglamento de la H. Cámara, respecto á mociones modificativas de las leyes de impuestos anuales	265
”	7—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Supresión de la 3.a instancia en lo criminal, etc. Intendencias Municipales. Reorganización de la Universidad	265
”	7—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior	265
”	7—Asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Relaciones Exteriores	268
”	7—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda	268
”	7—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, firmados por S. E. el señor Presidente	269
”	7—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas	270
”	7—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	270
”	7—Nota de la Oficina Clasificadora de reclamos de guerra de 1904, adjuntando un cuadro de expedientes concluídos, después del cese de la Comisión Clasificadora	277
”	7—Documentos sobre la inspección de la leche á expendio en la Capital practicada en Octubre de 1908	277
”	7—Decreto. Aprueba la organización del servicio antirrábico del Instituto de Higiene. (Sección Antirrábica)	278
”	7—Decreto. Comisiona al señor Alfredo Varzi para cooperar á los trabajos de la estadística de las escuelas privadas	298
”	7—Resolución. Habilita una escuela pública de 2.o grado en el barrio La Paz de la Capital	298

1908 **Página**

Nov'bre 7—Resolución. Dispone el pago de material escolar comprado á los señores Giorello é hijos por la Dirección General de Instrucción P. Primaria 298
" 7—Horario de verano de la Biblioteca Nacional, á regir desde el 1.° de Diciembre de 1908 293
" 7—Estado de cotizaciones de las Deudas Públicas Uruguayas en la Bolsa de Amsterdam durante el mes de Octubre de 1908 514
" 9—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Patentes de Giro para la Capital. Servicio por contrato del alumbrado de Mercedes. Establecimiento del alumbrado eléctrico en Rocha 276
" 9—Asuntos del Ministerio del Interior despachados por S. E. el señor Presidente de la República 276
" 9—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda 277
" 9—Asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública 278
" 9—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas 279
" 9—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Guerra y Marina. 279
" 9—Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida en el Tribunal de Apelaciones de 1.er turno, contra Domingo Peralta, acusado por homicidio 279
" 9—Veredicto y sentencia dictados en la causa vista ante el tribunal de Apelaciones de 2.o turno, contra Demetrio Ramírez, por homicidio 279
" 9—Citación del Juzgado L. del Crimen de 1.er turno para la vista, en juicio público, del proceso formado á Eugenio Blanco, por imputación de homicidio 280
" 9—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Discusión: Proyecto suprimiendo la 3.a instancia en lo criminal y que crea los recursos de casación y revisión 281
" 9—Decreto reglamentario de la ley de 27 de Octubre último, por el cual se crea una Comisión Central para la extinción de la langosta y dispone la constitución de Comisiones Departamentales, etc. 288
" 9—Acuerdo de la Alta Corte de Justicia nombrando Tenientes Alcaldes para varios distritos de Campaña 290
" 9—Decreto. Crea un distrito de Teniente Alcalde en el pueblo Punta del Este 296
" 9—Decreto. Exceptúa á la pólvora de caza de las disposiciones referentes á explosivos 296
" 9—Resolución. Aprueba los actos del ex Jefe Político de Flores, coronel don León Muñoz 296
" 9—Resolución. Faculta á la Comisión Auxiliar de Santa Lucía para destinar una suma á mejoras de la localidad 296
" 9—Resolución aprobando el proyecto del arquitecto señor Pratt para la reconstrucción del edificio de la Jefatura Política del Durazno 296
" 9—Resolución autorizando la reconstrucción del edificio ocupado por la Jefatura Política de Flores 296
" 9—Resolución. Aprueba un crédito extraordinario, destinándosele á la compra de armarios-cajas de acero, para uso de la Administración de la Lotería de la Caridad de Montevideo 296
" 9—Resolución aceptando la propuesta del arquitecto señor Vicente Bruzzeches sobre reparaciones de los edificios de las Comisarías de la 3.a, 4.a y 5.a Secciones de San José 296
" 9—Decreto. Denomina Oriental al vapor Orienta adquirido por el Estado 299
" 9—Decreto nombrando á don Juan B. Moreno Contador-inspector de consumo y contabilidad de los buques nacionales. 299
" 9—Veredicto y sentencia dictados en la causa de Eduardo Cánepa y Wenceslao Sotelo, seguida en el Juzgado L. del Crimen de 1.er turno por acusación de homicidio 299
" 9—Resolución habilitando el Resguardo de Paso de Ramos para las importaciones de los artículos que se expresan y la exportación de ganado en pie 305
" 9—Decreto. Aprueba el anteproyecto de construcción de la cárcel y cuartel de San Fructuoso 312
" 9—Resolución autorizando á la Jefatura Política de Rivera para efectuar reparaciones en el edificio de la Comisaría de la 4.a Sección 312
" 9—Resolución. Dispone se pague á don Leopoldo Otero el mobiliario que se les compró para las Comisarías de Campaña 312
" 9—Veredicto y sentencia recaídos en la causa de Vicente di Pietro, por homicidio, seguida en el Tribunal de Apelaciones de 1.er turno 335
" 9—Informe de la Dirección del Censo Nacional 381
" 9—Veredicto y sentencia dictados en la causa contra Juan Felipe Cabrera, por homicidio, seguida ante el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno 449

1908 **Página**

Nov'bre 10—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Supresión de la 3.a instancia en lo criminal, etc. Intendencias Municipales. Reforma universitaria 284
" 10—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior 286
" 10—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores 286
" 10—Documentos sobre la recaudación de las rentas de Aduanas en Octubre de 1908 287
" 10—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda 288
" 10—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina firmados por S. E. el señor Presidente de la República 289
" 10—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública 289
" 10—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas 289
" 10—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina 290
" 10—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Antecedentes relativos al suplente de Representante por la Colonia, señor Fontana. Informe de Comisión en el proyecto de ley de Patentes de Giro para la Campaña.—Asuntos discutidos: Licencias á los diputados señores Otero y Quintana. Servicio de alumbrado público de Mercedes. Establecimiento de alumbrado eléctrico en la ciudad de Rocha. Patentes de Giro para la Capital 291
" 10—Documentos relativos al arqueo de Caja de la Tesorería General de la Nación, practicado el 3 de Noviembre de 1908 297
" 10—Decreto nombrando la Comisión Central de Extinción de la Langosta 298
" 10—Resolución. Disposiciones sobre franquicias para el despacho de vinos y bebidas alcohólicas por la Receptoría de La Paloma 305
" 10—Balance de Caja de la Tesorería General de la Nación correspondiente al mes de Octubre de 1908 313
" 10—Veredicto y sentencia recaídos en el proceso del acusado por homicidio, Lorenzo Gil, vista en juicio público ante el Tribunal de Apelaciones de 2.o turno. 425
" 11—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Proyecto de Patentes de Giro para la Capital. Marcas de fábrica, comercio y agricultura. Sueldos de los individuos de tropa al servicio del Estado M. General del Ejército 296
" 11—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior 296
" 11—Asuntos del Ministerio de Hacienda despachados por S. E. el señor Presidente de la República 297
" 11—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda 298
" 11—Relación de expedientes por perjuicios de la guerra de 1904, pasados para liquidar á la Contaduría General del Estado 298
" 11—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública 298
" 11—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Obras Públicas 299
" 11—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 299
" 11—Citación del Juzgado L. del Crimen de 2.o turno, para la vista del proceso formado á Carlos Stuart, acusado por homicidio 300
" 11—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Servicio de alumbrado público en la ciudad de Mercedes. Idem, ídem de Rocha.—Discusión: Proyecto que suprime la 3.a instancia en lo criminal, etc 301
" 11—Circular á los señores Jefes Políticos sobre reuniones públicas 304
" 11—Notas á los señores Fiscales de lo Civil y Jefe Político de la Capital, respecto á la detención de menores 305
" 11—Resolución. Deniega á la Junta E. Administrativa de Paysandú la recaudación y aplicación del impuesto general de Abasto 362
" 11—Mensaje y proyecto de ley del P. Ejecutivo sobre administración del puerto comercial de Montevideo 369
" 12—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Intendencias Municipales. Reforma universitaria. Aumento del capital del Banco de la República 304
" 12—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior 305
" 12—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda 306
" 12—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública 306
" 12—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente 307

1908 **Página**

Nov'bre 12—Asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Obras Públicas 308
" 12—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina 308
" 12—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Petición de don Antonio Llambías de Olivar sobre perforaciones geológicas. Construcción de un edificio destinado á Exposiciones-ferias ganaderas en el Departamento de la Capital. Solicitud del Colegio de Contadores sobre exoneración de patente.—Asunto tratado: Proyecto de ley de Patentes de Giro para la Capital 320
" 12—Resolución estableciendo que los servicios de los capataces y peones y la adquisición de materiales para obras de vialidad, deben contratarse por las Inspecciones T. Regionales 327
" 12—Estado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en 31 de Octubre de 1908 333
" 12—Resolución. Acepta la propuesta de los señores Ambrosoli, Brito Foresti y Rolando y Cía., para la ejecución de obras en el depósito aduanero de la playa de la Aguada de Montevideo 339
" 12—Resolución. Autoriza á la Empresa del Ferrocarril Central para construir un nuevo edificio en la estación Joanicó 339
" 12—Resolución disponiendo se vierta en la Tesorería General el producido del concierto de orquesta, dado en el teatro de Solís el 6 del presente mes 339
" 12—Rsolución autorizando á la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay para construir un desvío en su línea Nordeste, por cuenta de la Sociedad "Calera de los 33" 340
" 12—Resolución sobre ensanche de una parte de la rambla Sud-América en la ciudad de Montevideo 363
" 12—Resolución. Autoriza á la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay para construir un desvío por cuenta de los señores Arijón, Barrabino y García 363
" 12—Resolución autorizando á la Empresa del Ferrocarril Central, para construir un desvío en la línea Nordeste, por cuenta de los señores Méndez Hnos 385
" 12—Resolución destinando una cantidad de carbón de consumo oficial, para uso de la Oficina de Navegación de los ríos 385
" 12—Resolución. Destina una cantidad de carbón de consumo oficial, al Tren Nacional de Dragado 393
" 12—Resolución. Aprueba el tipo de los durmientes de renovación, en las vías de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay 432
" 13—Circular. Recomendaciones á los Jefes Políticos de los Departamentos de Canelones, Durazno, Salto, Artigas, Soriano y Florida, con motivo de las próximas elecciones de Senadores 312
" 13—Decreto nombrando Cónsul de profesión en Nueva York, á don Alfredo Metz Green 313
" 13—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República 313
" 13—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio del Interior 313
" 13—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda 316
" 13—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública 316
" 13—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Obras Públicas 318
" 13—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Guerra y Marina. 318
" 13—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Discusión: Aumento del capital del Banco de la República. Intendencias Municipales 319, 329
" 13—Veredicto y sentencia recaídos en la causa de Modesto Melchor, seguida en el Tribunal de Apelaciones de 1.er turno, por homicidio 344
" 13—Comunicación de la Comisión núm. 4 de Puentes y Carreteras, dando conocimiento de haber sido terminadas las obras de vialidad de San José al Paso de Belastequí 400
" 13—Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida por el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno contra Justina Godoy, autora del delito de homicidio 489
" 14—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Intendencias Municipales. Reorganización universitaria 320
" 14—Sesión de la H. Cámara de Representantes, sin número.—Asunto entrado: Proyecto suprimiendo la 3.a instancia en lo criminal, etc., devuelto con modificaciones por el H. Senado 325
" 14—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior 325
" 14—Asuntos de trámite, etc., despachados

1908 Página

Nov'bre por el Ministerio de Relasiones Exteriores.. 326

” 14—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 326

” 14—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 327

” 14—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 327

” 14—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Guerra y Marina. 328

” 14—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia, nombrando Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital al doctor Horacio D. Vigil.. 328

” 14—Resolución. Deniega la inscripción de la marca de fábrica y de comercio, presentada á registro por los señores Bauman Hnos., de Baviera.. 333

” 14—Nota del representante del Ferrocarril Central, comunicando la apertura de la sección de la línea á Melo, comprendida entre las Estaciones Cerro Chato y Tupambaé.. 334

” 14—Decreto nombrando Auxiliar del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública á don Eduardo Barrandeguy.. 339

” 14—Resolución. Nuevo llamado á propuestas para la construcción de un salón en la escuela de 2.o grado núm. 2 de San José.. 339

” 14—Resolución. Declara que procede la inscripción de la marca comercial Gargoyle, en el Registro respectivo, solicitada por la Vacum Oil Company, de los Estados Unidos de América.. 339

” 15—Nota del Administrador General del Ferrocarril Midland, comunicando el comienzo de los trabajos del ramal de Algorta á Fray Bentos.. 334

” 16—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Patentes de Giro para la Capital, 1908-1909. Petitorio del señor Llambías de Olivar. Marcas de fábrica, comercio y agricultura. Equiparación de sueldos de los individuos de tropa del Estado Mayor General con los de igual clase del Ejército. Patentes de Giro para la Campaña, año económico 1908-1909.. 331

” 16—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 331

” 16—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 332

” 16—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 333

” 16—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 334

” 16—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina. 335

” 16—Decreto. Exhorta á las Juntas E. Administrativas á dar publicidad á sus actos, anunciando los días y horas de sus sesiones, con indicación de los asuntos á tratarse.. 337

” 16—Resolución. Establece que las Juntas E. Administrativas pueden aplicar el impuesto municipal sobre rifas á los Clubs de objetos de uso, etc.—Caso promovido por comerciantes del Rosario.. 337

” 16—Resolución. Prescripciones que deben regir en los casos de licencias á empleados municipales.—Nota de la Junta E. Administrativa de la Capital.. 337

” 16—Resolución. Aprueba las transposiciones de partidas efectuadas por la Junta E. Administrativa de Rocha, en su presupuesto de gastos.. 337

” 16—Resolución concediendo permiso á don Isabelino Leites, á objeto de construir una línea telefónica desde su establecimiento en Río Negro hasta la casa de comercio de Bascaus y Cía.. 337

” 16—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 338

” 16—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asunto entrado: Estado de Caja de la H. Cámara, ejercicio 1907-1908.—Discusión: Intendencias Municipales, informe de Comisión.. 353

” 16—Resolución. Desconoce á la Junta E. Administrativa de San José la facultad de declarar cesante al empleado don Humberto P. Martínez, por no hallarse éste inscripto en el Registro Cívico.. 360

” 16—Resolución. Aprueba el arancel de los corrales de Abasto de Flores.. 361

” 16—Resolución declarando que ha vuelto al dominio municipal y puede ser adjudicado, el solar número 3 de la manzana número 14 del Ejido de la villa de San Eugenio.. 361

” 16—Resolución. Aprueba el permiso de la Junta E. Administrativa de Soriano para la desviación de un camino en campo de don José Risso.. 361

” 16—Resolución confirmatoria de la dictada por la Junta E. Administrativa de Flores, en el petitorio de don José Guglielmelli, relativa á un solar de la manzana número 187.. 361

” 16—Resolución dejando sin efecto el permiso para el espectáculo Feria de Sevilla, concedido por la Junta E. Administrativa de Paysandú á los señores Borell y Bacaro.. 361

” 16—Resolución concediendo permiso á don Gaspar Dotres para dar en la Colonia el espectáculo Feria de Sevilla.. 380

” 16—Resolución. Permiso al señor Adolfo Barrio para presentar en Rivera el espectáculo público Feria de Sevilla.. 381

” 16—Resolución. Autoriza para remunerar al fiscal de entradas á las funciones de la Feria de Sevilla en el Salto.. 381

” 16—Resolución. Deniega el pago de las cuentas contra la Jefatura de Rivera, presentadas por don Salvador Gómez.. 381

” 16—Informe de la Comisión de Códigos de la H. Cámara de Representantes, sobre el proyecto de ley que establece la acción pública en los delitos de estafa y procedimiento en los de violación, estupro y rapto.. 459

” 17—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Intendencias Municipales. Reforma universitaria.. 337

” 17—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 337

” 17—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 338

” 17—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 338

” 17—Relación de los cereales y harinas embarcados por el puerto de Montevideo, durante la 1.a quincena de Noviembre de 1908.. 338

” 17—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 339

” 17—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 340

” 17—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 343

” 17—Resolución del Consejo de Guerra Permanente. Emplazamiento, suspensión del goce de prerrogativas, etc., del teniente 2.o don Eustaquio Ramírez.. 344

” 17—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 344

” 17—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asunto entrado: Informe de Comisión en el proyecto sobre procedimiento en los casos de violación, estupro y estafa.—Asuntos discutidos: Elección de representante por Colonia. Patentes de Giro para la Capital.. 345

” 17—Ley sobre aumento del Capital del Banco de la República.. 362

” 17—Relación de los certificados de crédito al portador, expedidos desde el 1.o al 15 de Noviembre de 1908.. 430

” 17—Notas ministeriales prescribiendo á las Agencias de vapores la obligación de conservar las nóminas de pasajeros por el término de dos meses.. 526

” 18—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Patentes de Giro para la Capital. Petición Llambías de Olivar sobre perforaciones geológicas. Marcas de fábrica, comercio y agricultura. Sueldo á los individuos de tropa al servicio del Estado Mayor G. del Ejército. Patentes de Giro para los Departamentos de Campaña, año 1908-1909.. 350

” 18—Asuntos del Ministerio de Hacienda firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 350

” 18—Asuntos despachados por el Ministerio del Interior.. 350

” 18—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 351

” 18—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 351

” 18—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 352

” 18—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 352

” 18—Resolución. Desestima el reclamo de la Compañía Liebig's, etc., respecto al destino de una suma donada para el Hospital de Caridad de Fray Bentos.. 361

” 18—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Mensaje del P. Ejecutivo incluyendo en las sesiones extraordinarias la consideración de la solicitud Ferrer, relativa á un tranvía en San José. Informe de Comisión en el proyecto de contrato para el servicio del alumbrado eléctrico de Rocha.—Discusión: Alumbrado eléctrico de Rocha. Intendencias Municipales.. 375

” 18—Decreto. Convoca á elecciones de un representante y cuatro suplentes por el Departamento de la Colonia.. 380

” 18—Mensaje y proyecto de ley del P. Ejecutivo sobre Contribución Inmobiliaria para los Departamentos de Campaña, año 1908-1909.. 392

Nov'bre 18—Nota conteniendo el resumen de las operaciones comerciales de la Oficina de Navegación de los Ríos del Interior.. 400

” 18—Veredicto y sentencia dictados en el Tribunal de Apelaciones de 2.o turno, contra el procesado Pedro Fernández, por homicidio.. 433

” 19—Relación de asuntos tramitados y despachados por el Ministerio del Interior. 362

” 19—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 362

” 19—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública. 362

” 19—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente.. 363

” 19—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 363

” 19—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 364

” 19—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Construcción de un mercado en la ciudad nueva de Montevideo. Tranvía en San José. Proyecto del P. Ejecutivo organizando la administración del puerto comercial de Montevideo. Proyecto del P. E. en el que se amplía la base *A* del contrato de arrendamiento de las canteras municipales del Cerro del Carmelo.—Discusión: Subsidio á don Antonio Llambías de Olivar para su empresa de perforaciones geológicas. Dictamen de Comisión en el Proyecto de ley sobre marcas de fábrica y de comercio. Idem, íd, íd, sobre equiparación de sueldos de individuos de tropa del Ejército, etc. Idem, íd, íd, íd Patentes de Giro de Campaña para el año 1908-1909. Patentes de Giro de la Capital, 1908-1909.. 365, 378

” 19—Asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 382

” 19—Resolución. Sujeta á servidumbre de estudios las propiedades por donde pasará la línea férrea del pueblo José Batlle y Ordóñez á Treinta y Tres.. 393

” 19—Resolución. Autoriza á la Oficina respectiva para instalar vías férreas de acceso en los muelles de la Aguada de Montevideo.. 393

” 19—Resolución. Dispone la ampliación y reparaciones por propuestas del local de la escuela rural núm. 22 del Cerro de las Armas, Colonia.. 400

” 19—Resolución aceptando la propuesta de los señores Tosi y Casterés para la construcción del puente en Piedras del Toro.. 416

” 19—Resolución. Acepta la propuesta de los señores Steraldo y Mayora para la construcción de la carretera del Raigón al puente sobre el San José.. 416

” 19—Resolución. Dispone el pago de un terreno expropiado á don Antonio Legnani, para las obras del puente sobre el arroyo Mendoza.. 416

” 19—Resolución. Dispone el llamado á propuestas para efectuar reparaciones en el edificio de la escuela núm. 20 de Riachuelo (Colonia).. 416

” 19—Resolución. Autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para remunerar los servicios de un Auxiliar de la Oficina del Impuesto Urbano.. 416

” 19—Resolución. Aprueba la declaratoria de urgencia de la Junta E. Administrativa de Minas, respecto á la compostura de los caminos de La Plata á Verdúm y de Campanero al Aiguá.. 424

” 19—Resolución. Aprueba la declaración de urgencia de la Junta E. Administrativa de Cerro Largo, referente á la compostura de dos trozos de camino y de la calzada existente en la vía que va á Artigas.. 424

” 20—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 369

” 20—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio del Interior.. 369

” 20—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 370

” 20—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 370

” 20—Resolución de la Excma. Alta Corte de Justicia en el expediente sobre denuncia de pesquisas secretas.. 371

” 20—Relación de asuntos tramitados, etc. por el Ministerio de Guerra y Marina. 371

” 20—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente.. 371

” 20—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asunto entrado: Equiparación de sueldos de individuos de las tropas del Ejército.—Discusión: Intendencias Municipales.. 395

” 20—Resolución. Comete á la Inspección Técnica de Edificios Escolares la ejecución de las obras reclamadas por la Escuela de Aplicación para señoritas.. 416

” 20—Sentencia del Tribunal Militar de Apelaciones, recaída en la causa formada á

1908 **Página**

Nov'bre ex soldados del disuelto Escuadrón Escolta, por el delito de insubordinación. 432
" 20—Veredicto y sentencia dictados en la causa de Alfonso Gil y Nicolás Herrera, seguida en el Juzgado L. del Crimen de 1.er turno.. 449
" 20—Veredicto y sentencia dictados en el proceso formado á Carlos Stuart por el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno, como autor del delito de homicidio.. 537
" 21—Citación del H. Senado.—Asuntos: Intendencias Municipales. Reforma universitaria.. 378
" 21—Asunto de la H. Cámara de Representantes, sobre un mercado en el Cordón y Tres Cruces, mandado publicar.. 379
" 21—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 383
" 21—Asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 383
" 21—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 383
" 21—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 385
" 21—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia sobre ejecución de las condenas en causas criminales.. 386
" 21—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 386
" 21—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asunto entrado: Proyecto de ley de Contribución Inmobiliaria para la Campaña en 1908-1909.—Discusión: Subsidio para perforaciones geológicas. Patentes de Giro para la Campaña.. 387
" 21—Resolución. Traslados de Inspectores de la Instrucción P. Primaria, aplazados hasta el 1.o del entrante Enero.. .. 392
" 21—Resolución integrando la Comisión Central de adquisición de terrenos para Escuelas con el Cuerpo Médico Escolar.. 393
" 21—Resolución. Suma asignada para gastos de los estudios encomendados á don Joaquín R. Sánchez, por la Dirección General de Instrucción Primaria.. 393
" 21—Resolución. Dispone el despacho de materiales importados por La Frigorífica Uruguaya, libre de derechos de Aduana. 399
" 21—Resolución aceptando la propuesta de los señores Barros Hnos. para las obras de carpintería en los institutos de Fisiología, Anatomía, etc., de la Facultad de Medicina.. 399
" 21—Resolución. Autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para contribuir á la construcción de un edificio de escuela en Olimar Chico.. 416
" 23—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Patentes de Giro para la Campaña. Marcas de fábrica, de comercio y de agricultura.. 390
" 23—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 390
" 23—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 392
" 23—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 393
" 23—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 394
" 23—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados en el Ministerio de Guerra y Marina.. 394
" 23—Mensaje y proyecto de ley del P. Ejecutivo suprimiendo la sobretasa marítima á los impresos para el Exterior, etc. 398
" 23—Resolución. Desecha el reclamo de la sucesión Mac-Coll sobre la propiedad de terrenos ocupados por la calle Ejido de Montevideo.. 398
" 23—Resolución. Declara infundada la denuncia del periódico "La Reacción" de San Fructuoso, respecto á mala alimentación de los presos de aquella cárcel. 398
" 23—Resolución. Autoriza á la Junta E. Administrativa de San José para abonar de rentas propias obligaciones contraídas durante el ejercicio económico vencido.. 398
" 23—Circular ministerial recordando á las Juntas Electorales las prescripciones vigentes relativas á gastos, etc... 398
" 23—Resolución ordenando se llame á propuestas para las reparaciones del edificio que ocupa la escuela de 2.o grado núm. 6 de la Capital.. 400
" 23—Sesión de la H. Cámara de Senadores. — Asuntos entrados: Proyecto de ley de Patentes de Giro para regir en la Capital el año económico 1908-1909. Subsidio al señor Llambías de Olivar, empresario de perforaciones geológicas. —Asunto discutido: Intendencias Municipales.. 403
" 23—Ley autorizando el establecimiento del alumbrado eléctrico en Rocha por contrato con don Federico Ribas. 406
" 23—Resolución. Autoriza á la Jefatura Política de la Capital para adquirir en Europa, cantidad de silbatos, cadenas de seguridad y fustas.. 406
" 23—Resolución. Deniega la aprobación solicitada por la Junta E. Administrativa del Durazno, para contribuir con una suma á los estudios de ingeniería de don Manuel Fernández.. 406
" 23—Resolución dejando sin efecto la Ordenanza de la Junta E. Administrativa de Soriano, fecha 4 de Julio último, en la parte que establece una carga á los panaderos por el uso de balanza.. 406
" 23—Resolución. Dispone sean liquidados los sueldos retenidos al ex Comisario del Salto don Raimundo Delfino.. 407
" 23—Resolución. Prescribe nuevo llamado á propuestas para las reparaciones del edificio ocupado por la Comisaría de la 4.a Sección urbana del Salto.. 407
" 23—Resolución. Revoca la dictada por la Junta E. Administrativa de Paysandú, en el asunto del señor Scognamiglio, y deroga el artículo 35 del Reglamento de Tranvías.. 407
" 23—Resolución. Nuevo llamamiento á propuestas para las reparaciones del edificio de la Comisaría de la 4.a Sección urbana del Salto.. 407
" 23—Resolución. Explica los fundamentos de la existencia y percibo, por las Juntas E. Administrativas, del Impuesto de Serenos, etc... 414
" 23—Resolución. Desecha la solicitud de la Junta E. Administrativa de la Capital sobre aplicación del sueldo de Bibliotecario Municipal, cuyo cargo se halla vacante.. 414
" 23—Resolución reponiendo al Comisario de la Sección policial de Nico Pérez, sargento mayor don Justiniano Fernández. 414
" 23—Resolución. Aprueba la concesión acordada por la Junta E. Administrativa de la Capital para la instalación de un servicio de café, etc., en el terreno destinado á la construcción del Palacio de Gobierno.. 414
" 23—Nota del Ingeniero Inspector señor Penco, acompañando un Estado de los trabajos de la línea férrea Nico Pérez á Centurión.. 417
" 23—Datos remitidos por el señor Cónsul de la República sobre ganados sacrificados en el Matadero de San Sebastián. 481
" 23—Asunto de la H. Cámara de Representantes, mandado publicar. Supresión de la sobretasa marítima á los impresos expedidos para ultramar.. 512
" 24—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asunto entrado: Artículo adicional al proyecto de jubilaciones y pensiones escolares.. 397
" 24—Citación de la H. Cámara de Senadores —Asuntos: Intendencias Municipales. Reforma Orgánica de la Universidad.. 397
" 24—Asunto de la H. Cámara de Representantes, mandado publicar. Artículo adicional al proyecto de modificaciones á las leyes de jubilaciones y pensiones escolares. 398
" 24—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 399
" 24—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 399
" 24—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 400
" 24—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Obras Públicas.. .. 400
" 24—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 401
" 24—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 407
" 24—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asunto entrado: Proyecto del P. Ejecutivo, suprimiendo la sobretasa marítima á los impresos para el Exterior. —Discusión: Duelo de la Cámara por el fallecimiento del diputado señor Canfield. Artículo 4.o aditivo de la ley de jubilaciones y pensiones escolares. Patentes de Giro para los Departamentos de Campaña.. 419
" 24—Nota del doctor Carlos María de Pena sobre su continuación de miembro de la Comisión Financiera del Puerto de Montevideo.. 424
" 24—Notas del Ministerio de Obras Públicas y de la Junta E. Administrativa de la Colonia, respecto á la buena inteligencia entre dicha corporación y la Inspección T. Regional.. 432
" 24—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, dictada en la causa del soldado Zoilo Palacios, etc... 433
" 25—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Patentes de Giro que regirán en los Departamentos de Campaña el año económico 1908-1909. Marcas de fábrica, comercio y agricultura. Mercado en la ciudad nueva de Montevideo.. 406

1908 **Página**

Nov'bre 25—Circular del Ministerio del Interior á los Jefes Políticos de los Departamentos donde deben efectuarse elecciones de Colegios para Senador, recordándoles lo dispuesto respecto de guardias civiles.. 407
" 25—Telegrama ministerial dando instrucción á los Jefes Políticos de los Departamentos en que deben verificarse elecciones de Colegio de Senador, respecto á los guardias civiles que quieran ejercer el derecho de votar.. 407
" 25—Asuntos tramitados, etc., por el Ministerio del Interior.. 407
" 25—Asuntos del Ministerio de Hacienda, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 409
" 25—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 409
" 25—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 409
" 25—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 410
" 25—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Solicitud de los señores Preve Hnos., sobre aclaración de una errata en el texto de la concesión del alumbrado eléctrico de Mercedes. Informe de Comisión en el asunto de don Salvador Masello y Cía., referente á la instalación de la luz eléctrica en la villa de Dolores.—Discusión: Alumbrado eléctrico en Dolores. Intendencias Municipales.. 411
" 25—Resolución. Autoriza el establecimiento de la Sociedad Anónima L'Italia al Plata.. 415
" 25—Resolución. Facilidades aduaneras concedidas á los vapores de Mihanovich y Cía., en los viajes de excursión entre Buenos Aires y puertos uruguayos.. .. 415
" 25—Resolución. Color de la boleta de intervención respecto de los vinos cortados.. 415
" 25—Expedientes por perjuicios de la guerra de 1904, pasados para liquidar á la Contaduría General del Estado.. 415
" 25—Nota sobre modificación del horario de trabajo, de la Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas.. 416
" 25—Circular ministerial á los señores Cónsules Generales de la República, significándoles la necesidad de que los Agentes Consulares Uruguayos conozcan el idioma nacional.. 423
" 25—Circular ministerial á los señores Cónsules Generales de la República, recomendándoles el cumplimiento de las disposiciones sobre colocación de estampillas y del artículo 3.o del Arancel.. .. 424
" 25—Veredicto y sentencia del Tribunal de Apelaciones de 1.er turno, dictados en la causa contra Eleuterio Galo y otros, por homicidio.. 425
" 25—Veredicto y sentencia recaídos en la causa de Francisco Foranza, vista en audiencia pública ante el Tribunal de Apelaciones de 2.o turno.. 433
" 26—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Intendencias Municipales. Reforma orgánica de la Universidad. 414
" 26—Asunto de la H. Cámara de Representantes mandado publicar. Artículo 6.o sustitutivo del proyecto de ley de Patentes de Giro para los Departamentos de Campaña.. 414
" 26—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 414
" 26—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 415
" 26—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 416
" 26—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente.. 417
" 26—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 418
" 26—Asuntos de trámite, etc., despachados en el Ministerio de Guerra y Marina. 418
" 26—Resolución ampliando el término para las propuestas de obras del puerto de La Paloma.. 432
" 26—Resolución. Expropia una parcela perteneciente á los señores Jorge y Alberto Arias, para la carretera en el puente del San José y el arroyo Raigón.. 441
" 26—Resolución. Permite el despacho libre aduanero, de una boya luminosa, etc., para el puerto de Montevideo.. 447
" 26—Resolución disponiendo se reciban de la Empresa constructora del puerto de Montevideo las obras de dragado de la dársena núm. 2.. 447
" 26—Resolución. Acepta la propuesta del señor Alfredo Spinzio para el adoquinamiento de ensanche de la rambla Sud América.. 481
" 26—Estado de ingresos y egresos de la Comisión Nacional de Caridad y Benefi-

1908		Página
Nov'bre	cencia, correspondiente á Julio y Agosto de 1908..	502
"	26—Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno contra Isidra Pereyra, por infanticidio..	538
"	27—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Patentes de Giro para los Departamentos de Campaña. Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura. Mercado en la Ciudad Nueva de Montevideo..	423
"	27—Decreto. Nombra Vicecónsules honorarios en Limoges y Roubaix (Nord) Francia, respectivamente, á los señores René Henry y José Charlet..	423
"	27—Decreto reconociendo al señor Herbert Hall Hall en el carácter de Vicecónsul británico en Montevideo..	423
"	27—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior..	423
"	27—Telegramas cambiados entre el señor Encargado del despacho del Ministerio del Interior y el Jefe Político de Canelones y don Tomás Berreta, sobre garantías electorales..	423
"	27—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República..	424
"	27—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores..	424
"	27—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública..	424
"	27—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas..	424
"	27—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia. Nombramientos de Tenientes Alcaldes para distritos de Campaña..	425
"	27—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia nombrando Reguladores y Tasadores de Costas, hasta 28 de Febrero de 1909..	425
"	27—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.	425
"	27—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda..	429
"	27—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Informe de Comisión en el proyecto suprimiendo los gastos de representación de los Tribunales de Apelaciones. Idem, íd sobre contrato para el alumbrado público de Mercedes.—Discusión: Intendencias Municipales..	435
"	27—Decreto integrando la Comisión Revisora del Código Rural..	441
"	27—Resolución. Sueldos á que tiene derecho el señor León Itté..	447
"	27—Veredicto y sentencia del Tribunal de Apelaciones de 2.o turno, recaídos en la causa de Luís García, acusado por homicidio..	449
"	27—Resolución disponiendo sea expropiado un terreno de la sucesión de don Gabriel González para la carretera entre el puente de San José y la obra del arroyo Raigón..	481
"	28—Sesión (sin número) de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Proyecto del P. Ejecutivo modificando la ley que designa la ubicación del nuevo palacio de la Legislatura. Informe de Comisión en el proyecto de adoquinamiento de la ciudad de Minas. Solicitud sobre la sanción del proyecto contra el alcoholismo..	427
"	28—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Intendencias Municipales. Reforma Orgánica de la Universidad de Montevideo..	427
"	28—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior..	427
"	28—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, despachados por S. E. el señor Presidente de la República..	429
"	28—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas..	432
"	28—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina..	432
"	28—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, recaída en la causa del soldado Eliseo Acosta, acusado de asesinato.	433
"	28—Resolución. Desestima la reclamación de varios viticultores nacionales, sobre uso de pesas y medidas..	441
"	28—Resolución. Declara procedente la inscripción de la marca "Papel Pum" solicitada por los señores Oteiza Hnos.	480
"	28—Resolución permitiendo el despacho de máquinas, libre de derechos aduaneros, importadas por la fábrica de azúcar de La Sierra..	480
"	30—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República..	438
"	30—Documentos relativos á la inspección municipal de la leche á expendio en la ciudad de Montevideo..	439
"	30—Documentos sobre la inspección municipal de medidas de estaño, usadas por el comercio de Montevideo..	439
Nov'bre	30—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores..	440
"	30—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública..	441
"	30—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas..	441
"	30—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.	442
"	30—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asunto entrado: Solicitud del Centro Comercial Unión de Tamberos sobre la patente fijada á los tambos de la Capital.—Discusión: Intendencias Municipales..	443
"	30—Decreto estableciendo el procedimiento para la justificación de poseedores, etc., de terrenos de Ejidos donados por las Juntas E. Administrativas..	445
"	30—Resolución. Medidas que deben adoptar las Juntas E. Administrativas de Campaña para obligar al pago de los impuestos municipales á los contribuyentes morosos..	446
"	30—Resolución. Modifica la dictada por la Junta E. Administrativa del Salto, sobre desviación de un trozo de camino en campo de don Felicio Riet..	446
"	30—Citación del Juzgado L. del Crimen de 2.o turno para la vista del proceso formado á Antonio Proppato, acusado de autor de lesiones..	449
"	30—Resolución en la que se declara que las Juntas E. Administrativas no tienen facultad para exonerar del pago de multas, impuestas por transgresiones á la ley del Registro de Ventas..	455
"	30—Resolución. Rechaza las propuestas de don Carlos y don César Vaunelli de Florida, sobre venta de derechos posesorios de dos solares municipales, y declara que los terrenos del Municipio no son enajenables, mientras sus poseedores no hayan adquirido su propiedad..	455
"	30—Resolución. Establece que la Junta E. Administrativa de Maldonado no está obligada á admitir en descargo del contratista recaudador, los recibos incobrables del Impuesto de Alumbrado..	468
"	30—Resolución. Pago del edificio construído para la Comisaría de Rivera Chico.	468
"	30—Resolución. Acuerda una indemnización al propietario del edificio que ocupó la Comisaría 1.a Urbana del Departamento de San José..	477
"	30—Resolución. Autoriza á la Jefatura Política de Tacuarembó para arrendar un edificio destinado á la Comisaría de la 11.a Sección..	478
"	30—Resolución destituyendo al Subcomisario de la 7.a Sección de Minas don Benito Suárez..	478
"	30—Resolución denegando á la Junta E. Administrativa de la Capital el derecho de percibir los proventos de espectáculo Feria de Sevilla..	478
"	30—Resolución. Fija la suma con que se aumentará el capital del Banco de la República..	479
"	30—Acuerdo del P. Ejecutivo. Dispone que el personaje que debe representar al Uruguay en el Edificio de las Repúblicas Americanas en Washington, es el General José Artigas..	486
"	30—Asunto de la H. Cámara de Representantes, mandado publicar. Administración comercial del puerto de Montevideo.	500
"	30—Datos del movimiento de enfermos habido en las Policlínicas del Hospital de Caridad de Montevideo y despacho de recetas durante el mes de Noviembre de 1908..	502
"	30—Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida en el Juzgado L. del Crimen de 1.er turno contra Benito Marcial y Manuel A. Cuadra, por el delito de concusión..	551
"	30—Estado del movimiento de los dineros de Instrucción Pública Primaria, habido durante el mes de la fecha.—Ejercicio económico 1908-1909..	596
"	30—Estado del movimiento de Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones, correspondiente al mes de Noviembre de 1908.	606
Dicbre.	1.°—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior..	446
"	1.°—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda..	446
"	1.°—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública..	447
"	1.°—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, despachados por S. E. el señor Presidente de la República..	448
"	1.°—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas..	448
"	1.°—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina..	448
"	1.°—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Proyecto de ley del P. Ejecutivo sobre aplicación de parte del superávit financiero de 1907. 1908. Nueva ubicación del Palacio Legislativo. Solicitud de la Sociedad Uruguaya de cabotaje oponiéndose al petitorio sobre subvención de don Andrés Falco y Cía.—Discusión: Convocatoria del suplente de Representante por la Colonia. Patentes de Giro para los Departamentos de Campaña. Marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura..	451
"	1.ª—Decreto. Señala día para las elecciones complementarias de Colegios de Senadores en los Departamentos de Canelones, Florida y Soriano..	455
"	1.°—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores..	456
"	1.°—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia sobre visita general de causas criminales..	458
"	1.°—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública..	468
"	1.°—Nota y sentencia definitiva en el pleito seguido por la Junta E. Administrativa de Montevideo con la Empresa del Mercado del Puerto..	478
"	1.°—Relación de los Expedientes á estudio y para sentencia de los Tribunales de Apelaciones y Juzgados Letrados de la Capital..	531
"	2—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Intendencias Municipales: Reorganización de la Universidad de Montevideo..	445
"	2—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Marcas de fábrica, comercio y agricultura. Mercado en la Ciudad Nueva de Montevideo. Procedimiento en los delitos de estafa, violación, etc..	455
"	2—Relación de asuntos despachados por el Ministerio del Interior..	455
"	2—Asuntos del Ministerio de Hacienda, firmados por S. E. el señor Presidente de la República..	456
"	2—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores..	456
"	2—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda..	457
"	2—Relación de Marcas de Fábrica y de Comercio registradas..	457
"	2—Privilegio transferido. Nuevo aparato para preparar, filtrar y beber infusiones de propiedad de don Eduardo Lausac..	457
"	2—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública..	457
"	2—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas..	458
"	2—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.	458
"	2—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Proyecto de ley modificativo de las de 28 de Mayo de 1896 y 12 de Octubre de 1904, sobre jubilaciones y pensiones escolares. Dictamen de Comisión en el asunto del señor Llambías de Olivar, concediéndole un subsidio para perforaciones geológicas, etc. Petición del señor José A. Furtado relacionada con el proyecto de zona franca del puerto de Montevideo.—Discusión: Subsidio acordado al señor Llambías de Olivar para practicar perforaciones geológicas en la República. Intendencias Municipales..	471
"	2—Nota del señor Gerente de la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo, poniendo en conocimiento del Ministerio la nueva tarifa á regir desde el mes actual..	473
"	2—Nómina de los interesados en expedientes por perjuicios de la guerra de 1904, pasados á la Contaduría General del Estado para liquidar..	480
"	3—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Intendencias Municipales. Reforma orgánica de la Universidad de Montevideo..	468
"	3—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior..	468
"	3—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas firmados por S. E. el señor Presidente de la República..	469
"	3—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas..	469
"	3—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina..	470
"	3—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Solicitud de don Andrés Falco y Cía., á objeto de que se le dé vista de un escrito de la Sociedad U. de Cabotaje. Indicaciones de la Unión Industrial Uruguaya respecto al proyecto de ley de marcas de fábrica, etc.—Discusión: Marcas de fábrica, de comercio y agricultura..	474
"	3—Documentos relativos al embarque de cereales y harinas por el puerto de Montevideo.—2.a quincena de Noviembre de 1908..	480

1908 **Página**

Dic'bre 3—Resolución autorizando á la Empresa del Ferrocarril Central para establecer nuevas barreras de cruce en el Departamento de Montevideo.. 488
” 3—Resolución aprobatoria de la variante introducida en el trozo de la línea férrea á Melo que se determina.. 488
” 3—Resolución. Aprueba los trabajos de amanzanamiento, delineación y nivelación de la ciudad de Melo.. 488
” 3—Resolución. Pago á la sucesión de don José A. Martinelli, empresario de las obras efectuadas en las carreteras de Canelones y Toledo, etc. 497
” 3—Resolución. Dispone la recepción de la draga Uruguay IV, que debe devolver al Estado la Empresa G. del Puerto de Montevideo.. 497
” 3—Resolución. Aprueba el contrato con los señores Tosi y Casterés para las obras del puente sobre el arroyo Piedra del Toro.. 497
” 3—Resolución. Se autoriza para disponer de determinado material de la Isla Libertad, destinándolo al fondeadero de boyas del abalizamiento de canales.. .. 507
” 3—Resolución aprobando el contrato con los señores Stelardo y Mayora, para la construcción de la carretera de Raigón.. 514
” 3—Ley. Acuerda á don Antonio Llambías de Olivar una suma para contribuir á las perforaciones geológicas que se propone realizar en el territorio nacional. 530
” 4—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 473
” 4—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Aplicación de una parte de superávit financiero de 1907-1908. Marcas de fábrica, etc. Mercado en la ciudad nueva de Montevideo. Procedimiento en los casos de delito de estafa, violación, etc... 477
” 4—Decreto nombrando á don Adolfo Plottier, Cónsul honorario en Amberes.. .. 479
” 4—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 479
” 4—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 480
” 4—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. .. 481
” 4—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 481
” 4—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 481
” 4—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia nombrando Tenientes Alcaldes para varios distritos de la Capital y Campaña.. 482
” 4—Sesión de la H. Cámara de Senadores. —Asuntos entrados: Dictamen de Comisión en el proyecto que equipara los sueldos de varios individuos de tropa, etc. Patentes de Giro para los Departamentos de Campaña en el año económico 1908-1909.—Discusión: Intendencias Municipales.. 483
” 4—Nota Ministerial y resolución de la Excma. Alta Corte de Justicia relativa á los certificados del estado civil producidos en el extranjero y requisitos para que hagan prueba legal en el Uruguay.. 486
” 4—Asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 487
” 4—Veredicto y sentencia dictados en la causa vista ante el Tribunal de Apelaciones de 1.er turno contra Julián Barcos, acusado del delito de homicidio.. 489
” 4—Documentos referentes al arqueo de Caja de la Tesorería General de la Nación, dado el 1.o del actual Diciembre. 505
” 4—Resolución. Modifica el reglamento aduanero de tránsito de mercancías y frutos extranjeros, por las fronteras terrestre y fluvial.. 513
” 4—Veredicto y sentencia formulados en la causa contra Antonio Proppato, seguida en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno, por imputación de lesiones. 537
” 5—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Intendencias Municipales. Reorganización de la Universidad. Refuerzo de las asignaciones para rancho, vestuario y masita del ejército. Tratado de Extradición de Criminales con Chile. Convención sobre naturalización con los Estados Unidos de la América del Norte. Aclaración al Presupuesto General de Gastos. Servicio trimestral de la amortización de la Deuda Interior Unificada. Alumbrado público en la ciudad de Mercedes. Supresión de los gastos de representación de los Tribunales de Apelaciones.. 486
” 5—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio del Interior.. 486
” 5—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 487
” 5—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 487

1908 **Página**

Dic'bre 5—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 488
” 5—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, recaída en la causa seguida al sargento 1.o Ernesto Bruno, acusado de haber fugado con un preso.. 489
” 5—Sentencia del Consejo de Guerra Permanente, dictada en la causa del soldado Reyes Martínez, por complicidad en la evasión de un preso.. 489
” 5—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 489
” 5—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Omisión en la ley de Patentes de Rodados para 1908-1909, notada por la Junta E. Administrativa de la Capital. Informe de Comisión respecto á los presupuestos de las Escuelas de Agronomía y de Veterinaria. Dictamen de Comisión sobre la oportunidad para presentar modificaciones á las leyes anuales de Impuestos.—Discusión: Destino de parte del superávit financiero de 1907-1908. Marcas de fábrica, comercio y agricultura.. .. 491
” 5—Resolución creando una Inspección Sanitaria en el Departamento de Soriano. Sus cometidos.. 496
” 5—Resolución. Dispone la compra de un terreno de propiedad del señor Manuel Gómez, situado en el Ejido de San Fructuoso, destinándolo á edificio escolar. 496
” 5—Resolución autorizando la compra de un terreno de propiedad del señor Félix Martínez Castro, destinado á la construcción de una escuela en el distrito Mendoza de Florida.. 497
” 5—Resolución concediendo permiso para introducir ganado del Extranjero para las funciones de la "Feria de Sevilla". 497
” 5—Resolución. Ordena el pago de las cuentas de instalación del Laboratorio de la División de Agricultura.. 506
” 5—Resolución. Acepta la propuesta de don Doroteo Williman para las instalaciones de gas y aguas corrientes en la Escuela de Agronomía.. 506
” 5—Resolución. Se recibe el Estado, definitivamente, del edificio para escuela pública de Montevideo, sito en las calles Canelones y esquina Municipio.. .. 506
” 5—Veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida ante el Tribunal de Apelaciones de 1.er turno contra Galo Telechea y Esteban García, por homicidio. 507
” 7—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Reforma orgánica de la Universidad. Amortización trimestral de la Deuda Pública Unificada. Servicio de alumbrado público en la ciudad de Mercedes. Supresión de los gastos de representación de los Tribunales de Apelaciones.. 495
” 7—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 495
” 7—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Hacienda.. 496
” 7—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 497
” 7—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Obras Públicas.. 497
” 7—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 498
” 7—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asunto entrado: Informe de Comisión sobre las cuentas presentadas por la Mesa, correspondientes á los ejercicios financieros de 1905 á 1908.—Discusión: Reforma orgánica de la Universidad. Refuerzo de las rúbricas del Presupuesto General, rancho, vestuario y masita del Ejército. Tratado de Extradición de Criminales con Chile. Convención de Naturalización con Estados Unidos de la América del Norte. Aclaratoria respecto á la planilla de ejercicios y leyes anteriores del Presupuesto General de Gastos.. 499
” 7—Resolución. Edificio para las Oficinas de Inspección Sanitaria y Desinfectorio, que deberá construirse en el muelle de pasajeros del puerto de Montevideo.. .. 501
” 7—Resolución autorizando á la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia para vender sus terrenos ubicados en la Aguada de Montevideo.. 501
” 7—Resolución. Alguacil auxiliar del Juzgado L. Departamental de Montevideo. 501
” 7—Resolución. Empleados que deba costear el actuario de la Escribanía de Gobierno y Hacienda.. 501
” 7—Resolución. Autoriza á la Dirección General de Correos y Telégrafos para publicar una guía postal 502
” 7—Resolución. Faculta á la Junta E. Administrativa de Tacuarembó para imponer un tributo de extracción de basuras.. 502
” 7—Resolución dejando sin efecto la dictada por la Junta E. Administrativa de Colonia en el expediente de don Isidro Montaner Fruscheri, sobre escrituración de un solar de Nueva Palmira.. 502

1908 **Página**

” 7—Resolución mandando archivar por infundada la información levantada con motivo de una denuncia contra la Policía de Santa Lucía, respecto de hechos atentatorios á la libertad electoral.. 512
” 7—Resolución. Declara válidas la concesión y escrituración efectuadas por la Junta E. Administrativa del Salto, de un terreno destinado á escuela en las Chacras de la villa Constitución.. 512
” 7—Resolución revocatoria de la dictada por la Junta E. Administrativa de Florida en el asunto de don Sebastián Robaina, sobre restablecimiento de servidumbre de paso.. 512
” 7—Resolución revocatoria de las dictadas por la Junta E. Administrativa de Paysandú en el expediente de denuncia de terreno presentada por don Genaro González, cesionario de don Ambrosio Arrom. 513
” 7—Decreto nombrando segundo jefe del regimiento de Caballería núm. 8 al Sargento Mayor don Aníbal Ayala.. 515
” 7—Decreto. Nombra delegados al IV Congreso Científico (Primero Panamericano) de Santiago de Chile.. 521
” 7—Mensaje del P. Ejecutivo á las HH. Cámaras y proyecto de ley asignando nuevos límites al Departamento de Minas.. 525
” 7—Resolución reglamentando la administración de los cementerios rurales del Departamento de Minas.. 525
” 7—Resolución. Cese del Comisario de la 3.a Sección de Cerro Largo, por irregularidades en el ejercicio de sus funciones. 526
” 7—Resolución. Propuestas aceptadas para la adquisición de géneros de brin y cascos destinados á la Jefatura Política de la Capital.. 526
” 7—Resolución aceptando la propuesta de venta de cantidad de sables para las policías de Campaña, presentada por la casa Sievers y Cía.. 526
” 9—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Aplicación de una parte del superávit de 1907-1908. Marcas de fábrica, de comercio y agricultura. Mercado en la ciudad nueva de Montevideo. Administración comercial del puerto de Montevideo. Procedimiento en los casos de delito de estafa, violación, etc. Adoquinamiento de la ciudad de Minas. Modificación al Reglamento de la Cámara, (enmiendas á las leyes anuales de impuestos).. 501
” 9—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 502
” 9—Asuntos del Ministerio de Hacienda, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 506
” 9—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 506
” 9—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 506
” 9—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 507
” 9—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 507
” 9—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asunto entrado: Informe de Comisión en el proyecto de Patentes de Giro para la Campaña.—Discusión: Reforma orgánica de la Universidad. Servicio trimestral de amortización de la Deuda Interior Unificada. Alumbrado público de la ciudad de Mercedes. Supresión de la partida presupuestada para gastos de los Tribunales de Apelaciones. Cuentas de la Secretaría de la Cámara.. 509
” 9—Nota de la Comisión Financiera del Puerto de Montevideo, comunicando la distribución de cargos entre los miembros que la componen.. 523
” 9—Balance de la Tesorería General de la Nación, correspondiente á Noviembre de 1908.. 527
” 9—Nota de la Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo, comunicando haber confirmado al doctor Pena en el carácter de su delegado á la Comisión H. de Estudio sobre movimiento del Puerto.. 533
” 9—Estados de la recaudación de Receptorías de Aduana, durante el mes de Septiembre de 1908.. 534
” 9—Veredicto y sentencia recaídos en la causa vista por el Tribunal de Apelaciones de 2.o turno contra Florencio Araujo, acusado de homicidio.. 537
” 9—Veredicto y sentencia en la causa de Nicolás Herrera, acusado por homicidio, ante el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno.. 538
” 10—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asunto: Proyecto equiparando á varios individuos de tropa en servicio con los de igual clase del Ejército.. .. 512
” 10—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 513

1908		Página
Dic'bre	10—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, despachados por S. E. el señor Presidente de la República	514
"	10—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda	514
"	10—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	514
"	10—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas	515
"	10—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Proyecto de pensión á la viuda é hijos de don Federico Canfield. Tratado de Extradición de Criminales con Chile. Convención de Naturalización con los Estados Unidos de la América del Norte. Informe de Comisión en el proyecto de Contribución Inmobiliaria para la Campaña, á regir en 1908-1909.—Discusión: Mensaje del P. E. pidiendo una aclaración á la ley de Patentes de Rodados para la Capital. Pensión á la viuda é hijas de don Federico Canfield. Destino de parte del superávit financiero de 1907-1908. Marcas de fábrica, comercio y agricultura	517
"	10—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores	521
"	10—Resolución. Autoriza á la Empresa del Ferrocarril Central para colocar nuevas barreras en el cruce de la calle Capurro, de Montevideo	523
"	10—Resolución autorizando á la Empresa del Ferrocarril Central para construir un desvío de la línea á Minas al establecimiento Agua Salus	536
"	10—Resolución declarando recibirse el Estado, provisoriamente, de las obras que se expresan del puerto de Montevideo	542
"	10—Resolución. Dispone se expropie un terreno de pertenencia de don Bernardo Rospide, para camino de acceso á los puentes de Santa Lucía Chico y cañada Juncal	542
"	10—Resolución. Aprueba la declaración municipal de urgencia para la compostura del camino nacional en el bañado de Otermín	550
"	10—Resolución. Autoriza para construir parapetos de seguridad en el puente sobre el río San José	550
"	10—Mensaje del P. Ejecutivo á la H. Asamblea General y convenio *ad referendum* con la Empresa constructora del puerto de Montevideo, para el arreglo de cuestiones pendientes y ejecución de obras complementarias	564
"	11—Reunión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Antecedentes sobre nueva avaluación de los campos de Artigas en litigio. Proyecto de pensión á la viuda é hijas de don F. Canfield. Proyecto de aplicación de una parte del superávit financiero de 1907-1908. Proyecto ampliatorio de la ley de Patentes de Rodados para la Capital. Dictamen de Comisión en el proyecto de ley de Patentes de Giro á regir en la Capital el año 1908-1909	517
"	11—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Supresión de la sobretasa marítima á los impresos para ultramar. Marcas de fábrica, de comercio y agricultura. Construcción de un mercado en la ciudad nueva de Montevideo. Administración comercial del puerto de Montevideo. Procedimiento respecto de los delitos de estafa, violación, etc. Adoquinamiento de la ciudad de Minas. Reformas al Reglamento de la H. Cámara. Presupuesto para las Escuelas de Agronomía y Veterinaria	521
"	11—Decreto nombrando á don Antonio M. Martínez, Cónsul honorario en la ciudad de Pelotas (Brasil)	521
"	11—Decreto. Nombra Vicecónsul honorario en San Fernando (Buenos Aires) á don Francisco Onetti	521
"	11—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República	521
"	11—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda	522
"	11—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	522
"	11—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas	523
"	11—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	523
"	11—Estado de la liquidación de rentas de las Aduanas de la República, en Noviembre de 1908	527
"	11—Sentencia del Tribunal Militar de Apelaciones, dictada en la causa de Félix Rodríguez y Pedro Benítez, soldados del batallón de Infantería núm. 3	536
"	11—Resolución disponiendo el despacho de materiales, libre de derechos de Aduana, para la Compañía francesa de Minas de Oro del Uruguay	541
"	12—Sesión de la H. Cámara de Representantes (sin número).—Asuntos entrados: Mensaje del P. E. y convenio *ad referendum* con la Empresa constructora del puerto de Montevideo sobre obras complementarias. Modificaciones del H. Senado al proyecto de reforma orgánica de la Universidad	525
"	12—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior	526
"	12—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda	529
"	12—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, firmados por S. E. el señor Presidente de la República	530
"	12—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente	530
"	12—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	530
"	12—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	531
"	12—Resolución. Dispone se llame nuevamente á propuestas para la provisión de superstructura metálica destinada al puente del San Salvador	636
"	12—Resolución. Aprueba el plan de reformas de los faros nacionales de Polonio, Santa María, Isla de Flores y Panela	536
"	12—Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida ante el Tribunal de Apelaciones de 2.o turno, á Eduardo F. Contreras, por homicidio	537
"	12—Resolución disponiendo se viertan en la Tesorería General los fondos sobrantes, según cuentas, de la Comisión de extinción de la langosta del Departamento de Cerro Largo	541
"	12—Resolución ratificando la de 16 de Mayo último, en el expediente de don Teodoro Forcade, sobre jubilación de maestro	541
"	12—Resolución. Suma para pago de obras en el edificio de la escuela rural núm. 31 de Cerro Largo	549
"	12—Resolución. Dispone se despachen por la Aduana, libre de derechos, varios bultos de barrera metálica, destinados á la extinción de la langosta	549
"	12—Resolución aprobando un proyecto para construir un edificio anexo al faro de la Isla de Lobos	559
"	12—Veredicto y sentencia recaídos en el proceso formado en el Juzgado L. del Crimen de 2.o turno, contra Petrona Fleitas, por homicidio y ejercicio ilegal de la obstetricia	599
"	14—Reunión de la H. Cámara de Senadores.—Asunto entrado: Escrito del Centro de fabricantes de ladrillos de la Unión Industrial Uruguaya, solicitando no se haga lugar á la ampliación de la ley de Patentes de Rodados, sancionada por la H. Cámara de Representantes	533
"	14—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Sobretasa marítima á los impresos destinados á Ultramar. Marcas de fábrica, de comercio y agricultura. Mercado en la ciudad nueva de Montevideo. Administración del puerto comercial de Montevideo. Procedimiento en los delitos de estafa, violación, etc. Adoquinado en la ciudad de Minas. Reforma del Reglamento de la H. Cámara. Presupuestos para las Escuelas de Agronomía y Veterinaria	533
"	14—Resolución recaída en una denuncia de "El Liberal" contra procedimientos del señor Juez de Instrucción de 1.er turno	536
"	14—Nota del Directorio del Banco de la República contestado á la del Ministerio sobre aumento de capital	541
"	14—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior	548
"	15—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos: Servicio contratado de alumbrado público en Mercedes. Equiparación de sueldos de individuos de tropa con los que gozan los de igual clase en el Ejército	541
"	15—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda	541
"	15—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	541
"	15—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas	542
"	15—Veredicto y sentencia dictados en la causa de Laudelino Lenzi, por homicidio, seguida ante el Tribunal de Apelaciones de 1.er turno	542
"	15—Veredicto y sentencia recaídos en la causa vista ante el Tribunal de Apelaciones de 1.er turno contra José Ottado, por el delito de homicidio	543
"	15—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asunto entrado: Proyecto del P. Ejecutivo determinando nuevos límites al Departamento de Minas.—Discusión: Prórroga de licencia al diputado doctor Juan P. Castro. Licencia al representante don Carlos Percovich. Supresión de la sobretasa marítima postal. Marcas de fábrica, comercio y agricultura	545
"	15—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia nombrando Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes para los Departamentos de Salto y San José	550
"	15—Decreto reglamentario de la ley de jubilaciones y pensiones á los empleados del Banco de la República	558
"	15—Resolución declarando exonerados de derechos de Aduana, los frascos de hierro destinados al oxígeno é hidrógeno	558
"	15—Resolución. Autoriza para la adquisición de camas, etc., destinadas á las Policías de Campaña	562
"	15—Resolución. Autoriza el pago de lo que se adeuda á don José V. Artola, por el servicio del alumbrado público de la ciudad de San José	562
"	15—Resolución autorizando á la Jefatura Política de Flores para el pago de cuentas atrasadas	581
"	15—Resolución. Aprueba el plan de distribución de las rúbricas del presupuesto, propuesto por la Junta E. Administrativa de Flores	581
"	15—Resolución aprobatoria de la dictada por la Junta E. Administrativa del Salto, sobre el abono de déficits de determinadas asignaciones del presupuesto de aquella Corporación	581
"	15—Resolución confirmatoria de la formulada por la Junta E. Administrativa de Maldonado en el expediente de don Pedro Sanabria sobre apertura de una portera	581
"	15—Resolución anulando la concesión de un terreno, acordada por la Comisión Auxiliar de Dolores á don Miguel Prestes	582
"	15—Nota de la Secretaría de la Excma. Alta Corte de Justicia, comunicando á la Junta E. Administrativa de la Capital, la resolución dictada en la denuncia contra varios Tenientes Alcaldes de la Capital, relacionada con el cobro de impuestos municipales	601
"	15—Resolución. Revoca la dictada por la Dirección de Impuestos Directos, en una denuncia contra los señores Etchemendy y Cancela, sobre infracción á la ley de Patentes de Giro	605
"	15—Mensaje y proyecto de ley del P. Ejecutivo, sobre establecimiento en la Dirección del Registro del Estado Civil, de una copia general auténtica de las inscripciones parroquiales, anteriores á la reforma	637
"	16—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Marcas de fábrica, de comercio y agricultura. Mercado en la ciudad nueva de la Capital. Administración comercial del puerto de Montevideo. Procedimiento en los delitos de estafa, violación, etc. Adoquinado de la ciudad de Minas. Modificación al Reglamento de la H. Cámara. Presupuesto para las escuelas de Agronomía y Veterinaria	548
"	16—Decreto. Elecciones complementarias para Colegio de Senador del Departamento de la Colonia	548
"	16—Ordenanza municipal de Montevideo. Remociones del pavimento, instalaciones, etc.	548
"	16—Asuntos del Ministerio de Hacienda, firmados por S. E. el señor Presidente de la República	548
"	16—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda	549
"	16—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública	549
"	16—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas	550
"	16—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina	550
"	16—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos tratados: Pensión á la viuda é hijas de don Federico Canfield. Servicio de alumbrado público de la ciudad de Mercedes. Sueldos de varios individuos de tropa que se equiparan á los de igual clase del ejército. Ampliación al artículo 2.o de la ley de Patentes de Rodados para el Departamento de Montevideo. Patentes de Giro para la Capital. Patentes de Giro para la Campaña	553
"	16—Ley. Suprime los gastos de representación de los Tribunales de Apelaciones	582
"	16—Ley. Ejercicios financieros clausurados y aclaración á la planilla número 2 de la rúbrica "Obligaciones de la Nación", del Presupuesto General de Gastos	639
"	17—Sesión de la H. Cámara de Representantes (sin número).—Asuntos entrados: Modificaciones del H. Senado al proyecto sobre alumbrado público de Mercedes. Informe de Comisión en el proyecto de restablecimiento de un ramal de ferrocarril á Treinta y Tres	554
"	17—Citación del Honorable Senado para informar de los nuevos asuntos	554
"	17—Asuntos del Ministerio del Interior,	

1908 Página

Dic'bre firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 554
" 17—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 555
" 17—Documentos referentes á la inspección municipal de la leche á expendio en Montevideo, efectuada en varios días de Noviembre.. 555
" 17—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 557
" 17—Relación de asuntos de trámite, despachados por el Ministerio de Hacienda. 558
" 17—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 558
" 17—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente.. 559
" 17—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 559
" 17—Resolución. Autoriza á don Eduardo Ruiz para dar en Montevideo el espectáculo "Torneo de ejercicios de doma de potros, yerra, etc.".. 562
" 17—Documentos sobre el embarque de cereales y harinas efectuado por el puerto de Montevideo en la 1.a quincena de este mes.. 563
" 17—Ley. Ampliación á la de Patentes de Rodados de 1908-1909 para el Departamento de la Capital.. 564
" 17—Resolución. Acepta la propuesta de los señores Esteven Struthers de Glasgow, para la venta de un aparato sonoro de señales, destinado al faro de la Isla de Lobos.. 583
" 17—Resolución. Rechaza todas las propuestas presentadas para obras de mampostería del puente del arroyo de Las Vacas y dispone su ejecución Administrativa.. 583
" 17—Asunto mandado publicar por la H. Cámara de Representantes. Construcción inmediata del ramal de ferrocarril á Treinta y Tres.. 585
" 17—Reglamento para la organización y servicio del personal destinado á la conservación de las carreteras del Estado.. 597
" 17—Ley. Concede una pensión vitalicia á la viuda é hijas de don Federico Canfield. 604
" 17—Mensaje del P. Ejecutivo á la H. Asamblea General y proyecto de ley concediendo nuevas franquicias á los astilleros, varaderos y diques.. 607
" 17—Resolución. Autoriza la reforma de los vapores de la navegación del Río Negro, á objeto de que sirvan á la vez de transportes de pasajeros y cargas.. 616
" 17—Resolución. Nombra ingeniero contralor de la línea férrea de Algorta á Fray Bentos á don Carlos Bonasso, ingeniero inspector de los ferrocarriles al norte del Río Negro.. 616
" 17—Resolución. Impone una multa al empresario del puerto de Bequeló, por falta de cumplimiento al contrato respectivo. 616
" 17—Resolución. Restablece el servicio semanal de transporte por el Ferrocarril Noroeste entre el Salto y la Estación Isla Cabellos.. 616
" 17—Resolución disponiendo el pago de la parcela expropiada á la sucesión de don Gabriel González, para las obras de la carretera al arroyo Raigón.. 616
" 17—Resolución. Prorroga el plazo para la terminación de la obra del puente del arroyo Cueva del Tigre.. 624
" 17—Resolución. Dispone el pago de una parcela expropiada á los señores Jorge y Alberto Arias, para la carretera desde el río San José al arroyo Raigón.. 624
" 17—Resolución. Autoriza la sustitución de materiales en la parte que ella expresa de las obras del puente sobre el arroyo Mendoza.. 624
" 18—Resolución reponiendo en el empleo de Director General de Aduanas, al doctor don Alejo Idiartegaray, etc.. 559
" 18—Reunión de la H. Cámara de Senadores.—Asunto entrado: Dictamen de Comisión en el proyecto sobre destino de una parte del superávit financiero de 1907-1908.. 561
" 19—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Marcas de fábrica, comercio y agricultura. Mercado en la ciudad nueva de la Capita. Administración comercial del puerto de Montevideo. Procedimiento en los delitos de estafa, violación, etc. Adoquinado en la ciudad de Minas. Reforma del Reglamento de la H. Cámara. Presupuesto para las Escuelas de Agronomía y Agricultura. 561
" 18—Ley creando el Departamento Ejecutivo de las Juntas E. Administrativas.—Intendencias y Subintendencias Municipales.. 561
" 18—Citación de la H. Cámara de Senadores para Asamblea General é informarse de los asuntos entrados.. 561
" 18—Decreto reconociendo en el carácter de Vicecónsul Británico en Montevideo, al señor Charles Edward Roche Rowland. 562
Dic'bre 18—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 562
" 18—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 562
" 18—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 563
" 18—Telegrama. Resultado de la amortización del Empréstito de 1896, practicada en Londres.. 563
" 18—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 563
" 18—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 563
" 18—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 565
" 18—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 566
" 18—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 566
" 18—Resolución. Comete á la Dirección General de Estadística la continuación de los trabajos del Censo General de la República.. 582
" 18—Resolución aprobando la reglamentación del curso de Materia Médica y Terapéutica de la Facultad de Medicina.. 582
" 18—Resolución. Aprueba la sancionada por el Consejo de Instrucción Secundaria y Superior, respecto al curso de Clínica de Niños.. 582
" 18—Estado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles en 30 de Noviembre de 1908.. 605
" 18—Resolución accediendo á la devolución de la garantía, consignada por la empresa constructora del puente sobre el arroyo Bequeló.. 624
" 19—Sesión de la H. Asamblea General Legislativa.—Asunto entrado y resuelto: Venia solicitada por el Excmo. señor Presidente de la República para pasar de visita á bordo de los buques de la escuadra inglesa.. 569
" 19—Citación de la H. Cámara de Senadores.—Asunto: Destino de una parte del superávit financiero de 1907-1908.. 569
" 19—Asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, despachados por S. E. el señor Presidente.. 575
" 19—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 576
" 19—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 576
" 19—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Ampliación de las franquicias á las construcciones de astilleros, varaderos y diques secos. Modificación del H. Senado á la ley de Patentes de Giro para el Departamento de la Capital. Escrito de don Andrés Falco y Cía. sobre subvención.—Asuntos discutidos: Modificación á la ley de Patentes de Giro para la Capital. Modificaciones del H. Senado al proyecto de supresión de la 3.a instancia en los juicios del crímen y correccionales. Marcas de fábrica, de comercio y agricultura. Construcción de un mercado en la ciudad nueva de Montevideo. Adoquinamiento de la ciudad de Minas. Presupuesto para las Escuelas de Agronomía y Veterinaria.. 577
" 19—Resolución. Acepta una donación de terreno para escuela, hecha por los señores Salvo, Campomar y Cía., y dispone el llamado á propuestas para construir el edificio.. 582
" 19—Telegrama comunicando la amortización del Empréstito de 1896 en Londres. 582
" 19—Resolución. Aprueba la formulada por el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, prorrogando las licencias á los Directores de los Institutos de Anatomía, Fisiología é Higiene.. 595
" 19—Resolución. Subsidio para la Exposición-feria Ganadera de Santa Isabel á realizarse en Marzo de 1909.. 595
" 19—Resolución. Manda extender las escrituras de la compra por el Estado, del Liceo Politécnico del Salto.. 595
" 19—Resolución. Dispone el registro de la marca de fábrica denominada "Pasta Johnston" para curar la sarna de las ovejas.. 595
" 19—Resolución. Deniega el Registro de la marca de fábrica denominada Monte Rey, solicitado por don Arturo Sollier. 606
" 19—Ley. Establece el servicio trimestral de amortización de la Deuda Interior Unificada.. 639
" 21—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asunto sancionado: Destino de una parte del superávit financiero de 1907-1908.. 577
" 21—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos: Contribución Inmobiliaria de 1908-1909 para la Campaña. Construcción de un mercado en la ciudad nueva de Montevideo. Idem de un ramal de ferrocarril á Treinta y Tres. Reforma del Reglamento de la H. Cámara.. 581
" 21—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 582
" 21—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 583
" 21—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina. 583
" 21—Mensaje y proyecto de ley del P. Ejecutivo á la H. Asamblea General, creando las Inspecciones Departamentales de Higiene.. 586
" 21—Resolución. Declara cesante al Subcomisario de Cerrillos (Canelones) por indebida ingerencia en los comicios de su sección y acto de indisciplina.. 587
" 21—Resolución. Acepta varias propuestas de materiales para la Red Telefónica de Paysandú.. 587
" 21—Resolución confirmatoria de la dictada por la Junta E. Administrativa de Canelones, referente á la apertura de un camino vecinal de la costa de Pando. 587
" 21—Asuntos del Ministerio del Interior, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 587
" 21—Relación de los certificados de crédito al portador, expedidos por la Contaduría General del Estado, desde el 1.o hasta el 15 de Diciembre de 1908.. 590
" 21—Resolución. Declara nula la concesión de un solar del Ejido de Trinidad, acordada por la Junta E. Administrativa de Flores.. 593
" 21—Resolución revocatoria de la dictada por la Junta E. Administrativa del Salto en el expediente de don Gregorio Salinas, sobre concesión de una chacra del Ejido de Belén.. 593
" 21—Resolución declarando infundada la denuncia de "El Pueblo" de Paysandú, sobre juegos prohibidos en la 6.a Sección del Departamento de Río Negro.. 593
" 21—Resolución. Acepta las propuestas de los señores Camarano y Cía., y Eduardo Bonino, para la provisión de artículos destinados al personal del Escuadrón de Seguridad de la Policía de Montevideo. 593
" 21—Resolución. Aprueba la reforma introducida en la ordenanza municipal de Montevideo, reglamentaria de las barracas y depósitos de carbón.. 593
" 21—Resolución. Acepta la propuesta de don José Montará para el servicio de embarque y desembarque en los depósitos y muelles fiscales entre las calles Lima y Nicaragua de Montevideo.. 604
" 22—Sesión de la H. Cámara de Representantes (sin número).. 585
" 22—Aviso de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre regreso á la Capital del señor Cónsul General de Chile.. 588
" 22—Asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 589
" 22—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 589
" 22—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 589
" 22—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. 592
" 22—Sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente en la causa del soldado del regimiento 1.o de Caballería Esteban Sosa, por deserción.. 599
" 22—Ley de Patentes de Giro para los Departamentos de Campaña á regir en el año económico de 1908-1909.. 602
" 22—Veredicto y sentencia dictados en la causa seguida en el Tribunal de Apelaciones de 1.er turno, contra Pedro Justo Wilche, acusado del delito de homicidio.. 609
" 22—Ley. Sumas del superávit financiero de 1907-1908 destinadas á saneamiento de ciudades, villas y pueblos, vialidad, obras públicas, armamentos y pago de obligaciones de servicios atrasados, etc. 639
" 23—Asuntos del Ministerio de Hacienda, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 594
" 23—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior.. 594
" 23—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 595
" 23—Nómina de interesados en expedientes por perjuicios de la guerra de 1904, que pasaron para liquidar á la Contaduría General.. 595
" 23—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 595
" 23—Relación de marcas de fábrica y de comercio registradas. — Una transferencia.. 596
" 23—Relación de privilegios industriales concedidos.. 596
" 23—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 598
" 23—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 598

1908 Página

Dic'bre 23—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia nombrando tasadores de costas para los Departamentos de Campaña en el año 1909.. 599
” 23—Decreto. Designa los Fiscales que han de funcionar durante la Feria Judicial. 601
” 23—Resolución. Dispone el pago del saldo adeudado por las obras efectuadas en el muelle de la Receptoría de Fray Bentos. 605
” 23—Estado de ingresos y egresos de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia, correspondiente al mes de Septiembre de 1908.. 611
” 24—Sesión de la H. Cámara de Representantes (sin número).—Asuntos entrados: Proyecto del P. Ejecutivo sustituyendo los Consejos Departamentales de Higiene por Inspecciones Departamentales. Informe de Comisión en el proyecto de nueva ubicación del Palacio Legislativo. Dictamen de Comisión respecto á la modificación de los artículos 8.o y 9.o de la ley de 14 de Octubre de 1904 de jubilaciones y pensiones civiles. Idem, íd sobre construcción de un mercado en Durazno.. 601
” 24—Citación de la H. Cámara de Representantes.—Asunto: Contribución Inmobiliaria para los Departamentos de Campaña. Construcción de un mercado en la ciudad nueva de Montevideo. Ferrocarril á Treinta y Tres. Reforma del Reglamento de la H. Cámara. Presupuesto para las Escuelas de Agronomía y Veterinaria. Administración comercial del puerto de Montevideo. Procedimiento en los delitos de estafa, violación, etc. Adoquinamiento de la ciudad de Minas. 601
” 24—Resolución. Acepta la propuesta de los señores Leopoldo Tossi y Juan A. Casterés para la construcción del edificio del "Diario Oficial".. 601
” 24—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 601
” 24—Aviso de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores. Instruye del regreso del señor Vicecónsul Alemán á la ciudad de Fray Bentos.. 602
” 24—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 605
” 24—Asuntos del Ministerio de Obras Públicas, firmados por S. E. el señor Presidente.. 606
” 24—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. .. 606
” 24—Acuerdo de la Excma. Alta Corte de Justicia clausurando los Tribunales de la República y nombrando los magistrados que han de ejercer durante la Feria.. 608
” 24—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 608
” 24—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 608
” 24—Resolución. Aprueba el proyecto de la línea del Ferrocarril Uruguayo del Este, que partiendo de La Sierra irá á San Carlos y Maldonado.. 629
” 24—Resolución. Entrega de carbón de consumo oficial á la Oficina Hidrográfica, con destino al Tren Nacional de Dragado. 629
” 24—Resolución. Ordena el pago de la parcela expropiada á don Juan José Rodríguez y á la sucesión del señor Pantaleón Rodríguez, para la carretera de Las Piedras á Guadalupe.. 640
” 24—Resolución concediendo autorización á la Sociedad "Montevideo Rowin Club" para construir una casilla sobre el puerto de Montevideo.. 640
” 26—Citación de la H. Cámara de Senadores para informarse de los asuntos entrados.. 611
” 26—Asunto de la H. Cámara de Representantes mandado publicar. Modificaciones del H. Senado al proyecto sancionado por aquella Cámara sobre reforma orgánica de la Universidad.. 611
” 26—Relación de asuntos del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, despachados por S. E. el señor Presidente.. 615
” 26—Errata deslizada en la copia de la resolución recaída en el asunto de los señores Cancela y Etchemendy.. 615
” 26—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Obras Públicas.. 616
” 26—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina. 617
” 26—Sentencia del Tribunal Militar de Apelaciones, recaída en la causa del soldado Santos Pereyra, por deserción.. 617
” 26—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asunto entrado: Informe de Comisión en el contrato de arrendamiento de las canteras del Cerro del Carmelo.—Discusión: Ferrocarril á Treinta y Tres. Alumbrado eléctrico de la ciudad de Mercedes. Contribución Inmobiliaria para los Departamentos de Campaña. Adoquinamiento de la ciudad de Minas.. 619
” 26—Nota del señor Ministro de la Gran Bretaña, transmitiendo los agradecimientos del Vicealmirante Sir Percy Scott. 622
” 26—Resolución. Limita por tiempo determinado la inscripción de la marca de comercio "Armas Británicas", concedida á los señores Amy y Henderson de Montevideo.. 623
” 26—Resolución disponiendo el llamado á propuestas para la construcción de un edificio de escuela en los Pocitos.. .. 623
” 26—Resolución. Concede á don José Gallo la importación, libre de derechos de Aduana, de una cantidad de semilla de trigo.. 623
” 26—Resolución disponiendo el despacho de cantidad de carbón, libre de derechos, importada por la Usina Eléctrica de San José.. 628
” 26—Resolución autorizando el llamado á propuestas de arrendamiento de una fracción de campo ubicada en la colonia General Rivera.. 628
” 26—Resolución. Aprueba las cuentas de inversión de fondos por la Comisión de Extinción de la Langosta del Departamento de Tacuarembó.. 628
” 26—Resolución otorgando á doña Amalia V. de Marsilio una nueva cédula de jubilación (reformada).. 628
” 26—Asuntos del Ministerio de Relaciones Exteriores, despachados por S. E. el señor Presidente de la República.. 628
” 26—Resolución. Dispone se llame á propuestas para las reparaciones del edificio de la escuela urbana de Minas.. 639
” 26—Resolución aclaratoria de la dictada en 9 de Mayo último, que determinó el cese del veterinario oficial de Paysandú. 639
” 28—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Proyecto de Marcas de fábrica, comercio y agricultura. Idem sobre la prolongación del Ferrocarril Nordeste, extensión al Este hasta Treinta y Tres.—Discusión: Línea de ferrocarril á Treinta y Tres.. .. 619
” 28—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 622
” 28—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Hacienda.. 623
” 28—Relación de asuntos tramitados, etc., por el Ministerio de Obras Públicas.. .. 624
” 28—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Guerra y Marina.. 624
” 28—Decreto. Fija nueva fecha para las elecciones de la Colonia, complementarias de un representante y cuatro suplentes.. 627
” 28—Resolución. Acepta la propuesta de don Enrique Broggi para las obras del muelle del Comercio de Mercedes.. .. 627
” 28—Resolución. Revoca la dictada por la Junta E. Administrativa de Paysandú en la solicitud de don Fernando Biq, sobre denuncia de un terreno Fiscal.. 627
” 28—Resolución aclarando el alcance de la patente concedida para el funcionamiento del mecanismo automático denominado El Ahorro.. 627
” 28—Decreto concediendo ascensos á varios alumnos de la Academia General Militar. 640
” 28—Decreto. Confiere grados á varios alumnos de la Academia General Militar y Escuela Naval.. 640
” 29—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio del Interior.. 627
” 29—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Hacienda.. 628
” 29—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. 628
” 29—Asuntos del Ministerio de Guerra y Marina, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 629
” 29—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 629
” 29—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina. 630
” 29—Sesión de la H. Cámara de Representantes.—Asuntos entrados: Suma para gastos de etiqueta respecto de los marinos de la Escuadra Británica y representación del Congreso Panamericano de Chile (discutido y sancionado). Solicitud de profesores de la Facultad de Medicina relacionada con la ley de reforma de la Universidad.—Discusión: Puerto Comercial de Montevideo. Reforma orgánica de la Universidad. Adoquinamiento de la ciudad de Minas.. 633
” 29—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.. 637
” 30—Sesión de la H. Cámara de Senadores.—Asuntos entrados: Proyecto de Contribución Inmobiliaria para la Campaña. Fondos para pago de los gastos de etiqueta con los marinos de la Escuadra Británica y representación del Uruguay en el Congreso Panamericano de Chile. Organización de la Administración comercial del puerto de Montevideo.—Asuntos tratados: Duelo de Italia por los terremotos de Mesina y Reggio. Contribución Inmobiliaria para la Campaña, año económico 1908-1909. Administración comercial del puerto de Montevideo. Recursos para los gastos de etiqueta con los marinos ingleses y representación en el Congreso Panamericano de Chile.. 634
” 30—Citación de la H. Cámara de Representantes. — Asuntos: Adoquinamiento de la ciudad de Minas. Construcción de un mercado en la ciudad nueva de Montevideo. Reforma al Reglamento de la H. Cámara. Presupuesto para las Escuelas de Agronomía y Veterinaria. Procedimiento en los delitos de estafa, violación, etc... 637
” 30—Asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio del Interior.. 637
” 30—Asuntos del Ministerio del Interior, firmados por S. E. el señor Presidente de la República.. 639
” 30—Relación de asuntos de trámite, etc., despachados por el Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.. .. 639
” 30—Relación de asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Obras Públicas.. .. 640
” 30—Asuntos tramitados, etc., en el Ministerio de Guerra y Marina.. 640

FE DE ERRATA

Página V, columna 1.ª, línea 17; pecuniaria, léase pecuaria

SECCIÓN AVISOS

Avisos del día

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la provisión de material para trabajos manuales.

Los interesados pueden consultar en esta Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m., el respectivo pliego de condiciones.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley el día 20 de Enero de 1909 á las 4 p. m., día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Diciembre 31 de 1908.—*Pedro Bustamante*, Secretario General.
5498-v.en.29.

3.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Diciembre del año 1908, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Antón**, de 58 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Aranda (Provincia de Castilla), domiciliado en la calle Sarandí núm. 80, y doña **Alcira Rodríguez**, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Concordia, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 101.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso*, Oficial del Estado Civil.
8464-v.en.10.

6.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1908, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lareo**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Ejido núm. 7, y doña **Manuela Lamela**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Ejido núm. 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
8465-v.en.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Diciembre del año 1908, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Víctor Francisco Cafferatta**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia del Sacramento, domiciliado en el Camino Burgues núm. 97, y doña **María Catalina Gaggero Giaché**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 314.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
8466-v.en.10.

8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Diciembre del año 1908, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Vanni**, de 49 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra núm. 38B, y doña **Angela Iglesias**, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Estrella del Norte núm. 47B.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.
8467-v.en.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Diciembre del año 1908, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Noé Floro Grimaldi**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Corrientes número 54a, y doña **Juana Pérez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Corrientes núm. 54a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.
8468-v.en.10.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1908, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sixto Hernández**, de 45 años de edad, de estado viudo de Beatriz Cabrera, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Francisco Tajes núm. 38, y doña **Regina Cabrera**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Francisco Tajes número 38.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.
8469-v.en.10.

9.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Colón y el día 30 del mes de Diciembre del año 1908, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Floro Appratto**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión hojalatero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Colón, y doña **Ursula María Maurelle**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Colón, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, Oficial del Estado Civil.
8470-v.en.10.

Disolución de sociedad

Gabriel Terra, Sebastián San Martín y Emilio Segond, propietarios del establecimiento «Oxhídrica Uruguaya», situado en la calle Bernardo Berro (Prado) avisan al comercio y al público en general que han resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que constituyeron para la explotación y fabricación de oxígeno é hidrógeno, quedando á cargo del activo y pasivo que pertenecía al socio San Martín el doctor Gabriel Terra. En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica por este aviso á los que se crean con derecho contra la expresada sociedad, ya sea en calidad de acreedores ó en cualquier otro concepto, á que se presenten con los justificativos dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha, en la calle Buenos Aires núm. 240.—Montevideo, Enero 1.º de 1909. — *S. San Martín.—Gabriel Terra* y *Emilio Segond.*
5497-v.en.25.

OFICIALES

Dirección General de Correos y Telégrafos

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación para la impresión y encuadernación de 5.000 ejemplares de la «Guía Postal y Telegráfica», de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de Correos y Telégrafos.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, en la Secretaría, el día 5 de Enero de 1909, á las 3 p. m.—Montevideo, Diciembre 22 de 1908.—*El Secretario.*
5446 v.en.5.

Administración del "Diario Oficial"

AVISO

Se previene á los señores suscriptores del Diario Oficial que las reclamaciones por los ejemplares que no les sean entregados con puntualidad, deben hacerse en esta Administración dentro de las 48 horas de la aparición de cada número.—Montevideo, 1.º de Marzo de 1908.—*La Administración.*
3837-pte.

Consejo Penitenciario

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la construcción de portones de hierro destinados á los talleres, locutorios y entrada al corredor central de la nueva Cárcel Penitenciaria.

La Memoria descriptiva y el pliego de condiciones se encuentran en esta Secretaría, Colonia número 250, en donde se abrirán las propuestas el día 7 de Enero próximo á las 3 y 1/2 p. m.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1908.—*La Secretaría.*
5478-v-enero7.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la construcción de puertas de madera destinadas al Cuerpo Central del primer pabellón de penados de la nueva Cárcel Penitenciaria.

La Memoria descriptiva y el pliego de condiciones se hallan en esta Secretaría calle Colonia número 250, en donde se abrirán las propuestas el día 7 de Enero próximo á las 3 p. m.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1908.—*La Secretaría.*
5477-v-enero 7.

LICITACIÓN

Llámase á licitación publica, por segunda vez, para la construcción de ventanas de madera destinadas al Cuerpo Central del primer pabellón de penados de la nueva Penitenciaría.

El pliego de condiciones se halla en la Secretaría del Consejo, calle Colonia número 250, en donde se abrirán las propuestas el 7 de Enero próximo á las 4 p. m.—*La Secretaría.*
5479-v.en.7.

Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

DROGUERÍA CENTRAL

Llámase á licitación para la excavación de un sótano, en un terreno de propiedad de esta Droguería, sito en la calle Guaraní entre 25 de Mayo y Washington, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en el local de la Droguería (Hospital de Caridad).

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán en presencia de los interesados que concurran el día 12 de Enero de 1909, á las 11 a. m., en la misma Droguería.

La Comisión Delegada se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Diciembre 28 de 1908.—*La Comisión Delegada.*
5476-v-en.12.

Dirección General de Aduanas

LICITACIÓN

No habiéndose presentado ningún interesado, llámase nuevamente á licitación, de acuerdo con lo resuelto por el Poder Ejecutivo, para las reparaciones á efectuarse en el edificio que ocupa el depósito «Antonini» de esta Aduana.—El respectivo pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.—En las propuestas deberá consignarse la fianza que se ofrezca, presentándolas bajo sobre cerrado y serán abiertas el día martes 5 de Enero próximo á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Diciembre 29 de 1908.—*La Dirección.*
5490.v-en.5.

Oficina de Crédito Público

DEUDA AMORTIZABLE 2.ª SERIE

22.ª amortización

		Fdo. amortizante
Cuota de 1 % anual s/ $ 3 573.250.77	$	35.732 50
Saldo del servicio anterior	»	14 25
	$	35.746 75

El 2 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortización de títulos enteros de la Deuda Amortizable 2.ª serie hasta la cantidad de treinta y cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos 75 centésimos, en efectivo, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentación previa de los títulos ofrecidos á la amortización, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no estime convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1908.—*Miguel V. Martínez*, Director.
5480-v en.2.

EMPRÉSTITO DE CONVERSIÓN

5 % oro 1905

6.ª Amortización

		Fdo. amortizable
Proporción que corresponde á esta plaza sobre la circulación calculada de $ 15 824 991, 25	$	90.301 96
Saldo del servicio anterior	»	116 86
	$	90.418 82

El 2 de Enero próximo á las 2 y 20 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortización de títulos enteros del Empréstito de Conversión 5 % oro 1905 hasta la cantidad de noventa mil cuatrocientos diez y ocho pesos y 82 cts. en efectivo, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentación previa de los títulos ofrecidos á la amortización, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las ofertas que no estime convenientes á los intereses fiscales.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.—Montevideo, Diciembre 28 de 1908.—*Miguel V. Martínez*, Director.
5481-v.enero-2.

DEUDA PÚBLICA

Esta oficina pagará los intereses de las siguientes Deudas:

El 31 del corriente:		
Deuda de Garantía	68º	Trimestre
Desde el 2 de Enero próximo:		
Deuda Interior Unificada	68º	»
Empréstito Brasilero	58º	»
Empréstito de Conversión 5 % de 1905	12º	»
Obligaciones Hipotecarias de la Usina Eléctrica	11º	Bimestre

Montevideo, Diciembre 28 de 1908.
5482-v.en. *Miguel V. Martínez*, Director.

Tesorería General de Instrucción Primaria

PRESUPUESTO DE DICIEMBRE

Esta Tesorería procederá en los días 30 y 31 del corriente, 2, 4 y 5 de Enero próximo, al pago del presupuesto escolar de la Capital, correspondiente al mes actual.—Montevideo, Diciembre 29 de 1908.—*El Tesorero General.*
5489-v.en.5.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Montevideo, Diciembre 17 de 1908.—Se hace saber á los interesados que esta Secretaría recibirá todos los días hábiles, de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m., y hasta el 28 del corriente mes, las solicitudes de exámenes de maestros que se realizarán en el próximo período de Enero.—*El Secretario General.*
5429-v.28.ene.1909.

Universidad de Montevideo

INSCRIPCIÓN PARA LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE 1909

Se hace saber á los interesados, que la Tesorería de la Universidad se halla habilitada para proceder á la venta de los formularios para las solicitudes de exámenes extraordinarios, que tendrán lugar en el próximo mes de Febrero.

Para los estudiantes de las Facultades de Derecho, Comercio y Matemáticas, del 1 al 10; para los de la Facultad de Medicina y Sección Agronomía y de Veterinaria, del 1 al 12; y para los de la Facultad de Enseñanza Secundaria, del 1 al 15.

Horas de inscripción: de 10 á 11 a. m.—Montevideo, Diciembre 28 de 1908.—*El Tesorero.*
5483-v.en.14.

Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

LLAMADO Á LICITACIÓN

Obras en el puerto de «La Paloma»

Llámase nuevamente á licitación para la construcción de las obras del puerto de «La Paloma» (Departamento de Rocha) con estricta sujeción á la Memoria, pliego de condiciones y plano que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 1 p. m. á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día dos de Abril del año próximo venidero á las 3 p. m. en cuyo día y hora se abrirán en presencia del señor Escribano de Gobierno y Hacienda y de los interesados que concurran al acto.

La Secretaría avisa á los interesados que ya han tenido á la vista el pliego de condiciones, que deben consultarlo nuevamente por haber sido modificado.

El Ministerio se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1908.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.
5352-v-ab.2-1909.

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACIÓN

Reparaciones en el edificio de la Aduana de Maldonado

Llámase á licitación por segunda vez y por el término de un mes, para las obras de reparación en el edificio ocupado por la Aduana de Maldonado (Punta del Este), con estricta sujeción á los pliegos de condiciones y Memoria descriptiva, con las modificaciones introducidas por la Sección de Arquitectura, que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Inspección T. Regional núm. 6.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 25 de Enero próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de este Departamento y en la citada Inspección T. Regional núm. 6.

Se hace constar que la Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio fuere la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Diciembre 24 de 1908.—*Félix Illa*, Secretario General.
5460-v.en.25.1909.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Construcción del camino carretero de Maldonado á Punta del Este

Llámase á licitación por segunda vez y por el término de veinte días para la ejecución del camino carretero de Maldonado á Punta del Este, con estricta sujeción á los pliegos de condiciones, Memoria descriptiva y planos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Junta Económico-Administrativa de Maldonado.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Junta hasta el día 13 de Enero próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuere la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Diciembre 24 de 1908.—*Félix Illa*, Secretario General.
5461-v.13.en-1909.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Superestructura metálica del puente sobre el río San Salvador

Llámase á licitación por el término de dos meses para la provisión de la superestructura metálica del puente proyectado sobre el río San Salvador (Departamento de Soriano), con estricta sujeción al pliego de condiciones y plano que se halla de manifiesto en la Secretaría del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 15 de Febrero de 1909 á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuere la más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Diciembre 15 de 1908.—*Félix Illa*, Secretario General.
5417-v-feb.15.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Superestructura metálica de los puentes sobre e río Santa Lucía Chico y arroyo Juncal

Llámase á licitación por el término de cuatro meses para la provisión de la superestructura metálica de los puentes en construcción sobre el río Santa Lucía Chico y sobre el arroyo Juncal, en el Departamento de Florida, con estricta sujeción al pliego de condiciones y plano que se halla de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 7 de Enero de 1909 á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Septiembre 7 de 1908.—*Félix Illa*, Secretario General.
4852-v.en.7.

Junta de Administración Militar

LICITACIÓN DE ARTÍCULOS DE ALMACÉN

La Junta de Administración Militar llama á licitación para el suministro durante el año 1909 de los siguientes artículos de consumo para el Ejército y Marina: arroz Bremen de 1.ª, fariña Santa Catalina, azúcar de 1.ª, yerba de 1.ª, sal gruesa, pimentón, pimienta en grano, pimienta molida, pimentón molido, especias molidas, kerosene, porotos de Chile blancos, grasa de caracú en latas, té común, vinagre, caña de 1.ª, bacalao y aceite de oliva común.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la misma, Avenida de la Paz núm. 80 (altos) todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, debidamente cerradas y lacradas, se recibirán en Secretaría hasta las 3 p. m. del día viernes 15 de Enero próximo, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que lo efectuaren en número reglamentario, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas, si no convinieren á los intereses que administra.—Montevideo, Diciembre 30 de 1908.—*Zoilo Pereira*, Presidente.—*Venancio S. Ruiz*, Secretario.
5491-v.en.15.

LICITACIÓN POR CARBÓN MINERAL PARA EL EJÉRCITO Y MARINA

Llámase á propuestas para la provisión de carbón mineral para el consumo de los Cuerpos del Ejército, buques de la Armada Nacional, Reparticiones de Marina y Resguardos, si á éstos se les proveyera de carbón por esta Junta, durante el año 1909.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Junta, Avenida de la Paz número 80 (altos) todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, debidamente cerradas y lacradas, serán entregadas en la Secretaría de la misma antes de las 3 p. m. del día lunes 18 de Enero próximo, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que las propuestas se hayan presentado en número reglamentario.

La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si ellas no convinieran á los intereses que representa.—Montevideo, Diciembre 30 de 1908.—*Zoilo Pereira*, Presidente.—*Venancio S. Ruiz*, Secretario.
5493-v.en.18.

LLAMADO Á LICITACIÓN POR ARTÍCULOS DE MOLINO

Esta Junta llama á propuestas para el suministro durante el año 1909 de los siguientes artículos de molino para el consumo del ejército, buques y reparticiones de Marina:

Fideos, maíz pisado, harina de maíz y afrecho.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la misma todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.; Avenida de la Paz número 80 (altos).

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día miércoles 20 de Enero próximo, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que lo efectuaren en número reglamentario, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas, si ellas no convinieren á los intereses que le están encomendados.—Montevideo, Diciembre 30 de 1908.—*Zoilo Pereira*, Presidente.—*Venancio S. Ruiz*, Secretario.
5492-v.en.20.

Secretaría de la Alta Corte de Justicia

PUBLICACIÓN DE AVISOS

Se hace saber que por disposición de la Excma. Alta Corte de Justicia, han sido designados los diarios Diario Oficial y *El Siglo* para hacer las publicaciones á que se refiere el artículo 1.º de la Ley de 23 de Septiembre de 1904, durante el año de 1909.—Montevideo, Diciembre 19 de 1908.—*J. Cubiló*, Secretario.
5441-v-en.20-1909.

MUNICIPALES

Junta E. Administrativa de la Capital

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Convócase á licitación pública para la ejecución de las obras complementarias (construcciones metálicas, etc.) del Mercado Agrícola, con sujeción al pliego de condiciones, Memoria descriptiva y planos que están en la Secretaría de la Dirección á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse en el local de la Dirección el día 27 de Enero de 1909 á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas enseguida en presencia de los interesados y no se admitirán las que no se ajusten á las condiciones del pliego. La H. Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si la considera conveniente.—Montevideo, Agosto 26 de 1908.—*La Dirección.*

4778-v.en.28.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

EXTRACCION DE RESTOS

Habiendo solicitado doña Juana Martínez y del Pino, propietaria del sepulcro número 186 del primer cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Pedro Estanislao Pombo, se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Diciembre 29 de 1908. —*La Dirección.* 5486-v.ab.1.º.

EXTRACCIÓN DE RESTOS

Ante esta Dirección se ha presentado don Domingo Elizalde, solicitando permiso para extraer del nicho número 556 del Cementerio del Buceo, los restos de Luis Etcheverry, María Iturralde, María J. Altoberro, Aníbal Altoberro, Juan D. Caimi, y los de una párvula.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo, á contar desde la fecha, para trasladarlos á otro local, vencido cuyo plazo serán depositados los restos de la referencia en el Osario General.—Montevideo, Diciembre 9 de 1908.—*La Dirección.*

5385-v-mz.12-1909.

TÍTULO DUPLICADO

Habiendo solicitado la Asociación Masónica del Uruguay un duplicado del título del sepulcro del Buceo número 27, que está á nombre de la Logia Fe, por haberse extraviado el original, se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Repartición dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha,

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Diciembre 6 de 1908.—*La Dirección.*

5379-v-marzo 8.

EXTRACCIÓN DE RESTOS

Ante esta Dirección se ha presentado don Antonio Mas, propietario del nicho núm. 133, existente en el 2.o cuerpo del Cementerio Central, solicitando permiso para que se extraigan del citado local los restos de Francisco Morales, Isabel G. de Baliño, Angel Facio, Rosa Cousillas, Leonardo Castro, Juan B. Fiamand y los de Juan Pino.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo, á contar desde la fecha, para trasladarlos á otro local, vencido cuyo plazo serán depositados los restos de la referencia en el Osario General.—Montevideo, Diciembre 4 de 1908.—*La Dirección.* 5374-v.Fro.6.1909.

NUEVO TITULO DE SEPULCRO

Se ha presentado ante esta Dirección doña Braulia O. de López, solicitando un nuevo título del sepulcro número 333 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está á nombre de doña Braulia del Puerto de Olid, por habérsele extraviado el boleto original que acreditaba la propiedad de dicho local.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Diciembre 3 de 1908.—*La Dirección.* 5362-v-marzo. 5.

Se hace saber que ante esta Repartición se ha presentado el señor James Fraser, en representación de la Compañía de Aguas Corrientes de Montevideo, solicitando un título del nicho número 634 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, por haberse extraviado el boleto original del referido nicho.

Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Repartición dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Noviembre 10 de 1908.—*La Dirección.* 5292-v.feb.21-1909.

EXHUMACIÓN DE RESTOS

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en las fosas de los cementerios del Buceo, Cerro y Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Dirección y Subreceptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas, como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 3 de 1908.—*La Dirección.* 5194-v-fbro.2-1909.

Se hace saber que han comparecido ante esta oficina doña María y doña Mariana Oyhenart, solicitando permiso para extraer del nicho 2.o cuerpo del Cementerio Central, núm. 383, con destino al osario general, los restos de Angel C. Formas, Agustina Maldonado, María Elgard, Alejandro Pelufo, Dorila Sena, Mariana Errecart, Antonia Prado, Catalina Matilde Gulmi, Marta Landi, Amalia Laud, Héctor Eduardo Baffico, Pedro Royo y los de María Elisa Lapuente. Los interesados tienen noventa días de plazo, á contar desde la fecha, para trasladarlos á otro local, pasado cuyo término se depositarán en el osario de dicho cementerio.—Montevideo, Octubre 26 de 1908. —*La Dirección.* 5163-v.enro.30.—1909—

Junta E. Administrativa de San José

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Junta Económico-Administrativa del Departamento, se cita y emplaza á la persona ó personas que se consideren con derecho al solar de terreno que, en el plano de esta ciudad, se designa con el número tres de la manzana treinta y uno del segundo cuartel, que da frente á las calles Rincón y Olimar, para que dentro del término de noventa días comparezcan á deducirlos con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San José, Octubre 17 de 1908.—*Nicasio E. Perera*, Secretario. 5143-v.en.26.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1908, á las 3 1/2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Nieto y Clavera**, de 35 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 56 (Unión), y doña **Ana Olaondo**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Daymán núm. 94.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

8442-v.en.6.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1908, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Percialvalle**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 219, y doña **Mercedes Galli**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerrito número 329.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 8443-v.en.6.

3.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1908, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Genaro Cataldo**, de 43 años de edad, de estado viudo de doña Josefa Biamonte, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Chiosano, Provincia Avellino, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 185, y doña **María Stella Ingaia**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Barrafranca, Provincia Caltanissetta, domiciliada en la calle Vázquez núm. 55.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso*, Oficial del Estado Civil. 8427-v.en.3.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1908, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Hermano**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, domiciliado en la calle Misiones núm. 254, y doña **Máxima Morini**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eugenio Pérez Gorgoroso*, Oficial del Estado Civil. 8421-v.en.1.º.

4.ª Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Diciembre del año 1908, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Antonio Viggiano**, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Basalicata, domiciliado en la calle Agraciada núm. 422, y doña **Magdalena Forlenza**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Basalicata, domiciliada en la calle Maldonado núm. 159.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 8457-v.en.9.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1908, á las 3 de la tarde. A peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Román Simón**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Barcelona, domiciliado en la calle San Salvador núm. 63, y doña **María Pérez**, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su suxo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Lugo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 193.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 8435-v.en.5.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1908, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramón Arca**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Lugo, domiciliado en la calle San José núm. 160, y doña **Justa Díaz**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Lugo, domiciliada en la calle Canelones núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 8422-v.en.1.º.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Diciembre del año 1908, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gamba**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Victoria núm. 44, y doña **Emilia Núñez**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ibicuy núm. 303.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole*, Oficial del Estado Civil. 8458-v.en.9.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Diciembre del año 1908, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Reino**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 181, y doña **Agustina Pilar Beira**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 181.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Bignole*, Oficial del Estado Civil. 8436-v.en.5

6.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1908, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Pievano**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 278, y doña **Teresa Sarubbi**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 303.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.

8428-v.en.3.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1908, a las 2 y 15 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han sido unidos en matrimonio *in extremis* don **Inocencio Preliasco**, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 100, y doña **Elodia Trejo**, de 48 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Cuareim núm. 100.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 8429-v.en.3.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Diciembre del año 1908, á las 2 de la tarde. A peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Carnelli**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Grecia núm. 128 (Villa del Cerro), y doña **Delia Oneto**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 472.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil

8430-v.en.3.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Diciembre del año 1908, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Espiñeyra Lamas**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Avenida de la Paz núm. 35, y doña **Manuela Varela**, de 25 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la Avenida de la Paz núm. 35.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 8431-v.ene.13.

7.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Diciembre del año 1908, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Pintos**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes 395, y doña **Clotilde Fernández**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Mercedes 395.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 8459-v.en.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1908, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando González Sánchez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Las Piedras, domiciliado en la calle Asunción núm. 50A, y doña **Amalia Aída González**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 302.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, en el de la 8.ª sección y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 8444-v.en 6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1908, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Eugenio Goyhenetche**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad francés, nacido en los Altos Pirineos, domiciliado en la calle Piedad núm. 21, y doña **Teresa Carmen Tambini**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión la del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Minas núm. 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Jose M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 8437-v.en.5.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1908, á las 10 de la mañana. A peticiónde los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Grimaldi**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Miguelete núm. 159, y doña **Mariana Nunes**, de 33 años de edad, de estado viuda de Luis Lavalle, de profesión la del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 159.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que le denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 8438-v.en 5.

8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1908, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Benincaso**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión calafate, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle José L. Terra núm. 9, y doña **Dominga Serventichi**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 36.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil. 8445-v.en.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1908, á las 2 de la tarde. A peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Fernández**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 216, y doña **Concepción Paula Infantini**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yí núm 41.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil. 8446-v.en.6

En Montevideo, y el día 17 del mes de Diciembre del año 1908, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Ghisolfi**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, domiciliado en la calle Batoví núm. 10, y doña **Felicia Voarino**, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cuneo, domiciliada en la calle Batoví núm. 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil. 8423-v.en.1.º.

9.ª Secciòn del Departamento de Montevideo

En Colón, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1908, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Crotta** (hijo), de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Dolores el 7 de Octubre de 1880, domiciliado en la calle Mercedes núm. 400, y doña **Carmen Ametrano**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, Oficial del Estado Civil. 8439-v.en.5.

10.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1908, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo Sáenz**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 26, y doña **Encarnación Bardesio**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores domésticos, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 168.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil. 8425-v.en.2.

12.a Sección del Departamento de Montevideo

En el Reducto, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1908, a las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Juan Speturno**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Marsella s/n, y doña **Dominga Francisca Ottonello**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Larrañaga s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y publicado en el Diario Oficial, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 8447-v.en.6

En el Reducto, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1908, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Salvador Prato**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Sestri Levanti, domiciliado en la calle Mercedes núm. 150, y doña **Josefa Sellera**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiliada en la calle Reducto núm. 195.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 8440-v.en.5.

En el Reducto, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1908, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Traberzo**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Catal, domiciliado en la calle José L. Terra núm. 275B, y doña **Julia Mautone**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle José L. Terra núm. 255.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 8426-v.en.2.

13.a Sección del Departamento de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 28 del mes de Diciembre del año 1908, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Concepción Rebollo**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en esta sección, y doña **Ignacia Hernández**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 8448-v.en.6.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Diciembre del año 1908, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Antonio Romano**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Yaguarón número 163, y doña **Nicolasa Montovani**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova (Italia), domiciliada en la calle Agraciada número 630.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pablo R. Lamela, Oficial del Estado Civil.* 8441-v.en.5.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Diciembre del año 1908, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Díaz**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo, domiciliado en la calle Reconquista 136 (3.a sección), y doña **Estrella Pagès**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Barcelona, domiciliada en la calle Avenida Canelones 496.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 8460-v.en.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Diciembre del año 1908, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Urrutia**, de 36 años de edad, de estado viudo de Sara Lestido, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Cerro Largo, domiciliado en la calle Charrúa núm. 2 (7.a sección), y doña **María Beatriz Serrato**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Chana núm. 73.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 8454-v.en.8.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Diciembre del año 1908, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Laguardia**, de 7 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 2.a 18 de Julio núm. 20, Barrio 25 de Mayo, y doña **Juana Blanco**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle uan D. Jackson núm. 290.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 8455-v.en.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1908, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Cardillo**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión ozaista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Aldea s/n, y doña **argarita ricola**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Aldea s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 8449-v.en.6.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1908, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Genta**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Sierra núm. 250, y doña **Antonia Pérez Pereyra**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 250.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 8450-v.en.6.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1908, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel García**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Canelones s/n, y doña **María Concepción Hermida**, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Defensa núm. 25.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 8451-v.en.6.

18.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1908, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Toribio Fernández**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 199, y doña **María Margarita Rondán**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 336.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil. 8432-v.ene.3.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Diciembre del año 1908, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro R. Barboza**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la calle Mac Eachen núm. 70, y doña **Eusebia V. Artigas**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle Mac Eachen núm. 70.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil. 8433-v.en.3.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Diciembre del año 1908, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Beun** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Andes núm. 275, y doña **Micaela Bonino**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Carapé núm. 144.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Vicente Borro*, Oficial del Estado Civil. 8424-v en.1.°.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Diciembre del año 1908, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Denegri**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Municipio s/n, y doña **Luisa Di Bona**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaviyú núm. 114.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 8461-v.en.9.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Diciembre del año 1908, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Silva**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Lima s/n., y doña **Laura Ferrarini**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Libres núm. 48.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 8456-v.en.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1908, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Alberto Zinola**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión fidelero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Democracia s/n, y doña **Rosa Elvira Galli**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Hocquart núm. 171.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil. 8452-v.en.6.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Diciembre del año 1908, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Boubet**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Democracia núm. 110, y doña **Angela Valls**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Sotsana*, Oficial del Estado Civil. 8453-v.en.6.

20.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Diciembre del año 1908, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Rodríguez**, de 30 años de edad, de estado viudo, de profesión floricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Doctor Pena s/n, y doña **Mariana di Candia**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Cuchilla Juan Fernández.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 8462-v.en.9.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Diciembre del año 1908, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silverio Cáceres**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en La Teja, y doña **Silvia Debrun**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle de la Marina s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 8434-v.en.3.

21.a Sección del Departamento de Montevideo

En Sayago, y el día 27 del mes de Diciembre del año 1908, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Corrado**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en El Tala, domiciliado en el Peñarol, y doña **Angela Charle**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, domiciliada en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. L. Dellepiane*, Oficial del Estado Civil. 8463-v.en.9.

JUDICIALES

Juzgado Letrado de Comercio de 1er. turno

EMPLAZAMIENTO—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 1er turno, *doctor don* Ovidio Grané, se cita llama y emplaza á don Juan Mallarino, para que dentro del término de noventa días, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos de su concurso y en el incidente que, sobre calificación de su quiebra, se le sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 21 de 1908.—*Avelino Javier Figares*, Escribano Público. 5127-v.en.22.1909.

Juzgado Letrado Departamental de Paysandú

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Grange, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Noviembre 27 de 1908.—*Jesús Gil*, Escribano Público. 5283-v.fbro.8-1909.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita, llama y emplaza á la sucesión de don Santiago Porchetto, para que *por sí ó por apoderado* constituido en legal forma comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que, por cobro de pesos, le ha iniciado la Junta Económico-Administrativa de este Departamento, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Paysandú, Octubre 16 de 1908.—*Jesús Gil*, Escribano Público. 5111-v.feb.8.

Juzgado Letrado Departamental de Rocha

EDICTO—*Por disposición del* señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), y de conformidad con el artículo 1125 del Código de *Procedimiento Civil, se hace saber al público* la apertura judicial de las sucesiones de doña María *Molina* y doña Fausta *Molina de González*, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren *con derecho á sus bienes, se presenten á deducirlos* ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento.—Rocha, Octubre 28 de 1908.—*Juan Cendán*, Escribano Público.
5187-v.ene.6.1909.

Juzgado Letrado Departamental de San José

CONVOCATORIA—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan A. Méndez del Marco, se convoca á los acreedores de la firma social «Ramón García y Hno.», para la junta que tendrá lugar el día 28 de Enero del año entrante á las 4 p. m. en el Juzgado Letrado, á los efectos de lo dispuesto en el art. 1530 del Código de Comercio.

Se previene que el balance y demás documentos presentados por los concordatarios, así como el informe del Síndico, se encuentran en la Oficina Actuaria á disposición de los acreedores que deseen examinarlos.—San José, Diciembre 18 de 1908.—*Edelmiro G. Guerrero*, Escribano Actuario. 5456-v.en.8.

Juzgado Letrado Departamental del Durazno

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Román Alvarez Cortés, se hace saber: Que en los autos caratulados «Gregorio», «Marcelo», «Luisa Sandalia» y «Alejandrina Olhaberriet», rectificación de partidas», ha recaído la siguiente resolución:—Durazno, Noviembre 12 de 1908.—Visto este juicio seguido por don Santiago Fernández y Fernández, en representación de don Gregorio, Marcelo, Luisa Sandalia y doña Alejandrina Olhaberriet, sobre rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio señalada con la letra *A*, por cuanto dice que el contrayente se llama Pedro Echavarriet, que es hijo de Pedro Echavarriet y de Mariana Etchellaren, y que la contrayente se llama Mariana Bidigain, hija de Pedro Bidigain y de Catalina Telhait, en vez de decir: el contrayente se llama Pedro Olhaberriet, que es hijo de Pedro Olhaberriet y de Mariana Echelle, y la contrayente Mariana Bidegain, hija de Pedro Bidegain y de Catalina Celhay; la de nacimiento letra *B*, de Gregorio, por estar equivocado el nombre del padre, pues dice, que es hijo de Pedro Olabarrieta, en vez de decir de Pedro Olhaberriet; la de nacimiento de Luisa Sandalía, *por decir que la madre se llama María* Bidegain; la abuela paterna María Etchelle, y la abuela materna *Catalina* Selhay, en vez de decir que la madre se llama Mariana Bidegain, la abuela paterna Mariana Etchelle y la abuela materna Catalina Celhay; la de nacimiento de Marcelo, señalada con la letra *D*, por estar equivocado el nombre de la abuela paterna, pues dice que se llama María Echelo, en vez de decir Mariana Etchello; la de nacimiento de Alejandrina, por decir que es hija de Pedro Olhaverriete, en vez de decir de Pedro Olhaberriet. Resultando: que en la presente información han quedado plenamente probados los errores apuntados. Resultando: que habiéndose hecho las publicaciones y citaciones dispuestas por la ley, no se ha presentado nadie oponiéndose á dichas rectificaciones. Resultando: que de las partidas cuya rectificación se intenta, pertenecen á los Registros Parroquiales las señaladas con las letras *A* y *B* y las otras dos proceden del Registro de Estado Civil y del Departamento del Durazno. Considerando: Que se han llenado las formalidades impuestas por la ley de 11 de Febrero de 1879, para la rectificación de las partidas. Considerando lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la expresada ley y en el artículo 1.o de la de 9 de Julio de 1888. Por estos fundamentos, fallo: Mandando hacer las *rectificaciones solicitadas* y en el sentido *indicado* en el exordio de esta sentencia, á cuyo fin se remitirá testimonio á la Junta E. Administrativa de este Departamento y á la Dirección General del Registro de Estado Civil, conjuntamente con las partidas para su anotación, y además se publicará la sentencia por ocho días en dos diarios de la Capital. Cumplido que sea, y tasadas y satisfechas las costas, archívese.—*Roman Alvarez Cortés*.—Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace la presente publicación por el término de ocho días.—Durazno, Noviembre 27 de 1908.—*Isidoro Vidal*, Escribano Público. 5469-v.ene 5.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Román Alvarez Cortés, recaída en el expediente caratulado «Sucursal del Banco de la República contra Segundo Espino—Cobro de pesos»,—se cita y emplaza al nombrado don Segundo Espino, por segunda vez y bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado, por sí ó por legítimo apoderado, á estar á derecho en estos autos.—Durazno, Diciembre 2 de 1908.—*Isidoro Vidal*, Escribano Público. 5396-v.en.11.

Juzgado Letrado Departamental de Maldonado

EDICTO—De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Juan J. Gomensoro, y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de don Cirilo Ayala, á fin de que todos los que se consideren con algún derecho á ella en cualquier concepto, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado, en el término de noventa días, bajo apercibimiento — Maldonado, Octubre 28 de 1908.—*Federico de Medina*, Escribano Público. 5239-v.feb.9

Juzgado Letrado Departamental de Artigas

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don José Ferrando y Olaondo, se hace saber al público: Que se ha *declarado en quiebra el comerciante* de Zanja Honda don Agustín Sarasúa, nombrándose Síndico á don Eladio Peña y Piñeyro, quedando prohibido hacer *pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena* de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa. Todas las personas que tuvieren bienes ó documentos del *fallido*, deben ponerlos á disposición del Juzgado, dentro del más breve término y bajo *apercibimiento* de ser *tenidos por ocultadores* de bienes y cómplices de la quiebra. Fíjase un plazo de *treinta días, contados desde hoy*, para que los acreedores respectivos presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.—San Eugenio, Diciembre 10 de 1908.—*Teófilo M. Real*, Escribano Público. 5428-v.en.17.

Juzgado Letrado Departamental de Florida

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber que en los obrados «Andrés y Carlos Cáceres, rectificación de partidas» ha recaído la siguiente resolución: Florida, Diciembre 6 de 1908. Vistos: Este juicio seguido por don Antonio Cora, en representación de los hermanos Andrés y Carlos Cáceres, sobre rectificación de las partidas de nacimiento de éstos, expedidas por la Curia Eclesiástica. Resultando: Que el postulante expresa que por las partidas que acompaña, se ve que sus mandantes Andrés y Carlos Cáceres, al ser bautizados, lo fueron con nombres completamente distintos á los que dichos señores han usado en todos los actos de su vida: que no ponen en duda que los nombres Bartolomé Ignacio el primero y Calixto Fortunato el segundo, fueran los que sus padres les dieran al bautizarlos, pero como desde la infancia se les llamó con los nombres de Andrés y Carlos respectivamente y á fin de que esas partidas surtan todos los efectos legales, viene á solicitar que ellas sean rectificadas en sus nombres, estableciéndose que debe decir *Andrés* en vez de *Bartolomé Ignacio*, y *Carlos*, en lugar de *Calixto Fortunato*, como aparece en las respectivas partidas que lucen á fs. 5 y 6, y al efecto pide se disponga la recepción de las declaraciones de los testigos don Nicasio y don Felipe Gimeno y don Juan Francisco de León. Resultando: Que habiéndose mandado recibir la información ofrecida, ésta se produjo de fs. 12 v. á 14 y v. Resultando: Que oído el señor Agente Fiscal, no opone reparo en que se proceda á la rectificación demandada; y Considerando: Que de la prueba producida resulta evidentemente justificado que los nombres verdaderos por los que son conocidos los peticionarios, son los de Andrés y Carlos y no

Bartolomé Ignacio y Calixto Fortunato, como lo establecen las partidas de fs. 5 y 6. Considerando lo dispuesto en la ley de 9 de Julio de 1888, definitivamente juzgando FALLO: Procédase á las rectificaciones de las actas que lucen á fs. 5 y 6, sustituyéndose en ellas los nombres de *Andrés* por el de *Bartolomé Ignacio*, y el de *Carlos*, por el de *Calixto Fortunato*, en virtud de ser los verdaderos. Ejecutoriada, publíquese esta sentencia en los diarios DIARIO OFICIAL y *El Día* de la Capital, por el término de diez días, pasándose á la Dirección General de Registro de Estado Civil la comunicación de estilo, con adjunción de las partidas ordenadas rectificar. Agréguense los impresos sin necesidad de escrito y previo pago de costas, expídanse los testimonios y desgloses que se solicitaren y fueren de darse, archivándose este expediente. *F. Carbonell y Vives.*—Lo proveyó y firmó etc.—*José Torres*, Escribano Público. Y á los efectos de la ley 9 de Julio de 1888 se hace esta publicación por el término de diez días.—Florida, Diciembre 17 de 1908.—*José Torres*, Escribano Público. 5444-v.en.1.°

DECLARACION DE QUIEBRA—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público que por auto fecha 7 del actual, han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza Arcos y Roja. En su consecuencia prohíbese hacer pagos ó entregas de efectos á la firma concursada, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa; é intímase á todas las personas que tengan bienes ó documentos de los fallidos los pongan á disposición del Juzgado bajo pena de tenérseles por ocultadores y cómplices de la quiebra—y se fija el término de treinta días, dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios é hipotecarios, deberán presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.—Florida, Diciembre 9 de 1908.—*José Torres*, Escribano Público. 5442-v.ero.19-1909.

Juzgado Letrado Departamental de Flores

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Juan Pedro Sicardi, se hace saber que en el expediente caratulado «Martín Bessonart, sucesión», ha recaído el auto siguiente: «Trinidad, Julio 22 de 1908.—«Vistos: Por «lo que resulta de autos, lo informado por los seño«res peritos médicos á fs. 28, lo dictaminado por el «señor Agente Fiscal y lo dispuesto por los artícu«los 388 y 396 del Código Civil declárese incapaz á «don Marcos Bessonart y nómbrese curadora legí«tima á su madre doña María Berrondo, cuya acep«tación se comete.—*Cibils Larravide.*».—Y á los efec«tos de la ley de la materia se hace la presente pu«blicación.»—Trinidad, Diciembre 12 de 1908.—*Isidoro Lema* (hijo), Escribano Público. 5463-v-en.5.

Juzgado Letrado Departamental de Río Negro

APERTURA DE SUCESION — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel de Castro, se hace saber al público, que ha sido declarada abierta la sucesión de don Martín Ugarriza, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes quedados para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Fray Bentos, Septiembre 29 de 1908.—*José Durañona y Vidal*, Escribano Público. 4990-v.En.5.

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Río Negro

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del suscripto, Juez de Paz, se cita, llama y emplaza al propietario, ó á sus herederos ó sucesores á cualquier título del solar número 7 de la manzana número 64, ubicado en la calle Cerro Largo esquina 19 de Abril, según el plano oficial de la planta urbana de esta ciudad, á estar á derecho en el juicio que le tiene promovido el Procurador Departamental de Impuestos, por cobro de la Contribución Inmobiliaria y recargos administrativos correspondientes, bajo apercibimiento de que al no comparecer en legal forma dentro del término de noventa días á contar desde esta fecha, se le nombre defensor de oficio, todo ello con arreglo á la ley de la materia y demás disposiciones legales.—Fray Bentos, Noviembre 3 de 1908.—*Carlos H. Matta*, Juez de Paz. 5233-v.fb.8.1909.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición de este Juzgado de Paz, se cita, llama y emplaza al propietario, ó á sus herederos, ó sucesores á cualquier título de un terreno baldío señalado con el núm. 7 de la manzana número 65, ubicado en la calle Maldonado esquina 19 de Abril, de la planta urbana de esta ciudad, á estar á derecho en el juicio que le tiene promovido el Procurador de la Administración Departamental de Rentas, por falta de pago del impuesto Inmobiliario, recargos, multas, etc., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en legal forma, dentro del término de noventa días á contar desde esta fecha, se le nombre defensor de oficio, todo ello con arreglo á la ley de la materia y demás disposiciones vigentes que le sean relativas.—Fray Bentos, Octubre 28 de 1908.—*Carlos H. Matta*, Juez de Paz. 5191-v.fro.3.1909.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición de este Juzgado de Paz, se cita, llama y emplaza al propietario (ó á sus herederos y sucesores á cualquier título) de un terreno baldío señalado con el núm. 8 de la manzana núm. 59, ubicado en la calle Minas esquina 25 de Agosto de la planta urbana de esta ciudad, á estar á derecho en el juicio que le tiene promovido el Procurador de la Administración Departamental de Rentas, por cobro del Impuesto Inmobiliario y recargos, multas, etc., bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en legal forma, dentro del término de noventa días, á contar desde esta fecha, se le nombre defensor de oficio, todo ello con arreglo á la ley de la materia y demás disposiciones vigentes, que le sean relativas.—Fray Bentos, Octubre 28 de 1908.—*Carlos H. Matta*, Juez de Paz. 5190-v.feb.3-1909.

EMPLAZAMIENTO— Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza para oponer excepciones y llenar el requisito constitucional de la conciliación á la sucesión Villalba, ó sus sucesores á cualquier título, como propietarios del solar núm. 4 de la manzana núm. 23, de la planta urbana de esta localidad, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le tienen promovido los herederos de don Pedro A. Barnetch, como cesionario de don Juan L. Figun, de un crédito procedente de la construcción de una pared de cerco, vereda y canaleta, ordenada por la Junta Económico-Administrativa Departamental, de acuerdo con la ley de 8 de Julio de 1885, en el referido inmueble y en el hue se ha trabado embargo,—bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer personalmente ó constituyendo apoderado en forma dentro del perentorio plazo de noventa días, de dársele, á su término por notificado de la cesión del crédito ya expresado y nombrarsele defensor de oficio con quien seguirá el litis con arreglo al artículo 308 del Código de Procedimientos Civiles. — Fray Bentos, Septiembre 26 de 1908.—*Carlos H. Matta*, Juez de Paz. 4985-v.enro.6.

Juzgado de Paz 1.a sección de Minas

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel, Anselmo y Marcelino Perlas, —como herederos de doña Rudecinda Perlas y propietarios de una fracción de campo situada en Campanero Chico de esta sección, compuesta más ó menos de catorce hectáreas y que linda por un costado con don Cecilio Rodríguez, por otro con don Antonio Ferulo; por otro con don Antonio Castro y por el otro con doña Petrona Perlas,—á fin de que en el término de noventa días, comparezcan á estar á derecho, por sí ó por intermedio de apoderado, en los autos caratulados: «Administración de Rentas con Herederos de Rudecinda Perlas. Cobro de Contribución Inmobiliaria», que ante este Juzgado se siguen, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 308 del Código de P. Civil.—Minas, Diciembre 12 de 1908.—*Miguel Herrera y Thode*, Juez de Paz. 5433-v.maz.8.1909.

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Maldonado

EMPLAZAMIENTO—Se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á un terreno con casa de material, conocida por de la sucesión Guattelli, compuesto de cuarenta y dos metros ochenta y siete centímetros, por ochenta y cinco metros, veintidós centímetros: encerrando una superficie de tres mil seiscientos cincuenta y tres metros cuarenta centímetros y situado en la manzana número 47 de esta ciudad, que linda: por el Norte, con calle Montevideo; al Sud, con Luis Rethemias y sucesión Quincoces; al Este, la calle 18 de Julio: y al Oeste, la calle Punta del Este; para que en el término de noventa días á contar desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á responder al juicio que les ha iniciado el señor Procurador de Impuestos por falta de pago de la Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer en el término fijado, se les nombrará defensor de oficio; de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de Contribución Inmobiliaria. — Maldonado, Octubre 9 de 1908.—*Juan Mier Velázquez.* 5072-v.en.15.

EMPLAZAMIENTO—Se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á un terreno conocido por: de la sucesión Quincoces, situado en la manzana núm. 47 de esta ciudad, compuesto de cuarenta y dos metros, con cincuenta y tres centímetros de frente, por cuarenta y un metros con ochenta y siete centímetros, encerrando una superficie de mil setecientos ochenta metros setenta centímetros, que linda por el Norte, la sucesión Guattelli; por el Sud calle Pan de Azúcar; por el Este don Luis Rethemius y don José Botello; y por el Oeste, la calle Punta del Este; para que en el término de noventa días á contar desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á responder al juicio que les ha iniciado el señor Procurador de Impuestos por falta de pago de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer en el término fijado se les nombrará defensor de oficio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la ley de Contribución Inmobiliaria.—Maldonado, Octubre 9 de 1908.—*Juan Mier Velázquez*, Juez de Paz. 5073-v.ero.15.

Juzgado de Paz de la 8.a Sección de la Colonia

(NUEVA PALMIRA)

EMPLAZAMIENTO—Por el presente, se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se crea con derecho al terreno designado como solar número cuatro de la manzana número dos del Cuartel Sud, según el Plano Oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar a derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 24 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5218-v.feb.5.1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se crea con derecho al terreno designado como solar número dos de la manzana número tres del cuartel Sud, según el Plano Oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas en esta localidad por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 25 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5211-v.fbro.5-1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se crea con derecho á una finca y terreno designado como primer medio del solar número dos de la manzana número cinco del Cuartel Sud, según el Plano Oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, antes del término de noventa días, contados desde el siguiente en que se vea á luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro de Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 25 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5212-v.feb.5-1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza, al propietario ó á quien se crea con derecho al terreno designado como solar número dos segundo medio de la manzana número uno del Cuartel Sud, según Plano Oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro de Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 25 de 1908. — *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5214-v.feb.5.1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se crea con derecho á un terreno designado como solar número uno, de la manzana número cinco del Cuartel Oeste, según el Plano Oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas, de esta localidad, por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 26 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5219-v.fb.5.1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se crea con derecho á una finca y terreno designado como segundo medio del solar número 2 de la manzana número 5 del Cuartel Oeste, según el plano oficial en vigencia, de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de 90 días contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro de Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 26 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5215-v.feb.5-1909

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se crea con derecho al terreno designado como segundo medio del solar número uno, de la manzana número trece, del Cuartel Sud, según el Plano Oficial en vigencia en este pueblo, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que se vea á luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 26 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5217-v-feb.5.1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se crea con derecho á un terreno designado como solar número tres, de la manzana número diez y seis del Cuartel Sud, según el Plano Oficial en vigencia de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que se vea á luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José Luis Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio. — Nueva Palmira, Septiembre 26 de 1908.—*G. Isabelino Bardier* Juez de Paz. 5216.v.f.5-1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se crea con derecho á un terreno designado como solar número tres, de la manzana número dos. del Cuartel Sud, según el Plano Oficial en vigencia en este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 28 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5213-v.feb.5-1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se crea con derechos a un terreno designado como primer medio del solar número cuatro de la manzana número ocho del Cuartel Norte, según el Plano Oficial en vigencia, de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José Luis Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas, de esta localidad, por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 25 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5205-v.feb.4-1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente, se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se crea con derecho á la finca y terreno designado como solar número dos de la manzana número siete del Cuartel Norte, según el Plano Oficial vigente, de este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas, de esta localidad, por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 26 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5204-v.feb.4.1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se crea con derechos al terreno designado como solar número cuatro, de la manzana número tres del Cuartel Este, según el Plano Oficial en vigencia en este pueblo, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 26 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5203-v.fro.4-1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número uno, de la manzana número dos, del Cuartel Sud según el Plano Oficial en vigencia en este pueblo, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días contados desde el siguiente en que vea este edicto la luz, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José Luis Pérez, en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 26 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5202-v.fbro.4-1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se crea con derecho al terreno designado como segundo medio del solar número uno de la manzana número siete del cuartel Oeste, según el Plano Oficial en vigencia en este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se, le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 26 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5201-v.feb.4-1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como segundo medio del solar número tres de la manzana número siete del Cuartel Norte, según el Plano Oficial en vigencia en este pueblo, para que por sí ó legalmente representado comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa. bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 26 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5199-v.feb.4-1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se crea con derecho al terreno designado como solar número tres, de la manzana número ocho del Cuartel Sud, según el Plano Oficial en vigencia en este pueblo, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro del Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 28 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5200-v.feb.4.1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como solar número dos, de la manzana número quince del Cuartel Sud, según el plano oficial en vigencia en este pueblo para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez, en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro de Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 28 de 1908. *G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5198-v.feb.4.1909.

EMPLAZAMIENTO—Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario ó á quien se considere con derecho á un terreno designado como segundo medio del solar número 2 de la manzana número 17 del Cuartel Sud, según el Plano Oficial en vigencia en este pueblo, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días contados desde el siguiente en que vea la luz este edicto, á estar á derecho en el juicio que le sigue don José L. Pérez en su carácter de Procurador de la Agencia de Rentas de esta localidad, por cobro de Impuesto Inmobiliario y multa, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio.—Nueva Palmira, Septiembre 29 de 1908.—*G. Isabelino Bardier*, Juez de Paz. 5197-v.feb.4-1909

Alcaldía de la 17.ª sección de Montevideo

(TERCER DISTRITO)

REMATE DE ANIMALES—A pedido de la Jefatura Política de la Capital y con intervención del que suscribe, Teniente Alcalde del 3er. distrito de la 17.ª sección, se procederá el domingo 3 de Enero á las 2 de la tarde y en el Camino de Mendoza esquina Artigas, á vender en remate público una cantidad de animales que han sido hallados en la vía pública.—Montevideo, Diciembre 30 de 1908.—*Beltrán Destouet.* 5496-v.en.3.

COMERCIALES

Ley 26 de Septiembre de 1904

Al comercio

Participamos que la firma social que giraba en esta plaza en los ramos de mueblería y ventas á plazo que teníamos en la calle Yatay esquina General Flores número 38, bajo la firma de Rego y Alvarez, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo don Juan Rego.—Montevideo, 28 de Diciembre de 1908.—*Juan Rego.—Evaristo Alvarez.* 5495-v-en.25.

Venta de almacén

Participo al público y al comercio que he prometido vender ante el escribano Dr. Pedro F. Alburquerque el establecimiento de almacén y despacho de bebidas que poseo en el Camino de Castro número 166, de esta ciudad, á favor de don Basilio Ulthurburu.—Deben los acreedores pasar á cobrar sus créditos dentro de 30 días, bajo apercibimiento de lo que dispone la ley 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Diciembre 30 de 1908.—*Máximo Colombo.* 5494-v-en.25.

Venta de confitería

Pongo en conocimiento del público y del comercio, que he prometido en venta el establecimiento que en el ramo de confitería y café tengo establecido en el Cordón de esta Ciudad, calle 18 de Julio número 612, denominado «El Mallorquín».—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, para que los que se consideren acreedores, se presenten á hacer efectivos sus créditos dentro de 30 días, en el establecimiento indicado.—Montevideo, Diciembre 29 de 1908.—*Gabriel Roca.* 5488-v.en.23.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Souto y Fernández las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Paysandú número 32, esquina Florida, de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 23 de 1908.—*Malaquías Scarani.* 5487-v-en. 23.

Compraventa

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Juan Fassola mi almacén de comestibles, fonda y despacho de bebidas, sito en La Teja (casa conocida por Cantina del Puerto).—Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 26 de 1908.—*Julio Podestá.* 5185-v.en.23.

Hotel vendido

Participo al público y al comercio que con esta fecha he vendido á don Antonio Icardi, el hotel «Nuevo Industrial», de mi propiedad que tenía en este pueblo. Los que se consideren con derecho á reclamaciones pasarán dentro de los treinta días á efectuarlas en el mismo local, y una vez vencido dicho plazo no se atenderá reclamo alguno.—Puerto del Sauce, Departamento de Colonia, Diciembre 30 de 1908.—*Salvador Pizzorno.* 5484-v-en.-23.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura intitulada de convención, otorgada hoy ante el Escribano don Pedro B. Burzaco, he-

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección Tabacos

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores, que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Direccion, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.° de la Ley de 11 de Enero de 1896 y 9.° del Decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del Litoral é Interior

CAPITAL

A

Abal Hnos. y Ca.
Alonzo Manuel
Alvarez Antonio
Amarelli José
Antonelli Olindo C.
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto

B

Barada y Zibechi
Barros y C.a Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Berninsoni Juan
Boado y del Campo
Bonilla Juan P.
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Bouzas Amalia P. de

C

Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carballo Reguera José M.
Carrau y C.a A.
Carvalho y C.a Pedro
Carvalho de Loureiro Son. João
Casa Miguel Enrique
Casas Esteban
Castro Esperanza.
Cavaleiro José
Cambón Manuel
Campos Gerardo
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña A. y Hnos.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Cuneo Manuel

D

Decia Nicolas
De Grazia José
Del Campo Carlos M.
Díaz Antonia

E

Español y Llobet
Expósito Cayetano

F

Fábregas Julio
Faget Carlos
Fernández Domingo
Fernández Moraña y C.a D. M.
Figueroa y C.a Francisco
Fonseca José
Franco Antonia C. de

G

Gabriel Angel V.
Gaibisso y C.a M.
Ganduglia Domingo
García Alfredo J.
García Francisco
García José M.
González Juan
González y C.a Martin
Graffigna Saavedra Antonio
Granotich Dolores G. de
Grasso José

H

Helguera Francisco B.
Hovel y C.a Antonio

I

Iglesias Francisco
Iglesias Raymunda
Invernizzi Susana A. del

L

Langlade Juan B.
Langlade Miguel
Lantes José M.
Lois Andrés
Lois Andrés (hijo)
López Baldomero R.
López Dolores P. de
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti Francisco y Hno.
Luzardo Domingo

M

Maceiras Luis
Maciel Eusebio
Mailhes Julio
Mantovani, Ortiz, Ibarra y C.a
Mariño Pedro
Martinez Filomena
Martinez José
Martinez Hnas.
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Moras Juana S. de
Malo Rosario F. y C.a

N

Nobo Francisco
Núñez José

O

Obiol y Cía. Eugenio
Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Pausen Hnas.
Pazos José María
Podestá Angel P.
Ponce y Gumila
Pos Urbana

R

Rabuñal Manuela
Rabuñal Maria
Rama Maria
Ravera Vicente
Restano y C.a Luis
Rey Josefa
Rey y C.a Celestino
Robido Manuel
Rodriguez Juan Bautista
Romeu Jaime
Ros y González
Russo José

S

Salgueiro Juan
Sanchez Ramona
San Román Justo
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scarone Deolinda
Scavino Francisco
Schelotto Hnos. y C.a
Selavo Angel F.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y C.a
Souto Josefa
Suárez Ramón

T

Tejido Josefa
Tezanos y C.a
Trías Hilario
Tray Bartolomé

U

Uturburo Simón

V

Varela Bonifacio
Vázquez Boedo José
Vera Juana F.

X

Xifre Ginés

Z

Zerbino Santiago

Consignatarios

MONTEVIDEO

Mailhos Julio
Viuda é hijos de Juan Aguerre
Basarte Jacinto
Bordabehere Esteban
Vivo y C.a Antonio
Talice y Moretti
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Grela y Goñi
Ruiz Zorrilla Eugenio
Helguera F. B.
Portella, Sexto y C.a
Juanicó y C.a
Presno y Sichero

RIVERA

Vitelio Gazapina

CANELONES

Felipe J. Martinez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

MONTEVIDEO

Abal Hnos. y C.a
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy & Henderson
Antuoni D'Antonio
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel y C.a
Bossio Manuel L.
Brandes y C.a
Baglietto y Seguez
Campos Gerardo
Caprario Narciso
Carballo Reguera J. M.
Carvalho Pedro
Cardozo y C.a
Cassarino Hnos.
Chiappori y C.a
Chiarino Hnos.
Domino y Dotto
Español y Llobet
Favaro Miguel
Fernández Domingo
García Hipólito
Gardella, A. B.
Granara y C.a J.
Helguera F. B.
Linck y C.a
Mailhos Julio
Martinez José
Martínez y C.a Valentín
Metzen, Vincenti y C.a
Müller Alberto F.
Muscetti y Pieri
Oneto, Vignale y Canale
Peirano Hnos. y C.a
Percontino y C.a
Petiilón, Gaimberti y C.a
Piaggio y C.a J. A.
Pietra Lorenzo
Portella, Sexto y C.a
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y C.a
Roca y C.a
Ros y González
Rossi y C.a J. N.
Schelotto Hnos. y C.a
Selvatice y Gallo
Soto, Hermosilla y C.a
Simoni y Romines
Talice Hnos. José y A.
Talice y Moretti
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y C.a
Vivo y C.a Antonio

CANELONES

Roberto Lüning y C.a

SORIANO

Magin Rivas

LITORAL É INTERIOR

Salto

José Iglesias y C.a

Paysandú

José Sarli

Río Negro

Juan Müller

Rocha

Francisco J. Pacielio
Salaberry y Burnia

Soriano

Esteban Barbitta
Manuel Bastreri
Magin Rivas
José Casagrande y C.a

Rivera

L. Gazapina y C.a

Colonia

Pedro Arroyo Vázquez
Dellabona y Zabaleta
José Rivas
Nicolás Laborde
Lorenzo Carbajal

Canelones

Roberto Lüning y C.a
José Marichal

Durazno

Pedro Bersetche
Juan Dula
Juan Marichal (hijo)
Tristán Schenzer (hijo)
Luis A. Acosta

Tacuarembó

Carlos Millet
Ildefonso Pereda

San José

Barbé Hermanos
Leopoldo Fernandez
Artidoro D. Gonzalez
Cecilio G. Gonzalez
Marcos Vital González
Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Teodoro Odriozola
Ergasto P. Seijas
Pedro Varesini
Alejandro Vila
Cabrera y Fernández

Minas

Miguel Germán
Crispulo Rodrigo

Montevideo, Diciembre 1.° de 1908

V.° B.°—ZAS

5364-pm.-1016

J.as Olivera.

SECRETARIA

DE LA

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

LLAMAMIENTO	ESCUELAS Á PROVEERSE		SEXO DE LOS ASPIRANTES	VENCIMIENTO DEL PLAZO
	Grado y número	Localidad y Departamento		
1.°	2.° grado núm. 3..	Rosario—Colonia	V.	31 de Diciembre de 1908
2.°	2.° grado núm. 1..	Rivera	V.	31 de Diciembre de 1908
2.°	2.° grado núm. 3..	Santa Rosa—Artigas	V.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 5......	Gaetán—Minas	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 10.....	Mataojo—Río Negro	V. c. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 6......	Yacaré—Artigas	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 13.....	Islas de Argüello—Río Negro . .	V. c y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 28.....	Cerro Porton—Paysandú	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 2......	Ceibos—Maldonado	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 16.....	Sandú, Flores.	M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 22.....	Parada Francia—Artigas	V. y M.	31 de Enero de 1909
2.°	Rural núm. 27.....	Higuerones—Treinta y Tres . . .	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 13.....	Alférez—Maldonado.	V. y M.	31 de Enero de 1909
2.°	Rural núm. 29.....	Olimar—Treinta y Tres	V. c. y M.	31 de Diciembre de 1908
1.°	Rural núm. 19.....	Cabelludo—Soriano.	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
1.°	Rural núm. 33.....	Rincón de Quintana—T. y Tres. .	V. y M.	31 de Enero de 1909
1.°	Rural núm. 7......	Sauce Chico—Salto.	M.	31 de Enero de 1909
1.°	Rural núm. 30.....	Soto—Paysandú	V. y M.	31 de Enero de 1909
1.°	Rural núm. 24.....	Vichadero—Rivera	V. y M.	31 de Enero de 1909
1.°	Rural núm. 12.....	Sarandí Grande—Salto.	V. y M.	31 de Enero de 1909
1.°	Rural núm. 35.....	Cañada Juan Pablo—Cerro Largo .	V. y M.	31 de Enero de 1909
1.°	Rural núm. 5......	Cuchilla de Peralta—Tacuarembó .	V. c. y M.	31 de Enero de 1909
1.°	Rural núm. 22.....	Carmen—Treinta y Tres	V. y M.	31 de Enero de 1909
1.°	Rural núm. 9......	Curupí—Salto.	V. y M.	31 de Enero de 1909
1.°	Rural núm. 17.....	Zanja Jacot—Artigas	V. y M.	31 de Enero de 1909
1.°	Rural núm. 14....	Cerro Chato—Durazno.	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 14.....	Pueblo Porvenir—Paysandú. . .	V. y M.	15 de Marzo de 1909
2.°	Rural núm. 10.....	Puntas de Manguera—Rivera . .	V. y M.	30 de Junio de 1909
2.°	Rural núm. 21.....	Bañado de Rocha—Tacuarembó. .	V. y M.	31 de Enero de 1909
1.°	Rural núm. 35.....	Estero Bellaco—Cerro Largo. . .	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 12.....	San Miguel—Rocha.	V. y M.	31 de Enero de 1909
2.°	Rural núm. 20.....	Maturrango—Rocha.	V. y M.	31 de Enero de 1909
2.°	Rural núm. 10.....	Ceibo—Rocha.	V. y M.	31 de Enero de 1909
2.°	Rural núm. 18.....	Chafalote—Rocha	V. y M.	31 de Enero de 1909
1.°	Rural núm. 18.....	San Bautista—Canelones	V. y M.	31 de Mayo de 1909
1.°	Rural núm. 14.....	Guaviyú de Arapey—Salto. . . .	V. y M.	30 de Diciembre de 1908
1.°	Rural núm. 34.....	Rincón de la Urbana—Cerro Largo	V. y M.	7 de Abril de 1909
1.°	2.° grado núm. 3.	San Gregorio—Tacuarembó . . .	M.	30 de Diciembre de 1908
1.°	2.° grado núm. 2..	Minas	M.	30 de Diciembre de 1908
1.°	Rural núm. 28.....	Montevideo	M.	30 de Noviembre de 1908
1.°	Rural núm. 25.....	Artilleros—Colonia	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 18.....	Carpintería—Rivera	V. y M.	30 de Junio de 1909
1.°	2.° grado núm. 12.	Belén—Salto	M.	31 de Diciembre de 1908
1.°	2.° grado núm. 7..	Mercedes—Soriano	M.	31 de Diciembre de 1908
1.°	Rural núm. 7......	Cañitas—Río Negro	V. c. y M.	31 de Marzo de 1909
1.°	Rural núm. 2......	Puntas de Cebollatí—Minas . . .	M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 19.....	Itacumbu—Artigas	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
1.°	2.° grado núm. 29.	Villa del Cerro—Montevideo . .	V.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Ayudantía 3er. grado	Montevideo	M.	31 de Diciembre de 1908
1.°	Rural núm. 10.....	Puntas del Sauce—Flores. . . .	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
1.°	2.° grado núm. 13..	Migues—Canelones	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
1.°	Rural núm. 34.....	Duraznito—Soriano.	V. y M.	1.° de Marzo de 1909
1.°	2.° grado núm. 4.	San Gregorio—Tacuarembó . . .	V.	30 de Julio de 1909
2.°	Rural núm. 37.....	San Rafael—Canelones.	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
1.°	Rural núm. 17.....	Paso de la Arena—Montevideo .	M.	31 de Diciembre de 1908
1.°	2.° grado núm. 19..	Villa de la Unión—Montevideo. .	V.	31 de Diciembre de 1908
1.°	1er. grado núm. 3.	Paso de los Toros—Tacuarembó .	M.	31 de Diciembre de 190
1.°	2.° grado núm. 4..	San Carlos—Maldonado	M.	31 de Marzo de 1909
2.°	Rural núm. 28.....	Masoller—Rivera	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 23.....	Antonio Herrera—Durazno . . .	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 13.....	Garzon—Rocha	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 5......	Rincón de Suárez—Cerro Largo .	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 6......	Barriga Negra—Minas	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 8......	Paso de la Atahona—Flores . . .	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 20.....	Illescas—Florida.	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 34.....	Cuchilla Negra—Rivera	V. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	Rural núm. 20.....	Llovedoras—Río Negro	V. c. y M.	31 de Diciembre de 1908
2.°	2.° grado núm. 3..	Sarandí del Yí—Durazno	V.	31 de Diciembre de 1908
2.°	2.° grado núm. 38.	Sarandí Grande—Florida	V.	31 de Diciembre de 1908
2.°	2.° grado núm. 5..	Castillos—Rocha	M.	31 de Diciembre de 1908
1.°	Rural núm. 10.....	Molles de Timote—Florida . . .	M.	1.° de Marzo de 1909
1.°	Rural núm. 15.....	Escobilla—Florida	M.	1.° de Marzo de 1909
1.°	Rural núm. 23.....	Quebracho—Paysandú.	V. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 15.....	Vera—Salto	V. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 22.....	Paso de los Novillos—Tacuarembó.	V. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 13.....	Mataojito—Salto	V. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 23.....	Cuchilla del Carmen—Cerro Largo.	V. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 28.....	Cuchilla del Paraiso—Cerro Largo.	V. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 23.....	Hospital—Rivera.	M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 7......	Tres Islas—Cerro Largo	V. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 7......	Paso de las Toscas—Tacuarembó .	V. c. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 28.....	Laureles—Treinta y Tres. . . .	M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 7......	Pajas Altas—Treinta y Tres . . .	V. c. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 14.....	Cañada de la Cruz—Maldonado .	V. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 26.....	Paso del Horno—Rivera	V. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 17.....	Villasboas—Flores	V. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 1......	Cuchilla Juan Gómez—Minas . .	V. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 22.....	Bolívar—Canelones	V. y M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 3......	Ejido de San Eugenio—Artigas. .	V. y M.	1.° de Marzo de 1909
1.°	Rural núm. 26.....	Ojos de Agua—Rocha	V. y M.	1.° de Marzo de 1909
1.°	Rural núm. 27.....	Paso de la Paloma—Canelones . .	V. y M.	31 de Agosto de 1909
1.°	Rural núm. 32.....	Chacras—Treinta y Tres	V. y M.	31 de Marzo de 1909
1.°	Rural núm. 15.....	Chacras de Dolores—Soriano . .	V. y M.	31 de Marzo de 1909
1.°	Rural núm. 11.....	Paso de los Mellizos—Río Negro .	V. c. y M.	31 de Marzo de 1909
1.°	Ayudantía.........	Escuela de Aplicación de Señoritas	M.	1.° de Marzo de 1909
1.°	Rural núm. 14.....	Cerro Pelado—Rivera	V. y M.	31 de Julio de 1909
1.°	2.° grado núm. 23.	Montevideo	V.	27 de Febrero de 1909
1.°	1er. grado núm. 16	Durazno	M.	27 de Febrero de 1909
1.°	Rural núm. 9......	Sánchez—Río Negro	V. c. y M.	31 de Marzo de 1909
1.°	Rural núm. 20.....	Riachuelo—Colonia	V. y M.	1.° de Marzo de 1909
1.°	Ayudantías 2.° grado	Escuelas de 2.° grado núm 29 y 30 del Cerro—Montevideo	M.	30 de Septiembre de 1909
1.°	Rural núm. 9......	Ricardiño—Artigas	V. y M.	31 de Octubre de 1909
1.°	Rural núm. 1......	Paso Campamento—Artigas . . .	V. y M.	31 de Octubre de 1909
1.°	1er. grado núm. 4.	San José	M.	30 de Noviembre de 1909

NOTAS—1.° Resolución de 22 de Julio de 1902.—Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la dirección de una Escuela Rural puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaren una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.° Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comsiones Departamentales que, cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia de que la dirija una maestra es tan grande quedebe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de Maestras, y, hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto a este último, las excepciones que puedan establecerse en los casos particulares, en favor de Maestros casados.

5275-perm.-825 *El Secretario General.*

---

mos procedido á la disolución total de la sociedad colectiva que con el establecimiento de una tienda conocida por de «La Sirena», tenian constituida aquí don Ricardo R. Fernández y don Doroteo A. Fernández, bajo la razón de Ricardo R. Fernández y C.a, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de dicho giro, la señora viuda de don Ricardo, doña Esperanza Mallada de Fernández y hermanos del mismo, don Juan Cancio Santos, don Rafael, don José Manuel, don Eduardo María y doña Matea Deidamia Fernández representada por don Heraclio Faig.—En su consecuencia y á los fines de la ley de Septiembre de 1904 hacen esta publicación.—Mercedes, Diciembre de 1908.—*Esperanza M. de Fernández—Doroteo A. Fernández—Heraclio Faig.* 5468-v.en.

Al comercio

A los efectos previstos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, el que suscribe hace saber á los que pudieran tener interés, que ha prometido en venta á favor de don Juan de Mateo, las existencias de su casa de comercio en los ramos de almacén, tienda, ferretería, etc., sita en Avestruz Grande, 3.a sección del Departamento de Treinta y Tres.—Avestrúz Grande, Diciembre 24 de 1908—*Baldomero Díaz.*

5467-v.en.22.

Venta de farmacia

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender á don Juan Duclós la «Farmacia del Romano» situada en la calle de Arapey número 134, de la ciudad del Salto.—De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación para que dentro del término de 30 dias se presenten los acreedores á percibir el importe de sus créditos.—Salto, Diciembre 21 de 1908.—*Ostmani y Llerena.*

5465-v-enero 21.

Al comercio

Pongo en conocimiento del público y del comercio, que he prometido en venta á los señores Joaquin Mato y Antonio Andrade, las dos terceras partes de las existencias de la panadería denominada «Nueva Panadería de los Sorchantes», que tengo establecida en esta ciudad, Avenida General Garibaldi número 415.—Se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores, pasen á hacer efectivos sus créditos en el establecimiento indicado dentro de 30 dias, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Diciembre 26 de 1908.—*José Mato.*

5464-v-enero 5.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Francisco Maggiolo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Avenida de la Paz número 163, esquina Mercedes, de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 24 de 1908.—*Manuel Sande.* 5458-v-en.19.

Farmacia en venta

Cumpliendo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, aviso que estoy tratando con don Enrique González Carujo la venta de la farmacia de mi propiedad, situada en la Villa de San Eugenio, Departamento de Artigas, donde deberán presentarse los que tengan algún crédito contra dicha casa, para hacerlo efectivo dentro del término legal.—San Eugenio, Diciembre 20 de 1908.—*Juan da Costa y Churruca.* 5457-v-enero 19.

Venta de casa de comercio

Al público y al comercio en general hago saber, que con esta fecha he vendido á don Juan B. Delfante la casa de comercio denominada «El Guaraní» que tengo establecida en la calle Grecia 151 y 153 de la Villa del Cerro, Departamento de Montevideo. Y á los efectos de la ley de la materia hago esta publicación. —Villa del Cerro, 24 de Diciembre de 1908.—*José Goyeche.* 5455-v.en.19.

Venta de panadería

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general, que ante el Escribano don Juan Rossi he prometido vender á don José Casal y don Pedro Bellocq (hijo) todas las existencias que en el ramo de panadería denominada de «La Esperanza», tengo establecida en la Novísima Ciudad de esta Capital, calle Lavalleja esquina Municipio número 97. En su consecuencia prevengo á todos mis acreedores este hecho, á fin de que dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente á esta publicación, se presenten á dicha casa con sus respectivas cuentas para serles abonadas, bajo el apercibimiento legal que corresponda.—Montevideo, Diciembre 19 de 1908.—*Antonio Espasandín José Casal.—Pedro Bellocq* (hijo). 5449-v.en.18.1909.

Venta de casa de comercio

A los efectos prevenidos por la ley 26 de Septiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido vender á don José Vallejo Caeiro la casa de comercio que tenemos establecida en la Cuchilla de Navarro, 9.ª sección judicial del Departamento de Río Negro.—En consecuencia notificamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Vencido que sea dicho plazo el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Cuchilla Navarro, Diciembre 20 de 1908.—*Antonio y S. Rodríguez.—José Vallejo Caeiro.* 5448-v-enero 17.

Al comercio

Participamos que la casa de negocio sita en la calle San José número 219, que habíase publicado como vendida, ha quedado sin efecto, haciéndose cargo de la misma los señores Sangiorgi y Veluzzi.—Montevideo, Diciembre 21 de 1908.—*San Giorgi y Veluzzi.* 5447-v-enero 1.º.

Despacho de bebidas en venta

Participo al comercio que con esta fecha he prometido vender á los señores López y Fernández el despacho de bebidas de mi propiedad situado en la calle 8 de Octubre número 97,—á efecto de que todos los que tengan algun crédito contra dicha casa se presenten á hacerlo efectivo en cumplimiento á lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, dentro del plazo de 30 días, pues pasado dicho término no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, 19 de Diciembre de 1908.—*Isaías Caneno.* 5439 v-en. 15.

Herradero de caballos

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, haga saber que he prometido vender mi negocio de herradero de caballos que tengo establecido en la calle Yaro número 195 á don Carlos Bruhn, debiendo escriturar la venta una vez vencido el plazo legal; y por consiguiente llamo á los que se consideren con derecho á reclamos contra mi establecimiento,—Montevideo, Diciembre 17 de 1908.—*José Muro.* 5432-v-enero 14.

Al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público, que con fecha 10 del corriente he prometido en venta á don Julio Mallada las mercaderías, muebles y útiles de mi casa de comercio establecida en Estación González, 7.ª sección judicial del Departamento de San José.—San José, Diciembre 10 de 1908.—A ruego de don Clemente Gutierrez. *Justiniano Carbajal.* 5427-v-enero 12.

Despacho de bebidas y billar

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Francisco Manfredi las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 58, esquina Florida, de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 17 de 1908.—*Antonio Paz.* 5426-v-enero 12.

Carnicería vendida

Se ruega á todas las personas que tengan créditos á cobrar contra la Carnicería y puesto de verduras sita en la casa calle Reducto núm. 212, de esta Capital, que gira bajo la firma de Antonio Rolando, los presenten dentro de 30 días en la Escribanía Pública de don Gregorio José Romay, calle Uruguay núm. 156, por haber sido prometido dicho comercio en esta fecha en venta al señor Andrés Sordo.—Montevideo, Diciembre 16 de 1908.—*Juan Rolando—Andrés Sordo.* 5424-v.en.11.

Venta de herrería y carpintería

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, comunico al público que he prometido en venta á don Juan Carlos Verde y á don Jacobo B. Menéndez, el establecimiento de herrería y carpintería que tenía establecido en la 10.ª sección judicial del Departamento de la Colonia, puntas del Arroyo Cufré. El que se considere acreedor debe presentarse dentro de treinta días para serle satisfecho su crédito. Pasado dicho término quedarán los compradores libres de responsabilidades.—San José de Mayo, Diciembre 16 de 1908.—*José Muller.* 5423-v.en.11.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público, que en esta fecha, de común y amigable acuerdo, hemos disuelto totalmente la sociedad que habíamos constituido el 10 de Octubre último, para explotar el establecimiento comercial sito en la calle Maciel número 157, de esta ciudad, intitulado «Almacén de la media cuadra» y «Lechería Granja La Luna»; y que el activo y pasivo de dicha sociedad queda á cargo del señor Juan Panzera, quien continuará únicamente con el expresado establecimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1908.—*Juan Panzera.—Alfredo Priario.* 5421-v-enero 11.

Despacho de bebidas vendido

Con esta fecha participo al público y al comercio que he vendido al señor Eustaquio Oscar de Palleja mi negocio de bar y despacho de bebidas que tenía establecido en esta ciudad, calle Agraciada número 130.—Los que se consideren con reclamo alguno pasarán dentro de los 30 días Avenida Garibaldi número 212, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Montevideo, Diciembre 14 de 1908.—*Ernesto Graterala.* 5418-v.enr.10.

Venta de carnicería

De acuerdo á la ley de Septiembre 26 de 1904, hago saber que he prometido vender mi negocio de carnicería, que tengo establecido en la calle Arenal Grande número 287, á don Luis Porro; debiendo escriturar la venta, una vez vencido el plazo legal: y por consiguiente llamo á lo que se consideren con derecho á reclamos contra mi establecimiento.—Montevideo, Diciembre 15 de 1908.—*Vicente L. Dinápoli.* 5416-v.en.10.

Venta de almacén

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Miguel Charles mi almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Miguelete número 219 esquina Minas. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho negocio, deben presentarse á la casa citada dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 15 de 1908.—*Mariana B. de Etchevarne.* 5414-v.enero-9.

Venta de almacén

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Felipe Anido, el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Guadalupe núm. 73 esquina á la de Porongos núm. 336, de esta ciudad. Y para los efectos de la ley, llamo á mis acreedores, para que se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido el término que señala la ley, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 14 de 1908.—Por Benito Bayolo: *Juan Serdio.* 5411.v-en.9.

Disolución de sociedad

Juan B. Baldizzone y Emilio Baccino, propietarios del establecimiento de hospedaje, restaurant, bodega y despacho de bebidas, situado en la calle Constituyente números 28, 28 a y 28b y calle Vázquez esquina Rivera, avisan al comercio y al público en general que han resuelto, de común acuerdo, disolver la sociedad que constituyeron para la explotación de aquel ramo comercial, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa exclusivamente el socio don Juan B. Baldizzone.—En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica por este aviso á los que se crean con derecho contra la expresada sociedad ya sea en calidad de acreedores ó por cualquier otro concepto á que se presenten con los justificativos dentro del término de treinta días á contar desde la fecha.—Montevideo, Diciembre 14 de 1908.—*Emilio Baccino.—Juan B. Baldizzone.* 5412-v-enero 9.

Venta de despacho de bebidas

Aviso al público en general que he prometido vender á don Miguel Borrelly mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas tengo establecida en la calle Justicia número 63, esquina Independencia, de esta ciudad.—A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos debidos.—Montevideo, Diciembre 14 de 1908.—*P. Remersaro.—Miguel Borrelly.* 5410-v-en.9.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904 y á sus efectos, participamos al público y al comercio que por escritura autorizada por el escribano don Pedro José Saralegui el diez del corriente, hemos disuelto la firma social Golino y Fulloni, que era propietaria de la «Farmacia Moderna», habiendo quedado con el activo y pasivo de la referida casa el socio don Francisco Golino.—Montevideo, Diciembre 11 de 1908.—*Francisco Golino.—Ricardo Fulloni.* 5406-v-enero 8.

Venta de despacho de bebidas

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ignacio Arcos Ferrand, he prometido vender á don Sebastián Cladera el comercio de despacho de bebidas y venta de cigarrillos que tengo establecido en la casa número 101 de la calle Orillas del Plata, de esta ciudad.—Los interesados deberán presentarse en dicha casa dentro de 30 días.—Montevideo, Diciembre 12 de 1908.—*Enrique Casal.* 5405-v-enero 8.

Almacén vendido

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Santiago Montaldo las existencias de mi casa de negocio, sita en el camino Millán número 644, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 11 de 1908.—*Carlos Baccino.* 5400-v.en.5.

Al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio que con esta fecha he resuelto vender á don León Lansac, la casa de comercio de mi propiedad, sita en la calle Sarandí número 192. Los que se consideren acreedores pueden concurrir á hacer efectivos sus créditos, dentro del término legal.—Montevideo, Diciembre 11 de 1908.—*A. Lansac.* 5398-v.en 5.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Mariño y Ramponi en la calle Arequita número 29 esquina Martín García en el ramo de carnicería, ha sido disuelta de común acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Pedro Mariño.—De acuerdo con la ley 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación para que los que se consideren acreedores de dicho negocio se presenten dentro del término de la ley.—Vencido dicho plazo el comprador no oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Diciembre 11 de 1908.—*Santiago Ramponi.—Pedro Mariño.* 5397-v-en.5.1909.

Venta de restaurant

Los señores Galero y C.ª, propietarios del «Restaurant del Muelle Maciel», situado en la calle Piedras número 16, previenen al público y al comercio en general que han vendido el expresado restaurant á los señores Alvarez y Gomis.—Todos aquellos que se crean con derecho al cobro de pesos pueden hacerlo dentro del plazo de treinta días á contar del día 10 del que corre.—Montevideo, 10 de Diciembre de 1908.—*Galero y C.ª* 5393-v-enero 4.

Venta de farmacia

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender á don José Cardinal la «Farmacia Fray Bentos» que tengo establecida en la calle 18 de Julio esquina Progreso, de esta ciudad. Y llamo á todos mis acreedores para que se presenten á cobrar sus créditos dentro de treinta días, en la misma farmacia, bajo apercibimiento de que el comprador quedará libre de responsabilidad por esos créditos, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904. —Fray Bentos, Diciembre 2 de 1908.—*A. H. Cabral.* 5391-v.en.10.

Carnicería en venta

Participo al comercio y al público en general, que con esta fecha he prometido vender á los señores Máximo Cajide y Serafín Barzelli, la casa de negocio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle Lavalleja números 49 y 49a, de esta ciudad.— Y á los efectos de la ley, hago esta publicación.—Montevideo, Diciembre 9 de 1908.—*Carlos Vaccotti.* 5392-v.enero 4.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber, que por escritura pública que autorizó en esta fecha el escribano Alberto Semblat, hemos disuelto la sociedad comercial que en esta plazo giraba bajo la razón de Arrigoni y Menoni, en los ramos de confitería y café, quedando el activo y pasivo á cargo exclusivamente del señor Ceferino Menoni. —Salto, Diciembre 5 de 1908.—*Juan Arrigoni.—Ceferino Menoni.* 5390-v.en.10.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público, que de común acuerdo hemos resuelto disolver en todas sus partes la sociedad que giraba bajo la razón social de Rodríguez y Núñez que comprendía los ramos de almacén, tienda, zapatería, ferretería, despacho de bebidas y depósito de cereales, radicada en Cerro Chato, 6.ª sección del Departamento de Treinta y Tres; quedando el activo y pasivo á cargo de José Rodríguez Alonso. A los efectos de derecho hacemos esta publicación.— Cerro Chato, (Departamento de Treinta y Tres).—Diciembre 8 de 1908.—*Gerardo Núñez.—José Rodríguez Alonso.* 5389-v-en.4.

Venta de almacén y fonda

Al comercio y al público participo que he vendido á don Luis Brandi las existencias de mi casa de negocio en los ramos de fonda y almacén, situada en el Camino de Carrasco, de este Departamento, así que los que se consideren mis acreedores pueden pasar á hacer efectivos sus créditos dentro del plazo que marca la ley, vencido el cual el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 10 de 1908. — *Alejandro Poggio. — Luis Brandi.* 5386-v.En.2.

Disolución de sociedad

Habiéndose acordado disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Pedro Rodríguez y C.ª, se cita, de acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, á todos los que se consideren acreedores de esa sociedad, para que se presenten en el domicilio social, calle Municipio esquina Santa María, «Barrio Kruger», á percibir el importe de sus créditos, dentro del término de 30 días, á contar desde el siguiente á la primera publicación de este aviso.—Vencidos los 30 días se procederá al otorgamiento de la escritura de disolución. —Montevideo, Diciembre 9 de 1908.—*Pedro Rodríguez y C.ª* 5387-v-En.2.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y amigablemente hemos resuelto disolver la sociedad comercial denominada «Buzzi y Burratti», que teníamos constituida para la explotación del negocio de Confitería, Café y Billar, situado en la calle 18 de Julio N.º 511, quedando el activo y pasivo á cargo de don Pedro Burratti; y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación á fin de que los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto á la expresada firma, deben hacerlo dentro de los treinta días á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de no ser oídos después.—Montevideo, Diciembre 9 de 1908.—*Juan Buzzi.—Pedro Burratti.* 5383-v.En.2.

Disolución de sociedad

José Avalo y Agustín Deambrosis que constituyen la razón social José Avalo y C.ª, establecida en esta plaza con fábrica de carruajes, avisan al comercio y al público en general, que de común acuerdo han resuelto liquidar la citada sociedad, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del señor José Avalo.—Cumpliendo con lo que prescribe la ley, hacen las debidas publicaciones para que los que se crean con derechos á créditos, se presenten con los respectivos justificativos á realizarlos dentro del plazo legal.—Montevideo, 5 de Diciembre de 1908.— *José Avalo y Agustín Deambrosis, F. Deambrosis.* 5376-v.en.5.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que, con fecha 5 del que rige, ha sido disuelta de mútuo acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Bordes, Laborde y Cia., quedando el activo y el pasivo á cargo de la nueva sociedad que se ha constituido bajo la razón social de P. Bordes y Cia.—Montevideo, 7 de Diciembre de 1908.—*Bordes, Laborde y C.ª* 5380-v.ene.1.º.1909.

Venta de almacén

Participo al comercio que con esta fecha he prometido vender á don Bernabé Carbajal, el almacén y despacho de bebidas al por menor, de mi propiedad, situado en este pueblo. A efecto de que todos los que tengan algún crédito contra dicha casa se presenten á hacerlo efectivo de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), 3 de Diciembre de 1908.—*Ignacio A. Collazo.* 5370-v.en.5.1909.

Al comercio

Participamos que con esta fecha, hemos firmado boleto de venta de nuestra casa comercial establecida en la Estación Merinos, Departamento de Río Negro, á favor del señor Pedro Bustelo.—A efecto de que todos los que tengan algún crédito, presenten sus justificativos, y cumpliendo lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación— Merinos, Noviembre 30 de 1908.—*A. Guidali y Hno.* 5338-v-enero1.º.